

ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004



ESTUDIOS DE HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
DE MÉXICO

66

JULIO-DICIEMBRE 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 66 • JULIO-DICIEMBRE 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004

Editor

Silvestre Villegas Revueltas

moderna@unam.mx

Editora asociada

María Isabel Martínez Ramírez

Editora técnica

Lorena Pilloni

Cuidado editorial

Rosalba Alcaraz Cienfuegos

Composición de forros y diseño editorial

Natzi Vilchis

Tratamiento de imágenes

Rebeca Bautista

Los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores.

Revista incluida en los siguientes servicios de información: Biblat, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Emerging Sources Citation Index (ESCI) de Clarivate, Handbook of Latin American Studies, Hispanic American Periodicals Index (HAPI), Latindex, Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR), SciELO México, Scimago Journal Rank, Scopus, Serium, Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conacyt, REDIB, Ulrich's International Periodical Directory.

D. R. © 2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 66, julio-diciembre 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria 04510, Coyoacán, Ciudad de México, teléfono +52 555622-7515. Editora responsable: Elisa Speckman Guerra. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2003-041612505200-102; ISSN 0185-2620, e-ISSN 2448-5004, otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Certificado de Licitud de Título: 10482, y Certificado de Licitud de Contenido: 7395, otorgados por la Comisión Certificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Distribuido por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Idea original del forro: Rebeca Bautista y Natzi Vilchis. Impreso en Gráfica Premier, Calle 5 de Febrero 2309, San Jerónimo Chicahualco, 52170, Metepec, Estado de México. Este número se terminó de imprimir el 30 de junio de 2023 con un tiraje de 63 ejemplares. Se permite la reproducción de los textos publicados siempre y cuando sea sin fines de lucro y citando la fuente. Suscripción anual para la Ciudad de México: \$450.00 (2 números). Envíos foráneos: \$450.00 más costo de envío. Precios sujetos a cambio sin previo aviso. Librería +52 555622-7515, ext. 85478 / sprudencio@comunidad.unam.mx / <https://historicas.unam.mx/libreria/libreria.html>.

El acervo histórico y el contenido actualizado de *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* se encuentran disponibles en acceso abierto en <https://moderna.historicas.unam.mx> bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), a menos que se especifique otra licencia, pues cada documento digital incluido en la revista puede tener definido su propio licenciamiento.

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO



JULIO-DICIEMBRE 2023



ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 66, JULIO-DICIEMBRE 2023

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México es una publicación semestral del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México que se edita desde 1965, dedicada a la historia de México y ocasionalmente de América Latina entre el siglo XIX y el pasado más reciente, y cuyo enfoque temático incluye tanto artículos de historia política como de historia social, económica y cultural, además de cualquier otro campo de investigación histórica emprendida con rigor académico y propósito de aportar conocimiento nuevo. Incluye artículos originales de investigación y una sección de transcripciones documentales comentadas, así como reseñas críticas sobre publicaciones dentro de su campo. Las contribuciones aceptadas para incluirse en las secciones “Artículos” y “Documentaria” deben ser trabajos originales o fuentes de relevancia conforme a los estándares vigentes del rigor académico y de aportación significativa al conocimiento histórico.

La revista se dirige a investigadores, docentes y estudiosos del ámbito internacional interesados en la historia moderna y contemporánea de México.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México es una publicación en acceso abierto que no cobra tarifas de publicación (o APC). Sus contenidos se encuentran disponibles en forma impresa y en versión digital, en formatos PDF y XML.

CONSEJO EDITORIAL

Brian Hamnett, University of Essex, Reino Unido
Christy Thornton, Johns Hopkins University, Estados Unidos
Fidel Gómez Ochoa, Universidad de Cantabria, España
Jesús F. de la Teja, Texas State University, Estados Unidos
Hira de Gortari Rabiela, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Miguel Soto Estrada, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Pablo Mijangos y González, Southern Methodist University, Estados Unidos
Rubén Pallol, Universidad Complutense de Madrid, España
Sandra Gayol, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina
Sebastian Faber, Oberlin College, Estados Unidos
Tzvi Medin, Universitat Tel Aviv, Israel
Will Fowler, University of St Andrews, Reino Unido
Sylvia Arrom, Brandeis University, Estados Unidos
Sol Serrano, Universidad Católica de Chile, Chile

CONSULTORES INTERNOS

Claudia Agostoni / Alfredo Ávila / Fernando Betancourt / Andreu Espasa
de la Fuente / Pilar Gilardi / Daniela Gleizer / Virginia Guedea / Ana Carolina
Ibarra / Daniel Kent Carrasco / Regina Lira Larios / María Dolores Lorenzo
Río / Leonor Ludlow / Sergio Miranda Pacheco / Rodrigo Moreno
Gutiérrez / Federico Navarrete Linares / Andrés Ríos Molina /
Susana Sosenski Correa / Elisa Speckman Guerra / Marcela Terrazas
y Basante / Evelia Trejo Estrada / María del Carmen Vázquez Mantecón

**SUMARIO
TABLE OF CONTENTS**

ARTÍCULOS / ARTICLES

José María Carvajal y la construcción del Estado Nacional en la frontera norestense, 1859-1860 <i>José María Carvajal and the Creation of a Nation State at the Northern Border, 1859-1860</i> Valentina Tovar Mota	5-33
Tres escritos de Alfredo Chavero joven y una aproximación a “los relatos de viaje” <i>Three Texts by a Young Alfredo Chavero and an Approach to Travel Literature</i> María Eugenia Arias Gómez	35-62
Representaciones de las Hermanas de la Caridad y la enfermería laica en <i>La Voz de México</i> , 1870-1908 <i>Representations of the Sisters of Charity and of Secular Nursing in La Voz de México, 1870-1908</i> Jorge Luis Merlo Solorio	63-89
Epilepsia. La publicidad de medicamentos, remedios y panaceas en la prensa de la ciudad de México durante el Porfiriato <i>Epilepsy. The Advertising of Medicine, Remedies, and Cure-Alls in the Press of Mexico City During the Mandate of Porfirio Díaz</i> Graciela Velázquez Delgado	91-121
La modernización de la banda de alientos mexicana y su incursión en los inicios de la industria del fonógrafo <i>The Modernization of Mexican Wind Bands and Their Ingression into the Phonographic Industry at its Beginning</i> Alejandro Mercado Villalobos	123-151

El ejido conservacionista. Un esfuerzo por el cuidado de los bosques de la nación, 1917-1940 <i>Ecological Ejidos. An Effort to Safeguard the Nation's Forests, 1917-1940</i> Juan Humberto Urquiza García	153-181
Entre la revolución y la institución. La Escuela Popular de Arte en Puebla, 1973-1974 <i>Between Revolution and Institution. The Escuela Popular de Arte in Puebla, 1973-1974</i> Alberto López Cuenca Jesús Márquez Carrillo	183-211

DOCUMENTARIA / DOCUMENTARY

Embarazo y sífilis. La tesis profesional de medicina de Bernardo J. Gastélum presentada en 1908 <i>Pregnancy and Syphilis. Bernardo J. Gastélum's Medical Dissertation of 1908</i> Dina Beltrán López	213-234
Una mirada al claustro conventual de Actopan, siglo xx <i>A Glimpse into the Conventual Cloister of Actopan, Twentieth Century</i> Juan Carlos Martínez Guzmán	235-255

RESEÑAS / REVIEWS

Sobre <i>Estudios sobre historia y clima: Argentina, Colombia, Chile, España, Guatemala, México y Venezuela</i> , ed. de Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell y Armando Alberola Romá María Dolores Lorenzo Río	257-262
Sobre Silvia Marina Arrom, <i>La Güera Rodríguez. Mito y mujer</i> Julia Tuñón	263-268
Sobre Elizabeth Cejudo Ramos, " <i>El gobierno no puede más que Dios.</i> " <i>Género, ciudadanía y conflicto Iglesia-Estado en el Sonora posrevolucionario</i> Pedro Espinoza Meléndez	269-274
Normas para la presentación de originales.....	275-283
Código de ética.....	285-288

José María Carvajal y la construcción del Estado nacional en la frontera norestense, 1859-1860*

José María Carvajal and the Creation of a Nation State at the Northern Border, 1859-1860

Valentina TOVAR MOTA

<https://orcid.org/0000-0003-0226-0116>

El Colegio de México (México)

hismex_1910@hotmail.com

Resumen

El objetivo de este artículo es mostrar el papel militar y político que tuvo José María Carvajal en la frontera norte de Tamaulipas entre 1859 y 1860 durante la guerra de Reforma. El trabajo argumenta que, en sus intervenciones como militar, Carvajal interactuó con fuerzas políticas y sociales de gran alcance de índole regional, nacional e internacional. A través de un análisis de fuentes hemerográficas y de documentación resguardada por el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, el artículo permite adentrarse en la manera en la que personajes como Carvajal contribuyeron a apuntalar la causa liberal en la zona fronteriza y a construir autoridad para el gobierno encabezado por Benito Juárez. El artículo concluye que la facción liberal en buena medida intentó construir legitimidad y controlar las zonas fronterizas a través de figuras “fuertes” como Carvajal, las cuales fueron pieza clave del dominio territorial en esa parte de la línea divisoria.

Palabras clave: frontera, estado nacional, incursiones, noreste mexicano, José María Carvajal.

Abstract

This article aims to show the military and political role of José María Carvajal within the northern border of the state of Tamaulipas, between 1859 and 1860, during the Mexican War of the Reform. This article argues that as a military man, Carvajal interacted with political and social forces, whose reach extended beyond the region, to the nation, and even internationally. Through an analysis of documents and periodical publications belonging to the Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, this article provides an in depth look into the way in which characters like Carvajal contributed both to supporting the liberal cause at the border and to helping build authority for the government led by Benito Juárez. This article concludes that the liberals tried to create legitimacy and to control the areas surrounding the frontier through “strong” characters, like Carvajal, who were vital for territorial dominion of that section of the border.

Keywords: border, Nation-State, incursions, Mexican North-east, José María Carvajal.

* Este trabajo se realizó durante mi estancia posdoctoral en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, con el financiamiento de Conacyt. Agradezco las críticas y sugerencias realizadas a este texto por Erika Pani, Octavio Herrera, David Vázquez y Emmanuel Heredia, así como también por los dictaminadores anónimos.

Recepción: 26 de junio de 2022 | Aceptación: 7 de noviembre de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Introducción

A partir de la pérdida de territorio que México tuvo frente a Estados Unidos en 1848, los gobiernos federales de esos dos países, así como sus autoridades locales y regionales trataron sin éxito de hacer valer su autoridad en el bajo Bravo.¹ En particular, las clases gobernantes y el sector militar de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León tuvieron que enfrentar desafíos que trajo consigo la reciente demarcación fronteriza. Dentro de los problemas de antaño, los estados del noreste mexicano continuaron haciendo frente a la persecución de indios, criminales, abigeos y filibusteros sin conseguir que el gobierno federal pudiera asistirlos de manera eficiente. Los nuevos retos incluían ejercer soberanía en las zonas próximas a Estados Unidos, construir alianzas con la población local y tomar el control administrativo de un lindero que limitaba con una nación extranjera.

Hacia finales de la década de 1850 la violencia persistía en el bajo Bravo y obligaría tanto al gobierno mexicano como al estadounidense a echar a andar medidas para intentar ejercer jurisdicción sobre la zona. Para ello, el gobierno liberal, encabezado por Benito Juárez, buscó el apoyo de “hombres fuertes” que se encontraban inmersos en una cultura política informal, reflejo —como ha apuntado Erika Pani— de dos estados que estaban en una fase crítica de consolidación.² En gran medida, el intento de ejercer control fronterizo se basaba en lealtades políticas y en estrategias de pacificación que en no pocas ocasiones carecían de acuerdos “legales” o “diplomáticos”.³ En efecto, los hombres con capital transfronterizo representarían una solución a los problemas constantes en una zona que parecía ingobernable. Su concepción acerca de las propias zonas fronterizas y la visión sobre qué factores debían pesar al momento de intentar ejercer control sobre esas

¹ Alice L. Baumgartner, “The Line of Positive Safety: Borders and Boundaries in the Rio Grande Valley, 1848-1880”, *The Journal of American History*, n. 4 (2015): 1110-1111, <https://doi.org/10.1093/jahist/jav008>. Al hablar del bajo Bravo me referiré a la zona limítrofe entre el sur de Texas y la zona norte de Tamaulipas. Específicamente me refiero a aquella zona que colindaba con Tamaulipas y lo que entonces eran los condados de Cameron, Hidalgo, Starr y Webb. Véase el mapa en la p. 11.

² Guillermo Palacios y Erika Pani, ed., *El poder y la sangre. Guerra, Estado y nación en la década de 1860* (México: El Colegio de México, 2014), 11-21.

³ Luis Alberto García, *Frontera armada. Prácticas militares en el noreste histórico, siglos XVII al XIX* (México: Fondo de Cultura Económica; México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2021), 255; también Miguel Ángel González-Quiroga, *War and Peace on the Rio Grande Frontier, 1830-1880* (Norman: University of Oklahoma Press, 2020).

áreas influiría en la conformación de las relaciones sociales en estos espacios de manera importante.

Este artículo explora en particular la actuación política y militar de José María Carvajal entre los años de 1859 y 1860. Centra su atención en lo que se concibe como un momento clave de cambios en las disputas políticas fronterizas. Sostiene que en tales años las pugnas que se dieron en el bajo Bravo obligaron a “figuras fuertes”, como Carvajal, a interactuar con fuerzas políticas y sociales de gran alcance, de índole internacional, nacional y regional; y que figuras como la del tamaulipeco se constituyeron en clave para ejercer jurisdicción sobre una zona de frontera como el bajo Bravo. Lo anterior fue posible porque personajes como Carvajal respondían a la política nacional y binacional con base en el conocimiento de realidades locales y de sus propias circunstancias. El trabajo sostiene además que tal conocimiento distaba de estar limitado a la línea divisoria entre México y Estados Unidos y que ello permitía trascender la política fronteriza tradicional.

En efecto, las incursiones político-militares de José María Carvajal durante la guerra de Reforma formaron parte de las estrategias que el gobierno de Benito Juárez utilizó para intentar controlar una zona clave como el norte tamaulipeco e incluso para apuntalar las relaciones con Estados Unidos. Asimismo, la facción liberal hizo uso del liderazgo de una figura como José María Carvajal para impulsar sus intereses en el plano transnacional, regional y local. En particular, la facción juarista se valió de Carvajal y de autoridades civiles y militares del noreste mexicano para contener los disturbios encabezados por Juan Nepomuceno “Cheno” Cortina y, más tarde, para el reclutamiento de fuerzas para el ejército liberal. En ambas coyunturas quedaría plasmada su visión de lo que debía ser la construcción de la autoridad en la zona fronteriza.

Durante el siglo XIX, la construcción del poder estatal y de control sobre las tierras fronterizas se configuró a través de procesos que en no pocas ocasiones estuvieron relacionados con factores que rayaban en la violencia, la competencia por los recursos y las disputas territoriales.⁴ En los años que aquí se estudian tal violencia se vio exacerbada por la guerra de Reforma, la cual afectó a una enorme porción del territorio mexicano. Así, la intervención de Carvajal y de sus seguidores en conflictos de índole local y nacional entre 1859 y 1861 quedó enmarcada en un proceso de construcción estatal, de un “Estado moderno” cuya jurisdicción territorial

⁴ Baumgartner, “The Line of Positive”, 1108; González-Quiroga, *War and Peace*, 1-6.

no tuviese disputa.⁵ Irónicamente, en visión de Carvajal la construcción de esa autoridad “nacional” sobre las tierras fronterizas podía darse a través de la colaboración con ciudadanos y autoridades extranjeras.⁶

En la primera parte, el artículo trata brevemente sobre el caótico contexto fronterizo de la década de 1850. Posteriormente, se adentra en la intervención que tuvo José María Carvajal en los disturbios fronterizos que fueron encabezados por Juan Nepomuceno “Cheno” Cortina en el otoño de 1858. En tal coyuntura, Carvajal actuó como operador político del gobierno de Juárez en la zona tamaulipeca y se convirtió en una de sus piezas clave. En la última parte, el artículo trata sobre los desencuentros que Carvajal tuvo con algunos líderes del bando liberal por su intento de enganchar extranjeros para que pelearan en la guerra de Reforma y por la manera en la que llevó a cabo algunas acciones militares en el centro del país. El artículo concluye con algunas consideraciones finales.

Noreste armado

¿Qué factores propiciaron el surgimiento de liderazgos en el norte tamaulipeco y en el noreste en general durante la década de 1850? A pesar de que existió una multiplicidad de causas, se puede apuntar a la carencia de control territorial por parte de las autoridades centrales y a la necesidad de ejercer jurisdicción sobre los límites nacionales, como dos de las causas principales para que aparecieran figuras clave para el contexto local. El dominio sobre un espacio determinado por parte de una autoridad, idea que fundamenta cualquier proyecto de Estado nacional, en raras ocasiones se llevó a cabalidad al tratar de aplicarse hacia el bajo Bravo. Durante los años que siguieron a la guerra con Estados Unidos, tuvo que construirse de hecho a partir de iniciativas políticas y militares, así como de su aplicación en contextos sociales y políticos inestables.⁷

⁵ Sobre la jurisdicción territorial, véase Daniel S. Margolies, *Spaces of Law in American Foreign Relations: Extradition and Extraterritoriality in the Borderlands and Beyond, 1877-1898* (Athens, Georgia: University of Georgia Press, 2011), 1-15.

⁶ Rachel St. John, “The Unpredictable America of William Gwin: Expansion, Secession, and the Unstable Borders of Nineteenth-Century North America”, *The Journal of the Civil War Era*, n. 1 (2016): 58-60, <https://doi.org/10.1353/cwe.2016.0000>.

⁷ Luis Aboites Aguilar, *El norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)* (México: El Colegio de México; México: Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social, 1995), 43-58; Baumgartner, “The Line of Positive”, 1109-1113.

La construcción de la autoridad en la zona fronteriza no resultó tarea fácil para México ni para Estados Unidos. Desde los primeros años de vida independiente las autoridades del septentrión mexicano utilizaron a las llamadas milicias cívicas para enfrentar el bandidaje y las depredaciones indígenas. Éstas se encontraban integradas por “soldados regulares, cívicos y vecinos”.⁸ Las pugnas entre federalistas y centralistas y la propia amenaza de guerra que llegó en 1845 generarían la necesidad de crear cuerpos milicianos mucho mejor organizados. Surgió así el llamado para formar una Guardia Nacional, moldeada a partir de un cuerpo homónimo ya establecido en Francia. Las unidades de la Guardia Nacional estaban organizadas desde entidades y localidades. Cuando llegó la guerra, de hecho, se formaron batallones que tomaron nombres del pueblo o estado de origen, del centro de trabajo desde donde se agrupaban sus miembros, o bien del gremio al que pertenecían.⁹

En determinados momentos, especialmente cuando la Guardia Nacional no estaba en campaña, quedaría bajo el mando del gobernador. Recuérdese que recientemente se había restaurado el federalismo y delegar las milicias a los mandatarios de las entidades constituía una muestra de la buena voluntad del gobierno federal. En 1848 se emitiría una ley que reformaba a la Guardia Nacional, pero que en gran medida encomendaba el financiamiento y la organización a cada entidad. En el noreste, la guardia organizada por Santiago Vidaurri, primero secretario de gobierno y más tarde gobernador de Nuevo León, le serviría al mandatario estatal para combatir a las tribus indígenas y para obtener apoyo político. Su manejo despertaría también ambiciones personales.¹⁰

⁸ García García, *Frontera armada*, 205; también Pedro Santoni, “A Fear of the People: The Civic Militia in 1845”, *Hispanic American Historical Review*, v. 68, n. 2 (1998): 270, <https://doi.org/10.1215/00182168-68.2.269>.

⁹ Peter Guardino, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 189-195; también Héctor Strobel del Moral, “La guardia nacional en México. Origen, contradicciones y memoria histórica, 1846-1893, 2019-”, *Istor*, n. 86 (2021): 119-132, y Luis Medina Peña, *Los bárbaros del norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica; México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2014), 90-126.

¹⁰ Para profundizar en los conflictos entre el centro y las regiones y sobre todo en la reorganización de las fuerzas militares en el trascurso del siglo XIX, consúltense Strobel del Moral, “La guardia”, 119-132; Conrado Hernández López, “Las fuerzas armadas durante la guerra de Reforma (1857-1867)”, *Signos Históricos*, n. 19 (2008): 36-67; Manuel Chust y José Antonio Serrano, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)* (Madrid: Marcial Pons, 2018), 11-50.

Durante toda la década de 1850 existió, pues, una distinción clara entre la Guardia Nacional y el ejército de línea. En el noreste esta diferencia resultó importante, pues fueron los gobiernos regionales y locales los que, haciendo uso de las guardias nacionales, enfrentaron los retos que supuso la nueva demarcación fronteriza.¹¹ Entre otros problemas, debían encarar los cruces constantes de ladrones de ganado, ejércitos filibusteros y esclavos fugitivos.¹²

La utilización de la Guardia Nacional y de guardias civiles a lo largo de la frontera sólo fue efectiva en algunos sentidos.¹³ En la década de 1850 las fuerzas militares mexicanas y estadounidenses tuvieron que cooperar para tratar de administrar las zonas aledañas a la frontera. En ocasiones la colaboración se dio al margen de la ley, pues importaba más resolver los retos comunes que cualquier formalidad diplomática.¹⁴ Lo anterior quedó plasmado en el cruce de fuerzas armadas de una u otra de las partes a lo largo del río, el cual si bien era ilegal también era constante. Como afirma Luis Alberto García, “el cruce de las orillas del Bravo, de sur a norte y de norte a sur por parte de los ejércitos mexicanos y estadounidenses fue lo más común” incluso hasta los años de la Guerra Civil estadounidense¹⁵ (véase el mapa 1).

El argumento más socorrido para justificar el cruce informal de fuerzas de la ley en el bajo Bravo era la persecución de criminales.¹⁶ No obstante, había otros elementos para sustentar la ayuda informal entre los residentes del sur de Texas y el norte tamaulipeco. Entre ellos destacaban los lazos parentales, comerciales y militares, así como las relaciones de amistad, de

¹¹ Otro de los proyectos que propuso el gobierno federal para vigilar la frontera después de 1848 fue el establecimiento de colonias militares, el cual encaró múltiples dificultades. Véanse Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez, *Colonias militares de oriente* (Saltillo: Archivo General del Estado de Coahuila, 2001), 15; también Francisco Javier Sánchez Moreno, “Continuidad y cambios en las fronteras internas del norte de México en el siglo XIX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 52 (2016): 1-17, <https://doi.org/10.1016/j.ehmcm.2016.02.002>.

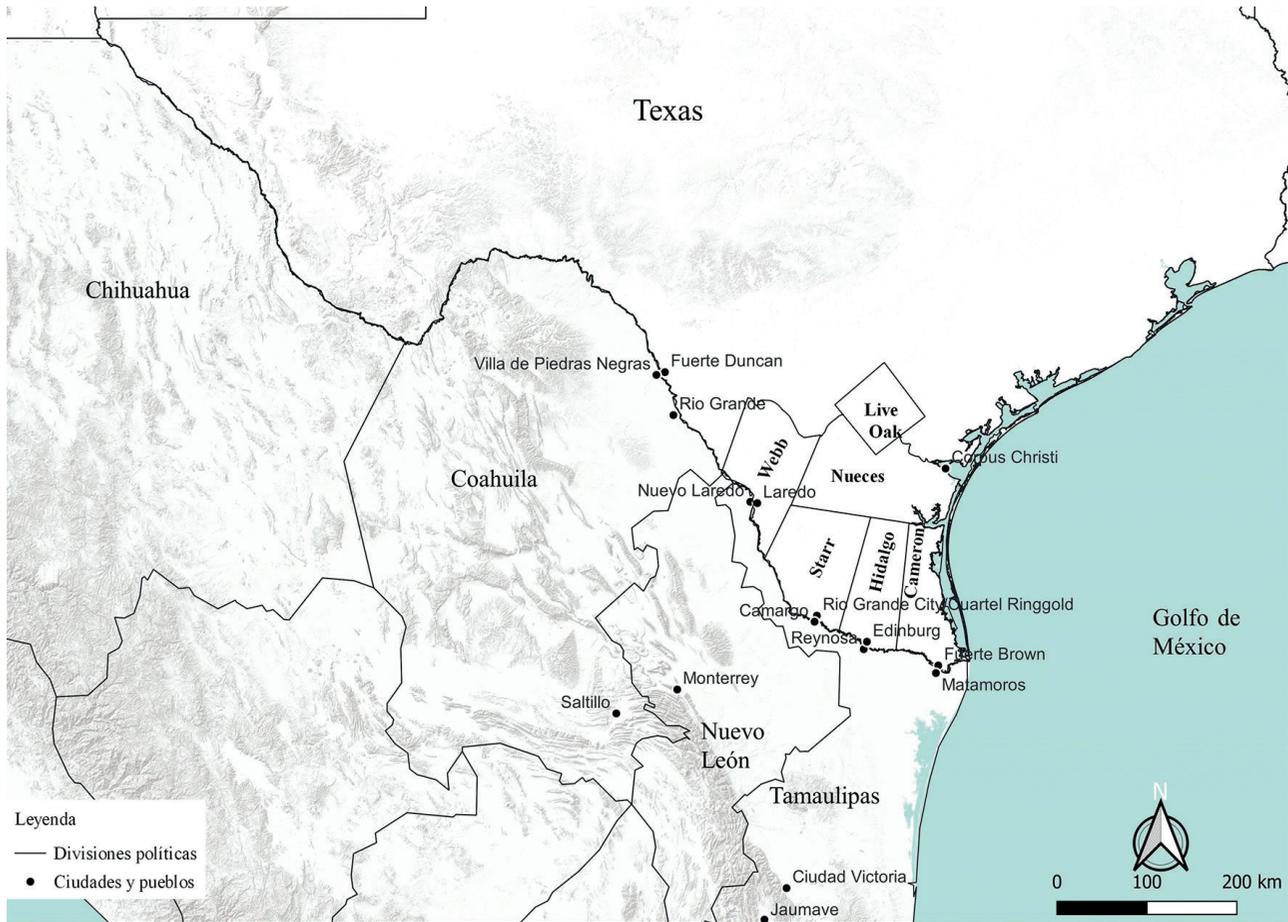
¹² Sobre la creación y cambios de la Guardia Nacional en el noreste, consúltense García García, *Frontera armada*, 240-245, y Medina Peña, *Los bárbaros*, 90-250.

¹³ Baumgartner, “The Line of Positive”, 1109-1113.

¹⁴ Daniel Cosío Villegas, *Obras completas. Estados Unidos contra Porfirio Díaz* (México: Clío, 1997), 119.

¹⁵ García García, *Frontera armada*, 254-255.

¹⁶ García García, *Frontera armada*, 254-255; y Octavio Herrera Pérez, *La Zona Libre. Excepción fiscal y conformación histórica de la frontera norte de México* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2000), 80-81.



FUENTE: Elaboración propia con base en los datos provistos por el mapa de Samuel Augustus Mitchell de la David Rumsey Map Collection (Stanford University, California), 1860.

cooperación y de experiencias que frecuentemente se compartían.¹⁷ El refugio y la protección que brindaban los pueblos y la misma milicia de uno y otro lado de la frontera a desertores de ejércitos, bandidos y forajidos sólo pueden ser entendidos bajo esa lógica.

Fue en este contexto cuando los gobiernos regionales y centrales recurrieron a figuras de autoridad local para intentar ejercer control sobre la zona del bajo Bravo.¹⁸ Personajes como José María Carvajal y Juan Nepomuceno Cortina actuaron como un eslabón entre las poblaciones de ambos lados de la frontera y aun como enlace entre gobiernos locales e internacionales amparados en la “capacidad militar de proporcionar defensa a las poblaciones de las que formaron parte”.¹⁹ Su autoridad estaba sustentada mucho más en su habilidad para enfrentar con intenciones filibusteras, el paso de fuerzas irregulares y correrías de grupos indígenas que en su desempeño en la política convencional.²⁰ Era parte de “una compleja tradición local de servir en caso de emergencia por encima de las leyes nacionales”.²¹

Carvajal era quizá el personaje que generaba mayores resentimientos en el norte de Tamaulipas. Había nacido en San Antonio de Béjar y de joven había marchado a estudiar a Kentucky, en donde había aprendido inglés y se había convertido al protestantismo.²² Por tal razón, y por su cercanía con las autoridades texanas —conocía y había llegado a trabajar con Esteban Austin—, frecuentemente se acusaría a Carvajal de “ayancado”. En 1838 había participado en la rebelión federalista de Antonio Canales Rosillo en el norte de Tamaulipas, en donde llegó a obtener el grado de coronel, razón

¹⁷ Marcela Terrazas y Basante, “Ganado, armas y cautivos. Tráfico y comercio ilícito en la frontera norte de México, 1848-1882”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, n. 2 (2019): 176, <https://doi.org/10.1525/msem.2019.35.2.171>; González-Quiroga, *War and Peace*, 1-6, 150-162.

¹⁸ Cosío Villegas, *Obras completas. Estados Unidos*, 54.

¹⁹ García García, *Frontera armada*, 252-254.

²⁰ Sobre la política fronteriza construida desde el ámbito local, véase Patrick Troester, “The Broken Edge: Violence, Kinship, and Nation in the U. S.-Mexico Borderlands, 1820-1890” (tesis de doctorado, Southern Methodist University, 2021), 134-170; David Montejano, *Anglos and mexicanos en la formación de Texas, 1836-1986* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; México: Alianza, 1991), 49-52; Medina Peña, *Los bárbaros*, 84-88; García García, *Frontera armada*, 254.

²¹ García García, *Frontera armada*, 189; Octavio Herrera Pérez, “Tamaulipas ante la guerra de invasión norteamericana”, en Josefina Zoraida Vázquez, coord., *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)* (México: El Colegio de México; México: Secretaría de Relaciones Exteriores; México: Fondo de Cultura Económica, 1997), 547-559.

²² Joseph E. Chance, *José María de Jesús Carvajal: The Life and Times of a Mexican Revolutionary* (San Antonio: Trinity University Press, 2006), 17-18.

por la cual conocía a militares y “hombres fuertes” tanto de Texas como del noreste mexicano.²³ Dada su cercanía a los federalistas y a la política nacional, entre 1838 y 1852 Carvajal participó en varios pronunciamientos armados de corte autonomista y en campañas militares que más tarde lo acercaron al bando liberal en la guerra de Reforma.²⁴ Más aun, en el tiempo de la guerra con los estadounidenses comandó una brigada de tropas irregulares, sin pertenecer a las milicias civiles ni al ejército regular. Al terminar la guerra se relacionó tanto con las autoridades texanas como con la élite comercial de la frontera. En particular, era amigo de John S. Ford, quien en algún tiempo comandó a los *rangers* en la frontera y de comerciantes texanos como Richard King, Mifflin Kennedy y Charles Stillman.²⁵ En octubre de 1851, Carvajal demandó la creación de una zona de excepción fiscal y el retiro de las fuerzas del gobierno general de la zona fronteriza, atacó la ciudad de Matamoros con una fuerza que en parte estaba integrada por individuos de origen estadounidense, lo cual levantó suspicacia sobre sus verdaderos propósitos.²⁶ Ese asalto, enmarcado en una década en la que se encontraba latente la amenaza expansionista de Estados Unidos, generó a Carvajal decenas de opositores.²⁷ Entre ellos figuraron las autoridades políticas y castrenses de Matamoros y las asentadas en Nuevo León y Coahuila.

Las fuerzas militares estacionadas en Matamoros en no pocas ocasiones se volvieron contrarias a Carvajal. Militares como Guadalupe García, Macedonio Capistrán y aun el propio cabildo de la ciudad en numerosas ocasiones se quejaron ante las autoridades del centro de sus correrías y asaltos, y llegaron a acusarlo de separatista.²⁸ El propio Santiago Vidaurri, quien se

²³ Chance, *José María de Jesús Carvajal*, 49.

²⁴ Josefina Zoraida Vázquez, “La supuesta República del Río Grande”, *Historia Mexicana*, n. 1 (1986): 49-80; Marcela Terrazas y Basante, “El contrabando, los filibusteros y el liberalismo en el bajo Bravo, 1848-1855”, *Históricas*, n. 53, (1998): 17-29; Chance, *José María de Jesús Carvajal*; González-Quiroga, *War and Peace*, 101-115.

²⁵ Sobre las redes binacionales que tejió Carvajal, consúltese González-Quiroga, *War and Peace*, 101-115.

²⁶ Sobre el Plan de la Loba, véase Juan Fidel Zorrilla, “El Plan de la Loba”, *Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1980: 529-543, acceso 1 de abril 1 de 2022, <https://humanitas.uanl.mx/index.php/ah/article/view/1219/1122>.

²⁷ En particular, los periódicos *El Jaque* y el *Boletín Oficial* de Nuevo León sostuvieron una propaganda mordaz en contra de Carvajal. El primero estaba financiado por el Ayuntamiento de Matamoros, mientras que el segundo era la publicación oficial del gobierno de Santiago Vidaurri.

²⁸ Octavio Herrera Pérez, *Matamoros. Historia de una ciudad Heroica, Leal e Invicta en la frontera y noreste de México* (Saltillo, Coahuila: Quintanilla, 2018), 130-132.

convirtió en la figura dominante de la política del noreste después de la revuelta de Ayutla, llegó a ser su antagonista, cuando Carvajal amenazó sus intereses políticos y económicos.

Aun cuando Vidaurri y Carvajal tenían proyectos políticos distintos ambos fungieron como apaciguadores de la zona norestense.²⁹ Vidaurri fue la autoridad político-militar en la frontera norteña que más vio crecer su poder gracias al apoyo y manejo de la Guardia Nacional de Nuevo León.³⁰ Sería una de las figuras políticas del país y causaría problemas al gobierno general al utilizar a las fuerzas de la Guardia Nacional como grupos de choque.³¹ Carvajal, por otro lado, quedaría integrado a las fuerzas de la Guardia tamaulipeca a mediados de 1858. Ese año, Juan José de la Garza lo nombraría su segundo al mando. En ese momento De la Garza trataba de reorganizar a sus fuerzas tras ser derrotado en Tampico por Tomás Mejía.³² Gracias a sus redes binacionales con militares y comerciantes, Carvajal pronto se convirtió en un importante operador político y militar de la causa juarista en la frontera.

Operador político de Juárez en la frontera tamaulipeca

Las zonas fronterizas constituyen espacios en los cuales se dificulta el control territorial. De acuerdo con una estudiosa del tema, en ocasiones para ejercer su autoridad sobre ellas los gobiernos centrales han tenido que adaptarse e incluso apropiarse de distintas fuerzas sociales, que frecuente-

²⁹ En este trabajo se utiliza el término “norestense” propuesto por Manuel Ceballos Ramírez, quien define su geografía incluyendo a Coahuila, parte de Texas, Nuevo León y Tamaulipas. Ceballos Ramírez concibe que en esta área existe una “zona histórica” que, según señala, posee una serie de elementos culturales e idiosincráticos compartidos durante el periodo colonial y el siglo XIX. Manuel Ceballos Ramírez, “La conformación del noreste histórico mexicano: larga duración, identidad y geopolítica”, *Secuencia*, n. 65 (2006): 9-37.

³⁰ Para las controversias entre el gobierno de Juárez y Santiago Vidaurri, véase Miguel Ángel González Quiroga, “La patria en peligro: Juárez en Monterrey”, en Josefina Zoraida Vázquez, ed., *Juárez. Historia y mito* (México: El Colegio de México, 2010), 435-459; y Brian Hamnett, “Juárez y la ruptura con Santos Degollado”, en Conrado Hernández e Israel Arroyo, coords., *Las rupturas de Juárez* (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2007), 19-38.

³¹ Al respecto, consúltese Strobel, “La guardia”, 124-125.

³² Véase “Tampico”, *La Sociedad*, 8 de junio de 1858, 2; Héctor Strobel del Moral, “El ejército liberal durante la revolución de Ayutla y la Reforma, 1854-1861” (tesis de doctorado, El Colegio de México, 2020), 262.

mente están relacionadas con la economía, la geografía y la violencia.³³ Una de estas coyunturas se dio en el bajo Bravo, en el otoño de 1859 cuando el gobierno liberal tuvo que encarar los reclamos suscitados por una serie de disturbios fronterizos encabezados por Juan Nepomuceno Cortina. Para controlar las asonadas, el gobierno juarista tuvo que llamar a José María Carvajal, quien intervino para hacer desistir a Cortina de sus acciones.

Efectivamente, en septiembre de 1859 Juan Nepomuceno Cortina había aprovechado la poca vigilancia y atacado Brownsville desatando la furia de los texanos. Según la prensa local, Cortina había entrado muy temprano en la pequeña población al mando de cien hombres y sin más motivo había dado muerte a al menos seis individuos.³⁴ Además, había liberado a varios prisioneros de la cárcel del condado de Cameron y se había llevado armas y “propiedad adicional”.³⁵ En su defensa, Cortina publicaría una carta en la que acusó a las autoridades estadounidenses de haber asesinado, primero, a uno de sus trabajadores y, meses después, habían atentado en contra de su familia. Argumentaría un poco más tarde que nunca pretendió incendiar y ultrajar a ningún residente de Brownsville y que el único motivo de la violencia eran razones personales.³⁶

Durante el ataque de Cortina y en un acto que reflejaba mucho de lo que era el bajo Bravo en ese momento, los habitantes de Brownsville se vieron obligados a pedir ayuda a los residentes del lado mexicano para rechazar la agresión.³⁷ Hacía apenas unos meses que el general David E. Twiggs, encargado del ejército estadounidense en el sur de Texas, había

³³ Baumgartner, “The Line of Positive”, 1108.

³⁴ “Más sobre los sucesos de Brownsville”, *La Sociedad* (tomado del periódico *La Bandera*), 1 de octubre de 1859. Chance, *José María de Jesús Carvajal*, 172.

³⁵ “Texas Frontier Troubles”, en *Index to the Reports of Committees of the House of Representatives for the First and Second Sessions of the Forty-Fifth Congress, 1877-'78*, 5 v. (Washington, D. C.: Government Printing Office, 1878), v. III, 63, acceso 1 de abril de 2022, <https://books.google.com.mx/books?id=5VFHAQAAIAAJ&pg=RA15-PA63&dq=cortina+carvajal+1859&hl=en&sa=X&ved=2ahUKEwiULfS4Jb1AhXykWoFHasoBvkQ6AF6BAg7EAI#v=onepage&q=cortina%20carvajal%201859&f=false>.

³⁶ “Cortina y los sucesos de Brownsville”, *La Sociedad* (reproducción de la carta del periódico *El Jaque*, de Matamoros), 30 de octubre de 1859. Walter Prescott Webb argumenta que el ataque se dio como consecuencia de un altercado que Cortina había tenido con el *sheriff* de Brownsville unos meses antes. Véase Walter P. Webb, *The Texas Rangers: Century of frontier Defense* (Texas: University of de Texas Press, 1987), 177-179.

³⁷ González-Quiroga, *War and Peace*, 171-173; también véase “Por el Gral. Guadalupe Gracia, Tamps., 28 de febrero de 1860”, AHSND, *Operaciones Militares*, exp. 7995, acceso 1 de abril de 2022, <http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/mostrarmimagen?indiceIma->

ordenado que la compañía que se alojaba en el Fuerte Brown procediera a apostarse en el Fuerte Duncan, actual Eagle Pass. Del mismo modo, Twiggs había enviado a los soldados estacionados en el cuartel Ringgold, actual Rio Grande City, a que marchasen a cuidar el camino que conectaba San Antonio con El Paso.³⁸ Las guerras en contra de comanches y lipanes demandaban cubrir esos flancos, pero obligaban al ejército estadounidense a descuidar el bajo Bravo.

Así pues, José María Carvajal había cruzado el Bravo al mando de una fuerza militar y había negociado para que Cortina se retirase río arriba. En una carta de los residentes de Brownsville que fue reproducida en el periódico *El Jaque*, de Matamoros, éstos reclamarían la protección del gobierno federal estadounidense y manifestarían que quedar a merced de Carvajal y los mexicanos para ser protegidos resultaba vergonzoso:

En vista de los amagos que el día 28 del presente dieron los cortinistas, la Guardia Nacional Mexicana pasó a Matamoros después de defender a Brownsville. Impidieron la destrucción de la ciudad. Los de Brownsville nos encontramos separados por un desierto sin un solo habitante a más de ciento setenta millas del río Nueces y enteramente a la misericordia de Matamoros. Ese día que entró Cortina y estábamos desarmados fue por la influencia de Carvajal y su gente que pararon la venganza. Pero tenemos miedo de que regrese ¡por favor que los gobiernos de Estados Unidos manden fuerza! para que la desgracia no caiga, ahora, en la hermana Matamoros. Nosotros estamos pagando a veintidós hombres y hay otros veinticinco que patrullan de 9 a 6 de la tarde...³⁹

En efecto, además de la intervención de Carvajal y sus hombres, varios habitantes del poblado texano formaron un comité de seguridad y enviaron una carta al presidente Buchanan. En la misiva se quejaron tanto de las tropelías causadas por Cortina como de tener que costear el sustento de los voluntarios y el de los soldados. “No es necesario decir”, señalaban, “que aquí no tenemos, ni tampoco entre este lugar y Laredo, un solo soldado de Estados Unidos. Mientras el gobierno general mantuvo una muestra de autoridad por la ocupación de los presidios en esta

gen=5&expid=24696&expno=9382&lblEstadoDiv=lblEstadoDiv&submit_adelante=Siguiente&txtIr=.

³⁸ La orden puede encontrarse en “General Orders”, *Difficulties on Southwestern Frontier*, acceso 1 de abril de 2022, copia electrónica en <https://scholarship.rice.edu/jsp/xml/1911/22069/1/aa00333.tei.html#div1009>.

³⁹ “Cortina y los sucesos de Brownsville”, *La Sociedad*, 30 de octubre de 1859.

frontera no tuvimos queja por falta de orden público o la protección municipal necesaria”.⁴⁰

Quizá Cortina habría atacado Brownsville incluso si esta ciudad hubiese estado protegida por soldados del gobierno federal estadounidense. Lo cierto es que tanto los residentes de la localidad como los funcionarios gubernamentales tuvieron la impresión de que el asalto había sido causado por descuido de las autoridades de Washington. Así, las autoridades estadounidenses no tardaron en reclamar el derecho para perseguir a Cortina y a los suyos en el lado mexicano.⁴¹ La petición de que se permitiese a fuerzas del orden de ambos países cruzar la frontera se llevó incluso a las estipulaciones de un tratado que ese mismo año se negociaba y que llegaría a ser conocido como el acuerdo McLane-Ocampo.⁴²

De este modo, el quinto punto del borrador del acuerdo McLane-Ocampo permitía que el ejército estadounidense entrara en territorio mexicano “en caso excepcional de peligro inminente para asegurar la vida y propiedades de los ciudadanos de los Estados Unidos”. Con ello, el acuerdo se encontraba muy cerca de delegar al gobierno de este último país la potestad de intervenir militarmente en México.⁴³ En esos mismos meses, José María Mata, quien actuaba como representante mexicano en Washington, escribió al cónsul de su gobierno en Brownsville y le manifestó:

según he sabido, aunque de un modo extrajudicial, S. E. el Sr. Roberto McLane, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, convino en Veracruz con el supremo gobierno que se adoptarían ciertas medidas para que las autoridades de ambos lados de la frontera puedan proceder de común acuerdo en la obra de pacificación de aquella parte del territorio de las dos repúblicas, entre cuyas medidas se comprende la facultad de que las fuerzas americanas pasen al lado mexicano en persecución de los bandidos [...] En vista de lo expuesto, recomiendo a usted haga cuanto pueda por calmar los ánimos de esos

⁴⁰ La orden puede encontrarse en “General Orders”, en United States House of Representatives, *Difficulties on the Southwestern Frontier: Message from the President of the United States Communicating in Compliance with a Resolution of the House Information in Reference to the Difficulties on the Southwestern Frontier*, acceso 1 de abril de 2022, <https://scholarship.rice.edu/jsp/xml/1911/22069/1/aa00333.tei.html#div1009>.

⁴¹ González-Quiroga, *War and Peace*, 172.

⁴² “Los Estados Unidos y México —intenciones del ejecutivo de la Unión”, *La Sociedad*, 29 de diciembre de 1859.

⁴³ El acuerdo puede revisarse en “Our Relations with Mexico. Text of the McLane-Ocampo Treaty”, *The New York Times*, 15 de febrero de 1860.

habitantes, manifestándoles, si llegan las fuerzas americanas a pasar el Bravo en persecución de Cortina, que no deben considerar ese paso como una violación del territorio nacional.⁴⁴

Los gobiernos mexicano y estadounidense trataban de controlar la frontera a como diera lugar. Para parte de la opinión pública mexicana, no obstante, el acuerdo que estaba por firmarse y el asalto de Cortina a Brownsville abrían la posibilidad de que los estadounidenses iniciaran otra ocupación de su territorio. Y quizá no estaban tan equivocados.

Como se ha esbozado líneas atrás, la respuesta al ataque cortinista llegó a través de la cooperación militar formal e informal entre ambos gobiernos. El día de los disturbios tanto la Guardia Nacional apostada en Tamaulipas —y de la cual formaba parte José María Carvajal— como ciudadanos de a pie cruzaron a Brownsville para disuadir a Cortina de sus intenciones.⁴⁵ Un comerciante texano explicó la intervención en estos términos:

Ese nefando día, la Guardia Nacional pasó a Brownsville y se encaminó junto a los civiles armados de Matamoros a la línea, [esa] buena gente que dio socorro, lo hizo por los hermanos, primos y familia que tenían de este lado americano. Al igual que esos hombres, el amigo Carvajal intentaba contener la furia de Cortina trabando negociaciones con éste, sin usar la fuerza política, en ello, motivado por su amistad [a sus] hermanos vecinos.⁴⁶

El diario aseguraba que, en esa franja del río Bravo, “las cosas se solucionaban de palabra, entre amigos y parientes”.⁴⁷ Las lealtades y las redes de amigos y familiares pesaban. La asistencia que Carvajal y los suyos brindaron a la población del lado estadounidense importaba porque daba sustento a una política que, dado el espacio geográfico en el que se articulaba, tenía repercusiones de índole local, nacional e internacional.

Tras la intervención de Carvajal, Cortina se retiró de Brownsville río arriba. Dos días después del asalto el comandante de policía de Matamoros

⁴⁴ “Carta de José María Mata al cónsul mexicano de Brownsville”, 18 de febrero de 1860, en Jorge L. Tamayo, ed., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, t. 2, cap. XIV, 32-33.

⁴⁵ Strobel del Moral, “El ejército liberal”, 262.

⁴⁶ “Cortina y los sucesos de Brownsville”, *La Sociedad* (reproducción de la carta del periódico *El Jaque*, de Matamoros), 30 de octubre de 1859.

⁴⁷ “Cortina y los sucesos de Brownsville”, *La Sociedad* (reproducción de la carta del periódico, *El Jaque*, de Matamoros), 30 de octubre de 1859.

envió una circular a los ciudadanos en la que señaló que, debido al ataque “de una fuerza armada”, en la “banda izquierda del río Bravo [...] se teme que se desprendan de aquella fuerza algunas facciones para venir a este lado”. Pedía al ayuntamiento nombrar “pequeñas partidas que cuiden y vigilen los vados del río, así como también los caminos públicos a fin de impedir que cometan algunos robos en los agostaderos de las jurisdicciones”.⁴⁸

Pero la detención de Cortina se complicó. Durante casi un año autoridades locales de ambos países intentaron su aprehensión sin éxito, pues usaba como refugio los ranchos del lado mexicano.⁴⁹ En octubre, el comandante militar de la línea del Bravo notificó a Andrés Treviño, gobernador de Tamaulipas, que “la autoridad de Brownsville” le había pedido “un nuevo auxilio contra las agresiones de D. Juan N. Cortinas y desde luego, como antes lo había hecho, y cumpliendo con las prevenciones de V. E., le ministré el de una compañía de infantería y una pieza de a 4 que expresamente me pidió”.⁵⁰ Luego de una “pesada marcha”, tanto las fuerzas tamaulipecas como las de Brownsville trabaron combate con los cortinistas, pero resultaron derrotadas en un rancho llamado Doña Estefanía.⁵¹

Hubo rumores incluso de que el propio Guadalupe García, quien en ese momento fungía como comandante militar del lado mexicano, ayudaba a Cortina comunicándole los pasos de los agentes militares texanos.⁵² Si lo hizo, lo llevó a cabo de manera encubierta, pues un mes más tarde García mostró a sus superiores su frustración por no poder arrestar a Carvajal a pesar de haberlo perseguido junto con las fuerzas de Brownsville.⁵³

Quizá por legitimarse o quizá por mostrar que tenía el control de la franja fronteriza, el gobierno central colaboró directamente con los estadounidenses. A principios de diciembre, por ejemplo, Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores del gobierno juarista, envió una circular al gobernador del estado de Tamaulipas y al de Nuevo León y Coahuila instruyéndoles para que “estas fuerzas de la frontera de ese Estado de su

⁴⁸ Acta de cabildo de Matamoros, AGM, *Libro de Minutas*, exp. 695, f. s/n, 6 de octubre de 1859.

⁴⁹ González-Quiroga, *War and Peace*, 172.

⁵⁰ “Carta de Andrés Treviño al Ministerio de Guerra, Tampico, 24 de octubre de 1859”, AHSDN, *Operaciones Militares*, exp. 7595, 3.

⁵¹ “Carta de Andrés Treviño al Ministerio de Guerra, Tampico, 24 de octubre de 1859”, AHSDN, *Operaciones Militares*, exp. 7595, 3.

⁵² “Aviso a las autoridades, nos tienen sitiados”, *El Jaque*, 29 de septiembre de 1859.

⁵³ “Carta del Gral. Guadalupe García a Andrés Treviño, 10 de noviembre de 1859”, AHSDN, *Operaciones Militares*, exp. 7597, 10.

digno mando impidan el paso a la derecha del río Bravo de los bandidos que han acometido a Brownsville y para que en unión y fuerza y armonía de los jefes de las fuerzas americanas prevengan a los mismos bandidos, hasta que se reduzcan al orden, o sean castigados ejemplarmente”.⁵⁴

No extrañó que el trabajo en conjunto trajera consigo el paso de las fuerzas estadounidenses. John S. Ford, jefe de los *rangers*, y Samuel Heintzelman, mayor del ejército, quienes estuvieron a cargo de la persecución, cruzaron el Bravo en busca de Cortina, lo cual costó capital político a Juárez.⁵⁵ En marzo de 1860, varios periódicos de Estados Unidos informaron que tropas estadounidenses habían atravesado el río para buscar a “Cortinas” en un rancho llamado La Mesa y que incluso habían intercambiado tiros con un grupo armado. No obstante, los rotativos aseguraban que el contingente encontrado pertenecía en realidad a la Guardia Nacional, la cual había resultado con dos heridos.⁵⁶ La prensa de la ciudad de México en particular llegó a publicar, además, que existían planes de invasión por parte del gobernador electo Samuel Houston.⁵⁷

No se hicieron esperar los comunicados entre los agentes nacionales de México y Estados Unidos. Para ese momento, José María Mata, ministro plenipotenciario mexicano en la Unión Americana, advirtió al gobierno de Juárez que debía de evitar que escalara la presión por los conflictos.⁵⁸ El paso de fuerzas podía darse, pero tendría que inspirarse en un convenio que asegurara el auxilio mutuo cuando una u otra nación lo demandara. Como

⁵⁴ “Informes por Andrés Treviño dando cuenta del auxilio prestado a las fuerzas norteamericanas de la población de Brownsville, Brownsville, 5 de diciembre de 1859”, AHDN, *Operaciones Militares*, exp. 7595, 24 https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=Brd4pX0BGywNyOrd_w2D (consulta: 5 de marzo de 2022).

⁵⁵ González-Quiroga, *War and Peace*, 170-171, y Webb, *The Texas Rangers*, 178-179.

⁵⁶ Véase “Invasión de nuestra frontera septentrional por tropas de los Estados Unidos”, *La Sociedad*, 21 de abril de 1860.

⁵⁷ La prensa conservadora de la ciudad de México y, en particular, el periódico *La Sociedad* constantemente dieron noticias sobre los eventos de la guerra, y con el tiempo sus críticas hacia el bando liberal se agudizaron. Un relato importante sobre las correrías de Juan Nepomuceno Cortina lo dio a conocer el informe que realizó la Comisión Pesquisidora de la frontera norte al ejecutivo de la Unión en 1873. Al respecto, consúltese *Informe de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte al ejército de la Unión* (México: Imprenta de León y White, 1874), 70-74.

⁵⁸ Mata pidió también al secretario de Estado Lewis Cass la remoción de los voluntarios. Del mismo modo aconsejó al gobierno de Juárez pedir que desaparecieran las “fuerzas de voluntarios angloamericanos” en vista de las denuncias cometidas por las fuerzas de Ford. “Carta del ministro plenipotenciario en Estados Unidos al señor ministro de Relaciones Exteriores, Lewis Cass”, en Tamayo, *Benito Juárez*, 74.

ejemplo, Mata propuso utilizar una eventual solicitud de protección de los residentes de Brownsville enmarcada como “auxilio humanitario”.⁵⁹ El recurso era importante, pues permitía recurrir al paso de tropas regulares e irregulares sin ninguna sanción y sin “violaciones a las leyes de neutralidad”.⁶⁰

Ejercer control territorial sobre la frontera resultaba pues complicado. Juárez y el bando liberal se veían obligados a apoyarse en las autoridades de Tamaulipas y sobre todo en los líderes militares como Guadalupe García y José María Carvajal. Irónicamente, si su gobierno quería tener el control de esa parte del territorio nacional tenía que aliarse con ciudadanos de un gobierno extranjero. En este último sentido, Carvajal dio un paso aún más arriesgado cuando decidió enganchar extranjeros para que participasen en la lucha contra el bando conservador.

El enganche

¿Qué visión sobre la política de su país tenía José María Carvajal cuando decidió invitar extranjeros para que participaran en un conflicto interno de México? Es difícil aventurar una respuesta acertada. De acuerdo con Joseph E. Chance, Carvajal partió de Matamoros en diciembre de 1859. Al dejar la ciudad fronteriza, se encaminó hacia Ciudad Victoria al lado del general José Silvestre Aramberry y de varios cientos de tropas.⁶¹ Su partida no lo libró de acusaciones que lo señalaban como promotor del filibusterismo. Entre diciembre y enero decenas de estadounidenses, quienes habían sido invitados a apoyar al bando liberal por el propio Carvajal y Santos Degollado, quisieron pasar hacia Matamoros, pero la población local les impidió que cruzaran el río.⁶²

El reclutamiento de estadounidenses para que lucharan en la guerra de Reforma generó todo un escándalo. En enero, el ayuntamiento de Matamoros

⁵⁹ “Carta del ministro plenipotenciario en Estados Unidos al señor ministro de Relaciones Exteriores, Lewis Cass, 25 de febrero de 1860”, en Tamayo, *Benito Juárez*, 74.

⁶⁰ Las leyes de neutralidad fueron regulaciones domésticas a través de las cuales el gobierno de Estados Unidos procuraba impedir que los ciudadanos de su país entrasen en controversias internas de otros países. El uso de estas leyes durante el siglo XIX por parte de las autoridades locales de los Estados Unidos sirvió para juzgar a salteadores, bandidos y a todos aquellos que entraran en su territorio y armaran gente con propósitos de guerra a las naciones amigas.

⁶¹ Chance, *José María de Jesús Carvajal*, 171.

⁶² *Informe de la Comisión Pesquisidora*, 90-95.

—siempre antagonista hacia Carvajal— emitió dos comunicados en los que expuso las “faltas nacionales” en las que incurrieron Carvajal y Degollado al intentar reclutar ciudadanos extranjeros para la causa liberal.⁶³ Las autoridades argumentaron que las compañías que ambos habían mandado contratar incluían filibusteros anglo-texanos que cometieron asesinatos y depredaciones en todas “nuestras fronteras”, y que había otros que incluso tenían experiencia en el contingente que “había acaudillado Walker en la expedición de Nicaragua”.⁶⁴ Afirmaban que los supuestos liberales eran tan poco confiables que éstos se encontraban vigilados por el mismo gobierno estadounidense y que, en cualquier descuido, ya entrados en el país, iniciarían actos de vandalismo extremo que terminarían en todo menos en la defensa de las instituciones republicanas. Los miembros del cabildo de Matamoras advirtieron:

Los ciudadanos que prescribimos tenemos presentes las desgracias y crueldades ejercidas en las últimas invasiones por muchos de los aventureros filibusteros de la república vecina, que con el nombre de voluntarios hollaron nuestro suelo. Acordamos haciendo uso del derecho consignado en el art. 34, fracción 3, de nuestro código fundamental, los artículos siguientes:

1. Protesta no permitir jamás que por territorio del distrito municipal pasen ningunos extranjeros filibusteros, armados o desarmados con destino a los ejércitos beligerantes de la República Mexicana, [...]

2. Declara traición a la patria el enganche de gente mercenaria y filibustera para ir a pelear al interior contra sus compatriotas y hermanos.⁶⁵

Las críticas fueron tan duras que el propio José María Carvajal tuvo que enviar una carta de explicación a Benito Juárez. En ella justificó la contratación de extranjeros argumentando una amenaza hacia la ciudad portuaria.

⁶³ “Matamoras —Conducta de Carvajal el anexionista— representación del ayuntamiento-Reflexiones”, *La Sociedad*, 6 de marzo de 1860. “Acta publicada”, *La Voz de la Frontera*, 5 de enero de 1860. Sobre la participación extranjera en otros contextos bélicos del país, véanse Lawrence D. Taylor, “Voluntarios extranjeros en los ejércitos liberales mexicanos, 1854-1867”, *Historia Mexicana*, n. 2 (1987): 205-237, y Medina Peña, *Los bárbaros*, 194.

⁶⁴ Herrera, *Matamoras*, 172. El periódico *La Sociedad* culpó al propio Benito Juárez de la contratación de extranjeros. Véase “Una proclama de D. J. M. J. Carbajal del género caliente”, *La Sociedad*, 11 de marzo de 1860.

⁶⁵ “Matamoras —Conducta de Carvajal el anexionista— representación del ayuntamiento-Reflexiones”, *La Sociedad*, 6 de marzo de 1860. “Acta publicada”, *La Voz de la Frontera*, 5 de enero de 1860.

Señaló que creía no haber “traspasado” sus facultades, y agregaba, “me creía facultado ampliamente, aunque no en debida forma, pero siempre me creí autorizado y como digo hoy de oficio al Excmo. Señor general en jefe [Santos Degollado] temí una invasión que estábamos preparados para resistir sin auxilios extraordinarios”.⁶⁶

En las siguientes semanas no pararon las acusaciones de traición hacia Carvajal y Degollado. Los miembros del cabildo de Matamoros aseguraban que J. K. Duncan, John S. Ford y D. K. Robinson —según creían, venían en el contingente— pertenecían a la “pandilla de filibusteros” con los que el propio Carvajal había realizado fechorías años atrás.⁶⁷ En particular, los regidores veían a Robinson —quien había acudido a solicitar reclutamiento— como perteneciente a la “numerosa clase filibustera de los Estados Unidos”, y aseguraban que si la Heroica Ciudad se ostentaba como defensora de la integridad nacional lo debían denunciar.⁶⁸

Varios periódicos, entre los que se contaba *El Jaque*, lanzaron la petición para destituir a Carvajal como general por considerarlo “instigador de guerras al igual que Cortina” y “traidor a la patria”. En una de sus editoriales *El Jaque*, en un papel cercano al de actor político, dio cuenta de las constantes depredaciones que padeció la frontera texana, afirmando que tanto Carvajal como Cortina tenían la “virtud de juntar desalmados de todas partes”.⁶⁹ Incluso los retrataba como “criminales que hicieron pactos con los angloamericanos desde la noche de los tiempos”.⁷⁰

Ante las acusaciones, Carvajal se defendió insistiendo en que el supuesto enganche de “filibusteros” no tenía ningún fundamento. También dijo que el ataque en la prensa estaba inspirado en la calumnia de sus enemigos. En un tono conciliador, enfatizaba:

Ni fui nunca como el Cheno Cortina, ni lo seré. Lo único que quise fue ayudar a la bendita causa que encabeza Juárez. [...] Bueno es que sepan ciudadanos matamorense que de buena fe quieren defender su patria, que, desde el año de 1848, que se firmó el tratado de Guadalupe Hidalgo, se acabó la guerra con los americanos,

⁶⁶ “Carta de José María Carvajal a Benito Juárez, Ciudad Victoria, 30 de enero de 1860”, en Tamayo, *Benito Juárez*, 98.

⁶⁷ “Acta publicada”, *La Voz de la Frontera*, 28 de enero de 1860.

⁶⁸ “Acta publicada”, *La Voz de la Frontera*, 28 de enero de 1860.

⁶⁹ Nota sin título, *El Jaque*, 6 de enero de 1860.

⁷⁰ *El Jaque* aprovechó el escándalo y republicó columnas antiguas de la época en la que Carvajal había enganchado anglo-texanos —entre ellos al propio John S. Ford— para tomar la ciudad de Matamoros. Nota sin título, *El Jaque*, 6 de enero de 1860.

que desde entonces somos amigos y así nos reciben en su país. Si los americanos vinieran como enemigos yo sería el primero que se lanzaría al peligro como siempre lo he hecho en defensa de mi amada patria, pero si vienen como amigos es una traición cobarde obrar en favor de Miramón el oponerse y desairarlos. Como dije, estamos en paz, y según las brujas, debe haber alianza de amistad con los americanos por más que les pese a los de Matamoros que necesariamente quieren comprometer los grandes intereses de la nación sin saber lo que hacen.⁷¹

Había que trascender nacionalidades. Pese a que Benito Juárez había dado la orden de cancelar cualquier operación de enganche, y pedido formalmente a Carvajal que dejara de lado ese asunto, la opinión pública y las autoridades del ayuntamiento de Matamoros no cedieron en la campaña de desprestigio.⁷² El síndico aseguraba en una carta que era una cosa “pres-tar ayuda a los texanos para la captura de Cortina” y otra “soportar un cuerpo de malhechores y asesinos en este territorio y encima de todo, tener que cuidarnos de Carvajal y sus amigos yankees”.⁷³

La visión de Carvajal sobre la forma en la que se debía construir la autoridad y el ejercicio del poder en la zona fronteriza rompía con esquemas tradicionales. Lejos de concebir que el ejercicio de soberanía en esas áreas debía darse de manera exclusiva a través de las autoridades centrales, Carvajal fincaba su visión de control territorial en la cooperación con ciudadanos de otro país e incluso con el gobierno estadounidense. La soberanía sobre unas tierras fronterizas que tenían un contexto social inestable podía construirse de múltiples formas y echando mano de recursos que no necesariamente se encontraban fincados en un área determinada.

Las desavenencias

Mientras se levantaban descontentos por el paso de estadounidenses a territorio mexicano, José María Carvajal se mantenía ocupado en la parte sur de Tamaulipas. Hacia allá había marchado en la segunda mitad de diciembre,

⁷¹ “Desfachatez de Carvajal”, *La Sociedad*, 12 de marzo de 1860.

⁷² Para una mejor comprensión sobre la prensa conservadora y liberal en el periodo de la guerra de Reforma y la Intervención Francesa, consúltese Juan Pablo Ortiz Dávila, “*Incipit traagedia*. El discurso conservador en torno a la guerra de Tres Años. Sus fundamentos, desarrollo y expresión, 1855-1860” (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010), 139-201.

⁷³ “Desfachatez de Carvajal”, *La Sociedad*, 12 de marzo de 1860.

justo después de disuadir el ataque de Juan Nepomuceno Cortina a Brownsville. En febrero, el tamaulipeco escribió una carta al gobernador Andrés Treviño y le pidió que hiciera venir a Santos Degollado desde Veracruz para que ayudase a reorganizar las filas liberales.⁷⁴ Desde el año anterior los liberales que operaban en el noreste y en la zona de Zacatecas y San Luis Potosí habían tenido varios malentendidos entre sí que hacían peligrar la causa del bando juarista.⁷⁵

Existía en efecto un clima de división entre los liberales. A mediados de julio de 1859, justo antes de que Cortina atacase Brownsville, el gobernador de Nuevo León y Coahuila, Santiago Vidaurri, se había quejado ante el gobierno general de que el gobierno tamaulipeco dispusiera “a su arbitrio de las aduanas de Tampico y del Bravo, faltando a lo estipulado [...] porque no se me ha dado la mitad de los productos de esas oficinas”. Vidaurri alegaba, además, que tampoco le habían dejado importar armas desde Estados Unidos y que se hacía urgente la intervención de los altos funcionarios del gobierno general para arreglar la situación.⁷⁶ Pero los dineros nunca llegaron a Vidaurri. En septiembre, el neoleonés lanzó un decreto haciendo un llamado a las fuerzas liberales del ejército del norte para que emprendieran la marcha desde el frente de batalla hacia Monterrey. Vidaurri alegaba que el estado de Nuevo León y Coahuila había “hecho más de lo que debía, atendida su escasa población y pobreza de medios”.⁷⁷

La respuesta del gobierno juarista no se hizo esperar. Unos días después de la orden de Vidaurri, Santos Degollado publicó otro decreto dirigido a los habitantes del estado de Nuevo León y Coahuila en el que les notificaba que las acciones de Vidaurri eran consideradas como “sublevación” y que quedaba “destituido de todo mando político y militar y dado de baja en el

⁷⁴ “Parte de don Andrés Treviño, gobernador del estado de Tamaulipas, apoyando la petición del Gral. José María Carvajal para que Santos Degollado se trasladara a dicho estado a fin de remediar la desorganización del Ejército Federal, Tampico, Tamaulipas, 24 de febrero de 1860”, AHSDN, *Operaciones Militares*, 18-19.

⁷⁵ Para una mejor comprensión de las desavenencias de Degollado con Vidaurri, véase Medina Peña, *Los bárbaros*, 353-356; Hamnett, “Juárez y la ruptura con Santos Degollado”, 30-37.

⁷⁶ Sobre la disputa por las aduanas, véase Herrera Pérez, *La Zona Libre*, 117-162.

⁷⁷ Hamnett, “Juárez y la ruptura con Santos Degollado”, 30-31; y “Decreto de Santos Degollado, General en Jefe del Ejército Federal, ampliamente autorizado por el Supremo, 11 de septiembre de 1859”, AHSDN, *Operaciones Militares*, exp. 8878, 17-39. Copia electrónica en: http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/mostrarmimagen?indiceImagen=16&expid=27196&expno=9319&lblEstadoDiv=lblEstadoDiv&submit_adelante=Siguiente&txtIr=accedido el 22 de abril de 2022.

ejército constitucional”. Degollado aseguraba además que Vidaurri sería “sometido a la acción de los tribunales por la defección que ha cometido, formando y publicando en Monterrey su decreto del 5 del corriente”. La orden del general liberal agregaba que quien quedaba como jefe de las fuerzas constitucionales de Nuevo León era el general José Silvestre Aramberri y que “será la primera obligación del nuevo jefe del Estado aprehender y asegurar al reo D. Santiago Vidaurri y sus cómplices, remitiéndolos a este cuartel general”.⁷⁸

Pero Vidaurri no era el único que daba problemas. En marzo de 1860 Juan José de la Garza escribió al secretario de Guerra y le notificó que el propio José María Carvajal, quien desde diciembre se encontraba operando en la zonas de Jaumave y Ciudad Victoria, le había dado dolores de cabeza, pues “rehusaba ponerse a mis órdenes como general en jefe de la Guardia Nacional de Tamaulipas” y “embarazaba todas mis providencias, tomando para sí las fuerzas que yo pedía me mandaban de las divisiones y poblaciones del estado, embromando algunos artículos de guerra de que tenía absoluta necesidad y consumiendo una gran parte de los recursos con que yo contaba”.⁷⁹ De la Garza señalaba también que la división en el bando liberal en Tamaulipas era tal, que había pedido a Andrés Treviño que hablara con Carvajal con la finalidad de trabajar en unidad. Las rencillas incluso generaban fuertes rumores de que estaba por darse una rebelión en contra del gobernador y por tal motivo De la Garza había tenido que trasladarse a Tampico para proteger la plaza aduanal.

Así pues, las preocupaciones de Carvajal y del propio bando liberal trascendían el regionalismo fronterizo. En abril de 1860, los periódicos de Estados Unidos dieron la noticia de que la persecución de Cortina en la zona del Bravo se había intensificado. Se informaba que varios grupos de civiles y militares andaban tras sus pasos, entre los que se contaban las compañías capitaneadas por John S. Ford y un individuo de apellido

⁷⁸ Medina Peña, *Los bárbaros del norte*, 353; y Hamnett, “Juárez y la ruptura con Santos Degollado”, 30-31; y el decreto de Santos Degollado citado en la nota anterior. También Hamnett, “Juárez y la ruptura con Santos Degollado”, 34-35.

⁷⁹ Strobel del Moral, “El ejército”, 263, y “Parte de los Grales. Santos Degollado y Juan José de la Garza, dando cuenta de la conducta observada por los Grales. José López Uruga y José María Carvajal, en Tula y Tampico, Tampico, 1 de marzo de 1860”, AHSDN, *Operaciones Militares*, exp. 4296, 6, acceso 22 de abril de 2022, http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/mostrarmimagen?indiceImagen=4&expid=22684&expno=4293&lblEstadoDiv=lblEstadoDiv&submit_adelante=Siguiente&txtIr=.

Littleton. Y a pesar de que el gobernador de Texas había procedido a disolver a algunos cuerpos de voluntarios, los estadounidenses no daban señales de retirada hacia el norte del río.⁸⁰

Mientras esto ocurría, Carvajal unía sus fuerzas con las de Jesús González Ortega y José López Uruga. A principios de abril de 1860 Carvajal participó en el asedio a Zacatecas, ciudad que esos tres generales junto con más de mil hombres tomaron para la causa liberal.⁸¹ Desde Zacatecas se dirigió con la “brigada Carvajal” hacia San Luis encontrándose en el camino a tropas conservadoras que le salieron al paso. De acuerdo con el parte que el propio Carvajal envió a Santos Degollado, sus fuerzas derrotaron a aquellas del bando conservador, obteniendo en la acción armas, cañones y “más de mil prisioneros, entre los cuales se encuentran el Sr. Gral. Rómulo Díaz de la Vega, el Gral. Dn. Manuel María y Calvo y otros jefes y oficiales”.⁸²

La guerra en el centro-norte y las tendencias centrífugas del noreste resultaban en ese momento tan preocupantes como el control fronterizo. El gobierno juarista trataba de articular esferas de acción estatal en varios frentes con la finalidad de desplazar a Cortina, a los conservadores y a las fuerzas de Vidaurri para construir una potestad indisputable en la frontera. Vidaurri, en efecto, seguía dando problemas. En la segunda quincena de marzo de 1860 un diputado de la legislatura de Nuevo León y Coahuila emitió un discurso al abrir las sesiones y declaró que la soberanía había regresado a la entidad desde que había renunciado Ignacio Comonfort a la presidencia.⁸³ Con tal postura prácticamente desconocía la legitimidad del

⁸⁰ “Detalles sobre la invasión de nuestra frontera septentrional por los norteamericanos”, *La Sociedad*, 3 de junio de 1860.

⁸¹ “Parte de los Grales. Manuel María Calvo y Rómulo Díaz de la Vega dando cuenta de las operaciones desarrolladas en los Edos. de Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Durango, en contra de las fuerzas liberales al mando del General José López Uruga y Corl. Jesús González Ortega, Zacatecas, 25 de abril de 1860”, AHSND, *Operaciones Militares*, exp. 4312, acceso 22 de abril de 2022 http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/mostrarmimagen?indiceImagen=2&expid=22779&expno=4309&lblEstadoDiv=lblEstadoDiv&submit_adelante=Siguiente&txtIr=.

⁸² “Partes de los Grales. Santos Degollado, José María Carvajal y José López Uruga, Zacatecas, abril, 25 de 1860”, AHSND, *Operaciones Militares*, exp. 4277, acceso 22 de abril de 2022, <https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=yMqA0X0BNmPuSg1aSqwM>.

⁸³ “Parte del Gral. Santos Degollado, en dando cuenta al Gral. José Porte Arroyo, ministro de Guerra y Marina, de la contestación que dio a los secretarios de la H. Legislatura del Estado de Nuevo León y Coahuila, Nuevo León, 19 de enero de 1860”, AHSND, *Operaciones Militares*, exp. 7754, 32, acceso 22 de abril de 2022, https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=SpZMnX4BFCy06_BuQ422.

gobierno juarista y parecía abrir la puerta para el autogobierno. Las fuerzas de Degollado, entre las que se contaba a la “brigada Carvajal”, se concentraron en evitar cualquier intento de separación acaudillado por el gobernador neoleonés.⁸⁴

Unos meses más tarde, la desesperación de los juaristas llegó al límite. En agosto, un batallón liderado por José Silvestre Aramberri sucumbió ante las fuerzas de Vidaurri al norte de San Luis Potosí.⁸⁵ Ante la coyuntura, el gobernador de ese estado, Vicente Chico Sein, envió una misiva al Ministerio de Guerra para pedir que se le autorizara “que el Sr. General Carvajal, que hoy ha salido para Tula [Tamaulipas], marche a derrocar de una vez al citado Sr. Vidaurri”.⁸⁶

Pero Carvajal tenía puesta su atención en otra parte del escenario bélico. Concentrado en Lagos de Moreno, junto con otros liberales, el mexicano-estadounidense dio un paso temerario a principios de agosto cuando arrestó al obispo de Guadalajara, Pedro Espinosa y Dávalos.⁸⁷ Unos días más tarde sus fuerzas junto con las de Jesús González Ortega y las de Ignacio Zaragoza marcharon hacia Silao, en donde vencieron a las tropas de Miguel Miramón.⁸⁸ No obstante, la acción y el resto de la campaña militar habían mermado sus fuerzas. En una carta que Carvajal envió a Santos Degollado le pidió “encarecidamente se digne concederme con las tropas que mando pertenecientes a Tamaulipas mi separación del servicio de las armas”.⁸⁹ Degollado accedió y concedió que él y sus tropas regresaran a la zona del Bravo manifestando que estaba “persuadido” de que Carvajal y sus

⁸⁴ Hamnett, “Juárez y la ruptura con Santos Degollado”, 34-35.

⁸⁵ Strobel de la Mora, “El ejército liberal”, 224-225, y “Parte de Don Vicente Chico Sein, gobernador del Estado de San Luis Potosí, dando cuenta de la derrota de las fuerzas del Gral. José Aramberri, San Luis Potosí, 16 de agosto de 1860”, AHSND, *Operaciones Militares*, exp. 7742, 4, acceso 1 de abril de 2022, https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=P5ZMnX4BFCy06_BuQ4044.

⁸⁶ “Representación de Vicente Chico Sein para autorizar al general José María Carvajal para batir al general Vidaurri, 5 de agosto, 1860”, AHSND, *Operaciones Militares*, exp. 7739, 6, acceso 22 de abril de 2022, https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=PJZMnX4BFCy06_BuQo3L.

⁸⁷ El arresto del arzobispo representaba, por supuesto, un acto arriesgado. Así pues, el propio Santos Degollado le escribió a Carvajal para pedirle que liberara al prelado. Consúltese “Degollado”, *La Sociedad*, 5 de agosto de 1860.

⁸⁸ En esa acción José María Carvajal apareció como segundo al mando. Un relato aparece en “Algunos pormenores de la acción de Silao —Jardines constitucionalistas con motivo del triunfo”, *La Sociedad*, 6 de septiembre de 1861.

⁸⁹ “Retiro de Carvajal y Sayas”, *La Sociedad*, 9 de septiembre de 1860.

subalternos “deben haber sufrido por el abandono en que lo ha dejado el patriotismo y amor a la libertad tan peculiar a los hijos de la frontera”. Y abundaba, “accedo con pesar a su pedido, porque no puede ni debe exigirse más a los valientes y apreciables ciudadanos que desde tan lejana tierra han venido a concurrir a la defensa del orden legal”.⁹⁰

Conclusiones

Entre 1859 y 1860 el bajo Bravo vivió años intensos. Sin un Estado nacional consolidado, el gobierno de Juárez enfrentó problemas en el norte de Tamaulipas, que estaban atados a disputas de índole nacional y que aun trascendían este último plan. Los disturbios de Juan Nepomuceno Cortina, así como las protestas que levantó el reclutamiento de voluntarios extranjeros, constituían sólo parte de los esfuerzos del bando juarista por ejercer control sobre una zona clave, un espacio fronterizo en donde el poder estatal resultaba frágil.⁹¹

La tarea no resultaba fácil. El bando liberal había tenido que mantener vínculos con hombres fuertes, como el propio José María Carvajal —o como Santiago Vidaurri— a quien incluso había utilizado como operador político y estrategia militar tanto en la zona del bajo Bravo como combatiendo a los conservadores en los estados del centro del país. Como ha apuntado Alice Baumgartner, para intentar dominar las tierras fronterizas el Estado —los Estados— ha tenido que encarar retos y realidades concretas y aun apropiarse de gran parte de sus elementos, lo cual sin duda puede incluir a liderazgos locales.⁹²

Sin lugar a duda, Carvajal mostró habilidades en el campo militar. No obstante, gran parte de esta pericia vino acompañada de controversia. No sólo negoció con Cortina e hizo que éste se retirara de Brownsville, sino también intervino en las batallas clave de la guerra de Reforma en el centro-norte del país. Aun así, su papel en el enganche de “voluntarios” y acciones como el secuestro de Pedro Espinosa y Dávalos, obispo de Guadalajara, le generaron múltiples críticas y el gobierno juarista tuvo que mantenerlo como a uno de sus principales hombres. Para los liberales

⁹⁰ “Retiro de Carvajal y Sayas”, *La Sociedad*, 9 de septiembre de 1860.

⁹¹ Baumgartner, “The Line of Positive”, 1108.

⁹² Baumgartner, “The Line of Positive”, 1108.

Carvajal representaba un aliado para controlar el norte tamaulipeco. Un aliado podía ayudar a apuntalar la fragilidad política y legal del bando liberal y a contener un sinfín de problemáticas en los márgenes y al interior de sus espacios. Carvajal y otros hombres fuertes sabrían acoplarse, responder y jugar con todas esas fuerzas cuando así se les demandase. Quizá su recurso más importante y que utilizaban como moneda de cambio eran precisamente sus “lealtades personales”. Y, ante la ausencia de un estado consolidado, recursos como este importaban.

FUENTES

Archivos

- AGM Archivo Municipal de Matamoros, Matamoros, Tamaulipas, México.
 AHSND Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México.

Hemerográficas

- Boletín Oficial*, Monterrey, Nuevo León, México.
Jaque, El, Matamoros, Tamaulipas, México.
New York Times, The, Nueva York, Estados Unidos.
Siglo Diez y Nueve, El, México, D. F., México.
Sociedad, La, México, D. F., México.
Voz de la Frontera, La, Matamoros, Tamaulipas, México.

Documentos

- Informe de la Comisión Pesquisadora de la frontera norte al ejecutivo de la Unión sobre depredaciones de los indios y otros males que sufre la frontera mexicana*. México: Imprenta de León y White, 1874.
- United States House of Representatives. *Difficulties on Southwestern Frontier: Message from the President of the United States Communicating in Compliance with a Resolution of the House Information in Reference to the Difficulties on the Southwestern Frontier*, Ex. Doc. N. 52, <https://scholarship.rice.edu/jsp/xml/1911/22069/1/aa00333.tei.html#div1009>.

Bibliografía

- Aboites Aguilar, Luis. *El norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*. México: El Colegio de México; México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.
- Baumgartner, Alice L. “The Line of Positive Safety: Borders and Boundaries in the Rio Grande Valley, 1848-1880.” *The Journal of American History*, n. 4 (2015): 1106-1122.
- Chance, Joseph E. *José María de Jesús Carvajal: The Life and Times of a Mexican Revolutionary*. San Antonio, Texas: Trinity University Press, 2006.
- Ceballos Ramírez, Manuel. “La conformación del noreste histórico mexicano: larga duración, identidad y geopolítica.” *Secuencia*, n. 65 (2006): 9-37.
- Chust, Manuel, y José Antonio Serrano. *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*. Madrid: Marcial Pons, 2018.
- Cosío Villegas, Daniel. *Obras completas. Estados Unidos contra Porfirio Díaz*. México: Clío, 1997.
- García García, Luis Alberto. “Dominance in an Imagined Border: Santos Benavides and Santiago Vidaurri’s Policing of the Rio Grande.” En *Border Policing. A History of Enforcement and Evasion in North America*. Edición de Holly M. Karibo y George T. Díaz, 43-60. Austin: University of Texas Press, 2020.
- García García, Luis Alberto. *Frontera armada. Prácticas militares en el noreste histórico, siglos XVII al XIX*. México: Fondo de Cultura Económica; Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2021.
- González-Quiroga, Miguel Ángel. *War and Peace on the Rio Grande Frontier, 1830-1880*. Norman: University of Oklahoma Press, 2020.
- González Quiroga, Miguel Ángel. “La patria en peligro: Juárez en Monterrey.” En *Juárez. Historia y mito*. Edición de Josefina Zoraida Vázquez, 435-459. México: El Colegio de México, 2010.
- Guardino, Peter. *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Hamnett, Brian R. “Juárez y la ruptura con Santos Degollado.” En *Las rupturas de Juárez*. Coordinación de Conrado Hernández e Israel Arroyo, 19-38. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2007.
- Hernández López, Conrado. “Las fuerzas armadas durante la guerra de Reforma (1857-1867).” *Signos Históricos*, n. 19 (2008): 36-67.
- Herrera Pérez, Octavio. *Matamoros. Historia de una ciudad Heroica, Leal e Invicta en la frontera y noreste de México*. Saltillo, Coahuila: Quintanilla, 2018.

- Herrera Pérez, Octavio. *La Zona Libre. Excepción fiscal y conformación histórica de la frontera norte de México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2000.
- Herrera Pérez, Octavio. "Tamaulipas ante la guerra de invasión norteamericana." En *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. Edición de Josefina Zoraida Vázquez, 524-558. México: El Colegio de México; México: Secretaría de Relaciones Exteriores; México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Margolies, Daniel S. *Spaces of Law in American Foreign Relations. Extradition and Extraterritoriality in the Borderlands and Beyond, 1877-1898*. Athens, Georgia: The University of Georgia Press, 2011.
- Medina Peña, Luis. *Los bárbaros del norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica; México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2014.
- Montejano, David. *Anglos y mexicanos en la formación de Texas, 1836-1986*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; México: Alianza, 1991.
- Ortiz Dávila, Juan Pablo. "Incipit tragoedia. El discurso conservador en torno a la guerra de Tres Años. Sus fundamentos, desarrollo y expresión, 1855-1860." Tesis de doctorado. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010.
- Palacios Guillermo y Érika Pani, coords. *El poder y la sangre. Guerra, Estado y nación en la década de 1860*. México: El Colegio de México, 2014.
- Rodríguez Gutiérrez, Francisco Javier, coord. *Colonias militares de oriente*. Saltillo, Coahuila: Instituto Estatal de Documentación, 2001.
- Sánchez Moreno, Francisco Javier. "Continuidad y cambios en las fronteras internas del norte de México en el siglo XIX." *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 52 (2016): 1-17.
- Santoni, Pedro. "A Fear of the People: The Civic Militia in 1845." *Hispanic American Historical Review*, v. 68, n. 2 (1998): 269-288.
- St. John, Rachel. "The Unpredictable America of William Gwin: Expansion, Secession, and the Unstable Borders of Nineteenth-Century North America." *The Journal of the Civil War Era*, n. 1 (2016): 56-84.
- Strobel del Moral, Héctor. "El ejército liberal durante la revolución de Ayutla y la Reforma, 1854-1861." Tesis de doctorado, El Colegio de México, 2020.
- Strobel del Moral, Héctor. "La guardia nacional en México. Origen, contradicciones y memoria histórica, 1846-1893, 2019", *Istor*, n. 86 (2021): 119-143.
- Tamayo, Jorge L., ed. *Benito Juárez: Documentos, discursos y correspondencia*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2006.
- Taylor Hansen, Lawrence Douglass. "Voluntarios extranjeros en los ejércitos liberales mexicanos, 1854-1867." *Historia Mexicana*. n. 2 (1987): 205-237.

- Terrazas y Basante, Marcela. "Ganado, armas y cautivos. Tráfico y comercio ilícito en la frontera norte de México, 1848-1882." *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, n. 2 (2019): 171-203.
- Terrazas y Basante, Marcela. "El contrabando, los filibusteros y el liberalismo en el bajo Bravo, 1848-1855." *Históricas*, n. 53 (1998): 17-29.
- "Texas Frontier Troubles." En *Index to the Reports of Committees of the House of Representatives for the First and Second Sessions of the Forty-Fifth Congress, 1877-'78*. 5 v. Washington, D. C.: Government Printing Office, 1878, v. III. Acceso 1 de abril de 2022. <https://books.google.com.mx/books?id=5VFHA-QAAIAAJ&pg=RA15-PA63&dq=cortina+carvajal+1859&hl=en&sa=X&ved=2ahUKEwiULfS4Jb1AhXykWoFHAsobVvKQ6AF6BAG7EAI#v=onepage&q=cortina%20carvajal%201859&f=false>.
- Troester, Patrick. "The Broken Edge: Violence, Kinship, and Nation in the U. S.-Mexico Borderlands, 1820-1890." Tesis de doctorado. Southern Methodist University, Dedman College of Humanities and Sciences, 2021.
- Vázquez, Josefina Zoraida. "La supuesta República del Río Grande." *Historia Mexicana*, n. 1 (1986): 49-80.
- Webb, Walter Prescott. *The Texas Rangers: Century of Frontier Defense*. Austin: University of de Texas Press, 1987.
- Zorrilla, Juan Fidel. "El Plan de la Loba." *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1980: 529-543, <https://humanitas.uanl.mx/index.php/ah/article/view/1219>.

SOBRE LA AUTORA

Valentina Tovar Mota

Doctora en Historia y Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Actualmente funge como investigadora posdoctoral en El Colegio de México. El proyecto de investigación que realiza aborda la construcción política y legal del Estado Nacional en el bajo Bravo durante las décadas centrales del siglo XIX. Dentro de sus principales líneas de investigación se encuentran la historia política y cultural del norte de México y el sur de los Estados Unidos en los siglos XIX y XX. Una de sus próximas publicaciones lleva por título: "Herencias culturales poco incómodas: hispanofilia y nación desde la mirada de intelectuales duranguenses, en los albores del siglo XX", *Historia Mexicana*, n. 291 (enero-marzo 2024).

Tres escritos de Alfredo Chavero joven y una aproximación a “los relatos de viaje”

Three Texts by a Young Alfredo Chavero and an Approach to Travel Literature

María Eugenia ARIAS GÓMEZ

<https://orcid.org/0000-0001-8310-5630>

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (México)
marias@mora.edu.mx

Resumen

El propósito de este trabajo es mostrar que los tres relatos de viaje seleccionados son una “fuente histórica”. Esta hipótesis se desprende de los aportes de Alfredo Chavero, su autor, quien los fechó en 1864: además de registrar una visión del acontecer pretérito e inmediato de los sitios que visitó en partes de Colima, Durango y la Sierra Madre Occidental, narró las experiencias e impresiones que tuvo durante su recorrido y registró datos geográficos, socioeconómicos, políticos, culturales y costumbristas locales. En el cuerpo central del estudio, describo el contexto histórico e incluyo una semblanza de Chavero; propongo etapas de su vida, con base en la teoría de las generaciones; analizo los relatos desde una perspectiva historiográfica, fundamentada en autoridades en la materia, y también me acerco a la categoría “literatura de viajes”, entrelazando conceptos de especialistas en este género con ideas propias. Concluyo que los relatos referidos tienen el carácter que planteo; que desde joven Chavero fue un escritor liberal, que destacó por promover el arte, la arqueología y la historia, entre otras; y que, cuando conjugamos diversos enfoques al trabajar textos, adquirimos riqueza multidisciplinaria a través del intercambio de puntos de vista en nuestras investigaciones.

Palabras clave: fuente histórica, historiografía, análisis, viajero, relatos de viajes, multidisciplinariedad.

Abstract

The purpose of this article is to demonstrate how the three travel narratives selected for this work can be considered “historical sources”. This hypothesis issues from the contributions of Alfredo Chavero, the author, who dated these in 1864. On top of recording a panorama of the past and contemporary occurrences of the places he visited in Colima, Durango, and in the Sierra Madre Oriental, he also narrated his experiences and impressions during his journey, and recorded geographical, socioeconomical, political, and cultural data as well as about the local customs. The core of this investigation lies, first, in my description of the historical context and in a biographical account of Chavero, in which I propose a series of stages for his life, grounded on the theory of generations; second, in my analysis of the narratives from a historiographical perspective, based on authorities on the subject; and, third, in my approach to travel literature, where I link the thoughts

Recepción: 4 de febrero de 2022 | Aceptación: 1 de agosto de 2022



2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

of specialists with my own ideas. I conclude that the stories here studied can be classified as historical sources; that Chavero was a liberal writer from his youth, who was known for advocating the arts, archaeology, and history, among other things; and that by combining different approaches when studying primary sources, we can enhance our research through a multidisciplinary interchange of perspectives.

Keywords: *historical sources, historiography, analysis, traveler, travel narratives, multidisciplinary.*

Introducción

El motivo de este estudio responde a la inquietud de compartir tres relatos de viaje, datados en 1864,¹ sobre el recorrido de un joven autor en partes de Colima, Durango y la Sierra Madre Occidental, que fueron publicados en 1904 entre los “Opúsculos” contenidos en *Obras del Lic. Don Alfredo Chavero. Tomo I. Escritos diversos*.² La selección constituye una *fuerza histórica* por las referencias al acontecer pretérito e inmediato de los sitios que el autor visitó, quien agregó a sus vivencias las descripciones geográficas y sus impresiones acerca de la gente, las costumbres, la economía, el gobierno, las construcciones locales, etcétera.

En este estudio presentaré el contexto histórico y una semblanza de Chavero, donde expondré nociones relacionadas con sus etapas de vida —manejando la teoría de las generaciones—,³ e incluiré una visión de conjunto y una síntesis de los tres textos que elegí, los cuales analizaré desde una mirada historiográfica con el propósito de conocer cómo los creó el autor y destacar, entre otros, sus rasgos expresivos, explicativos e

¹ Un cuatrienio después, se publicaron en *El Semanario Ilustrado*, donde colaboraba el autor: “Paisajes. El Manzanillo”, 1o., 15, 22 de mayo, 5-6, 5, 7 y 10 de julio de 1868, 13. Y “Paisajes. Colima”, 12 y 19 de junio de 1868, 11, 3. No hallé en ese ni en otros periódicos “La sierra de Durango”. Véase Rosa Evelia Almanza, “Alfredo Chavero y su idea de nacionalismo en la obra *México a través de los siglos*” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales-Acatlán, 2002), 102, https://tesis.unam.dgb.unam.mx/F?func=find-b-0&local_base=TES01.

² Alfredo Chavero, “El Manzanillo”, “Colima” y “La sierra de Durango”, en *Obras del licenciado don [...] Tomo I. [...]*. (México: Tipografía de Victoriano Agüeros, 1904), 1-77. Manejé el libro físicamente y también en línea debido a la pandemia, cuya versión PDF vi en diversas fechas de 2021, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013796/1080013796_MA.PDF.

³ José Ortega y Gasset, *El tema de nuestro tiempo. El ocaso de las revoluciones. El sentido histórico de la teoría de Einstein* (Buenos Aires: Espasa Calpe, 1938); Julián Marías, *El método histórico de las generaciones* (Madrid: Editorial Revista de Occidente, 1967), y Luis González, *La ronda de las generaciones* (México: Secretaría de Educación Pública, 1984).

informativos.⁴ Me aproximaré además a “los relatos de viaje”, con base en las contribuciones de varios especialistas en ese género y/o en la categoría “literatura de viajes” para conjugarlas con ideas mías, así como con las de otros historiadores.

Iván Jablonka sostiene que al estudiar diversos tipos de literatura —como biografías, memorias, historias de vida, diarios íntimos, testimonios, relatos de viaje y otros, que rinden “cuentas de una experiencia”, trazan “el itinerario de un individuo”, “recorren un país en guerra”, etcétera— se revela cómo las ciencias sociales se involucran y hacen recordar cuán importante es “que la multidisciplinariedad invita a trabajar en las fronteras, a trocar las herramientas, cambiar de manera radical los hábitos, a cruzar diferentes enfoques en un mismo texto”.⁵

Un ejemplo son estos planteamientos: entre los rasgos fundamentales de los “relatos de viaje”, destaca Luis Alburquerque, cabe su carácter testimonial; este género “se mueve” en los confines “entre lo literario y lo documental o historiográfico”.⁶ Y, con respecto al uso y la distinción de dichos relatos “como fuente histórica”, Leonor García Millé propone que la historia y la literatura suelen ubicarlos fuera de sus límites, pese a que ellos constituyen un documento que brinda “una información del pasado” y remiten “a un tiempo, a un espacio ‘vividos por el viajero’”.⁷

Alfredo Chavero, quien, desde su horizonte cultural y momento histórico, entretejió sus escritos con los pensamientos y las sensaciones que le generaron los lugares donde viajó, manifestó y reiteró lo novedoso a sus sentidos, lo que se adentró a su persona; además, marcó la diferencia entre él y “los otros”. Las líneas a continuación le quedan “como anillo al dedo” a nuestro autor. Dice Luz Elena Zamudio: “en varios de los relatos, [el viaje] se lleva a cabo en el espacio interior del viajero —[y es] simultáneo a su viaje físico— que le permite crecer o destruirse, conocerse o expresar

⁴ José Gaos, “Notas sobre la historiografía (1960)”, en Álvaro Matute, *La teoría de la historia en México (1940-1973)* (México: Secretaría de Educación Pública, 1974), 66-93. Álvaro Matute y Evelia Trejo, *La historia* (México: Seminario de Cultura Mexicana, 2018). Álvaro Matute, “El elemento metahistórico. Propuesta para una lectura analítica de la historia”, *Ciencia y Desarrollo*, v. xx, n. 116 (mayo-junio 1994), 62-66.

⁵ Iván Jablonka, *La historia es una literatura contemporánea. Manifiesto por las ciencias sociales* (México: Fondo de Cultura Económica, 2016), 12, 318.

⁶ Luis Alburquerque, “El ‘relato de viajes’: hitos y formas en la evolución del género”, *Revista de Literatura*, n. 145 (enero-junio 2011): 18, 21.

⁷ Leonor García Millé, “Europa desde Hispanoamérica. Los relatos de viaje de 1880 a 1914” (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017), 13.

el conflicto en el que vive”.⁸ Y en su caso, Margarita Pierini afirma que: “el viaje es una de las circunstancias vitales en que el encuentro con el otro cobra un significado especial”. Esto se observa en la relación que el viajero establece con quienes resultan distintos a su cultura y sus “expectativas sobre lo que se debe ser”.⁹

Durante su trayecto hacia el norte del país, cuando acompañaba al presidente Benito Juárez, nuestro autor pasó por otros sitios que no mencionó: el 13 de mayo de 1863 partió de la capital de la república al Estado de México y visitó Michoacán, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Jalisco, Colima y Sinaloa.¹⁰ En aquel entonces, Chavero era un joven veinteañero quien, a esa temprana edad, se entregó a una causa por la que dejó su ciudad natal, su familia y su hogar.

Contexto histórico y semblanza del autor

En adelante, ubicaré al personaje en su tiempo y espacio, destacando ciertos aspectos “del viaje” que realiza durante su existencia, haciendo aquí eco de la sugerente frase de Tzvetan Todorov: “el viaje coincide con la vida, ni más ni menos: ¿qué es ésta sino un paso del nacimiento a la muerte?”.¹¹

Las referencias biográficas sobre Alfredo Chavero no son pocas; entre ellas, caben las escritas por sus contemporáneos Vicente Riva Palacio,¹² Ireneo Paz¹³ y Nicolás León;¹⁴ en particular, este último precisa su origen familiar y trayectoria como estudiante, escritor, orador, abogado, político, docente, bibliófilo, arqueólogo e historiador. Incluso, se enriquecen con capítulos librescos, folletos, artículos periodísticos de su época, noticias

⁸ Luz Elena Zamudio, “Presentación”, *Espacio, viajes y viajeros*, coord. de [...] (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa; México: Aldus, 2004), 10.

⁹ Margarita Pierini, *Viajar para (des)conocer. Isidore Löwenstern en el México de 1838* (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1990), 43, 146.

¹⁰ Nicolás León, “Noticia biográfica del autor”, en Chavero, *Obras del licenciado [...]*, Tomo I. *Escritos diversos*, v-xxv (México: Tipografía de Victoriano Agüeros, 1904), xv.

¹¹ Tzvetan Todorov, “El viaje y su relato”, en *Las morales de la historia* (Barcelona: Paidós, 1993), 91.

¹² Vicente Riva Palacio, “Alfredo Chavero”, en *Los Ceros: galería de contemporáneos* (México: Imprenta de F. Díaz de León, Editor, 1882), 151-161.

¹³ Ireneo Paz, “Alfredo Chavero”, en *Los hombres prominentes de México. Primera parte* (México: Imprenta y Litografía La Patria, 1888), 163-164.

¹⁴ León, “Noticia”, v-xxv.

necrológicas del sujeto y otros materiales de primera mano, así como una herramienta mediante la cual complementamos los nombres de sus familiares;¹⁵ con una de las tesis citadas,¹⁶ y otras fuentes secundarias.

Alfredo Chavero Cardona vio la luz en la ciudad de México el 10. de febrero de 1841 y ahí murió el 24 de octubre de 1906.¹⁷ Sus padres, el coronel José María Martínez de Chavero¹⁸ Miraval y María Gertrudis Cardona Burgos de Chavero¹⁹ procuraron su educación e inculcaron la fe católica en él.²⁰ Era un niño cuando aconteció la invasión estadounidense en nuestro país (1846-1848); ingresó al Colegio de San Juan de Letrán, donde “alcanzaba siempre el primer lugar entre sus condiscípulos, y era el alumno aventajado que, en los desempeños de certámenes, justas científicas y actos escolares sabía poner en buen lugar el nombre del maestro y del aula en que cursaba”.²¹

Su *alma mater*, semillero de grandes plumas, fue relevante en su primera formación; en ella tuvo mentores, compañeros y amigos que despuntaron en las letras mexicanas. Entregado a la literatura y al estudio de las humanidades, Chavero empezó joven como escritor fecundo, reconocido por su prosa y poesía, así como por sus dramas publicados desde 1860 en *Veladas literarias*, *El Federalista*, *El Siglo Diez y Nueve* y otros, aunque estrenados algunos en los setenta.²²

Chavero adquirió título de abogado en 1861 e inició al año siguiente su labor política y filiación liberal. En 1863, destacaba por cultivar la Historia²³

¹⁵ Javier Sanchiz y Víctor Gayol, “Alfredo Chavero Cardona”, acceso 18, 19 y 20 de octubre de 2021, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=alfredo&n=chavero+cardona>.

¹⁶ Almanza, “Alfredo Chavero”, 93-126.

¹⁷ “Muerte del Sr. Lic. D. Alfredo Chavero”, *El Mundo Ilustrado*, 28 de octubre de 1906, 6.

¹⁸ “Almonte, Juan Nepomuceno. Diploma, de la Cruz concedida a José Martínez Chavero, por haberse adherido al Plan de Iguala. México, 1841”, acceso 10. de diciembre de 2021, <https://www.bidsquare.com/online-auctions/morton-subastas/almonte-juan-nepomuceno-diploma-de-la-cruz-concedida-a-jos-mart-nez-chavero-por-haberse-adherido-al-plan-de-iguala-m-xico-1841-1724624>.

¹⁹ De este matrimonio nacieron: Alfredo, José María y Eugenio Chavero Cardona. Sanchiz y Gayol, “Alfredo Chavero”.

²⁰ Fue bautizado en la iglesia de la Santa Cruz, el 6 de febrero de 1841, con los nombres José María de Jesús Ignacio Severo Francisco de Paula Alfredo. Sanchiz y Gayol, “Alfredo Chavero”.

²¹ León, “Noticia”, v-vii, xxv.

²² “La ermita de Santa Fe”, “El valle de lágrimas”, “Sin esperanza”, “La hermana de los Ávilas”, “Quetzalcóatl”, etcétera. León, “Noticia”, vi.

²³ Véanse “Prensa Nacional. El Heraldo. El Porvenir de América [I, II y III]”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, D. F., respectivamente el 26, 27 y 29 de enero de 1863, 2, 2 y 3.

y era integrante de una asociación filantrópica que auxilió a compatriotas aprehendidos o deportados por los franceses a Martinica.²⁴ Y, junto con José María Iglesias, Pedro Santacilia, Francisco Schiaffino y Guillermo Prieto, redactaba en el periódico *La Chinaca*.²⁵

Recordemos que habían ocurrido hechos por demás significativos en México: se promulgó la Constitución de 1857; transcurrió la guerra de Reforma (1858-1861), así como la Intervención francesa (1862-1864). Chavero participó en esta última. Había salido de la capital en mayo de 1863 con el presidente Juárez y parte del gabinete hacia el norte del país, ante el avance del ejército francés e intentando salvaguardar al gobierno de la república.²⁶ León señala que aquél había recorrido los estados que mencioné al principio “con especiales encargos del Primer Magistrado”:

unas veces acompañando al caudillo [...], y otras desempeñando comisiones importantes, [...] sufriendo en esos viajes todas las penalidades consiguientes a la situación, penalidades que venían a aumentar las que hasta en tiempos normales sufre el que se ve obligado a viajar por nuestro extenso y poco poblado territorio. Yendo a Mazatlán fue aprehendido por los franceses.²⁷

Desconozco cuándo quedó libre. El joven abogado dató los relatos de su travesía por Colima, Durango y la Sierra Madre Occidental en 1864. En cuanto a Colima, Servando Ortoll propone una interesante hipótesis:

Chavero vino por estos rumbos cuando la invasión francesa estaba en su apogeo. Quizá especulemos al decir que, aunado a su interés y admiración por la pródiga belleza de estos entornos, su presencia obedecía a la secreta intención de efectuar servicios de inteligencia o de establecer contactos político-militares en pro de las huestes liberales que radicaban fuera de las grandes ciudades [...]. [Aquél] se cuestionó, creemos, [...] qué decisión tomarían los colimenses, como pueblo, cuando se les pidiera tomar las armas contra los invasores franceses y en apoyo de los liberales.²⁸

²⁴ “Asociación filantrópica”, *Diario del Gobierno de la República Mejicana*, 16 de marzo de 1863, 4.

²⁵ *La Chinaca. Periódico escrito única y exclusivamente para el pueblo*, 3 de abril de 1863, 1.

²⁶ León, “Noticia”, x-iv-xv, xxv.

²⁷ León, “Noticia”, xv.

²⁸ Servando Ortoll, *Colima: textos de su historia*, v. 1 (México: Secretaría de Educación Pública; México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988), 370.

Tras el Segundo Imperio en México (1864-1867), encabezado por Maximiliano, este último año fue trascendental en la vida de Chavero: triunfó su facción y Juárez restableció el gobierno de la República. Casó con Guadalupe Rosas Soriano el 14 de enero de 1867 en la capital del país²⁹ y se encargó de la redacción de *El Siglo Diez y Nueve*. Durante el lustro siguiente continuó apoyando a don Benito;³⁰ además, empezó a despuntar como político y catedrático. Fue magistrado del Tribunal Superior del Distrito Federal; secretario e integrante de la Comisión del Código de Comercio; síndico del Ayuntamiento de México; diputado al quinto Congreso Constitucional por Tixtla, Guerrero; profesor de Derecho Administrativo en la Escuela Nacional de Comercio; presidente de dicho ayuntamiento; diputado al sexto Congreso de la Unión por la ciudad de México y gobernador del Distrito Federal.³¹

Al tiempo que ascendía en la administración pública, Chavero ratificaba su inquietud intelectual. Ávido de estudios —sin dejar la docencia y la pluma—, inmerso más en el mundo del arte y las humanidades, enriquecía con creces la cultura mexicana. Publicaba ensayos políticos, históricos, pedagógicos,³² y transmitía sus alcances en periódicos citados y a partir de 1869 en *El Renacimiento* con Ignacio Manuel Altamirano y Gonzalo A. Esteva, como editores; Ignacio Ramírez, José Sebastián Segura, Guillermo Prieto, Manuel Peredo y Justo Sierra, como redactores; y en ese semanario, Chavero colaboró con otros afamados literatos, amigos suyos: Manuel Payno, Vicente Riva Palacio, Enrique de Olavarría, Niceto de Zamacois, José María Vigil, Francisco Sosa, Juan A. Mateos e Hilarión Frías y Soto.

Desde fines de 1867 hasta inicios de los setenta, Alfredo participaba asiduamente en veladas literarias, tanto en casa de Altamirano donde “improvisaba composiciones que se mezclaban con música de piano” como en

²⁹ Se casaron en El Sagrario. Entre 1867 y 1888 tuvieron diez hijos, aunque no todos sobrevivieron: José María Eugenio, José Guadalupe, María de la Concepción, José Rafael, Ana María Esther, Ernesto, Sara, José María Francisco y Victoria. Sanchiz y Gayol, “Alfredo Chavero”. En esta fuente falta Magdalena, citada en León, “Noticia”, xxiv.

³⁰ Véanse los discursos a favor de Juárez en 1871 y el texto “Crónica detallada de los funerales”, el 20 de julio de 1872, en *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, comp. de Jorge L. Tamayo, t. 15 (México: Libros de México, 1975), 229, 339, 356-357, 868, 870-872.

³¹ León, “Noticia”, xv-xvi, xxv.

³² Véanse en *El Siglo Diez y Nueve*: “Administración de Justicia”, 1o. de octubre de 1867, 1; “Algunos rasgos del clero en el Imperio”, 12 de octubre de 1867, 1; “Instrucción profesional”, 17 de octubre de 1867, 1; “Sociedad de Beneficencia. Instrucción de la niñez desvalida”, 20 de octubre de 1867, 1; e “Instalación de tres escuelas”, 6 de febrero de 1869, 1.

la suya. Además, él y Mateos habían dado de nuevo a las tertulias la sencillez que las caracterizaba.³³

Parecía vivir tranquilo. No obstante, las pugnas entre sus correligionarios estaban a la orden del día; él mismo se opuso al presidente Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876), por lo que salió hacia Europa y regresó a la caída del gobierno lerdista, para restablecer “su modesta fortuna, con el ejercicio de su profesión”.³⁴ Chavero continuó ascendiendo en política al ser oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores y al ser electo diputado al octavo y noveno Congreso de la Unión, que le dio mayor prestigio; además, a partir de los años ochenta, a su fama de poeta, prosista, dramaturgo, autor de óperas, zarzuelas y sainetes, se aunó la importancia de su autoría en los estudios biobibliográficos, arqueológicos e históricos que produjo, como los del “Códice Chavero”,³⁵ la Piedra del Sol³⁶ y la elaboración de “Historia Antigua de México”, tomo primero de la obra historiográfica nacional *México a través de los siglos* (1882-1883), dirigida por Vicente Riva Palacio.

Aquí planteo varias ideas sobre la vida de nuestro personaje: desde sus treinta años hasta los del quindenio siguiente corría su edad de “gestación” durante la que había comenzado y destacado como literato, orador, docente, político e investigador. Después, de los 45 a los 60, la etapa de “gestión o predominio”,³⁷ alcanzó el mayor éxito. Chavero estaba entre las personas de gran reputación que se distinguían de las demás; según González, por los honrosos cargos públicos que ocupaban, los “libros de fuste” que escribían, la fama de la cual gozaban.³⁸

Cuando gobernaba en México su coetáneo y correligionario Porfirio Díaz (1877-1880, 1884-1911), Chavero amplió su horizonte, pues viajó tanto a Europa como a los Estados Unidos de América. Perteneció a sociedades

³³ Enrique de Olavarria, *Reseña histórica del teatro en México, 1538-1911*, v. 2 (México: Porrúa, 1961), 756, 757.

³⁴ León, “Noticia”, xvi.

³⁵ “Chavero, Códice”, en *Enciclopedia de México*, t. iv (México: Enciclopedia de México; México: Secretaría de Educación Pública, 1987), 2032-2033. Entre otros estudios arqueológicos: “El Códice telleriano remense”, “El Códice Ramírez”, “El cronista Tezozomoc”, “Los dioses astronómicos de los antiguos mexicanos” y “Teotihuacán”. León, “Noticia”, xx-xxi.

³⁶ Chavero estudió el calendario azteca durante varios años. Véanse *La Iberia: periódico de literatura, ciencias, artes, agricultura, comercio, industria y mejoras materiales*, 14 de septiembre de 1869, 3; y María Eugenia Arias, *Cosecha histórica regional en México (1890-1915)* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008), 45, n. 94.

³⁷ Marías, *El método*, 100-101. Véase Arias, *Cosecha*, 139-140.

³⁸ González, *La ronda*, 7.

científico-culturales mexicanas, incluso extranjeras, y, muy importante, Díaz confió en él para que representara a México en la Segunda Conferencia Internacional Panamericana; la Corte permanente de Arbitraje de la Haya; la Conferencia Internacional de Arqueología y Etnología Americanas; el Primer Tratado de Propiedad con España y el Congreso de Ciencias, celebrado en la Exposición Internacional de San Luis Missouri, entre otros.³⁹

En su “mundo histórico”,⁴⁰ el autor convivió con, trató o conoció a literatos, músicos, filósofos, científicos sociales, médicos, políticos, militares, etcétera, de edades diversas, quienes, incluyéndolo, constituían una minoría social, que había hecho del arte, la filosofía, la ciencia, la Historia y otras disciplinas que estaban en el centro de su interés. Ellos tenían una infraestructura auspiciada por el gobierno porfiriano, que impulsó su formación y desenvolvimiento. La plataforma integrada por bibliotecas, archivos, museos, academias, liceos, sociedades científico-culturales y demás instituciones permitió a Chavero —quien no dejó sus veladas literarias—, así como a otros individuos polifacéticos como él, interactuar, desenvolverse y entregarse al diálogo y a la polémica; de esta manera lograron transmitir los avances o hallazgos en sus investigaciones y compartieron sus métodos. Así se beneficiaron varias generaciones de dicha minoría y de otros estudiosos, y se reafirmaron los cimientos promotores del conocimiento en México.⁴¹

Conforme había corrido la adultez de Chavero y se acercaba a la vejez, “don Alfredo” gozaba del plácido ritmo de la “era porfiriana” en un país donde prevalecían “el orden, la paz y el progreso”. Había formado un grupo de amigos correligionarios, funcionarios, negociantes e intelectuales de la alta esfera juarista y porfiriana, como Joaquín García Icazbalceta, Manuel Orozco y Berra, Ponciano Arriaga e Ignacio Mariscal; los mencionados

³⁹ Miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua, correspondiente de la Española; secretario perpetuo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; integrante del Ateneo Mexicano; del Liceo Hidalgo; de la Academia de Jurisprudencia y Legislación; de la Real Academia Española; la Real Academia de la Historia, Legislación y Jurisprudencia de Madrid; la Sociedad de Geografía de Tokio; la Sociedad de Americanistas de París; la Sociedad de Antropología y Geografía de Estocolmo; la American Antiquarian Society; la Anthropological Society; la Société Française de Fouilles Archéologiques, y la National Geographical Society. León, “Noticia”, xviii-xix.

⁴⁰ Ortega y Gasset concibe ese “mundo” como la generación de cada persona. Y Marías plantea que ésta es un elemento teórico, útil para comprender una época durante la que se relacionan sujetos contemporáneos; una categoría histórica que permite estudiar el patrimonio espiritual y la cultura intelectual acumulados “cuando conviven cinco generaciones”. Ortega y Gasset, *El tema*, 13-14. Marías, *El método*, 69-71.

⁴¹ Arias, *Cosecha*, 19-20.

Ramírez, Iglesias, Prieto, Paz, Riva Palacio, León, e incluso el mismísimo Díaz. Su amistad con García Icazbalceta y Orozco y Berra, sin duda, influyeron en la entrega de Chavero al cultivo de una de sus disciplinas preferidas: la arqueología. Además, nuestro personaje se había integrado a la élite social;⁴² su reputación alcanzaba los ámbitos cultural, político y económico.

Respecto de sus recursos materiales, cabe plantear que su producción literaria y su desempeño como funcionario público le depararan cierta riqueza; asimismo, que haya heredado algún bien inmobiliario.⁴³ Sabemos que antes de morir, en 1906, don Alfredo y su familia vivían en una residencia en la “Avenida Madrid número 27”,⁴⁴ sita en la colonia de los Arquitectos —que ya contaba con todos los servicios—,⁴⁵ zona prestigiosa de la capital, aledaña a El Paseo de la Reforma, “promovido y embellecido” desde los ochenta “como un símbolo del triunfo liberal”.⁴⁶ Conocemos además, que Chavero tenía una importante colección de piezas arqueológicas y una biblioteca que enriqueció al comprar los materiales de José Fernando Ramírez, que luego vendió en su mayor parte “al señor Manuel Fernández del Castillo con la condición de que nunca salieran de México, pero, sin cumplir su palabra, [Fernández la] puso en subasta en Londres”.⁴⁷

Vale la pena mencionar un detalle interesante por el que pensé que don Alfredo era masón.⁴⁸ Cuando su drama *Xóchitl* se estrenó en El Principal el 26 de septiembre de 1877, Gabriel Galza Talma, actor español y director de la compañía dramática que actuaba en aquel teatro, envió una invitación

⁴² Las entradas a Chavero en los índices de la obra de Olavarría son muchas; primero como autor de obras principalmente teatrales; después, él y su familia entre el público de abolengo. Olavarría, *Reseña*, v. 1-5.

⁴³ El nombre de su progenitora, “María Cardona de Chavero”, aparece en 1881 como dueña de una casa hipotecada: la número 13 de la 1a. de Guerrero, en la colonia de los Arquitectos. María Dolores Morales, “Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México, 1840-1889”, en *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, coord. y pres. de Ciro F. S. Cardoso, cuadro 8 (México: Siglo XXI Editores, 1981), 206.

⁴⁴ “La muerte del Sr. Lic. D. Alfredo Chavero”, *El Popular*, 28 de octubre de 1906, 1.

⁴⁵ Incluso el telefónico; el de Chavero era el 681. *Directorio telefónico de la ciudad de México, año de 1891*, pról. de Juan Luis Mutiozábal, [7] (México, Conductores Mexicanos, Centro de Estudios de Historia de México, 1987). Agradezco el dato a Rafael Fierro Gossman.

⁴⁶ Morales, “Francisco Somera”, 219.

⁴⁷ Aurora Flores Olea, “José Fernando Ramírez”, en *Historiografía mexicana. Volumen IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*, coord. de Antonia Pi-Suñer Llorens (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996), 336-337.

⁴⁸ Lo confirma Almanza, en “Alfredo”, 108, n. 127, con base en la entrevista que realizó al licenciado Ernesto Chavero, bisnieto del personaje.

a Porfirio Díaz, donde le ofreció un palco. Galza se refirió a Chavero como el “eminente” autor de la obra y tanto al nombre de Gabriel como al de Alfredo los precedió con la letra “h.” y tres puntos “.:”, alusivos a “hermano” y a uno de los símbolos de la masonería.⁴⁹

Veamos una selección de líneas sugerentes de Riva Palacio:

Chavero habla bien, es lógico, y su lenguaje es fácil y aliñado. Lo haría mejor si el timbre de la voz más le ayudara; pero buena voz y mucho rapé no pueden ser [...]. ¡La arqueología y el drama! Les parecerá a ustedes título de comedia. Pues no señor, son precisamente las pasiones de nuestro amigo [...]. En arqueología [...] es terrible; ese calendario mexicano le ha sacado, como decían nuestros padres, *canas verdes* [sic].⁵⁰

Asimismo, otra de Paz:

Alfredo [...] ha sabido acopiar en su persona todas las cualidades que constituyen al hombre de mundo y de buena sociedad. Pocas personas han de haber merecido más distinciones que [él]. Su carácter comunicativo, [...] y sencillo no le han despojado de esa aureola que prestigia a los hombres de valer.⁵¹

Y, por último, una de León:

Sencillo hasta la humildad, afable hasta el cariño, y siempre dispuesto a acercarse a todo aquel que le busca, seduce con sus correctos modales, atrae con su conversación amena, y deja huella profunda de su simpatía con su sinceridad y moderada franqueza. Sus viejos amigos [...], le hallan siempre amable, cariñoso y sin veleidad [...]. Con una firmeza de carácter poco común, domina su excesiva nerviosidad [...]. Años ha, que íntimamente le trato, y con frecuencia, sin haber visto ni una sola vez que el “perfecto caballero” pase a ser hombre vulgar.⁵²

Sus más allegados le decían “Chaverito”. Cuando falleció, tenía 65 años.⁵³ La noticia de su muerte circuló durante varios días en periódicos nacionales

⁴⁹ *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, pról. y notas de Alberto María Carreño, t. xxvii (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; México: Elede, 1959), 155. Hallé luego que Chavero presidía en 1879 una logia masónica y que hubo una crítica en su contra. José C. Valadés, *El Porfirismo. Historia de un régimen* (México: Fondo de Cultura Económica, 2015), 104-105, 162.

⁵⁰ Riva Palacio, “Alfredo Chavero”, 153, 155.

⁵¹ Paz, “Alfredo Chavero”, 163.

⁵² León, “Noticia”, xxiii-xxiv.

⁵³ León menciona que le sobrevivieron su viuda y cuatro hijos: Ernesto, Sara, Magdalena y Victoria. León, “Noticia”, xxiv.

y extranjeros,⁵⁴ donde se le distinguió entre los sabios e intelectuales más connotados de su tiempo. Al duelo, presidido por don Porfirio, acudieron familiares, amigos, conocidos y algunos curiosos; después de que su féretro se trasladó a la Cámara de Diputados, cuyas sesiones se suspendieron dos días, los restos del renombrado personaje se inhumaron en el panteón del Tepeyac; además, la bandera nacional se colocó a media asta.⁵⁵

Cierro el apartado con estas elogiosas líneas: “Alfredo Chavero estudió muchos años, trabajó sin descanso [...]; es más bien el cantor de una raza moribunda; su historia es el poema de la raza azteca. Debía escribirse en lengua mexicana su epitafio”.⁵⁶

De los tres relatos de viaje

Recordemos que el joven viajero estuvo en partes de Colima, Durango y la Sierra Madre Occidental en 1864. En adelante, consideraré cómo plasmó lo que para él significaba estar en “un mundo nuevo”; asimismo, las referencias acerca de su posición liberal, creencia católica y crítica a la religión; el afán del sujeto por la Historia, la admiración a los aztecas y los clásicos; la preocupación por conservar las tradiciones populares locales; el orgullo al sentir “la grandeza de la patria”, etcétera.⁵⁷ Seleccionaré pasajes y distinguiré los rasgos historiográficos de los textos, con base en las propuestas de Álvaro Matute, Evelia Trejo y Hayden White,⁵⁸ entre otros, concibiendo los relatos de Chavero como “fuente histórica” —en cuyo examen aplicaré elementos del método historiográfico.

Angélica González Otero, por ejemplo, destaca que en los estudios de esos relatos “se han ignorado” recursos analíticos como los planos expresivo,

⁵⁴ “Muerte del Señor Diputado Don Alfredo Chavero”, *La Patria. Diario de México*, 26 de octubre de 1906, 1. “Lic. Alfredo Chavero, One of Mexico’s Great Men Dies”, *The Mexican Herald*, October 25, 1906, 1. “Don Alfredo Chavero”, *La Iberia: diario de la mañana*, 26 de octubre de 1906, 2.

⁵⁵ “La muerte del Sr. Lic. D. Alfredo Chavero”, *El Popular*, 28 de octubre de 1906, 1.

⁵⁶ “Discurso pronunciado por el Señor Diputado Don Juan A. Mateos en la Cámara de la Unión, para sostener el acuerdo de una pensión vitalicia en favor del sabio Presbítero Doctor Don Agustín Rivera”, *La Antigua República*, 2 de diciembre de 1906, 3.

⁵⁷ Chavero, “La sierra”, 68.

⁵⁸ Matute y Trejo, *La historia*, 22-32. Hayden White, “Introducción: La poética de la Historia”, en *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 1992), 16-46.

estructural y lingüístico, y “la relación del relato de viaje con su contexto histórico”. Agrega que un aspecto teórico importante de la literatura de viajes es “el tema de la metodología de análisis” y que valdría la pena preguntarse: “¿cómo analizar relatos de viaje? ¿existe un método de análisis?”⁵⁹ Sin ser especialista en dicho género y literatura, me atrevo a responder planteando que el examen de esos relatos va de acuerdo con el tipo de investigación que realizamos y no creo que haya sólo un método, sino varios. En mi asomo a los “relatos de viaje”, el ejercicio analítico ha llevado necesariamente a campos donde cultivan sujetos cuya formación es diversa —son literatos, filósofos e historiadores—, cumpliéndose así el carácter multidisciplinario que menciona Jablonka y que, al trabajar “un mismo texto”, ocurre un cruce de miradas distintas.⁶⁰

Chavero escribió sus relatos con un estilo jocoso, muy agradable y los construyó mediante apartados breves que aligeran la lectura. El plano de *la expresión* es por demás atractivo: lleno de metáforas, sarcasmos e ironías, resulta claro, vivaz, cromático, ameno. El rasgo romántico, a la vez realista e ingenioso, fluye de la pluma del viajero. Señala Matute que: “El relato [histórico] tiene un inicio y un final [...], una estructura, por más elemental que resulte” y conforme se hace “más complejo”, requiere de una manera de entramado “que puede ser épica o romance, comedia, tragedia o sátira”.⁶¹ En los textos de Chavero sobresale la comedia. White explica que, en ésta:

Se mantiene la esperanza de un triunfo provisional del hombre sobre su mundo por medio de la perspectiva de ocasionales *reconciliaciones* [sic] de las fuerzas en juego en los mundos social y natural. Tales reconciliaciones están simbolizadas en ocasiones festivas, que el escritor cómico tradicionalmente utiliza para terminar sus dramáticos relatos de cambio y transformación. Las reconciliaciones que ocurren al final de la comedia son reconciliaciones de hombres con hombres, de hombres con su mundo y su sociedad [...].⁶²

⁵⁹ Angélica González Otero, “Definiciones y aproximaciones teóricas al género de la literatura de viajes”, *La Palabra*, n. 29 (julio-diciembre 2016): 71, <http://www.scielo.org.co/pdf/laplb/n29/n29a04.pdf>.

⁶⁰ Jablonka, “La historia”, 318.

⁶¹ Álvaro Matute, “Crónica: historia o literatura”, *Historia Mexicana*, v. XLVI, n. 4 (abril-junio 1997): 713, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2455/2816>.

⁶² White, “Introducción”, 20.

En su caso, Sofía Carrizo considera que:

Desde el punto de vista formal, es evidente en el discurso propio de un relato de viaje el papel preponderante que cumple la descripción [...]. La suma de las descripciones que van dando cuenta de las características del itinerario es la estructura básica del relato y, mientras que las narraciones de la literatura de viajes empujan continuamente al receptor hacia la averiguación del desenlace, las descripciones del relato de viajes, por el contrario, van reteniendo la atención en virtud de sus características informativas o estéticas [...]. Y hay que reconocer que ante los grandes relatos de viajes el receptor, embelesado con cada uno de los grandes frescos descriptivos, desea que el final no llegue.⁶³

Chavero *se expresa* sin cortapisas y deleita a los lectores con múltiples, hermosas frases —que se antojan greguerías—:

El mar canta una epopeya, sin repetir jamás la misma estrofa [...]. Esos pelícanos oscuros, que agobiados por su colosal pico se dejan llevar perezosamente por el movimiento de las ondas, nos han parecido siempre el pensamiento triste de los mares [...]. No hay cosa más molesta que marchar hundiéndose en la arena de la playa [...] va uno haciendo el más triste papel de cojo que puede imaginarse [...]. [Las jóvenes] no adornan sus cabezas con flores; pero llevan en su cara un par de ojazos negros que despiden rayos tropicales, capaces de hacer derretir la misma frente de hielo del volcán de Colima.⁶⁴

Las líneas del joven Chavero contrastan con el estilo denso de su posterior inclinación erudita, que Trejo caracteriza con el cultivo a detalle del conocimiento histórico: el erudito critica, colecciona, preserva fuentes escritas, copia documentos y se apega a ellos para manejar “datos verdaderos o positivos”.⁶⁵ Esta tendencia la observo en buen número de los opúsculos en *Obras del Lic. Don Alfredo [...]*, que parecieran ser hijos de

⁶³ Sofía Carrizo, “Analizar un relato de viajes. Una propuesta de abordaje desde las características del género y sus diferencias con la *literatura de viajes* [sic]”, en *Maravillas, peregrinaciones y utopías: literatura de viajes en el mundo románico*, ed. de Rafael Beltrán (Valencia, España: Publicaciones de la Universitat de València, Departament de Filologia Espanyola, 2002), 345, 347.

⁶⁴ Chavero, “El Manzanillo” y “La sierra”, 3, 5, 18, 20, 68.

⁶⁵ Evelia Trejo, “Historia mexicana”, en *Léxico de la política* (México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; México: Fundación Heinrich Böll; México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 311.

distinta pluma. Son rasgos historiográficos que, sin embargo, son del mismo progenitor, particularmente de los escritos en su etapa porfiriana.

Chavero, siendo modesto, califica su pluma como “débil”. Sin embargo, hace gala de sus dotes literarias. Se da a notar como el humanista, culto, sensible y sensitivo que es: plasma lo que a su paso mira, toca, escucha, degusta y huele; lo que le causa tranquilidad o pavor durante el itinerario. Maneja el método comparativo; suele dirigirse a los lectores en tercera persona del singular y plural. Además, concibe un carácter didáctico en la Historia.

Da cuenta de un tiempo —entonces presente—, en el que aún no llega la modernidad a la ciudad de Colima ni al puerto de El Manzanillo; en cambio, opina por qué la capital de Durango está adelantada. Observa la vida costumbrista, cómo trabajan los colimenses; subraya que “el pueblo” requiere educación y piensa que el gobierno debe tener más injerencia para impulsarla y mejorar las condiciones laborales. Ratifica la categoría de fuente histórica que confiero a los relatos de viaje que lega Chavero, por *la información y la explicación* que dan. Constituyen, siguiendo a Matute, una fuente “parahistoriográfica”, que enriquece la visión del acontecer inmediato.⁶⁶

El viajero menciona a Goethe, Víctor Hugo, Juan A. Mateos y Constantino Escalante; dice que siente gran inspiración por las leyendas alemanas. Llama mucho mi atención cómo sustenta sus escritos: escucha lo que le dice la gente, datos orales que vierte en textos y a los que añade otras fuentes *sui generis* que encuentra durante su trayecto, como si le hablaran también los trinos de aves, los ruidos de otros animales, los sonidos arbóreos; lo que le sugieren los alimentos, las bebidas e indumentarias; los edificios civiles y religiosos locales, así como todo lo que percibe en un mundo distinto al suyo.

En los relatos, el autor sólo incluye una nota al pie que dice: “Histórico”. Transcribo el extenso pasaje donde la inserta porque alude a la creencia religiosa de Chavero y se trata de cuando los habitantes de la ciudad de Colima construyeron el primer teatro. Luego iré a cada relato.

El doctor Abad, uno de los jóvenes más apreciables que habitan en [ella], regaló para el teatro la paja de quince días de almuerzo de su caballo, y el techo quedó concluido. Ya no hubo más que un agujero de diez pulgadas de diámetro: pero surgió un genio desconocido, y lo tapó con un cántaro (1) [*sic*] que aún existe. El mismo genio fingió las paredes con petates. Gracias a él, los buenos habitantes de Colima tienen ya un teatro. A veces, cuando en el foro se representa algún crimen

⁶⁶ Álvaro Matute, “La historia inmediata”, *Revista de la Universidad de México*, n. 492-493 (enero-febrero 1992): 61, 63.

tenebroso, un petate se desprende y deja ver el manto estrellado del firmamento, y aquellos espectadores sencillos pueden decirse a sí mismos: no hay que temblar si vemos en la escena que el crimen triunfa, porque a través del petate hemos mirado la bóveda del cielo, que parece decirnos que hay un Dios que castiga la maldad [...] ¿Quién [...] no exclamará con nosotros: ¡gloria a ese genio desconocido!?”⁶⁷

“El Manzanillo”

Está armado con doce apartados. Antes de llegar al puerto, sito en Colima, Chavero observa los bosques espléndidos que bordean el camino; los palmares que forman “los más bellos mosaicos de sol y sombra”; “los preciosos pueblos” costeros; las casas de tejas con portales y hamacas que van quedando atrás. Siente “una tristeza invencible y profunda” al llegar al borde de la laguna de Cuyutlán: diez leguas putrefactas, de miasmas, “inoculan el mal al pasar”. Sin embargo, agrega, “tiene sus encantos”. Escucha “el tumbo inmenso del mar con solemnidad”, ruido nunca monótono, que siempre fascina. Aprecia en la noche cuán agradable es pasar frente al pueblo de Cuyutlán e informa que los trabajadores sacan más bien de la laguna la famosa sal de Colima. Mira las luces de las chozas y se imagina una escena que toma “aspecto fantástico de leyenda alemana”.⁶⁸

Conforme avanza, el viajero distingue el clima cálido, la fauna y la flora, la bahía de El Manzanillo. Le fascinan el mar, su sonido, movimiento y color; las mujeres por su belleza, vestimenta y comportamiento. Registra cómo los locales satisfacen las primeras necesidades. Se refiere al “magnífico y voluptuoso calor [que] no les exige la esclavitud de trajes y modas”; al alimento que pende de los árboles; a los cocos que mitigan la sed; a quienes se columpian en una hamaca “teniendo por horizonte un mar sin límites, de espléndido manto azul que [se] mueve sin cesar”. Señala la diferencia que hay entre ricos y pobres, la que existe también entre los otros y nosotros, los hombres de las ciudades.⁶⁹

A Chavero le llama sobremanera la atención la limpieza de los habitantes, la indumentaria de las jinetes y de aquellas que asisten a fiestas profanas. Se propone “pintar” la originalidad de estas festividades, examinar

⁶⁷ El texto de la nota dice: “(1) Histórico”. Chavero, “Colima”, 35-36.

⁶⁸ Chavero, “El Manzanillo”, 1-3.

⁶⁹ Chavero, “El Manzanillo”, 6.

las costumbres y los bailes. Entonces trata una corrida de toros; describe la conducta femenina durante la función; también algo propio y raro de ellas: “huyen de un toro que no las puede alcanzar, y se van a arrojar en los brazos de un hombre más temible que el toro”. Menciona que no hay una plaza para la corrida “como la de nuestra capital”; luego se remite a los griegos y los romanos para comparar el espectáculo y concluir que, por lo que observa al momento, “los toros han venido a ser un progreso en la historia”.⁷⁰

En relación con la economía, el viajero resalta, además del comercio de la sal, el atraso en la infraestructura local porque no hay ferrocarriles, ni un muelle, ni un camino carretero; aclara que los viajes se hacen en mula o a caballo y hace saber que: “hoy tocan en [aquél] dos líneas de vapores: la de Panamá, y otra especial establecida en virtud de una última concesión del Gobierno”; que algunas empresas han tenido la intención de construir un puerto, pero los cosecheros de sal lo han obstaculizado. Para Chavero, El Manzanillo no es un paraíso. Sin embargo, “está llamado a ser de una grande importancia”, pues le espera un mejor futuro.⁷¹

En los tres relatos, el autor destina líneas a las enfermedades que padecen los locales y deja claro que el puerto requiere atención en la salud. De acuerdo con Ortoll:

[Chavero] reconoce como un mal el gusto exagerado de los de El Manzanillo por las fiestas y las actividades lúdicas. [...] Según él, el gobierno apenas si actuaba *post mortem*; es decir, una vez que resultaban varias muertes de muchachas que, bailando día y noche, caían rendidas sin poder recuperarse.⁷²

El mismo Ortoll reconsidera la posible visita del viajero al puerto como espía, pues informó sobre “las rentas que pueden extraerse con relativa facilidad de la aduana de Manzanillo”, “las posibilidades de defensa [...] en las costas del Pacífico mexicano” y comunicó haber visto “un buque de guerra” en la bahía.⁷³

⁷⁰ Chavero, “El Manzanillo”, 1, 6-7, 10, 12-13, 15.

⁷¹ Chavero, “El Manzanillo”, 6-7, 19, 21.

⁷² Servando Ortoll, *Por tierras de cocos y palmeras. Apuntes de viajeros a Colima, siglos XVIII a XX* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987), 18.

⁷³ Servando Ortoll, *Dulces inquietudes, amargos desencantos. Los colimenses y sus luchas en el siglo XIX. Historia general de Colima*, v. III (Colima, México: Universidad de Colima; Colima: Gobierno del Estado de Colima, Instituto Colimense de Cultura, 1997), 258. Véase Chavero, “El Manzanillo”, 4, 20.

En este primer relato, hay pasajes que sugieren las metas del proyecto liberal: el estímulo al progreso, a la economía, la salud. Chavero piensa que el gobierno es el encargado de instruir al pueblo y aprecia que la historia enseña cómo gobernar: “no con teorías, sino con filosofía práctica”. Luego, el autor cierra refiriendo cómo la gente habita en Manzanillo, qué necesita y qué le depara el futuro: “Aquellas gentes viven en la libertad y [...] el placer; es preciso que [residan] en la comodidad y en los goces tranquilos de la civilización”. El puerto “está abierto a un porvenir grande”, para lograrlo requiere “paz y abundancia”.⁷⁴

“Colima”

El segundo relato contiene dieciséis apartados y, comparado con los otros, es el más extenso y generoso. Proporciona una *rica información histórica, explicaciones sugerentes e ideas críticas alusivas al tiempo del viajero*. Cito a White, quien, aunque se refiere al escrito de un historiador, me permite enlazar sus líneas con el plano explicativo del texto —como fuente histórica—, y que recuerdan lo antes dicho por Matute sobre la estructura:⁷⁵

El lector, en el proceso de seguir la narración del historiador, gradualmente va dándose cuenta de que el relato que está leyendo es de cierta clase y no de otra: romance, tragedia, comedia, sátira, épica o cualquiera otra. Y cuando ha percibido la clase o tipo al que pertenece el relato que está leyendo, experimenta el efecto de que se le están explicando los acontecimientos del relato. Al llegar a este punto no sólo lo ha *seguido* [sic] con éxito, sino que se ha apoderado de su sentido, así como también lo ha *comprendido* [sic].⁷⁶

En principio, Chavero describe el entorno urbano y destaca los volcanes, resaltando que no se puede recordar el lugar sin hablar de aquellas montañas “viejas como el mundo”, de esos “dos conos” a los que los locales llaman “volcán de nieve” y “volcán de fuego”. Se considera a sí mismo “un extranjero” en la ciudad, a la que valora como: “una virgen que duerme en un bosque de plátanos y de palmas, a la falda de sus dos volcanes”.

⁷⁴ Chavero, “El Manzanillo”, 12-13, 20-22.

⁷⁵ Matute, “Crónica: historia o literatura”, 713.

⁷⁶ Hayden White, “El texto historiográfico como artefacto literario”, *Historia y Grafía*, año 1, n. 2 (1994): 16, 17.

Y agrega que “la rodean hermosas huertas”, donde “se cultiva su famoso café” y que no hay otra cosa más deliciosa “que pasear en la tarde, [cuando] las jóvenes sacan a la acera de la casa [...] sus sillones, y allí forman tertulias con sus amigas y [...] conocidos; [...] en un solo paseo [...] se conoce toda la población”.⁷⁷

El autor *realiza un repaso histórico* de la urbe desde la antigüedad hasta cuando con la Constitución de 1857 se le reconoció como capital del estado homónimo. *Explica* por qué Colima prospera día con día: cuenta con un comercio muy activo, casi todo en manos de alemanes; sus haciendas producen maíz, arroz, cacao, frijol, café, añil, caña de azúcar y otros frutos. ¿A qué se debe su fama? Sobre todo, a la sal y la abundancia de maderas. Luego augura que será “poderosa, si no se hunde antes por un terremoto o la cubre la lava de sus volcanes”.⁷⁸

Chavero registra el número de habitantes, se refiere a las costumbres religiosas, los bailes, la plaza pública, el teatro, los baños públicos, la seguridad urbana, la curiosa manera de construir las casas, la fábrica de mantas, etcétera. Remarca los contrastes sociales al observar cómo viven los comerciantes alemanes u otros ricos, a diferencia de la gente modesta y pobre. Se expresa sensiblemente de las mujeres, como cuando escribe sobre las obreras de aquella fábrica.

Jamás hemos podido contemplar sin enternecernos esas fábricas en que jóvenes obreras forman una deliciosa colmena; allí, limpias, elegantes, coquetuelas [*sic*], trabajan y sonríen alumbradas por el sol del cielo y por la virtud [...]. Esas niñas, tal vez condenadas a la miseria, y con la miseria a una vida de perdición, son felices, se han hecho superiores a su sexo bastándose a sí mismas, y cuando trabajan parece que de sus espaldas brotan alas blancas de ángeles. El trabajo las ha redimido de la esclavitud [...] y del vicio. El trabajo es el primer redentor.⁷⁹

El viajero critica una condición de los mexicanos: su ignorancia sobre la historia patria es “interesante y original”, pues más estudian culturas antiguas europeas y asiáticas que indagar quién fue Quetzalcóatl. Luego, con optimismo agrega:

[...] hemos visto con indecible placer, que nuestros literatos han vuelto los ojos hacia su país, que por todas partes se levantan las letras mexicanas, y que novelas,

⁷⁷ Chavero, “Colima”, 26-27, 49, 51-52.

⁷⁸ Chavero, “Colima”, 52-54.

⁷⁹ Chavero, “Colima”, 39.

poesía, historia, todo se ocupa de México, y ya tales obras no son recibidas con desprecio sino leídas con avidez. En este renacimiento queremos poner nuestro grano de arena.⁸⁰

Su censura, no obstante, continúa al tratar las costumbres y prácticas religiosas locales; las compara con las de la ciudad de México y las del país entero; intenta explicárselo e invita a la reflexión: en Colima “ya no existían”, supimos de ellas “porque nos las contaron”.

Si se reflexiona un momento, no podrá menos de impresionar la prontitud con que [se] han olvidado las prácticas religiosas de tres siglos. Esto se nota en nuestra capital [...]. Nuestros pueblos no han tenido verdaderas costumbres religiosas; éstas no se arrancan con una ley; después de siglos todavía subsisten. [Ellos] no han tenido tales costumbres, porque no han tenido religión. Les fue impuesta por los conquistadores, y las han practicado maquinalmente, sin hacerse de ella una costumbre del corazón. En [...] 1864 había ya en Colima una indiferencia palpable [...]. Hemos visto pasar [...] Semana Santa, como [...] cualquiera otra semana.⁸¹

Y al referirse a una costumbre, no exclusiva de Colima, en torno a la muerte de un pequeño, Chavero reafirma su posición crítica: una idea “muy antigua de todo el pueblo bajo de nuestra República” es que hacen “bailes o ‘velorios’ a los niños cuando se mueren. El corazón sufre al ver un niño muerto, una familia desolada, y esa alegría ficticia [ha sido] impuesta por los errores de las creencias”.⁸²

En la exposición destaca lo que el viajero prescinde de escribir: “Histórica ha sido también Colima en nuestras guerras civiles; pero no es nuestro ánimo narrar tales sucesos”.⁸³ Frase que hace sentido con esta otra de Carrizo: “en los relatos de viaje, resulta fundamental observar detenidamente qué aspectos recoge cada descripción. Y, asimismo, qué aspectos calla”.⁸⁴

“La sierra de Durango”

El tercer relato, constituido por diez apartados, trata sobre la travesía que realiza Chavero yendo a lomo de mula y en caravana hacia ese lugar, cuyo

⁸⁰ Chavero, “Colima”, 24-25.

⁸¹ Chavero, “Colima”, 40, 42.

⁸² Chavero, “Colima”, 43-44.

⁸³ Chavero, “Colima”, 53.

⁸⁴ Carrizo, “Analizar un relato de viajes”, 350.

escenario le permite describir una contrastante visión geográfica física del paisaje y, *viajando a través del tiempo*, deja una información histórica somera de Durango. Nuestro autor aclara que la cabecera y el estado son homónimos; menciona que la antigua Guadiana fue capital provinciana de la Nueva Vizcaya y al referirse al acontecer presente, distingue que la urbe es de las “más adelantadas del interior” de México; la ubica “a las márgenes de un río”, al pie del cerro de Mercado, famoso por ser “todo de fierro” y porque constituye “una de las riquezas que el porvenir reserva a nuestro país”.⁸⁵

Chavero guía sobre cómo llegar a ciudad Durango: “hay que atravesar el desierto, cuya soledad custodian los indios bárbaros”. Aprecia a los capitalinos por su simpatía y porque son “tal vez los más hospitalarios” del territorio nacional, además por cómo visten y se divierten: “allí, después de mucho tiempo, volvimos a ver el espantoso sombrero negro, que nuestra gente del pueblo ridiculiza tan bien con el nombre de sorbete”. Los locales “hacen gala de vestirse [como] si estuvieran en México”; su vida pasa en bailes y conciertos. Sus casas son bajas, cómodas, amplias; las construcciones religiosas, hermosas. Hay un teatro, una plaza de toros, un baño público y “no sabemos cuántos edificios públicos más, porque apenas pasamos por la ciudad”.⁸⁶ Después, Chavero rescata un “hecho original” y opina sobre Dios:

Todos saben que Durango es la tierra de los alacranes, y que al año se matan millares [...]: el ayuntamiento paga a los muchachos un tanto por cada docena que entregan; los presentan vivos dentro de una botella. [...] Ningún joven enguantado, ninguna dama, [...] se atreverán a llamar con su mano a la puerta, de miedo de encontrarse con la lanceta venenosa [...]. Ningún viejo solterón se atreverá a acercar sus labios a la reja para besar la mano de su amada, de temor de encontrar en el frío hierro [las] temidas antenas. Pero mientras a la luz de la vela la rica señorita ve entre sus almohadones [...] si se oculta el terrible [arácnido], el pobre de la orilla del río duerme tranquilo [...]. Esto nos convenció de que definitivamente el Dios de los cielos era un buen demócrata.⁸⁷

El autor registra lo áspero de la naturaleza; consigna los altos y avances del grupo viajero y compara los escenarios con otros europeos, por ejemplo: los desfilados serranos de Durango con los Alpes, que son “más hermosos”

⁸⁵ Chavero, “La sierra”, 55.

⁸⁶ Chavero, “La sierra”, 55-56.

⁸⁷ Chavero, “La sierra”, 57-58.

y “peligrosos”. Atiende el momento cuando se despliega el camino “por la falda de la magnífica Sierra Madre” y al verse “por primera vez en el verdadero desierto”, expresa que el corazón les “palpitaba de un modo inusitado”, a lo que agrega que “allí se comprende la magnífica imagen de Víctor Hugo, allí se conoce que la naturaleza es una Biblia abierta”.⁸⁸

Su narración, llena de sensaciones ante el peligro que acecha, además de subrayar la presencia de “indios bárbaros” o “apaches” de la región norteña, refiere cómo se resguardan los viajeros: levantan tiendas de campaña y la tropa establece “su campo militar con sus centinelas de avanzadas”, algo “indispensable para evitar los ataques nocturnos de los apaches”. Chavero indica la necesidad de atravesar la sierra “con piezas de grueso calibre”, pues aquéllos no atacan si se tiene cargado el rifle. En principio, dice, se reunió una caravana de más de 200 personas; unos iban a Mazatlán y se embarcarían a San Francisco; otros “éramos peregrinos de la emigración” de Durango capital; viajaban también varios comerciantes y arrieros; “nos acompañaba una fuerte escolta de infantería que custodiaba una conducta de plata”. Y aquí sugiere parte de la problemática circunstancia bélica del país: “jefes y oficiales [...] marchaban al lugar que les destinaba el Gobierno para pelear contra la intervención”.⁸⁹

A las sensaciones de intranquilidad e incomodidad por los bárbaros, lo escabroso del trayecto y el excesivo frío, Chavero suma otras que “forman el encanto del viaje”. Muestra nuevas emociones cuando mira ambos lados del sendero, donde hay cruces clavadas en el terreno, “osamentas humanas esparcidas por todas partes”, “despojos del hombre [...], descarnados”, que dicen al transeúnte “el peligro en que se encuentra” y no evitan sentir pavor. Al llegar a lo más alto de la sierra, el viajero siente que “el aire es tan delgado, que apenas se puede respirar; el horrible frío hace que las botellas de agua se revienten. Los caminantes llevábamos cada uno dos sarapes, e íbamos tiritando”; luego agrega: “el sol está triste y amarillento, parece [tener] tisis”. Y aquí, el viajero brinda un dato histórico antiguo de los mexicanos: en la cima, “el corazón entonces siente un aliento inmenso que llena todo aquello que se ve vacío: a este aliento lo llamaban los aztecas Teotl”.⁹⁰

Noto un giro de 180° cuando Chavero describe qué percibió cuando miró el rancho “de los Coyotes” —han vuelto el bienestar y la tranquilidad—.

⁸⁸ Chavero, “La sierra”, 62-64, 74, 76.

⁸⁹ Chavero, “La sierra”, 61-62, 66, 69.

⁹⁰ Chavero, “La sierra”, 67, 72, 74.

Esto lo atribuye a que el hombre nacido “para la sociedad y la civilización”, al ver “el penacho de humo que escapa de la chimenea de alguna habitación, se siente otra vez en su campo de acción”. Para el relator, ese humo es “señal de la existencia, [...] la bandera que ondea sobre la ciudad, y que muestra a lo lejos el lugar del descanso, el hogar de la familia, la grandeza de la patria”. Nostálgico y romántico, Chavero muestra una postura sugerente contra la religión: tras considerar a los ocotes que forman hileras de columna en la sierra, piensa que “dieron idea” para construir catedrales y entonces plantea: “Si el catolicismo resiste todavía en la segunda mitad del siglo XIX a los embates de la inteligencia y del progreso, [se debe] a que es una religión que alucina enteramente la imaginación”.⁹¹ Llega a Tierra Caliente, después del azaroso trayecto. Y así termina el relato del viaje a la sierra de Durango, que duró ocho días.

Conclusión

Analizar los tres relatos de Chavero fue una gran experiencia. Desde una mirada historiográfica, distinguí en ellos sus características expresivas, explicativas e informativas, entre otras, y si bien mi aproximación a las reflexiones e ideas sobre “relatos de viajes” no tuvo el propósito de profundizar en ellos, sino conjugarlas para completar el trabajo, parte de la riqueza adquirida es el avance al haber “cruzado”, desde mi perspectiva —“los distintos enfoques”—, las líneas de especialistas o interesados en aquel género y en la categoría “literatura de viajes”.

Gracias a los textos seleccionados conozco más del autor en su edad temprana y, sin duda, continuarán enriqueciendo como fuente histórica a otros lectores. Llamen mi atención, las siguientes ideas de Todorov:

[...] El descubrimiento que el narrador hace del otro, su objeto, el lector lo repite en miniatura, con respecto al narrador mismo; el proceso de lectura imita, en cierta medida, el contenido del relato: es un viaje en el libro. Esta distancia entre narrador y lector no puede fijarse con exactitud; pero yo diría, para marcar el límite, que por lo menos hace falta una generación que separe a los lectores de los autores.⁹²

⁹¹ Chavero, “La sierra”, 67-68, 70-71.

⁹² Todorov, “El viaje y sus relatos”, 100.

Alfredo Chavero Cardona habitó casi siempre en la gran capital de la república y más de la mitad de su vida transcurrió cuando hubo condiciones adversas en México: rebeliones campesinas, convulsiones internas de liberales contra conservadores, guerras con el exterior, pugnas entre coreligionarios, a las que se sumaron enfermedades, pobreza, inseguridad, analfabetismo, hambre e injusticia. Fue afortunado al cubrir sus necesidades primarias; al tener una notable inteligencia, estudios e incluso una profesión; también porque pudo desempeñarse como literato, abogado, docente y funcionario público al tiempo que manifestó su patriotismo y su postura política e ideológica.

Le afectaron la intervención francesa —no sólo porque lo privó de su libertad— y el Segundo Imperio, porque provocaron una guerra al ir en contra del gobierno de la república, de la soberanía nacional. Asimismo, lo perjudicó el conflicto con gente de su propio bando, que lo llevó a salir hacia Europa. Regresó y gradualmente encajó bien en su siguiente etapa, pues se integró a la minoría social que gozó de los privilegios establecidos por el régimen porfiriano. Vivió tranquilo y falleció un lustro antes de la caída de Díaz.

Destacado escritor e intelectual, amante del arte, la arqueología y la historia, entre otras disciplinas, temprano abrevó de los clásicos, de la literatura moderna europea, así como de los códices antiguos y la historiografía mexicanos. Siendo adulto y persona mayor, continuó su posición liberal, su carácter humanista y la inquietud por seguir contribuyendo a las letras y a las otras mencionadas disciplinas y, ampliado su horizonte, tendió a ser un autor erudito, científicista. Poco antes de morir, vio publicado el libro de su autoría donde aparecen, entre varios opúsculos, los tres relatos de viaje escritos cuando cumplía una misión, siguiendo a su admirado Juárez, dispuesto a colaborar a favor de la república. Chavero era entonces un muchacho célibe, que se sintió como un “extranjero” en los sitios donde viajó. Con bellísima prosa, conjugó comedia con la trama; se valió de metáforas e ironías; contextualizó sus argumentos y manifestó su ideología liberal.⁹³ Finalmente, pienso que además de relatar lo que percibió en los viajes, el autor reveló su nacionalismo y se perfiló como un *viajero en el tiempo y el espacio*. Eso que hacemos cuando vamos al pasado, a otros lugares y regresamos a nuestro punto inicial.

⁹³ White, “Introducción”, 16-46.

FUENTES

Hemerografía

Antigua República, La, Tlaxcala, Tlaxcala.

Chinaca, La. Periódico escrito única y exclusivamente para el pueblo, México, D. F.

Diario del Gobierno de la República Mejicana, México, D. F.

Iberia: diario de la mañana, La, México, D. F.

Iberia: periódico de literatura, ciencias, artes, agricultura, comercio, industria y mejoras materiales, La, México, D. F.

Mexican Herald, The, México, D. F.

Mundo Ilustrado, El, México, D. F.

Patria, La. Diario de México, México, D. F.

Popular, El, México, D. F.

Semanario Ilustrado, El, México, D. F.

Siglo Diez y Nueve, El, México, D. F.

Bibliografía

Alburquerque, Luis. “El ‘relato de viajes’: hitos y formas en la evolución del género.” *Revista de Literatura*, n. 145 (enero-junio 2011): 15-34.

Almanza, Rosa Evelia, “Alfredo Chavero y su idea de nacionalismo en la obra *México a través de los siglos*.” Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales-Acatlán, 2002. https://tesiunam.dgb.unam.mx/F?func=find-b-0&local_base=TES01

“Almonte, Juan Nepomuceno. Diploma, de la Cruz concedida a José Martínez Chavero, por haberse adherido al Plan de Iguala. México, 1841”, acceso 10. de diciembre de 2021, <https://www.bidsquare.com/online-auctions/morton-subastas/almonte-juan-nepomuceno-diploma-de-la-cruz-concedida-a-jos-mart-nez-chavero-por-haberse-adherido-al-plan-de-igualam-xico-1841-1724624>.

Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos. Prólogo y notas de Alberto María Carreño. T. xxvii. México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Elede, 1959.

Arias, María Eugenia. *Cosecha histórica regional en México (1890-1915)*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008.

Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. Compilación de Jorge L. Tamayo. T. 15. México: Editorial Libros de México, 1975.

- Carrizo, Sofía. “Analizar un relato de viajes. Una propuesta de abordaje desde las características del género y sus diferencias con la *literatura de viajes* [sic].” En *Maravillas, peregrinaciones y utopías: literatura de viajes en el mundo románico*. Coordinación de Rafael Beltrán, 343-358. Valencia, España: Universitat de València, Departament de Filologia Espanyola, 2002.
- Chavero, Alfredo. “El Manzanillo”, “Colima” y “La Sierra de Durango”. En *Obras del licenciado don Alfredo Chavero. Tomo I. Escritos diversos*, 1-77. México: Tipografía de Victoriano Agüeros, 1904.
- “Chavero, Códice.” En *Enciclopedia de México*. Dirección de Rogelio Álvarez, t. IV, 2032-2033. México: Enciclopedia de México; México: Secretaría de Educación Pública, 1987.
- Directorio telefónico de la ciudad de México, año de 1891*. Prólogo de Juan Luis Muñozábal. México: Conductores Mexicanos, Centro de Estudios de Historia de México, 1987.
- Flores Olea, Aurora. “José Fernando Ramírez.” En *Historiografía mexicana. Volumen IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*. Coordinación general de Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo, coordinación de este volumen de Antonia Pi-Suñer Llorens, 313-338. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996.
- Gaos, José. “Notas sobre la historiografía (1960).” En Álvaro Matute, *La teoría de la historia en México (1940-1973)*, 66-93. México: Secretaría de Educación Pública, 1974.
- García Millé, Leonor. “Europa desde Hispanoamérica. Los relatos de viaje de 1880 a 1914.” Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2017. <http://132.248.9.195/ptd2017/agosto/0764598/Index.html>
- González Otero, Angélica. “Definiciones y aproximaciones teóricas al género de la literatura de viajes.” *La Palabra*, n. 29 (julio-diciembre 2016): 65-78. <http://www.scielo.org.co/pdf/laplb/n29/n29a04.pdf>.
- González, Luis. *La ronda de las generaciones*. México: Secretaría de Educación Pública, 1984.
- Jablonka, Iván. *La historia es una literatura contemporánea. Manifiesto por las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- León, Nicolás. “Noticia biográfica del autor.” En Alfredo Chavero, *Obras del licenciado don Alfredo Chavero. Tomo I. Escritos diversos*, v-xxv. México: Tipografía de Victoriano Agüeros, 1904.
- Mariás, Julián. *El método histórico de las generaciones*. Madrid: Editorial Revista de Occidente, 1967.
- Matute, Álvaro. “El elemento metahistórico. Propuesta para una lectura analítica de la historia.” *Ciencia y Desarrollo*, v. XX, n. 116 (mayo-junio 1994): 62-66.

- Matute, Álvaro. "Crónica: historia o literatura." *Historia Mexicana*, v. XLVI, n. 4 (abril-junio 1997): 711-722. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2455/2816>
- Matute, Álvaro. "La historia inmediata." *Revista de la Universidad de México*, n. 492-493 (enero-febrero 1992): 61-63.
- Matute, Álvaro, y Evelia Trejo, *La historia*. México: Seminario de Cultura Mexicana, 2018.
- Morales, María Dolores. "Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México. 1840-1889." En *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*. Coordinación y presentación de Ciro F. S. Cardoso, 188-230. México: Siglo XXI Editores, 1981.
- Obras del licenciado don Alfredo Chavero. Tomo I. Escritos diversos*. México: Tipografía de Victoriano Agüeros, 1904, acceso en fechas diversas de 2021, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013796/1080013796_MA.PDF.
- Olavarría, Enrique de. *Reseña histórica del teatro en México, 1538-1911*. 5 v. México: Porrúa, 1961.
- Ortega y Gasset, José. *El tema de nuestro tiempo. El ocaso de las revoluciones. El sentido histórico de la teoría de Einstein*. Buenos Aires: Espasa Calpe, 1938.
- Ortoll, Servando. *Colima: textos de su historia*. V. 1. México: Secretaría de Educación Pública; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
- Ortoll, Servando. *Dulces inquietudes, amargos desencantos. Los colimenses y sus luchas en el siglo XIX. Historia general de Colima*. V. III. Colima, México: Universidad de Colima; Colima: Gobierno del Estado de Colima, Instituto Colimense de Cultura; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997.
- Ortoll, Servando. *Por tierras de cocos y palmeras. Apuntes de viajeros a Colima, siglos XVIII a XX*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987.
- Paz, Ireneo. "Alfredo Chavero." En *Los hombres prominentes de México. Primera parte*, 163-164. México: Imprenta y Litografía La Patria, 1888.
- Pierini, Margarita. *Viajar para (des)conocer. Isidore Löwenstern en el México de 1838*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1990.
- Riva Palacio, Vicente. "Alfredo Chavero." En *Los Ceros: galería de contemporáneos*, 151-161. México: Imprenta de F. Díaz de León, Editor, 1882.
- Sanchiz, Javier, y Víctor Gayol, "Alfredo Chavero Cardona." *Geneanet*, acceso 19 de octubre de 2021, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=alfredo&n=chavero+cardona>
- Todorov, Tzvetan. "El viaje y su relato." En *Las morales de la historia*, 91-102. Barcelona: Paidós, 1993.

- Trejo, Evelia. "Historia mexicana." En *Léxico de la política*. Compilación de Laura Baca Olamendi *et al.*, 310-316. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; México: Fundación Heinrich Böll; México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Valadés, José C., *El Porfirismo. Historia de un régimen*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- White, Hayden. "Introducción: La poética de la Historia." En *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, 13-50. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- White, Hayden. "El texto historiográfico como artefacto literario." *Historia y Grafía*, año 1, n. 2 (1994): 9-34.
- Zamudio, Luz Elena. "Presentación." En *Espacio, viajes y viajeros*. Coordinación de [...], 9-18. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa; México: Aldus, 2004.

SOBRE LA AUTORA

María Eugenia Arias Gómez

Doctora en Historia por la UNAM; profesora-investigadora en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; integrante del SNI y de la Comisión de Estudios Históricos de la Escuela Médico Militar. Sus líneas de investigación son historia e historiografía regionales de México contemporáneo. Ha impartido cursos en la Universidad Nacional, la Universidad Iberoamericana, la Universidad Autónoma de Baja California Sur y el Instituto Mora. Su tesis de maestría obtuvo mención honorífica en el Premio Salvador Azuela. Entre otras obras, ha publicado: *Cosecha histórica regional en México, 1890-1915*; *El Distrito Federal y la ciudad de México a los ojos de nueve autores porfirianos (1887-1913)*; *Palabras de diez médicos militares mexicanos del siglo XX*; "Fruto de una tradición"; "Monografías sobre siete estados y un territorio de la República Mexicana, 1908-1912. Estudio bibliográfico"; "Dos aportes a la historiografía del sureste mexicano: una bibliografía y una compilación de documentos", y "Contribución a una historia colectiva de médicos militares en tiempo presente".

Representaciones de las Hermanas de la Caridad y la enfermería laica en *La Voz de México*, 1870-1908*

Representations of the Sisters of Charity and of Secular Nursing in *La Voz de México*, 1870-1908

Jorge Luis MERLO SOLORIO

<https://orcid.org/0000-0002-1036-3505>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Facultad de Enfermería y Obstetricia

jomerhistoria2@gmail.com

Resumen

Tras la caída del Segundo Imperio, los conservadores radicales de aliento católico manifestaron sus aspiraciones e ideales a través del periódico *La Voz de México*, dejando huella de su imaginario dicotómico entre sus páginas. En el presente artículo se analizan las representaciones de las Hermanas de la Caridad y los practicantes de la enfermería laica, evidenciando los paradigmas de género que alimentaron las estimaciones o desprestigios sobre el quehacer enfermero, a caballo entre los siglos XIX y XX.

Palabras clave: Hermanas de la Caridad, enfermería, género, catolicismo, laicismo.

Abstract

After the fall of the Second Mexican Empire, the radical conservative party with its catholic proclivities, manifested its ideals and aspirations through the periodical publication La Voz de México, leaving traces of its bisectional imagery within its pages. This article analyses the representations of the Sisters of Charity and of those who practiced secular nursing, exposing the gender paradigms which encouraged both esteem and discredit in regards to this practice, transpiring between the nineteenth and twentieth centuries.

Keywords: Sisters of Charity, nursing, gender, Catholicism, Secularism.

* Por su gentil y oportuno apoyo con las traducciones al inglés, agradezco sobremanera a la historiadora Elisa Melgarejo.

Recepción: 28 de julio de 2022 | Aceptación: 22 de febrero de 2023



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Como el amor es una enfermedad, cada mujer que se casa es una enfermera; pero la Hermana de la Caridad, sin iluminar sus cabellos con la corona de azahar, se convierte en enfermera de muchos. Su misión es esencialmente heroica: ha llenado su vida con rasgos de mártir.

“Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*,
21 de noviembre de 1884, 2

Introducción

Un hospital arde en llamas. Raudas y sin cautela, se lanzan por los pasillos para rescatar a sus protegidos. Absorta en curar al herido en batalla es sorprendida por una bala de cañón que le destroza las piernas. Un perro hidrofóbico amenaza con atacar a unos pequeñuelos. Para evitarlo, se abalanza sobre el cánido, manteniendo el puño dentro del hocico infecto por diez minutos. Al presenciar la agonía del infante moribundo, no duda ni un segundo en ofrecer la carne de su brazo para efectuar un urgente trasplante. Tal es el hedor de los gangrenados que ni los médicos se les acercan. Sólo ellas acuden al lecho de los desahuciados para apaciguarlos y compartirles el pan que escasea.¹

Relatos como los anteriores abundan en las páginas de *La Voz de México*, periódico creado por la Sociedad Católica, organización que reunió a los políticos confesionales de talante intransigente, quienes quedaron en desventaja frente a los liberales al caer el Segundo Imperio. El objetivo de dichos relatos fue ensalzar las labores de cuidado ofrecidas por las Hermanas de la Caridad,² mujeres cuya labor asistencial era considerada excepcional al cimentarse en la abnegación, virtud cúspide, “el heroísmo femenino”.³

¹ “Sacrificio heroico”, *La Voz de México*, 13 de agosto de 1870, 2; “La Hermana de la Caridad”, *La Voz de México*, 30 de septiembre de 1870, 2; “Un acto de heroísmo”, *La Voz de México*, 23 de enero de 1878, 3; “Heroicidad de una religiosa”, *La Voz de México*, 3 de septiembre de 1891, 3; “La guerra y las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 8 de febrero de 1905, 2.

² Para conocer sobre los orígenes de las Hermanas, su carisma como orden caritativa, su expansión mundial y la llegada al país a iniciativa de Ana de la Cortina y las hermanas Fagoaga (entre otros benefactores), sus avatares en los diferentes hospitales a su cargo, las ciudades en las que fueron recibidas, etcétera, véase Leonor Eugenia Reyes, “La congregación de las Hijas de la Caridad en Mérida en el siglo XIX. Fundación, instituciones y prácticas”, *Boletín de Monumentos Históricos*, n. 40 (2017): 143-148.

³ “Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 5 de agosto de 1871, 2.

Al respecto, las páginas de este diario nos ofrecen un copioso abrevadero de *representaciones*, es decir, aquellas “imágenes y nociones institucionalizadas y objetivadas que expresan y construyen formas de ver y de entender el mundo”,⁴ valoraciones acreditadas al interior de una comunidad que, para nuestro caso, se trata de los grupos conservadores de finales del siglo XIX e inicios del XX, en cuyo imaginario se proyectaba el deber ser/hacer de todas las mujeres para sublimarse en vida, obtener la salvación eterna y cumplir con una serie de roles predeterminados que conquistasen el aval de la sociedad, el respeto y amor de sus allegados y, por encima de todo, el beneplácito de la divinidad.

Como una radiografía de comportamientos, aspiraciones y supuestas cualidades innatas de cada mujer, *La Voz de México*, al perseguir fines políticos y moralizantes, adoctrinaba a sus lectores mediante la reiteración de ciertos tópicos que trascendían la veracidad del hecho histórico para convertirse en una simbiosis de propaganda y pastoral. Entonces, la apología de las Hijas de San Vicente rayaba en lo hagiográfico, embebida incluso de los modelos canonizados desde la época novohispana, sumándose además algunos lugares comunes con el romanticismo glorificado en el bello sexo. Bajo esta horma, tanto en la editorial como en las diferentes secciones de *La Voz de México*, las acciones caritativas de las hermanas eran perfiladas como la extroversión de una santidad nacida al cultivar la bondad y la moral genética de las féminas, “delicadeza infinita” carente en los hombres, que sólo la “posee en alto grado el corazón de la mujer”.⁵ Por lo tanto, aferradas a su ministerio, ellas morían en el anonimato sin recuerdo alguno de sus arduas faenas; cumplían con las tareas de proteger a los demás *in extremis*; el vencimiento de sí mismas y su obediencia puntual eran perceptibles a través de unos cuerpos amoldados por la virtud, en aquella mirada “siempre baja, modesta, púdica y humilde”.⁶

En subtexto, para los creadores de *La Voz de México*, la grandeza de las hermanas radicaba en su adhesión a los paradigmas de género detentados por el catolicismo. Eran pues más heroicas que la misma Juana de Arco porque no “se olvidaron de su sexo para hacer alarde de su valor” y, si bien renunciaron a ser esposas y madres, trocaron su *destino natural* al “serlo

⁴ Julia Tuñón, “Ensayo introductorio. Problemas y debates en torno a la construcción social y simbólica de los cuerpos”, en *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México* (México: El Colegio de México, 2008), 15-16.

⁵ “La Hermana de la Caridad”, *La Voz de México*, 24 de abril de 1877, 2-3.

⁶ “La Hermana de la Caridad”, *La Voz de México*, 14 de mayo de 1880, 1.

de la gran familia humana”.⁷ Así, reutilizándose un recurso apoteósico fincado siglos atrás,⁸ cada religiosa adquirió validez como *buena mujer* al ser emparejada con la virgen María, el paradigma femenino de la cosmovisión cristiana.⁹

Por lo referido con antelación, para la época que nos ocupa, las hermanas eran estimadas como el *non plus ultra* de la enfermería, el personal idóneo para el cuidado de los enfermos.¹⁰ Su desprendimiento caritativo las hacía insustituibles a los ojos de los católicos, es decir, ante la mayoría del pueblo mexicano. Es por ello que el descalabro sufrido en el invierno de 1874, causó una gran conmoción entre los creyentes: al encumbrarse a nivel constitucional las Leyes Orgánicas de Reforma, se decretó la expulsión del país de las Hijas de San Vicente.¹¹ Los esfuerzos por revocar la disposición gubernamental no surtieron efecto; por ende, las 410 hermanas que zarparon del puerto de Veracruz murieron en el exilio.¹² Fue hasta el año de 1946 cuando la congregación pisó nuevamente territorio mexicano,¹³ bajo el panorama óptimo del sexenio de Manuel Ávila Camacho, periodo de armisticio entre la Iglesia y el Estado.¹⁴

La coyuntura histórica planteaba un serio problema: ¿quiénes suplirían a las hermanas? Empresa imposible, completamente absurda, según los pareceres contenidos en *La Voz de México*. El mundo secular, cúmulo de torpezas y tendencias pecaminosas, sólo aspiraría al remedo de la caridad cristiana mediante la *filantropía*, auxilio siempre cojo por la ausencia de

⁷ “La caridad”, *La Voz de México*, 15 de julio de 1884, 2.

⁸ Jorge Luis Merlo Solario, “A la sombra de un marido. Propagación de ideales femeninos a través de los sermones josefinos novohispanos”, *Dieciocho: Hispanic Enlightenment*, anejo 7 (2021): 137-153.

⁹ “Las vírgenes blancas”, *La Voz de México*, 29 de mayo de 1898, 1.

¹⁰ Douglas C. Nance, “En busca de la modernidad: el inicio de la enfermería en México”, *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, v. XIX, n. 2 (2011): 111.

¹¹ Para cotejar y profundizar en torno a las disyuntivas político-legislativas de la expulsión de las Hermanas y sus reacciones periodísticas adyacentes, véase Leonor Eugenia Reyes, “Las Hermanas de la Caridad: su labor asistencial y educativa en Yucatán” (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Yucatán, 2013), 101-130.

¹² Cuya mayoría eran mexicanas. Al momento de su defenestración, en el país habitaban una hermana irlandesa, veintinueve francesas, veinticinco españolas y trescientas cincuenta y cinco mexicanas. “Remate de la obra”, *La Voz de México*, 12 de diciembre de 1874, 3.

¹³ Alejandra Vázquez Carmona, “Una congregación ocupada de las ‘cosas trabajosas y humildes’. Las Hermanas de la Caridad en Morelia. Siglos XIX y XX” (tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2008), 79.

¹⁴ Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México (1929-1982)* (México: Fondo de Cultura Económica, 2012), 51-96.

Dios, eje rector del universo y factor indispensable en el trato misericordioso entre hermanos. Cuidar a los otros como acto de amor desinteresado sin esperar nada material a cambio, jamás sería superado por un servicio vacuo, provisto por el mero interés de cobrar un sueldo. Así, desde un marco perceptual tendiente a la polarización, de lenguaje cáustico y combativo, en las columnas del periódico mexicano, todo aquello que no estuviese bajo la égida y admisión del catolicismo, *ipso facto*, era categorizado como indeseable, errático y nocivo, candidato indiscutible para integrarse a un proceso de demonización. Ergo, los y las enfermeras laicas que tomarían el lugar de las hermanas, sólo podían entenderse como la antípoda de aquellos “ángeles encarnados”, es decir, seres deplorables, egoístas, mundanos, disolutos y llenos de avaricia.

A través de la extensa producción periodística de *La Voz de México* (1870-1908), en el presente artículo se analizarán las opiniones en torno al devenir de las Hermanas de la Caridad en México, develando las consecuentes representaciones dadas a la enfermería secular y sus ejecutantes. Será perentorio patentizar que, en el fondo de las diatribas, persistió un duro posicionamiento sobre los parámetros arquetípicos de una fémina íntegra, a partir del entendido de que, intrínsecamente, toda mujer es una “enfermera natural”.¹⁵ En los entrelaces de la política y la religión, sin duda, subyacieron las visiones hegemónicas sobre el deber ser femenino, impactando, de una u otra manera, en la fundamentación de la incipiente disciplina enfermeril.

Cabe señalar que, por motivos similares y en homologación con otras disciplinas del área de la salud, los estudios sobre la historia de la enfermería han privilegiado efemérides, personajes representativos, el desarrollo de escuelas e instituciones y su profesionalización e incorporación al ámbito universitario, con el objetivo cardinal de adquirir validación y legitimación como una disciplina con fundamentación académica, una profesión independiente y no un oficio supeditado, con raíces añejas e identidad propia; causando, colateralmente, una proclividad a fraguar consideraciones apologéticas y evolucionistas.¹⁶ Por ende, lo aquí abordado es de interés

¹⁵ “Crónica general”, *La Voz de México*, 13 de junio de 1891, 1.

¹⁶ Cfr. Carolina Sacristán, “Historia de la enfermería en México. Un análisis historiográfico”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 64 (2022): 223-248; Lucila Cárdenas-Becerril, Beatriz Martínez-Talavera, Sandra Olvera, Reyna Reyes, María Quintero y Lilian I. Benhumea, “Recuento de lo escrito sobre historia de la enfermería en México (1900-2015)”, *História da Enfermagem*, v. XIX, n. 1 (2018): 48-60; Juana Hernández

para la historiografía sobre los inicios de la enfermería mexicana en su migración del estatuto religioso al laico, pues esta coyuntura histórica, sus procesos y agentes sociales no han sido atendidos con detenimiento —a diferencia de lo investigado sobre las congregaciones religiosas de carisma asistencial—, limitándose a repasos monográficos que prescinden del acercamiento a las fuentes primarias.¹⁷

Sobre las percepciones bifurcadas de lo femenino, también es necesario advertir que no fueron tinta exclusiva de la prensa confesional. El organigrama familiar, los mandatos de género y la verticalidad convenida en el modelo patriarcal nutrían intensamente los periódicos del periodo que nos atañe, primando las opiniones de hombres afanados en configurar a hermanas, hijas, esposas y madres —donde las escasas voces femeninas igualmente respaldaban y promovían las prefiguraciones dominantes—. Insistían y exigían que ellas sembrasen una gama de probidades que iban desde la obediencia y el desprendimiento hasta la honestidad y el pudor, cualidades indispensables ante su permanente exposición al escrutinio público. Además, por las características de los consumidores de esta cultura escrita, es decir, sectores ilustrados, urbanos y afectos a los dictámenes cristianos, los juicios sobre las mujeres estaban fuertemente marcados por sesgos de clase que permearon la apreciación del quehacer enfermeril.¹⁸

Como parte de un imaginario de moral mancomunada, las valoraciones masculinas sobre las mujeres fueron teñidas con sentires despectivos y una mordaz misoginia o con aclamaciones al borde de la santificación, según su adecuación a las presuposiciones y expectativas colectivizadas, derivando en representaciones varias que plagaron los impresos nacionales. Por dar un ejemplo, entre historias de amor, encajes, trajes de diseñador y consejos hogareños, en el semanario *El Mundo Ilustrado*, tanto monjas como hermanas convertidas en personajes literarios, al ejercer cuidados enfermeros encarnaban una perfección femenina fabricada con recato, abnegación y afecto materno. Su inspiración religiosa las hacía lograr más que aquello que “igual podría hacerlo una sirvienta,

Conesa, *Historia de la enfermería. Un análisis histórico de los cuidados de enfermería* (Madrid: Interamericana-McGraw-Hill, 1995).

¹⁷ Cfr. Carlos Compton, comp., *Historia de la enfermería en México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 47-51.

¹⁸ Guadalupe Ríos de la Torre, “La idea de la mujer a través de la prensa porfiriana”, en *La prensa como fuente para la historia*, coord. de Celia del Palacio Montiel (México: Miguel Ángel Porrúa, 2006), 134-135.

una lega de esas que, como máquinas, funcionan sin sentir verdadero impulso de heroico sacrificio”.¹⁹

Así, en la intersección entre religión, clase y género, lo granado conllevaba una virtud congénita, ratificada en su defensa a ultranza del catolicismo, esfera en la que se comprendía a las hermanas. En oposición, a causa de una ralea poco favorable y la necesidad de incursionar en el ámbito público para buscar trabajo, las mujeres de clase baja, entre ellas las enfermeras sustitutas de las religiosas, fueron representadas como seres de moral dispersa, proclives a los yerros por traspasar los umbrales del hogar, su “hábitat natural”, siendo transgresoras de sus funciones ancestrales y de su realización femenina mediante el servicio gratuito (y gratificante) hacia los demás.²⁰ De hecho, en este surcar por las calles y su inevitable “mezcla de sexos” —situación amenazante a ojos de los varones por el trastoque de la tradición—,²¹ los periódicos católicos consideraban que eran propensas a caer en la prostitución.²² Bajo estas premisas, no extrañará que en *La Voz de México*, reiteradamente, las enfermeras seglares son tildadas de meretrices.

Lo dicho se expondrá en cinco apartados. El primero de ellos, refiere brevemente la génesis e intencionalidades de *La Voz de México*, creación de la Sociedad Católica, grupo confesional que plasmó su cosmovisión y sus expectativas sociopolíticas en el periódico, con el fin de reposicionar los postulados conservadores. Es así que, bajo el visor católico, veremos cómo las representaciones de las hermanas y sus quehaceres fueron modeladas como magníficas e insuperables, mientras que la enfermería secular colindaba con lo aborrecible y deficiente por carecer de valores e inspiración religiosa. En el segundo se exponen algunas apologías y descalificaciones que los bandos políticos daban a las hermanas, al explayar sus idealizaciones sobre las mujeres y sus razones de ser. Ya mostrada la

¹⁹ Véanse “El martirio de sor Bibiana”, *El Mundo Ilustrado*, 18 de octubre de 1903, s. p.; “La Hermana de la Caridad”, *El Mundo Ilustrado*, 20 de septiembre de 1903, s. p.

²⁰ Condicionantes de género que, con sus singularidades y adaptaciones contextuales, se han mantenido en boga hasta nuestros días. Véase Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas* (México: Siglo Veintiuno, 2019), 116.

²¹ Erika Bornay, *Las hijas de Lilith* (Madrid: Cátedra, 2020), 16.

²² Adriana Pacheco Roldán, “Prensa de inspiración católica en el Porfiriato. Ampliando las representaciones femeninas en el proyecto de reconstrucción social”, en *La modernidad literaria: creación, publicaciones periódicas y lectores en el Porfiriato (1876-1911)*, coord. de Belem Clark y Ana Laura Zavala (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020), 324-325.

valía que los conservadores dieron a la abnegación y los cuidados caritativos como la concreción de una feminidad paradigmática, inimitable por cualquier esfuerzo seglar, el tercer apartado trata la representación de la burocracia mercenaria, es decir, la tipificación de la enfermería laica y sus practicantes como ínfima y perniciosa al perseguir sólo una remuneración económica, distante del desinterés en lo mundano que hacía de las hermanas el personal idóneo para atender los hospitales. El cuarto apartado versa sobre las analogías que el periódico fincó con el contexto francés, en su afán por demostrar que las Hijas de San Vicente debían regresar a sus puestos de trabajo, ya que las enfermeras del siglo eran un desastre atroz, a raíz de su condición social desaventajada, inmoral y ajena al fervor cristiano. Por último, se presenta la amoldada medida que adoptó el periódico hacia el ocaso de su producción, aunque sin claudicar en su insistencia de que Dios y los preceptos cristianos son las condicionantes *sine qua non* de la enfermería.

La Sociedad Católica y La Voz de México

Duradera fue la disputa en pro de la enfermería religiosa y en denostación de la secular, ya que fungió como una de las múltiples arenas para guerrear contra el proyecto laicista del gobierno liberal. Tras la caída de Maximiliano de Habsburgo, la facción que lo respaldaba quedó desprovista de poder político, pero no por ello todos los derrocados perdieron el interés en reposicionarse y concretar sus ambiciones totalizadoras. Por lo tanto, decidieron alcanzar sus fines desde un accionar laico que rebatiese la supremacía de sus contrincantes. Desde este brío surgió, en 1868, la Sociedad Católica;²³ la meta de esta organización de intelectuales era difundir la doctrina cristiana y contrarrestar los principios liberales. Además de compartir un pasado en común de apoyo al Segundo Imperio y de participación activa mediante cargos públicos, los miembros de la Sociedad Católica mantenían una sólida urdimbre de nexos familiares, amistosos y económicos,²⁴ y coincidían ideológicamente al asumir la primacía de la Iglesia y la

²³ Lilia Vieyra Sánchez, “Periodismo y reorganización conservadora. *La Voz de México* (1870-1875)” (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004), 28.

²⁴ Berenice Jazmín Torres Gutiérrez, “Combatir al enemigo con sus propias armas, Francisco Flores Alatorre y el periódico *El Amigo de la Verdad* (1882-1897)” (tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017), 19.

trascendencia de la moral católica como el único e indiscutible camino a seguir para la preservación tanto de la nación como del género humano.

Para lograr una injerencia profunda y multifactorial en el ámbito sociopolítico, la Sociedad Católica fragmentó sus tareas en comisiones encargadas de diversos rubros. Una de ellas fue la de publicaciones, creadora de *La Voz de México* en 1870 como órgano principal de difusión de esta asociación confesional, donde la mayoría de sus militantes eran intransigentes y se negaban a participar de una dinámica conciliadora, es decir, no tenían interés por dialogar ni por ceder ante las disposiciones y pensamientos del régimen liberal. Para ellos era más importante seguir los dictámenes del *Syllabus* de Pío IX que los postulados de la Constitución de 1857, ya que creían que todo lo concerniente a materia de legislación debía dimanar de la moral cristiana, en tanto que la potestad gubernamental es una concesión divina.²⁵

A razón de estas características y objetivos, los contenidos de *La Voz de México* se particularizaron por revestirse con un halo de superioridad intelectual y autoridad moralizadora, mismo que le daba pauta para denigrar lo discordante con sus postulados. Por consiguiente, la severidad de sus afirmaciones se armó con una prosa maniquea,²⁶ potenciada por una consigna transversal: *con Dios todo, sin Dios nada*. Esta belicosidad fue en aumento tras el distanciamiento del periódico con la Sociedad Católica que le dio vida. Desde sus inicios, la organización estatuyó que no se inmiscuiría en asuntos políticos,²⁷ aunque, en cualquier oportunidad, manifestaba sus inconformidades y criticaba férreamente a sus adversarios. Sin embargo, un sector importante de la Sociedad Católica deseaba rivalizar activamente y mantenerse en confrontación directa con los liberales.²⁸ Es así que, por discrepancias internas, *La Voz de México* tomó una senda independiente desde febrero de 1875.²⁹

²⁵ Vieyra Sánchez, “Periodismo y reorganización conservadora”, 86.

²⁶ Rasgo distintivo de los desencuentros escriturales entre liberales y conservadores. Cfr. Nora Pérez Rayón, “Francia y el anticlericalismo militante en la prensa mexicana”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 30 (2005): 144.

²⁷ Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981), 21.

²⁸ Dinorah Velasco Robledo, “Combates por la educación. La Sociedad Católica de México, 1869-1877” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008), 73-76.

²⁹ “La Voz de México”, *La Voz de México*, 19 de febrero de 1875, 3.

Justamente entre 1870 y 1874, mediante el ímpetu de la Sociedad Católica, iniciaron las baterías en defensa de las hermanas, caracterizadas por unos encomios apasionados de sus variadas funciones, la disputa política ante las pretensiones de expulsarlas y los comienzos de la denostación de la enfermería laica para, a través del cotejo, evidenciar la grandeza de las religiosas.

La feminidad sublime. *Deberes y anhelos sobre las mujeres virtuosas*

Las hermanas atendían a grupos necesitados de diversa índole: educaban niñas, criaban huérfanos, asistían a los heridos en batalla y cuidaban enfermos en los hospitales. Para la época, los nosocomios eran concebidos como “asilos del dolor”, propios de gente paupérrima e ignorante caída en desgracia,³⁰ quienes no contaban con los recursos suficientes para curarse en casa bajo las diligencias de alguna mujer, fuese su madre, esposa, hija o hermana. Desde esta condicionante de género, es decir, las tareas de cuidado endilgadas a toda mujer, las Hijas de San Vicente fungían con los enfermos como sustitutas de las féminas familiares, tornando al hospital en un hogar donde, según *La Voz de México*, ellas aportaban los esmeros y el amor desprendido esperado en las mujeres ejemplares.³¹

Como puede notarse, las hermanas fueron representadas como la materialización de las virtudes femeninas según los cánones cristianos. Defenderlas a ellas, al alimón, implicaba revalidar toda la base ideológica y funcional del catolicismo. Por ende, fueron caldo de cultivo para que liberales y conservadores se confrontasen al empuñar un modelo de feminidad sublime; esplendidez atribuida por cada grupo a la solidez de sus proyectos sociopolíticos —aunque, en gran medida, compartían prejuicios similares, pero utilizados a modo para desacreditar al oponente. Por lo tanto, las hermanas fueron llevadas a la palestra por varias causas simultáneas de querrela.

Es perentorio ejemplificar la construcción de este imaginario de lo femenino impreso en *La Voz de México*, ya que también fue empleado en

³⁰ Xóchitl Martínez Barbosa, “El hospital en el siglo XIX: entre la tradición y la modernidad”, *Anales Médicos*, v. LI, n. 1 (2006): 37.

³¹ El tópico se repitió incansablemente a lo largo de toda la producción de *La Voz de México*. Por citar un par de ejemplos, véase “Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 30 de mayo de 1875, 1; “El miedo al hospital. Sus causas verdaderas”, *La Voz de México*, 30 de enero de 1906, 1.

el Congreso cuando se debatió y votó la Ley Orgánica de la Reforma, causante del destierro de las religiosas. Para los redactores del periódico, el cristianismo es imprescindible, puesto que funciona como una ley suprema que rige a la humanidad y evita el desbordamiento de pasiones malsanas. Además, para aquello que nos compete, señalaban que este credo fue el que permitió la metamorfosis de la ontología femenina, al transformar a las mujeres de lúbricas y viciosas hijas de Venus a hijas de María, dolientes y abnegadas, ángeles de paz, consuelo de sus hogares.³² Las hermanas incluso fueron más allá del orden común al sobreponerse a las insuficiencias mujeriles, asumidas como innatas, convirtiéndose en la “gloria de su sexo”. Al practicar la caridad, negaron su congénita “falta de valor, versatilidad de juicio, endeblez física y tendencias a la molicie”. Colocándose el hábito, cada religiosa dejó atrás la pusilanimidad, la indecisión y la cobardía femenina para volverse “intrépida, decidida, arrojada y valiente sin que le arredre ni el campo de batalla en los combates, ni el contagio de la epidemia en ciudades y pueblos apestados, ni el gemido del enfermo en los salones de los hospitales”.³³ Por supuesto, *La Voz de México* no olvidó recalcar que las modificaciones conductuales fueron posibles bajo la luz del cristianismo.³⁴ Entonces, si la religión es un componente básico para el desarrollo de individuos y sociedades, para las mujeres lo es aún más porque “su naturaleza débil [...] necesita mortificarse en la oración”, pues sus “fatigas, abnegación y sacrificios necesitan del bálsamo de la piedad cristiana”.³⁵

De igual forma, la oposición liberal juzgaba que era la libertadora de las mujeres. Verbigracia, en discurso eufórico, el diputado Juan Mateos hizo alarde de los logros reformistas que beneficiaban al pueblo mexicano por la extirpación del fango religioso, logro especialmente fructífero para las mujeres. Orondo, expresó que los liberales habían quemado conventos y abierto calles “donde transitan ahora las beatas que antes se persignaban horrorizadas”; atacaron la lascivia al interior de los claustros junto con las prácticas sodomíticas de los frailes, etcétera. Sobre todo, recalcó que ellos

³² “Necesidad de la religión”, *La Voz de México*, 21 de junio de 1871, 1.

³³ “La Hermana de la Caridad”, *La Voz de México*, 14 de mayo de 1880, 1; “La Hermana de la Caridad”, *La Voz de México*, 16 de febrero de 1886, 3.

³⁴ “Y todo esto se debe, no a las ciencias, ni a las letras, ni a las artes, ni a la cultura, ni al progreso moderno; sino a Cristo Jesús, que libertó nuestras almas de la esclavitud del pecado y sacó a la mujer de la degradación y de la miseria, para colocarla en la cumbre de la civilización cristiana.” “Apostolado de la mujer en las sociedades modernas”, *La Voz de México*, 16 de diciembre de 1882, 1.

³⁵ “Documento parlamentario”, *La Voz de México*, 31 de diciembre de 1874, 2.

lloraban al presenciar “cuando se seca un vientre porque reconocemos que la madre es todo. Y por eso rompemos la celda para dar libertad a la monja”. Entonces, las Hermanas de la Caridad, “enemigas de la libertad”, eran perniciosas y una gran estafa, pues ejercían sus oficios a costa del dinero estatal, sustrayéndolo ambiciosamente para enriquecer a su congregación, misma que debía extinguirse porque “viene a oprimir a nuestras mujeres ya que no pueden oprimir a los hombres”.³⁶ De opinión aún más drástica, rayana en la caricaturización, el diputado Juan José Baz enarboló la razón cardinal para proscribir a las religiosas: ser una orden monástica de vida comunal, práctica prohibida por las adiciones constitucionales. Para él, los conventos eran “una sentina asquerosa donde ha vivido la hez y deshecho de la sociedad” y se lamentaba de los votos de castidad de las hermanas, puesto que “la ley no puede concebir la existencia de mujeres incapaces de dar hombres a la patria”.³⁷ Las creía tan ruines y fanáticas que dicho voto lo llevaban “hasta el crimen, dando a las niñas bebidas ácidas para que se debiliten”.³⁸

La caridad religiosa versus la burocracia mercenaria

El contexto precedente nos permitirá entender lo discutido en *La Voz de México* sobre el quehacer enfermero. Sin embargo, hay que añadir un elemento implícito que sedimentó los argumentos a favor de las hermanas, con su correspondiente detrimento para las y los enfermeros seculares; una conveniencia harto pragmática que va más allá del fervor religioso o los empeños filantrópicos. Detrás de las apologéticas y vehementes líneas del periódico conservador se desplegó una noción utilitaria de las mujeres, cuyo pináculo eran las hermanas al considerárseles como una fuerza de trabajo espléndida por barata, eficiente y servil; ventajas potenciadas gracias a la caridad cristiana que dignificaba y avivaba la tendencia innata femenil al cuidado benévolo, siendo la salvación eterna la única paga recibida, honorario más que suficiente.³⁹ Así, el maltrato por parte de los enfermos, las jornadas extenuantes a la cabecera de los moribundos y fallecer terriblemente por auxiliar a personas contagiosas, les otorgaba la

³⁶ “Sin comentarios”, *La Voz de México*, 5 de diciembre de 1874, 2-3.

³⁷ “El teatro parlamentario”, *La Voz de México*, 10 de mayo de 1873, 2.

³⁸ “Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 7 de enero de 1875, 2.

³⁹ “Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 9 de octubre de 1884, 2.

merced del martirio, acceso inmediato a los cielos; convirtiéndose así en el personal perfecto para los hospitales públicos.

Los altercados con la enfermería laica fueron muy tempranos porque iban de la mano del proyecto de laicización de las dependencias gubernamentales, entre ellas escuelas y nosocomios. Poner al mando de las instituciones a trabajadores asalariados y dejar en segundo plano a las religiosas, quienes se habían hecho cargo de los hospitales hasta entonces, era motivo de exaltación e inconformidad para las voces conservadoras, pues argüían que se estaban generando empleos innecesarios, los cuales minarían los recursos económicos de los establecimientos, además de entorpecer los servicios de atención. Bajo este contexto surgió un tópico que perduró durante toda la vida del periódico: la *burocracia mercenaria*, personal que prestaba sus servicios a cambio de dinero, cuya limitante mayor era la falta de vocación, aquella que, supuestamente, incentivaba a las hermanas a hacer voluntarios esfuerzos sobrehumanos, impulsados por su aspiración teleológica. Por ejemplo, la nota príncipe al respecto alude al valor de las religiosas en la guerra de Crimea. En plena lid, ellas “se paraban impávidas donde jamás se habría parado un enfermero mercenario, ni habría habido quien a ello le pudiese obligar”.⁴⁰

La “enfermería mercenaria” fue plasmada como una entidad harto dañina, perteneciente al universo apocalíptico pregonado en las páginas de *La Voz de México*, a razón de la impiedad generalizada, favorecedora del exilio de las hermanas. Al ser concebida la Iglesia como un regulador de las pasiones humanas que evitaba el caos, el apartar a las Hijas de San Vicente de sus faenas caritativas auguraba un mar de calamidades para la nación: las huérfanas se convertirían en prostitutas; a falta de auxilio compasivo, los enfermos serían “forzados a morir como perros”;⁴¹ los niños, bajo la educación atea, se harían “malhechores y forajidos”,⁴² etcétera. Era latente, pues, el riesgo de que todo el país se hundiese en los “horrores del gentilismo”, aquellos que la Iglesia extirpó desde el siglo XVI.⁴³

Desde este panorama, los empleados estatales, entre ellos los y las enfermeras seculares, *a priori*, eran vistos como materia oscura e indigna,

⁴⁰ “Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 5 de agosto de 1871, 1-2.

⁴¹ “Mañanas de Chapultepec”, *La Voz de México*, 3 de diciembre de 1874, 2.

⁴² “¿Y después?”, *La Voz de México*, 4 de diciembre de 1874, 1.

⁴³ A grado tal que, sin la guía católica, el pueblo mexicano retornaría a practicar sacrificios humanos. “Exposición de los vecinos de Izúcar de Matamoros”, *La Voz de México*, 6 de abril de 1875, 2.

quienes cuidaban a los demás “por sueldo y no por caridad [...], por contrato y no por amor de Dios”, cuya aspiración mundana era “merecer la quincena y no la gloria eterna”. Para *La Voz de México*, una evidencia ineludible de sus aseveraciones radicaba en las dolorosas vivencias de quienes estuvieron en un hospital. Con los enfermos, las hermanas reemplazaban e, incluso, aventajaban, las “exquisitas atenciones de la cariñosa familia”. En cambio,

esos enfermeros y enfermeras mercenarios, extraños, indolentes y perezosos, que lo mismo ganan siendo eficaces que siendo desidiosos, ¿tendrán la constancia, el desvelo, el cariño, la ternura, la afabilidad y el desinterés que una madre, que una esposa, que una hija o que una hermana, o en fin que sus equivalentes, las hijas de san Vicente de Paul? Los tiranos de la Cámara dicen que sí: toda gente de conciencia y de buen sentido dicen que no.⁴⁴

Según los conservadores, las religiosas eran las indicadas para seguir guareciendo a los enfermos, porque nada ni nadie suplantaría el saberse cobijado por un amor familiar. Además, por muy honrados y célebres que fuesen los cuidadores seculares, retrocederían siempre ante “una enfermedad contagiosa o asquerosa; porque el móvil de su conducta es el [...] interés vil y mezquino del dinero”.⁴⁵

Caso paradigmático para equiparar el quehacer de las hermanas y la enfermería secular, fueron las imprudencias por parte de los enfermos y el comportamiento ante las enfermedades repulsivas; discursos interiorizados en la feligresía. Por ejemplo, a decir de los fabricantes y tejedores poblanos que despidieron amargamente a las religiosas, para ellas el sufrir las vejaciones de los dolientes eran “motivos de placer”, pues las afianzaba en su ministerio sacrificial. Por el contrario, el o la enfermera laica procedía con “desdén y desprecio”, al cumplir “con repugnancia un servicio que se le paga”.⁴⁶ En la prolongada vida de *La Voz de México* fue común que se hiciese una apología de las religiosas al contrastar su delicada pureza con las inconveniencias de cuerpos abyectos, manifestadas principalmente a través de “asquerosas llagas”. Por supuesto, en contracara, quedaba el desánimo egoísta de la enfermería mercenaria. Así, en elocuente relatoría, las hermanas tocaban “con sus limpias manos, aristocráticas muchas de ellas,

⁴⁴ “¿Y después?”, *La Voz de México*, 4 de diciembre de 1874, 1.

⁴⁵ “Documento parlamentario”, *La Voz de México*, 29 de diciembre de 1874, 2.

⁴⁶ “Los obreros de Puebla”, *La Voz de México*, 5 de enero de 1875, 3.

podredumbre y miseria, llagas y corrupción”;⁴⁷ males que, en ocasiones, arraigaron como justo castigo de Dios para viciosos y disidentes.⁴⁸ Las y los enfermeros del siglo nunca lograrían asemejarse con las hijas de san Vicente porque ellas experimentaban gozo donde los demás veían padecimientos molestísimos.⁴⁹

Entonces, para *La Voz de México*, erradicar a las hermanas de los hospitales era un fallo temerario que afectaría seriamente las arcas gubernativas, pues ellas cobraban poco y brindaban servicios de gran calidad con su alto rendimiento. De hecho, resultaban oportunas en la restauración del México convulso, lleno de precariedades e inestabilidad, ya que continuaban laborando aunque no percibiesen sueldo alguno.⁵⁰ Bajo estas exigencias, para los redactores del diario católico era incoherente la concepción de enfermeras seculares que igualasen las cualidades de las hermanas. Si sus atributos serviciales provenían de la misericordia, el amor al prójimo y la inspiración divina, sería imposible reclutar del mundo profano a una enfermera capaz, aunque ésta tuviese las mejores intenciones.⁵¹

Como podemos observar, por el cariz excluyente del catolicismo finisecular, de reticencia total a cualquier credo o filosofía diferente, se vilipendiaban los intentos por constituir enfermeras ajenas al molde idealizado en las hermanas. Incluso, los afanes enfermeriles de otras denominaciones cristianas, como el anglicanismo o el protestantismo estadounidense, se asumían predestinados al fracaso por germinar de doctrinas falsas que no contaban con el aval celestial, propio de la única Iglesia fundada por Cristo. Es por ello que, desde *La Voz de México*, se lanzaban empujados retos a los liberales para que combatiesen a las hermanas con “armas leales”, es decir, que demostrasen que, en otras religiones, había mujeres igual de valiosas que ellas.⁵²

⁴⁷ “La virtud no comprendida”, *La Voz de México*, 23 de febrero de 1875, 1.

⁴⁸ “Insistimos”, *La Voz de México*, 16 de noviembre de 1884, 1.

⁴⁹ “Boletín de *La Voz de México*”, *La Voz de México*, 30 de octubre de 1900, 1.

⁵⁰ “Algunos de los miembros del Ayuntamiento y las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 14 de octubre de 1873, 1-2.

⁵¹ “Las obras de la filantropía son y serán siempre estériles porque son inspiradas por esa bastarda filosofía, monstruoso engendro de la soberbia que extraviando las inteligencias desvirtúa las más nobles aspiraciones del corazón. Las obras de la caridad son y serán siempre fecundas porque son inspiradas por la suprema ley del Evangelio, propagado y mantenido en el mundo por el apostolado católico.” “La caridad y la filantropía”, *La Voz de México*, 12 de agosto de 1892, 2.

⁵² “Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 3 de diciembre de 1874, 3.

Un ejemplo paradigmático de esta percepción fue perorado ante el Congreso por Prisciliano Díaz González, en su intento por amparar a las religiosas. Dijo que, simple y sencillamente, no había sustitutas para las hermanas, verdad demostrable por algunos ensayos infructuosos del pasado. Trajo a colación la guerra de Crimea, afirmando que en Londres “una señora protestante pretendió organizar una asociación de mujeres de caridad para ejercer en el ejército inglés las funciones que las hermanas ejercían en el ejército francés; y fracasó en el ridículo la empresa. Hubo necesidad de llevar a las Hijas de San Vicente de Paul a los hospitales del ejército inglés”.⁵³ Seguramente, el diputado se refirió a Florence Nightingale, la aristócrata anglicana que hoy en día es considerada como la pionera de la profesionalización enfermeril contemporánea,⁵⁴ quien, junto con otras 38 mujeres, atendió en Scutari a los británicos heridos en batalla.⁵⁵

Los desprecios expresados en *La Voz de México* fueron tan persistentes que, hacia finales del siglo XIX, continuaba en boga la visión negativa sobre la enfermería ajena al catolicismo, discurso utilizado cual herramienta para obtener el reconocimiento de la importancia de las hermanas y, con ello, negociar su posible regreso a tierras mexicanas. La incapacidad congénita de la enfermería protestante era tal que, a pesar de que mucho se hubiesen esforzado los grupos de beneficencia de Inglaterra, Alemania, Holanda, Suiza o Estados Unidos, no habían “podido formar, ni siquiera, una Hermana de la Caridad”. De nuevo, el desdén por la obra de Nightingale era patente en la sorna al nombrarlas, a ella y sus colaboradoras, como “las hijas de la filantropía”, mujeres de poca valía porque, a pesar de sus crecidos salarios, “cuando las balas y la epidemia del cólera comenzaron a hacer

⁵³ “Documento parlamentario”, *La Voz de México*, 29 de diciembre de 1874, 2.

⁵⁴ María Luisa Martínez Martín y Elena Chamorro Rebollo, *Historia de la enfermería. Evolución histórica del cuidado enfermero* (Barcelona: Elsevier, 2017), 91.

⁵⁵ Todo parece indicar que el menosprecio hacia la enfermería de perfil no católico era ordinario y de luenga tradición en la prensa confesional. Como ejemplo para cotejar con el contexto mexicano, siguiendo con la figura de Florence Nightingale, se ha estudiado la percepción que, en los años de la refriega en Crimea, tenían sobre su trabajo los periódicos españoles. Mayoritariamente, las opiniones lanzadas fueron negativas al considerar estériles sus servicios por haberlos ejercido una mujer protestante. Los diarios conservadores afirmaban que, de haber hecho algo bien, fue únicamente por imitar a las Hermanas de la Caridad. También descuella que desde estos momentos hubo presencia del tópico de las hermanas ejemplares *versus* las “enfermeras asalariadas”, en este caso protestantes, quienes eran un conjunto desastroso por derivación de su religión fermentada. Elena Santainés-Borredá, “Nightingale y la guerra de Crimea a través de la prensa española”, *Cultura de los Cuidados: Revista de Enfermería y Humanidades*, n. 61 (2021): 132-150.

estragos en los campamentos, fueron poco a poco desertando hasta dejar los hospitales al cuidado de las heroicas Hijas de San Vicente, que la Francia había mandado con sus ejércitos. Donde la caridad despliega su grandeza la filantropía manifiesta toda su miseria”.⁵⁶

Para el diario conservador la defenestración de las hermanas, enfermeras sin parangón, era muestra fehaciente de una cruenta “cristianofobia”; asunción que colocaba bajo un mismo sello interpretativo las vicisitudes de las religiosas y, a su vez, daba cabida para la autorrepresentación de la Iglesia como una institución eternamente acechada por el avance mundial del liberalismo, la secularización, el ateísmo y/o la apertura a otras religiones. Por ello, la beneficencia civil era vista como un acto de profanación que, consecuentemente, decantaba en una “desmoralización escandalosa”. Donde otrora la “santa caridad” reinaba con “tocas religiosas y cristiano velo”; después, los nosocomios sólo pudieron ataviarse con las “profundas galas de cortesana del mundo”. No extraña, pues, que los hospitales fuesen entendidos como santuarios donde las hermanas ejercían sus actos de misericordia, mientras que al estar en manos de enfermeras seculares el destino final fuese la involución en prostíbulos.⁵⁷

Tras la expulsión de las hermanas y sin la colaboración de la Sociedad Católica, en *La Voz de México* continuaron las ponderaciones hacia ellas, pero desde 1874 y hasta 1885, aproximadamente, se sumaron enardecidas protestas en oposición al dictamen gubernamental, materializadas en abundantes firmas y en representaciones en contra de la Ley Orgánica.⁵⁸ Muchas de estas disconformidades eran capitaneadas por mujeres devotas que se resistían a quedarse calladas frente a lo que comprendían como una operación demoníaca.⁵⁹ De consuno, pululaban las lamentaciones nacionales por la tragedia de las religiosas y la reproducción de su correspondencia donde, como testimonio de su vocación infatigable, se narraban las peripecias vividas al ser enviadas de la casa central de las hermanas en Francia hacia distintos parajes, como España, Italia, Argel, China, Guayaquil, Constantinopla,

⁵⁶ “La caridad y la filantropía”, *La Voz de México*, 12 de agosto de 1892, 2.

⁵⁷ “Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 5 de agosto de 1871, 2.

⁵⁸ En general, signadas por vecinos de diversos lares del Bajío, donde residía el grueso de los suscriptores del periódico. Por citar sólo un par de ejemplos, véase “Representación que las señoras de Silao”, *La Voz de México*, 2 de enero de 1875, 2-3; “Protesta de las señoras de Jiquilpan”, *La Voz de México*, 18 de febrero de 1875, 1-2.

⁵⁹ “Protesta de las señoras de San Francisco Iztacamastitlán”, *La Voz de México*, 26 de agosto de 1875, 1.

Perú y Estados Unidos, donde las recibían y homenajearon con sumo respeto y gratitud.⁶⁰ Para los católicos mexicanos era atormentador pensar que hasta los infames —entiéndase protestantes, judíos, chinos, idólatras, ateos y los “sectarios de Mahoma”— elogiaban las bondades de las hermanas y anhelaban tenerlas entre ellos, mientras que su propio país las proscibía sin miramientos.⁶¹

*Una problemática ecuménica. Los parangones
con el panorama francés*

Más allá de una acusada eurofilia, para *La Voz de México* como diario confesional, referir noticias sobre lo ocurrido en el extranjero era legítimo e indispensable por el carácter ecuménico del catolicismo. Al estimarse como un organismo homogéneo, lo sucedido con la Iglesia en Italia, Francia o España impactaba de igual manera a los devotos mexicanos, y viceversa, porque no eran más que hostilidades focales de una batalla universal contra el liberalismo; “bárbaro amo” cuya megalomanía, ambición y egoísmo lo hacían indiferente ante las necesidades de los desvalidos, tal y como lo declaró el periodista reaccionario Francisco Flores Alatorre, quien vituperaba la indolencia de los liberales y la codicia que alentó la desamortización de los bienes eclesiásticos, provocadoras del infortunio de los nosocomios: “En los hospitales de ese amo, con raras excepciones, se mueren los enfermos, no tanto por sus dolencias, no ya por desatención, sino por falta de caridad y amor [...] porque el maldito amo expulsó a las Hermanas de la Caridad sustituyéndolas con el enfermero mercenario, y en muchas ocasiones con enfermeras que no son otra cosa que prostitutas hastiadas e inútiles ya”.⁶²

La subida de tono en las diatribas de *La Voz de México* en contra de la enfermería laica inició en 1886 con la notificación de los procesos de secularización hospitalaria en Francia, con miras a la cimentación de analogías

⁶⁰ Como casos representativos, véanse “Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 26 de junio de 1875, 3; “Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 15 de junio de 1876, 3; “Una asamblea católica en los Estados Unidos de América”, *La Voz de México*, 4 de septiembre de 1880, 1-2.

⁶¹ “Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 7 de enero de 1875, 2; “Exposición de los vecinos de Izúcar de Matamoros”, *La Voz de México*, 6 de abril de 1875, 2.

⁶² “¡Miseria! ¡Miseria!”, *La Voz de México*, 15 de septiembre de 1886, 1-2.

con el ámbito mexicano para congregar pruebas de la persecución global contra las hermanas y las falencias eternas de los y las enfermeras seculares; aunque hubo antecedentes que vale la pena citar.

Para los conservadores, la secularización de escuelas y hospitales era un mal que lastimaba al erario público y abría las puertas a miles de inconvenientes. Como la meta del liberalismo era la descatalogación total, no le importaba las consecuencias de sus actos. Así, se reportaba desde el país galo que “los maestros envenenan el alma de los niños; los enfermeros el cuerpo de los enfermos”.⁶³ Las negligencias e impericias por parte de las enfermeras laicas estaban a la orden del día y sus distracciones costaban vidas:

Hoy unos mueren porque la enfermera les da equivocadas las medicinas y otros se arrojan por la ventana en un acceso de locura; otros perecen dentro de un baño porque la enfermera se olvida de sacarlos [...] Las que se dedican a enfermeras como oficio son en general la hez de las criadas. No piensan sino en hacer un poco de dinero para poner una taberna o un puesto de frutas. Es de temer que a muchas enfermeras seculares les preocupen sólo sus intereses. Este peligro no era de temer con las Hermanas de la Caridad, cuyo desinterés era completo.⁶⁴

Para este momento, la cima del espaldarazo a las hermanas y la crítica a la enfermería laica provino de la reproducción del pensamiento de Armand Després, médico cirujano de veta anticlerical que laboraba en el Hôpital de la Charité de París. Él argumentaba que la enfermería era una tarea natural de las religiosas, pues las mujeres laicas estaban incapacitadas para ejercer un trabajo desprendido. Després se preciaba de ser un librepensador que veía al catolicismo como una religión opresiva. En realidad, su anticlericalismo descansaba en la idea de mantener a raya el poder político del clero; por ello, no percibía a la enfermería religiosa como un peligro. La protección de las hermanas provenía de una convicción profesional, no de un afecto por ellas, pues pensaba que las enfermeras laicas, si eran buenas esposas y madres, priorizarían a sus familias por encima de los pacientes. Si alguno de su parentela enfermaba, ellas desatenderían los hospitales e, incluso, podrían caer en prácticas delictivas como robar alimento con tal de procurar a los suyos. Asimismo, la permanencia en los pabellones elevaba el riesgo de convertirlas en transmisoras de enfermedades en sus

⁶³ “Francia”, *La Voz de México*, 22 de junio de 1883, 2.

⁶⁴ “Francia”, *La Voz de México*, 23 de octubre de 1883, 1.

casas.⁶⁵ Por el contrario, las religiosas, en lugar de hijos tenían dolientes a su cuidado, siendo el hospital su hogar y, mejor aún, carecían de ambiciones pecuniarias y trabajaban dieciocho horas los 365 días del año. En definitiva, para Després, “una mujer es mala madre o mala enfermera”.⁶⁶

Desde la traducción de la primera carta publicada por *La Voz de México*, donde Després replicaba las opiniones de su gran oponente, Désiré Bourneville, promotor de la secularización hospitalaria y la formación profesional de las enfermeras; el periódico pretendía develar y advertir sobre las secuelas de dar acceso a la enfermería laica en los hospitales. Según las experiencias personales de Després, la situación de los nosocomios franceses era alarmante: los enfermeros le vendían vino a los pacientes; por el incremento de sus salarios, los enfermeros regresaban borrachos al hospital e, incluso, uno de ellos golpeó a un paciente; en dieciocho meses, por imprudencia, las enfermeras habían provocado cuatro muertes, una por ahogamiento en un baño y tres “envenenadas con lavativas de ácido fénico”. Como era de esperarse, “el orden, la compostura y la moralidad” habían desaparecido de los hospitales laicizados, a consecuencia de echar mano de personal capacitado en las escuelas de enfermería seglar. Finalmente, para ponderar la superioridad de las hermanas frente al desastre secular, Després cita al doctor Augagnem, “republicano y librepensador”, quien confirma que las religiosas no se encerraban en los hospitales con el fin de “procurarse los medios de subsistir”. Sus ingresos mínimos no les importaban porque, al cuidar de los otros, perseguían un bien mayor: “¿En cuánto estimarán las laicas la indemnización equivalente a la salvación? Obrar por una idea, aun cuando sea falsa, será siempre superior al hecho de obrar por dinero”.⁶⁷ Para este momento, como estrategia de contrataque, *La Voz de México* asumió convenientes las descalificaciones e improprios de los médicos franceses contra las y los enfermeros seculares, pues al tratarse de autoridades laicas el tomarlos como bastión le permitiría discutir en los mismos términos con los liberales; táctica de una intrepidez tal que tuvo que prestar oídos sordos a comentarios desfavorables, como la desmitificación de la vida ultraterrena que profirió Augagnem y el declarado anticlericalismo de Després.

⁶⁵ Katrin Schultheiss, “Gender and the Limits of Anti-Clericalism: The Secularization of Hospital Nursing in France, 1880-1914”, *French History*, v. XII, n. 3 (1998): 235-236.

⁶⁶ “La lucha entre el dolor y la impiedad”, *La Voz de México*, 27 de enero de 1897, 1.

⁶⁷ “Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 24 de septiembre de 1886, 2.

En 1888, los redactores del periódico volvieron a la carga con dos cartas de Després. En la primera, denunció el incremento de defunciones desde que las enfermeras laicas entraron a su hospital. Para el galeno, la explicación del problema era muy sencilla: las hermanas jamás se ausentaban del hospital y acudían cuando los enfermos las solicitaban, pues “no ejercen una profesión, sino que cumplen un deber”; en cambio, “las laicas toman el oficio de enfermeras porque no encuentran otro mejor. Generalmente son los desperdicios de las criadas de servir”. La improductividad perniciosa de las enfermeras laicas apretaba los gastos hospitalarios al cobrar hasta diez veces más de lo que se les pagaba a las hijas de san Vicente. Para colmo, la administración tuvo que pegar un anuncio donde se advertía a los pacientes y sus familiares que no les diesen propinas a las enfermeras, ya que Després tenía pruebas de que ellas variaban la calidad de sus servicios en relación con lo generoso o parco de dichas propinas. El médico concluye reiterando que una enfermera seglar era mucho más costosa que una hermana y “doscientas veces menos útil; que en muchas salas ha sido necesario poner tres enfermeras para reemplazar a una religiosa”.⁶⁸

La segunda carta, dirigida al director de la *Gazette des Hôpitaux*, reitera los efectos nocivos de la secularización hospitalaria y la incompetencia de las enfermeras laicas, cuya “inexactitud, falta de orden y de limpieza, ausencia en las salas [...], desarreglo del material quirúrgico”, apremian el retorno de las hermanas. Després informa que hubo que despedir a un par de enfermeras por negligencias que causaron la muerte de dos enfermos,teniéndose que conformar “con tener a mi servicio antiguas enfermeras educadas por las Hermanas y que siquiera sabían mover, limpiar y cubrir un enfermo”. Es de notar los indicios de una sobreexplotación laboral normalizada y santificada en la figura de las hermanas, pues las enfermeras laicas protestaban porque “tenían demasiado trabajo” y, según Després, entre cuatro de ellas no alcanzaban a cubrir lo que una sola religiosa hacía.⁶⁹

Los embates de Armand Després resonaron hasta finales del siglo XIX. *La Voz de México* continuó enunciando las tropelías de las “arpías” laicas⁷⁰ y el hermanamiento de lo sucedido en los hospitales mexicanos y franceses, donde la enfermería religiosa era sacralizada como un cuasisacerdocio,⁷¹

⁶⁸ “Diversos”, *La Voz de México*, 12 de octubre de 1888, 1.

⁶⁹ “Diversos”, *La Voz de México*, 13 de octubre de 1888, 1.

⁷⁰ “La lucha entre el dolor y la impiedad”, *La Voz de México*, 27 de enero de 1897, 1.

⁷¹ El tópico de la enfermería religiosa como un sacerdocio emanó del asumir a la medicina y los hospitales como “producciones de la Iglesia”. Por ende, laicizarlos les quitaría su

mientras que las representantes de la secular, además de profanas, eran temerarias porque “no conocen ni el ABC de su oficio: son sucias e ignorantes, tienen costumbres deplorables y no cuidan a los enfermos”.⁷²

La tolerancia moderada en el crepúsculo
de La Voz de México

El emplear las opiniones de los galenos internacionales que tenían a su cargo tanto a enfermeras religiosas como a laicas surcó desde el siglo XIX hasta el XX. Para ellos, las primeras eran preferibles, pues no les disputaban y no se rehusaban a ocuparse de los trabajos más humildes, ni los consideraban impropios o groseros, y no tenían el “deseo de brillar” como las seglares.⁷³ Al idealizarse a las enfermeras como un personal subordinado y pasivo al servicio de los médicos, a un grado cosificante, el valor de las hermanas se incrementaba por su “disciplina, tranquilidad y sangre fría en el servicio, abstención de salidas y de licencias, abnegación y preocupación constante en sus obligaciones”; mientras que las seculares “no pueden ser utilizadas convenientemente, sino dirigidas y vigiladas con el mayor esmero”.⁷⁴

Aunque *La Voz de México* reconocía que en el naciente siglo XX sucedieron avances en materia de salud, reiteraba que éstos siempre flaquearían sin la presencia de las hermanas. El recién inaugurado Hospital General (1906) podría contar con lo mejor de la modernidad hospitalaria, palpable en “buenas condiciones higiénicas [...], los más famosos médicos de México [...] y enfermeras sapientísimas y habilísimas”, pero carecía del arte del saneamiento espiritual del cual sólo las hermanas, “enfermeras insustituibles”, eran especialistas. Según la episteme católica, las tareas de cuidado no pueden limitarse a la intervención física. Curar heridas y administrar medicamentos no es suficiente para rehabilitar a los enfermos. Para erradicar la desgracia de los afligidos es primordial la voluntad e intercesión divina, por lo tanto, *La Voz de México* insistió en que ellas eran imprescindibles,

carácter sacro, arrojándolos al “tráfico más vulgar”. “La religión y la medicina”, *La Voz de México*, 24 de junio de 1887, 1-2; “Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 19 de abril de 1899, 1-2.

⁷² “Las Hermanas de la Caridad”, *La Voz de México*, 24 de octubre de 1896, 2.

⁷³ “Las Hermanas de la Caridad y las enfermeras laicas”, *La Voz de México*, 5 de noviembre de 1899, 2.

⁷⁴ “Ecos de Roma”, *La Voz de México*, 13 de junio de 1902, 1.

pues su caridad y misericordia fungían como una práctica terapéutica que la ciencia humana no podía reemplazar.⁷⁵

Sin embargo, ante su pronunciada ausencia del territorio mexicano y los fallidos intentos por restituirlas, desde la década de los noventa del siglo XIX, en el periódico confesional las hermanas comenzaron a convertirse en personajes míticos, empleados como recurso moralizante para los creyentes al trazarse relatos bajo el viejo estilo del *exemplum*.⁷⁶ En cuanto a la enfermería seglar, poco a poco fue tratada de forma más amable, siempre y cuando evidenciase un apego a los valores del catolicismo, transformados ahora en valores civiles. Por ejemplo, en 1896, con el título de “enfermeras científicas”, se publicó una nota sobre la convocatoria y el plan de estudios para la profesionalización en enfermería en San Luis Potosí. Una de las condiciones para matricularse era “presentar, a satisfacción del director del hospital civil, un certificado de moralidad y buena conducta”.⁷⁷ Obviamente, la moral requerida se alineaba con los preceptos cristianos.

Las noticias sobre las incompetencias de las enfermeras laicas fueron mesurándose.⁷⁸ Lo que se mantuvo perenne en las páginas de *La Voz de México* fue la *abnegación* como cualidad congénita de las mujeres. Entonces, además de exaltarla en las hermanas, también se aplaudió en aquellas señoritas que mostraron su virtud al asistir a los otros y, con ello, era posible ejemplificar la sublimación femenina para los feligreses. Así se notificó la disposición de una “inteligente enfermera” californiana para luchar contra la peste en Mazatlán; la bravía de las mujeres rusas que deseaban mostrar su calidad como enfermeras y soldados en combate; y el amor ferviente de una “preciosa enfermera” quien, por encontrar a su querido, se dejó capturar por manos enemigas.⁷⁹

⁷⁵ “El miedo al hospital. Sus causas verdaderas”, *La Voz de México*, 30 de enero de 1906, 1.

⁷⁶ Por ejemplo, la historia donde una hermana convierte y logra la recuperación de un impío se repite íntegra, por lo menos, en cuatro ocasiones. Véanse “Un ejemplo sublime de caridad”, *La Voz de México*, 11 de junio de 1890, 2; “Una hija de San Vicente”, *La Voz de México*, 30 de septiembre de 1894, 2; “La caridad es paciente”, *La Voz de México*, 15 de noviembre de 1907, 1; “La Hermana de la Caridad”, *La Voz de México*, 10 de diciembre de 1908, 1.

⁷⁷ “Enfermeras científicas”, *La Voz de México*, 12 de enero de 1896, 3.

⁷⁸ De hecho, ocasionalmente, las torpezas se tornaron en distracciones en las que ellas mismas procuraron los medios para solucionarlas. Véase “Envenenamiento en el hospital americano”, *La Voz de México*, 11 de abril de 1895, 2.

⁷⁹ “La peste bubónica”, *La Voz de México*, 28 de enero de 1903, 1; “El conflicto ruso-japonés. Cables del día”, *La Voz de México*, 12 de abril de 1904, 2; “El conflicto ruso-japonés. Cables del día”, *La Voz de México*, 24 de noviembre de 1904, 2.

La demostración de la tolerancia moderada que adquirió *La Voz de México* en el siglo xx, radica en el par de breves artículos que le dedicó a Florence Nightingale en su último año de publicación. Se habla de los reconocimientos que recibió por su prestigiosa carrera: la carta de ciudadanía y las llaves de la ciudad londinense. Lo interesante es que, en todo momento, se reitera que la enfermera era una “dama caritativa”, quien ganó fama universal por sus “obras de caridad” en la guerra de Crimea.⁸⁰ Recordemos que treinta años atrás, cuando estaba fresca la expulsión de las hermanas, la participación de Nightingale en dicha contienda fue una herramienta de desprestigio y encono contra la enfermería laica. Pero, al colocar en primer plano a la *caridad*, virtud teológica y mote de las hermanas, lo negro se torna blanco y los réprobos son salvados, pues se mimetizan con las “verdades” del catolicismo.⁸¹ De una u otra manera, hasta el final y a fuerza de recodificaciones discursivas, el diario sujetó el quehacer enfermeril a su monocromática paleta: la enfermería fue, es y será enfermería propiamente dicha sólo si Dios y sus leyes son sus protagonistas.

Conclusión

Tal y como sugiere la historia cultural, las representaciones evidencian las disonancias y encuentros de sociedades e individuos con una red de pensamientos vigentes en un contexto histórico determinado. Desde *La Voz de México*, instrumento divulgativo de orientación católica, fue posible reconocer las controversias y reconvenciones frente a la edificación de una enfermería ideal encarnada en las hermanas y una deleznable en manos laicas, a caballo entre los siglos xix y xx. Empero, descuella que las batallas discursivas surgidas de la polarización política obtuvieron provisiones y justificación en unas percepciones de género colectivizadas donde se pautaron atributos, condicionantes y aptencias sobre las mujeres desde un visor masculino.

⁸⁰ “Sección cablegráfica”, *La Voz de México*, 15 de febrero de 1908, 2; “Sección cablegráfica”, *La Voz de México*, 18 de marzo de 1908, 2.

⁸¹ Para una futura reflexión habrá que indagar si en México, para 1908, ya se tenía conocimiento de que Nightingale consideraba su tarea enfermeril como una inspiración divina, la cual comenzó tras una teofanía. Además de su actitud de servicio, parte de la fama de la enfermera anglicana anidaba en su vida casta. Quizá, ante estas razones, los conservadores pudieron ver a Nightingale como un símil de las religiosas católicas. Cfr. Elizabeth Abbott, *A History of Celibacy* (New York: Scribner, 2000), 245-248.

En el entramado tirante y reaccionario del periódico mexicano, lo femenino tendía a la glorificación o la minusvalía según su adhesión o distancia con los ideales morales fundamentados en un pensamiento cristiano fustigador y elitista. Así, mientras la representación de las hermanas se empalmó con una semántica de lo aristocrático, bondadoso, virginal, eterno, divino y fulgurante; las enfermeras seculares obtuvieron la tipificación de despojo ignorante por una insinuada procedencia que las revestía de vulnerabilidad y pecado pero, sobre todo, por alejarse de lo mandatorio: sufrir, callar, obedecer y servir con voluntad y gozo al convenir con un orden de las cosas diseñado desde las alturas, defendido y apuntalado fervientemente en la tierra por los varones que se expresaban en el diario o peroraban desde la tribuna.

Como sabemos, toda urgencia por gestar reinterpretaciones históricas proviene, en gran medida, de nuestras inquietudes, compromisos y necesidades personales. Partiendo de mi lugar de enunciación, me preocupan aquellas construcciones socioculturales que, a lo largo del tiempo, han sido interpretadas como predeterminaciones biológicas o configuraciones divinas; lecturas que se inclinan hacia el ostracismo y el vilipendio de lo diferente. Las prácticas de cuidado y la enfermería profesional han llevado al hombro pesados fardos de infravaloración y enjuiciamiento por su generización femenina, bajo los lineamientos patriarcales que suponen lo masculino como superior y lo femenino como su complemento de valencias perpetuamente negativas. Por ende, repensar su trayectoria histórica a la luz de nuevos enfoques, me permite dialogar en el aula con jóvenes autocríticos y ávidos de conocimiento, con miras a suscitar identidades distintas al cuestionar nuestras interrelaciones, prejuicios, herencias, responsabilidades y cargas simbólicas.

FUENTES

Fuentes documentales

Hemeroteca Digital UANL, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, México.

Hemeroteca Nacional de México, Ciudad de México, México.

Bibliografía

Abbott, Elizabeth. *A History of Celibacy*. New York: Scribner, 2000.

- Adame Goddard, Jorge. *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- Blancarte, Roberto. *Historia de la Iglesia católica en México (1929-1982)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Bornay, Erika. *Las hijas de Lilith*. Madrid: Cátedra, 2020.
- Cárdenas-Becerril, Lucila, Beatriz Martínez-Talavera, Sandra Olvera, Reyna Reyes, María Quintero y Liliana I. Benhumea. "Recuento de lo escrito sobre historia de la enfermería en México (1990-2015)." *História da Enfermagem*, v. IX, n. 1 (2018): 48-60.
- Compton, Carlos, comp. *Historia de la enfermería en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Hernández Conesa, Juana. *Historia de la enfermería. Un análisis histórico de los cuidados de enfermería*. Madrid: Interamericana-McGraw-Hill, 1995.
- Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Siglo Veintiuno, 2019.
- Martínez Barbosa, Xóchitl. "El hospital en el siglo XIX: entre la tradición y la modernidad". *Anales Médicos*, v. LI, n. 1 (2006): 36-41.
- Martínez Martín, María Luisa, y Elena Chamorro Rebollo. *Historia de la enfermería. Evolución histórica del cuidado enfermero*. Barcelona: Elsevier, 2017.
- Merlo Solorio, Jorge Luis. "A la sombra de un marido. Propagación de ideales femeninos a través de los sermones josefinos novohispanos." *Dieciocho: Hispanic Enlightenment*, anejo 7 (2021): 137-153.
- Nance, Douglas C. "En busca de la modernidad: el inicio de la enfermería en México." *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, v. XIX, n. 2 (2011): 109-116.
- Pacheco Roldán, Adriana. "Prensa de inspiración católica en el Porfiriato. Ampliando las representaciones femeninas en el proyecto de reconstrucción social." En *La modernidad literaria: creación, publicaciones periódicas y lectores en el Porfiriato (1876-1911)*. Coordinación de Belem Clark y Ana Laura Zavala, 311-335. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- Pérez Rayón, Nora. "Francia y el anticlericalismo militante en la prensa mexicana." *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 30 (2005): 111-144.
- Reyes, Leonor Eugenia. "La congregación de las Hijas de la Caridad en Mérida en el siglo XIX. Fundación, instituciones y prácticas." *Boletín de Monumentos Históricos*, n. 40 (2017): 143-167.
- Reyes, Leonor Eugenia. "Las Hermanas de la Caridad: su labor asistencial y educativa en Yucatán." Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma de Yucatán, 2013.
- Ríos de la Torre, Guadalupe. "La idea de la mujer a través de la prensa porfiriana." En *La prensa como fuente para la historia*. Coordinación de Celia del Palacio Montiel, 133-140. México: Miguel Ángel Porrúa, 2006.

- Sacristán, Carolina. “Historia de la enfermería en México. Un análisis historiográfico.” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 64 (2022): 223-248.
- Santainés-Borredá, Elena. “Nightingale y la guerra de Crimea a través de la prensa española.” *Cultura de los Cuidados: Revista de Enfermería y Humanidades*, n. 61 (2021): 132-150.
- Schultheiss, Katrin. “Gender and the Limits of Anti-clericalism: the Secularization of Hospital Nursing in France, 1880-1914.” *French History*, v. XII, n. 3 (1998): 229-245.
- Torres Gutiérrez, Berenice Jazmín. “Combatir al enemigo con sus propias armas, Francisco Flores Alatorre y el periódico *El Amigo de la Verdad* (1882-1897).” Tesis de maestría. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017.
- Tuñón, Julia. “Ensayo introductorio. Problemas y debates en torno a la construcción social y simbólica de los cuerpos.” En *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, 11-65. México: El Colegio de México, 2008.
- Vázquez Carmona, Alejandra. “Una congregación ocupada de las ‘cosas trabajosas y humildes’. Las Hermanas de la Caridad en Morelia. Siglos XIX y XX.” Tesis de maestría. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2008.
- Velasco Robledo, Dinorah. “Combates por la educación. La Sociedad Católica de México, 1869-1877.” Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- Vieyra Sánchez, Lilia. “Periodismo y reorganización conservadora. *La Voz de México* (1870-1875).” Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

SOBRE EL AUTOR

Jorge Luis Merlo Solorio

Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor Asociado C de tiempo completo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (UNAM). Sus investigaciones recientes se circunscriben en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de la Enfermería Universitaria “Cuidado a la vida y salud de la persona”, a través de la sublínea Filosofía e Historia del Cuidado. Actualmente, desarrolla el proyecto “Historia del cuidado en México: representaciones, discursos y visualidades, siglos XIX-XX”.

Epilepsia

La publicidad de medicamentos, remedios y panaceas en la prensa de la ciudad de México durante el Porfiriato

Epilepsy

The Advertising of Medicine, Remedies, and Cure-Alls in the Press of Mexico City during the Mandate of Porfirio Díaz

Graciela VELÁZQUEZ DELGADO

<https://orcid.org/0000-0001-7997-8658>

Universidad de Guanajuato (México)

graciela@ugto.mx

Resumen

Este artículo analiza las representaciones sobre la epilepsia en la publicidad de la prensa en la ciudad de México durante el Porfiriato. Para ello, se siguieron dos estrategias metodológicas. Por una parte, un estudio cuantitativo que nos arrojó las tendencias de la publicidad sobre los remedios y medicamentos curativos para la epilepsia, y por otra, uno de tipo cualitativo en el que se indaga sobre las sustancias que contienen. Finalmente se analiza el contenido escrito de los anuncios de los remedios (sus eslóganes y textos), para entender la lógica o el sustento de la representación sobre la epilepsia que había detrás de ellos. Con este análisis pudimos darnos cuenta de que la terapéutica para la epilepsia era muy variada e iba desde los productos que contenían sustancias químicas y homeopáticas hasta aquellos de origen vegetal; e incluso más: se recurrió a artilugios eléctricos con los que se proponía recuperar la salud. Entre otros hallazgos, podemos mencionar que la retórica publicitaria estableció una relación entre la epilepsia y la locura, seguramente con la finalidad de causar temor en los enfermos para que los productos fueran adquiridos con la esperanza de evitarla.

Palabras clave: epilepsia, productos terapéuticos, publicidad, prensa, enfermedad, salud.

Abstract

This article analyses the representations of epilepsy in publicity, in Mexico City during the mandate of Porfirio Díaz, by means of two distinct methodological strategies. On one side, there is a quantitative study showing trends in publicity regarding remedies and medicine meant to heal epilepsy; on the other, a qualitative study, which looks into the kind of substances contained in said cures. Finally, the article also analyses the written content of the remedies' advertisements (text and slogan), to understand the reasoning and the logic behind their representation of epilepsy. This analysis allows us to see just how diverse the treatments for epilepsy were. They ranged from products containing chemical and homeopathic substances, to those made from plants, and even electrical contraptions supposed to restore one's health. Amongst various findings, we can say that it was the rhetoric in publicity that established a link between epilepsy and insanity. This

Recepción: 5 de marzo de 2022 | Aceptación: 26 de julio de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

was surely done in order to inspire fear in the infirm, so they would acquire the products in the hopes of avoiding the illness.

Keywords: epilepsy, therapeutic goods, publicity, press, illness, health.

INTRODUCCIÓN

Georges Vigarello plantea que la industrialización trajo aparejada una nueva relación de las personas con el cuerpo. Al empatar el trabajo y la potencia vital, los ciudadanos se necesitaban fuertes y vigorosos para la cadena productiva y, por tal motivo, era indispensable una alimentación más científica, “fruto de colaboración entre el químico y el fabricante”.¹ Por ello, paralelamente surgieron una gran variedad de productos como los elixires, los tónicos y las medicinas fortificantes como un signo de la lucha constante contra la decadencia y por el culto a la personalidad que se manifestaron “en la gran importancia atribuida al aspecto y a la salud”.² La industrialización en Europa y América permitió que los productos medicinales se fabricaran de forma masiva y, por lo tanto, era necesaria la publicidad para que circularan con la mayor celeridad posible hasta llegar a las manos del consumidor. En el siglo XIX, de acuerdo con Michel Foucault, surgió una medicalización indefinida que incumbía a todos los sujetos, a sus padecimientos, síntomas y malestares, para tratar de curarlos o aminorarlos con la intención de mantener saludable y productiva a la sociedad.³ Aunado a lo anterior, la proliferación de los periódicos en este siglo repercutió en que los anunciantes los consideraran como el principal medio de difusión de los productos dirigidos hacia cierto sector de la sociedad: a aquellos que sabían leer. No obstante, los publicistas sabían que los mensajes llegarían más allá de lo publicitado en un periódico a través de las recomendaciones personales. Además de los anuncios en la prensa, se elaboraban carteles litografiados que se colocaban en sitios públicos como bardas, fachadas o en tiendas y locales expendedores.⁴

Para las actividades productivas de las sociedades era necesario que los seres humanos estuvieran sanos, así que la salud fue objeto de interés de

¹ Georges Vigarello, *Lo sano y lo malsano. Historia de las prácticas de la salud desde la Edad Media hasta nuestros días* (Madrid: Abada Editores, 2006), 273.

² Vigarello, *Lo sano*, 275.

³ Michael Foucault, *La vida de los hombres infames* (La Plata: Caronte, 1996), 75.

⁴ Denise Hellion, *Humo y cenizas. Los inicios de la publicidad cigarrera en la ciudad de México* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013), 32.

las compañías farmacéuticas y de la prensa. Como afirman Graham Murdock y Janus Noreere, la publicidad ayuda a conformar el modelo de consumo de la población y sus creencias, ya sea directamente con la influencia de los anuncios o indirectamente mediante la forma en que los intereses de los anunciadores presentan la información y las representaciones que transmiten los medios de comunicación.⁵ Luis Felipe Estrada Carreón define la publicidad como “una comunicación mediada y pagada cuyo empleo pretende promover el consumo de mercancías o servicios en medios de comunicación con amplios públicos”,⁶ y es en función de esto que la historiografía la utiliza para analizar los gustos y necesidades sociales respecto a la comercialización de productos de distinta índole, así como para informarnos acerca de las concepciones de salud y enfermedad imperantes en un momento dado, pues como indica el mismo Estrada Carreón: los discursos de la publicidad portan representaciones sobre el contexto social, cultural y económico.⁷

Varios textos han abordado la publicidad de los productos medicinales desde una perspectiva histórica en diferentes países.⁸ Sin embargo, para este balance historiográfico, me centraré en los que se han escrito para México, distinguiéndolos en dos grupos: uno, aquellos que han abordado la publicidad sobre los remedios y medicamentos y, dos, los que analizan los productos publicitados para la cura de la epilepsia.

⁵ Graham Murdock y Janus Noreere, *La comunicación de masas y la industria publicitaria* (París: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 1986), 66.

⁶ Luis Felipe Estrada Carreón, “Financiamiento de la prensa comercial en el Porfiriato. Publicidad. Estudio de caso de Manuel Caballero”, en *El humor en la historia de la comunicación en Europa y América*, coord. de Antonio Laguna Platero y José Reig Cruaños (Cuenca: Ediciones de Universidad de Castilla-La Mancha, 2015), 780.

⁷ Luis Felipe Estrada Carreón, “Algunas consideraciones sobre la publicidad en la prensa porfiriana. Los almanaques y revistas”, en *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*, coord. de Luis Felipe Estrada Carreón (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores-Acatlán, 2012), 273.

⁸ Algunos textos sobre la temática en español: María Dolores Fernández Poyatos, “La publicidad de salud en la prensa ilustrada de finales del siglo XIX”, *Questiones Publicitarias*, v. 1, n. 16 (2011): 108-124. Manuel Montero y Nuria Rodríguez-Martín, “Cambios sociales y comunicativos a través de la publicidad médica y farmacéutica en la prensa histórica de Bilbao, 1885-1936”, *Revista de Comunicación y Salud*, v. 9, n. 2 (2019): 27-46. Paula María Sedrán y Adrián Carbonetti, “Curas milagrosas: publicidades de medicamentos varios en la prensa santafesina, Argentina (1890-1918)”, *História, Ciências, Saúde —Manguinhos*, v. 26, n. 4 (octubre-diciembre 2019): 1121-1137. Clara Aurora Zúñiga Moro, “Preparaciones farmacéuticas de los siglos XIX y XX en la región oriental de Cuba”, *Revista Cubana de Farmacia*, v. 50, n. 1 (2016): 171-180.

En el grupo que ha abordado la publicidad de medicamentos podemos encontrar el libro de Clementina Díaz y de Ovando, *Odontología y publicidad en la prensa mexicana del siglo XIX*,⁹ en el cual se realizó una recopilación de revistas, periódicos y gacetillas sobre la práctica odontológica en el periodo que abarca de 1887 hasta 1907. También podemos consultar la obra de Julieta Ortiz Gaitán, *Imágenes del deseo. Arte y publicidad en la prensa ilustrada mexicana (1894-1939)*,¹⁰ cuyo capítulo 5, “Hoguera de vanidades: salud y belleza”, se enfoca en la propaganda de las medicinas en las revistas más importantes de circulación en la ciudad de México, y en el que se establecen las principales pautas de la publicidad. Claudia Agostoni, en “La publicidad de medicamentos en la ciudad de México al cambio de siglo (XIX-XX)”¹¹ y en “Las delicias de la limpieza: la higiene en la ciudad de México”,¹² refiere la publicidad que se realizaba para medicamentos y remedios para el cuidado de la salud y la belleza. En “Comercialización terapéutica. Idea de la salud y la enfermedad a través de la publicidad del medicamento en Mérida durante el Porfiriato”,¹³ Juan José Mena Carrillo analiza tres periódicos de dicha ciudad, en los cuales detectó, por un lado, las estrategias de los anuncios publicitarios donde el comprador identificaba su dolencia para luego decidir la adquisición del producto y, por otro, reflexiona sobre las ideas de salud que se desprendían de la publicidad. Uno de los trabajos más recientes es el de Paul Hersch Martínez, *Afecciones en juego. Remedios anunciados en El País de 1909 a 1914*,¹⁴ en el cual aborda la publicidad del periódico *El País* en un periodo de cinco años. El autor divide para su análisis los distintos productos en función de las diferentes afecciones que afirmaban combatir, como las

⁹ Clementina Díaz y de Ovando, *Odontología y publicidad en la prensa mexicana del siglo XIX* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990).

¹⁰ Julieta Ortiz Gaitán, *Imágenes del deseo. Arte y publicidad en la prensa ilustrada mexicana (1894-1939)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003).

¹¹ Claudia Agostoni, “La publicidad de medicamentos en la ciudad de México al cambio de siglo (XIX-XX)”, en *Estudios de Historia de la medicina: abordajes e interpretaciones*, coord. de Ana Cecilia Rodríguez de Romo y Xóchitl Martínez Barbosa (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, 2001), 149-157.

¹² Claudia Agostoni, “Las delicias de la limpieza: la higiene en la ciudad de México”, en *Historia de la vida cotidiana en México, IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, coord. de Anne Staples (México: Fondo de Cultura Económica; México: El Colegio de México, 2005), 563-597.

¹³ Juan José Mena Carrillo, “Comercialización terapéutica. Idea de la salud y la enfermedad a través de la publicidad del medicamento en Mérida durante el Porfiriato”, *Revista Biomédica*, v. 24, n. 3 (2013): 110-120, <https://doi.org/10.32776/revbiomed.v24i3.63>.

¹⁴ Paul Hersch Martínez, *Afecciones en juego. Remedios anunciados en El País de 1909 a 1914* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018).

destinadas a luchar contra la debilidad y la decrepitud, las que atacaban específicamente a las mujeres, las respiratorias, las digestivas y aquellas que tenían que ver con cuestiones morales, como el alcoholismo y la sexualidad. Para nuestro trabajo retomamos lo planteado por Hersch Martínez respecto a la debilidad, porque refiere a lo que en la época se pensaba acerca de las enfermedades nerviosas como producto de la debilidad del cuerpo.

En el grupo de los trabajos en que se habla específicamente de los medicamentos sobre la epilepsia se encuentran los textos de José Antonio Maya González, “Entre la afección cerebral y la perversión moral. Clínica, terapéutica y criminalización de la epilepsia en la medicina mental de finales del siglo XIX, ciudad de México”¹⁵ y “De peligrosos a compradores. Remedios ‘milagrosos’ para la epilepsia durante el Porfiriato, ciudad de México”.¹⁶ El primero de ellos se enmarca en el análisis del discurso de los facultativos de finales del siglo XIX sobre los epilépticos, para esbozar los principales recursos terapéuticos implementados durante la época. De igual forma, en el segundo, Maya González examina los planteamientos médicos sobre la epilepsia, así como los que se encuentran en la publicidad y en las gacetillas; mientras los primeros aluden a la peligrosidad, los segundos refieren a cuerpos debilitados, nerviosidades y sujetos del auxilio público.

Teniendo como antecedente los trabajos de Maya González, los objetivos de este trabajo son dos. El primero es analizar la terapéutica consignada en la publicidad escrita para indagar la razón por la cual ciertos productos fueron considerados adecuados para la curación de la epilepsia, pues, como señala Hersch Martínez, ésta “constituye un elemento medular de cualquier práctica médica, y su definición, un proceso que depende no sólo de condiciones físicas y biológicas verificables empíricamente, sino del contexto social de su práctica”.¹⁷ Para lo anterior, se realizó un estudio cuantitativo que arrojó las tendencias de la publicidad respecto a los remedios y medicamentos curativos para dicha enfermedad. Las búsquedas se

¹⁵ José Antonio Maya González, “Entre la afección cerebral y la perversión moral. Clínica, terapéutica y criminalización de la epilepsia en la medicina mental de finales del siglo XIX, ciudad de México”, *Temas de Historia de la Psiquiatría Argentina*, n. 34 (julio-diciembre 2015): 40-52. <http://www.editorialpolemos.com.ar/docs/temas/temas34.pdf>.

¹⁶ José Antonio Maya González, “De peligrosos a compradores. Remedios ‘milagrosos’ para la epilepsia durante el Porfiriato, ciudad de México”, en *La psiquiatría más allá de sus fronteras. Instituciones y representaciones en el México contemporáneo*, coord. de Andrés Ríos Molina (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017), 133-182.

¹⁷ Paul Hersch Martínez, “La Farmacopea Nacional y el estatuto terapéutico de la flora en la biomedicina mexicana”, *Dynamis*, n. 21 (2001): 376.

llevaron a cabo en la Hemeroteca Nacional Digital de México, teniendo en cuenta cuatro vectores: la ciudad de México, la temporalidad (que va de 1865 a 1910), los anuncios y la epilepsia. Aunque esta investigación está centrada en el periodo conocido como Porfiriato, porque en él se dio el auge de la publicidad que estudiaremos, el periodo de recopilación de información arranca en 1865 porque en ese año se encontraron las primeras menciones sobre medicinas y remedios para la epilepsia. El segundo objetivo es examinar las representaciones textuales que la publicidad portaba sobre los enfermos de epilepsia. Aunque el contenido visual de los anuncios publicitarios podría ser revelador para este objetivo, en este texto no se analizarán porque no todos ellos los contenían y no tendríamos una homogeneidad necesaria para una indagación de esa naturaleza.

En relación con las representaciones sociales en discursos publicitarios, Maya González sostiene que éstos “registraban el pulso de las percepciones médicas y sociales del momento; coincidían en la versión organicista de las neurosis descritas por la medicina mental, pero no consideraban la peligrosidad en sus narrativas tal vez por el miedo a que sus mercancías no se vendieran”.¹⁸ También afirma que: “Los impresos publicados en la capital dejaban de observar al loco-epiléptico como una amenaza social para verlo como potencial consumidor de mercancías que aseguraban una curación eficaz de la enfermedad”.

Estamos de acuerdo en que la publicidad transmitía esa visión organicista. Sin embargo, diferimos en la interpretación de la estrategia publicitaria de los anunciantes, y en la segunda parte de este artículo mostraremos cómo ésta sí portaba mensajes que intimidaban a los lectores y posibles consumidores de productos para la epilepsia ligando dicha enfermedad con la locura y ésta con prácticas consideradas inmorales que podían desembocar en ella, tales como la masturbación. En este sentido, indagamos sobre las representaciones que la publicidad portaba sobre la epilepsia, porque sin duda no era neutra y no se limitaba a anunciar productos, sino que reflejaba procesos sociales, culturales y económicos del contexto histórico.¹⁹ Como afirma Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Cada época tiene su forma de percibir la vida y la muerte y de satisfacer las necesidades corporales”,²⁰

¹⁸ Maya González, “De peligrosos”, 153.

¹⁹ Estrada Carreón, “Algunas consideraciones”, 273.

²⁰ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la vida cotidiana en México, III. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, coord. de Pilar Gonzalbo Aizpuru (México: Fondo de Cultura Económica; México: El Colegio de México, 2005), 11.

y para el momento que nos interesa analizar, la publicidad era un instrumento que ayudaba a fijar estas percepciones bajo la forma de mensajes en donde podemos observar las creencias, prejuicios e ideas que permeaban en el pensamiento y la cultura de la sociedad, como veremos en los siguientes dos grandes apartados en los que se estructura este trabajo.

PRODUCTOS TERAPÉUTICOS PUBLICITADOS PARA LA EPILEPSIA

En el siglo XIX la medicina tuvo grandes logros, dando como resultado que toda enfermedad, síntoma o conducta asociada a ella fueran clasificadas y medicalizadas, como sucedió con la epilepsia, que fue “descifrada, conocida y reconocida en términos de enfermedad orgánica”.²¹

Desde la antigüedad se sabía que la epilepsia se mostraba a través de convulsiones y pérdida de conciencia, pero no se tenía para ella un diagnóstico preciso ni una manera de curarla. Por lo mismo, como advierten Edward H. Reynolds y Ernst Rodin, a mediados del siglo XIX se realizó un gran debate para clasificar este padecimiento, pues debido a los términos que se utilizaban para definirlo, ya fuera como convulsiones o como ataques, se cuestionaba si era un síntoma que acompañaba a otros en una enfermedad o si era una enfermedad por sí misma.²² La historia de sus clasificaciones es importante porque de ellas dependía la terapéutica que los médicos recomendaban. También es relevante indagar más allá de este ámbito, pues las personas curaban sus dolencias de diferente manera: ya fuera recurriendo a los médicos o por medio de la práctica de la automedicación. Y en este último caso, esto podía hacerse con los productos modernos que se anunciaban en la prensa o con los remedios propuestos por la medicina tradicional, de los cuales, lamentablemente, no se tienen registros si no es a través de la tradición hoy conocida. Aunque es muy importante indagar en todos

²¹ Foucault, *La vida*, 54.

²² Edward H. Reynolds y Ernst Rodin, “The Clinical Concept of Epilepsy”, *Epilepsia*, n. 50 (abril 2009): 3. En la actualidad, la epilepsia es considerada como un trastorno del sistema nervioso central provocado por una actividad eléctrica anormal en la corteza cerebral. Manola Cuéllar Herrera y Marcos Velasco, “Estimulación eléctrica y epilepsia”, *Ciencia*, v. 56, n. 3 (julio-septiembre 2005): 40, https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/56_3/estimulacion_epilepsia.pdf.

los aspectos arriba enunciados, en este texto sólo lo haremos a través de los anuncios escritos de los remedios y medicinas que se ofertaban.

Maya González asegura que en México la historiografía ha demostrado que la epilepsia fue considerada:

una forma de locura muy peligrosa, tanto por los arrebatos pasionales y los comportamientos transgresivos como por el organismo desequilibrado que podían legar, razón por la cual muchos facultativos reconocieron en el epiléptico a un ser inmoral, violento y sospechoso de portar signos de degeneración que atentaban contra la sociedad en su conjunto.²³

La peligrosidad atribuida a este padecimiento trajo consigo la medicalización de los enfermos, la cual se expresó en la proliferación de los anuncios publicados en la prensa de la ciudad de México,²⁴ tendencialmente en la última página del periódico, en la sección de avisos y publicidad. De esta búsqueda resultaron 3 927 menciones, pero de ellas sólo incluimos en nuestro estudio los productos que tuvieran más de 10 cada uno, mientras que dejamos fuera los que sólo aparecían en una ocasión y carecían, por lo tanto, de una profunda relevancia publicitaria e influencia en el público. Por ello, el número de menciones disminuyó a 3 796, en tanto que, los productos para la epilepsia analizados son 37. Con este corpus se pueden mostrar las tendencias publicitarias acerca de los medicamentos y remedios para la epilepsia, como vemos en el siguiente cuadro.

Cuadro 1
MENCIONES DE PRODUCTOS EN LA PRENSA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(1865-1910)

<i>Número</i>	<i>Productos</i>	<i>Cuenta de menciones</i>
1	Solución antinerviosa de Laroyenne	642
2	Tribromuro de A. Gigón	501
3	Jarabe antinervioso del doctor Saint-Denys	445
4	Grageas del doctor Gélineau ²⁵	274

²³ Maya González, “De peligrosos”, 136.

²⁴ Agostoni, “Las delicias”, 584.

²⁵ En este registro se encuentran unidos los anuncios de las grageas, confites antiepilécticos y jarabe antinervioso del Doctor Gélineau.

Cuadro 1. *Continuación...*

Número	Productos	Cuenta de menciones
5	Jarabe de Henry Mure	214
6	Elixir Polybromurado de Yvon	205
7	Cápsulas del doctor Clin	163
8	Específicos Homeopáticos del doctor Humphrey	154
9	Cinturones del doctor Bryan	140
10	Píldoras vegetales de la vida del doctor Wright	117
11	Manatí preparado para la epilepsia	89
12	El extracto fluido y reconcentrado de Buchú de Helmbold ²⁶	89
13	Específico infalible de Juan B. Campo	69
14	Pastillas antiepilépticas del doctor Ochoa	69
15	Píldoras rosadas del doctor Williams	68
16	Píldoras y ungüento Holloway	65
17	Bromuro de potasa de Montreuil	58
18	Naturaleza perfecta. Tratamiento a prueba. The State Remedy Co.	53
19	Vino del doctor Cabanes/tónico energético	37
20	Elixir antinervioso polibromurado de Baudry	27
21	Denticina infalible de E. Carabias	26
22	Jarabe cloral del doctor Leconte	26
23	Método del doctor Albert	26
24	Bromocarpine	24
25	Jarabe de bromuro de potasio de Montrenil Frères y Ca.	24
26	Nervina del doctor Miles	24
27	Bromuro de potasio puro contra la epilepsia	22
28	Extracto ferruginoso para preparar vino del doctor Hidalgo y Carpio	21
29	El antiespasmódico de Stapf	19
30	Específico infalible vegetal	19
31	Específicos del doctor Enrique Hernández y Ortiz	18

²⁶ En este registro están reunidos los anuncios del Extracto fluido y reconcentrado de Buchú de Helmbold.

Cuadro 1. *Continuación...*

Número	Productos	Cuenta de menciones
32	Píldoras antiepilépticas de Maximino Río de la Loza	14
33	Remedio antiepiléptico del doctor Francisco Patiño	13
34	Jarabe sedativo de corteza de naranja amarga J. P. Laroze	11
35	Afamado remedio del doctor Lowry	10
36	Jarabe toni-sedativo de ioduro de calcio	10
37	Las oxidasas del doctor Lumbier	10
	Total	3 796

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Hemeroteca Nacional Digital de México.

En el cuadro se aprecia que las presentaciones de los productos eran muy variadas, desde grageas, confites, jarabes y píldoras, hasta específicos, ungüentos, vinos y cinturones; y varias de ellas eran ofrecidas por las mismas marcas como una manera de aumentar su alcance y consumo, tal como ocurría con los productos del doctor Gélineau y los Holloway.

Como afirma Maya González, en el afán de curar las enfermedades nerviosas entre las que se encontraba la epilepsia, se implementó toda clase de técnicas o remedios. Con ese objetivo, a partir de 1861 se comenzaron a utilizar los primeros medicamentos “modernos” como el senecio canicida o “yerba fresca de la Puebla”, “los bromuros de potasio, la belladona, el valerianato de amoniaco, los arsénicos y las inyecciones subcutáneas de atropina, así como el recurso a la hidroterapia y al tratamiento moral”.²⁷

Los productos médicos anunciados para la epilepsia estaban destinados a quitar o aminorar las convulsiones; es por eso que algunos tenían simultáneamente propiedades antiespasmódicas y sedativas. Los antiespasmódicos, como su nombre lo indica, eran aquellos que reducían las convulsiones; los sedativos generaban sueño y disminuían también así dichos espasmos.

El corpus de anuncios que hemos analizado, y en el cual se detectaron algunos de los que cita Maya González, incluye medicamentos de distinta naturaleza: a) algunos eran fármacos con sustancias químicas, b) otros eran

²⁷ Maya González, “Entre la afección”, 44. Sobre la hidroterapia, véase María Blanca Ramos de Viesca, “La hidroterapia como tratamiento de las enfermedades mentales en México en el siglo XIX”, *Salud Mental*, v. 23, n. 5 (octubre 2000): 41.

remedios homeopáticos, c) algunos más eran productos de origen vegetal que se podían considerar derivados de la medicina tradicional en fórmulas compuestas para su venta; y d) finalmente estaban los llamados cinturones electrovoltaicos; todos los cuales describiremos a continuación.

a) *Fármacos con sustancias químicas: bromuros, oxidadas y otros*

Dentro de este tipo de sustancias encontramos los productos compuestos de bromuro, que es una sal blanca con estructura iónica. Éste fue uno de los componentes más recurrentes desde la antigüedad, usado como veneno y a la vez como tónico en pequeñas dosis para “limpiar” la sangre. A inicios del siglo XIX fue recetado como agente terapéutico para la epilepsia.²⁸ El bromuro de potasio fue utilizado de forma recurrente desde 1857, cuando el médico sir Charles Locock asoció las crisis epilépticas con la histeria, generalmente atribuida a las mujeres y específicamente cuando estaban menstruando.²⁹ Para curar las crisis, utilizó el bromuro de potasio en 15 mujeres, obteniendo éxito en 14 de ellas. El caso fallido fue atribuido a que la mujer no estaba menstruando. Tras esta experimentación, que se interpretó como exitosa, los médicos comenzaron a recetar y administrar estos bromuros a sus pacientes con epilepsia para disminuir la frecuencia de las crisis.³⁰ En estos hallazgos jamás se tomó en cuenta que el bromuro también era un inhibidor de la libido y en consecuencia afectó la sexualidad de los pacientes en los 50 años que fueron usados.³¹ Igualmente se supo que estas sustancias eran altamente adictivas y en Europa se detectó que producían

²⁸ Derek Doyle, “Notoriety to Respectability: A Short History of Arsenic Prior to Its Present Day Use in Hematology”, *British Journal of Hematology*, n. 145 (mayo 2009): 309, doi:10.1111/j.1365-2141.2009.07623.x.

²⁹ Mervyn J. Eadie, “Sir Charles Locock and Potassium Bromide”, *The Journal of the Royal Colleges of Physicians of Edinburgh*, n. 42 (2012): 275, doi: 10.4997/JRCPE.2012.317.

³⁰ La historia acerca de la investigación y la experimentación con los bromuros en los Estados Unidos puede ser consultada en Eadie, “Sir Charles Locock”, 275. Asimismo, previamente analizado en Graciela Velázquez Delgado, “La publicidad sobre la epilepsia en la prensa de la ciudad de México, 1865-1870”, en *Historia de las relaciones entre la prensa y las ciencias naturales, médicas y geográficas de México (1836-1940)*, coord. de Rodrigo Antonio Vega y Ortega Báez (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020), 95-96.

³¹ Christian Rodríguez y Beatriz Guevara, “Historia del desarrollo de los fármacos anti-epilépticos”, *Informe Médico*, v. 12, n. 8 (2010): 412.

envenenamiento o síntomas psicóticos,³² por lo cual, con el paso de los años y con nuevas investigaciones médicas, se recomendó su desuso.³³

Dentro de la publicidad de los productos anunciados como bromuros en la prensa capitalina, se distinguieron diez, entre los cuales están:

1. Tribromuro de A. Gigon
2. Elixir Polibromurado de Yvon
3. Bromuro de potasa de Montreuil
4. Elixir antinervioso polibromurado de Baudry
5. Bromocarpine
6. Jarabe de bromuro de potasio de Montrenil Frères y Ca.
7. Bromuro de potasio puro
8. Jarabe toni-sedativo de bromuro de calcio Genevoix.

Mientras que en la publicidad del Jarabe sedativo de JP Laroze (9) se señala que estaba compuesto de corteza de naranja amarga con bromuro de potasio³⁴ y las Píldoras del doctor Gélinau (10) contenían bromuro y arsénico. Aunque en la publicidad de las Píldoras del doctor Gélinau, creadas en 1871 por el médico francés Jean-Baptiste-Édouard Gélinau,³⁵ no se señala su fórmula, investigaciones posteriores mostraron que estaban compuestas de bromuro y arsénico.³⁶

En México, el médico Eduardo Liceaga publicó sobre el bromuro de potasio en la *Gaceta Médica*, quien siguiendo las observaciones del médico francés Jean-Baptiste Vincent Laborde, aconsejaba que para que la sustancia surtiera efecto para la epilepsia debía estar puro “privado de cloro y de yodo”.³⁷ En la publicidad, el doctor Francisco Patiño ofertó un producto antiepiléptico, en cuyo anuncio se enfatizaba que no contenía ninguna mezcla de bromuro,³⁸ y tal vez, como dice Maya González, la razón era consecuencia de las campañas de desprestigio hacia tal sustancia.³⁹ El anuncio no señala-

³² Maya González, “De peligrosos”, 169.

³³ Eadie, “Sir Charles Locock”, 277.

³⁴ *El Tiempo*, 30 de diciembre de 1887, 4.

³⁵ Don Todman, “Narcolepsy: A Historical Review”, *The Internet Journal of Neurology*, v. 9, n. 2 (2007): 1.

³⁶ Todman, “Narcolepsy”, 1.

³⁷ Eduardo Liceaga, “El bromuro de potasio en el tratamiento de la epilepsia”, *Gaceta Médica de México*, t. 6 (1871): 335.

³⁸ *El Foro*, 19 de julio de 1888, 4. Maya González, “De peligrosos”, 169.

³⁹ Maya González, “Entre la afección”, 46.

ba las sustancias activas que contenía, lo cual era muy común en la época, cuando ni la composición química de la fórmula ni la manera de administrarlo eran elementos obligatorios en los empaques ni en la publicidad de los mismos,⁴⁰ sino, antes bien, secretos industriales que se estimaba lícito proteger.⁴¹ Respecto a la venta de medicinas, sí existió una reglamentación para ello: el *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos* de 1891, que estipulaba que los empaques debían portar “las condiciones de identidad, pureza, buena preparación, perfecta conservación y llevará una etiqueta que diga ‘Uso medicinal’ y además el nombre con que se conoce”,⁴² sin solicitar que se identificaran sus componentes. Pese a este reglamento la norma no era acatada y, como lo asevera Agostoni, “la libre adquisición de drogas peligrosas, yerbas e incluso venenos era una práctica cotidiana”.⁴³

Otros medicamentos que se anunciaron en la prensa fueron las oxidadas, publicitadas bajo el nombre comercial de “Oxidadas del Dr. D. M. Lumbier”, definidas como “metales al estado coloide” y administradas en inyecciones subcutáneas o intramusculares. Según el anuncio, éstas obraban “como tónicos reconstituyentes en las afecciones del sistema nervioso, neurastenia, epilepsia, histeria, alcoholismo”.⁴⁴ En el anuncio se describen los distintos tipos de oxidadas existentes; a saber: las de base de fierro, las de base de mercurio, las de oro, plata y platino, y las de magnesio que, se aseguraba, controlaban diferentes síntomas o enfermedades.⁴⁵ Además de la publicidad en la que aparecieron estas oxidadas, en 1908 en el periódico *La Escuela de Medicina. Periódico dedicado a las ciencias médicas*, encontramos un artículo titulado “Oxidadas del Dr. D. M. Lumbier (fragmentos metálicos)”, en el cual eran definidas como “preparaciones coloidales [que] eran a la vez poderosos agentes terapéuticos en un gran número de enfermedades a la vez, puesto que aumentan las defensas del organismo, contra los enemigos

⁴⁰ Agostoni, “La publicidad”, 151.

⁴¹ Hersch Martínez, *Afecciones*, 362.

⁴² *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos* (México: Imprenta del Gobierno Federal, 1894), tít. I, cap. VI, art. 165, 50.

⁴³ Agostoni, “Las delicias”, 586.

⁴⁴ *El Popular*, 10 de julio de 1908, 4.

⁴⁵ Las oxidadas de base de fierro eran para las anemias, la clorosis, la atrepsia, el raquitismo, la debilidad general o las afecciones análogas; las de base de mercurio servían para curar la sífilis, la escrófula, la tuberculosis, el reumatismo y las infecciones en general; las de base de oro, plata y platino, se usaban para las afecciones del sistema nervioso, el *surménage*, la fatiga y el alcoholismo; y las de base de magnesio eran las más usadas. En el texto original no se mencionan las enfermedades que eran atendidas con base de magnesio. *El Popular*, 10 de julio de 1908, 4.

exteriores: *venenos, microbios y sus toxinas*, así como los venenos de origen celular que en los mismos tejidos se forman en las diversas anemias (por falta de oxidación)".⁴⁶ Es de notar que el artículo contiene exactamente la misma información incluida en el aviso del periódico, así que es posible que este producto fuera avalado y autorizado por la comunidad médica, o bien, que los editores del periódico médico estuvieran en connivencia con los distribuidores del producto y ayudaran a promoverlo.

En la publicidad se anunciaron antiespasmódicos como El antiespasmódico de Stapf y sedativos como el Jarabe toni-sedativo de ioduro de Calcio, así como los fármacos que contenían hidrato de cloral, como el Jarabe cloral del doctor Leconte. El hidrato de cloral se usaba desde 1832 como sedativo y sustituyó a la morfina, ya que era más fácil de administrar y permitía un tratamiento domiciliario.⁴⁷ También se anunciaron las Píldoras del doctor Williams que, "aunque la publicidad no lo revela, eran un producto de origen canadiense que contenía sulfato de magnesio y óxido de hierro".⁴⁸ El hierro bien pudo prevenir algunos casos de anemia y el sulfato de magnesio era usado como anticonvulsionante y anestésico,⁴⁹ razón por la que fue usado contra los ataques epilépticos.

b) Productos homeopáticos

Entre los productos medicinales homeopáticos encontramos los Específicos homeopáticos del doctor Humphreys. Este producto fue avalado por el médico Frederick K. Humphreys (1816-1900), profesor de los institutos de Homeopatía, Patología y Medicina Práctica del Colegio de Medicina Homeopática de Pensilvania, en Filadelfia.⁵⁰ En el texto de la publicidad aparece la composición con cuatro tipos de tinturas: de sedante, *Calcarea carbonica*, de *Hyoscyamus* y de *Ignatia*.⁵¹ El *Hyoscyamus* (beleño) se utiliza

⁴⁶ *La Escuela de Medicina. Periódico dedicado a las ciencias médicas*, n. 7 (15 abril de 1908): 153. Las cursivas son del original.

⁴⁷ Francisco López Muñoz, Ronaldo Ucha-Udabe y Cecilio Álamo, "Un siglo de barbitúricos en neurología", *Neurología*, n. 29 (2004): 768, doi:10.33588/rn.3908.2004428.

⁴⁸ Hersch Martínez, *Afecciones*, 132.

⁴⁹ Hersch Martínez, *Afecciones*, 132.

⁵⁰ Frederick K. Humphreys, *Mentor homeopático de Humphreys o Guía de las familias en el uso de la medicina homeopática* (Nueva York: Humphrey's Homeopathic Medicine Company, 1900).

⁵¹ *Memoria da Faculdade da Ciências Farmacêuticas*, acceso 1 diciembre 2021, <https://www.fcfar.unesp.br/memoria/acervo/medicamento-homeopatico-dr-humphreys>.

como sedante y antineurálgico, mientras que la *Ignatia* sirve para aliviar los espasmos. Joel Piqué Buisán enuncia que, pese a que estos productos “contradecían las propias reglas homeopáticas de la individualización por paciente y la imposibilidad de tratar por especie morbosa”, se comercializaron a gran escala para distintas enfermedades.⁵²

c) Productos de origen vegetal

En cuanto a los medicamentos del cuadro que contaban con sustancias vegetales, encontramos los siguientes:

1. Píldoras vegetales de la vida del Dr. Wright
2. Manatí preparado para la epilepsia
3. Extracto fluido y reconcentrado de Buchú de Helmbold
4. Píldoras Holloway
5. Específico infalible vegetal de D. Juan Claverie

El Extracto fluido y reconcentrado de Buchú, del doctor Helmbold, fue un compuesto que el farmacéutico y doctor Henry T. Helmbold anunció en 1850 y posteriormente patentó en 1865. En 1878 Helmbold reveló la fórmula a su agente publicitario: buchú, uvarjasi,⁵³ alcohol de corteza de raíz, caramelo, melaza, agua y aceite de menta para darle sabor, pues el buchú es sumamente amargo.⁵⁴ Esto explica por qué su anuncio especificaba que no contenía “narcóticos, ni mercurio, ni droga alguna mala para la salud”.⁵⁵ El buchú es una planta medicinal de origen sudafricano que en Inglaterra se le atribuyeron poderes para el alivio de las dolencias digestivas

⁵² Joel Piqué Buisán, “El ‘específico homeopático’: legitimación comercial de la homeopatía en Barcelona (1902-1910)”, *História, Ciências, Saúde –Manguinhos*, v. 26, n. 4 (octubre-diciembre 2019): 1342. doi:10.1590/S0104-59702019000400018.

⁵³ También conocida como *uva-ursi* o uva de oso, que es originaria del norte de América, considerada como diurético, antiinflamatorio y antiséptico para tratar los trastornos de la vejiga, dolencias de cálculo renal y problemas urogenitales. Chandrama Prasad Khare, *Indian Medicinal Plants. An Illustrated Dictionary* (Nueva York: Springer, 2007), entrada: *Arctostaphylos uva-ursi*.

⁵⁴ Christopher H. Low, “Different Histories of Buchu: Euro-American Appropriation of San and Khoekhoe Knowledge of Buchu Plants”, *Environment and History*, n. 3 (agosto 2007): 344-345. https://www.environmentandsociety.org/sites/default/files/key_docs/low-13-3.pdf.

⁵⁵ *La Sociedad*, 8 de noviembre de 1865, 4.

y como diurético en infecciones urinarias;⁵⁶ pero en la publicidad se anunciaba para diversas afecciones, entre ellas la epilepsia.

Los productos Holloway fueron patentados en 1837 por el vendedor de medicamentos Thomas Holloway en Gran Bretaña y, aunque la fórmula era secreta, ahora sabemos que estaban compuestos de jengibre, cardamomo, azafrán, canela, raíz de ruibarbo y “confección de rosas”. Tras la muerte de Holloway en 1883, se supo que sus productos no contenían ningún principio activo para las afecciones que la publicidad decía curar, tal como los desórdenes del hígado y del estómago, la falta de fuerza y energía y la epilepsia.⁵⁷ Después de eso, su popularidad descendió progresivamente hasta que la competencia, Píldoras de Beecham, compró el negocio en 1930.⁵⁸

En la publicidad también apareció un aviso anunciando un producto del doctor Maximino Río de la Loza, en el que se señala que contaba con la certificación de varios médicos, según constaba en una memoria presentada ante la Academia de Medicina.⁵⁹ No contiene más detalles del producto, pero seguramente era el senecio canicida o “yerba de la Puebla”, del que proporcionó los resultados de sus investigaciones en la *Gaceta Médica de México* en 1866.⁶⁰

d) Cinturones electrovoltaicos

Además de los productos anteriores con los que se esperaba controlar la epilepsia, hubo por lo menos un intento de proponer otro tipo de soluciones, como los “Cinturones del Dr. Bryan” que se anunciaban como aparatos “electrovoltáicos” y “magnéticos”. Estos artefactos⁶¹ fueron comunes a finales del siglo XIX puesto que la electricidad se consideraba adecuada “en el tratamiento de rehabilitación de los músculos, o como un estimulante general en

⁵⁶ Andrew Chevalier, *Enciclopedia de plantas medicinales* (Madrid: Acento Editorial, 1997), 67.

⁵⁷ *La Sociedad*, 16 de abril de 1865, 4.

⁵⁸ *Oxford Dictionary of National Biography*, acceso 8 de enero de 2022, <https://www.oxforddnb.com/>.

⁵⁹ *El Monitor Republicano*, 3 de septiembre de 1885, 4.

⁶⁰ Maximino Río de la Loza, “El senecio en el tratamiento de la epilepsia”, *Gaceta Médica de México*, v. 2 (1866): 346. Consúltese también a Maya González, “Entre la afección”, 45.

⁶¹ También hubo otros cinturones, como los del doctor McLaughlin, que se anunciaban para la debilidad de los hombres, específicamente para enfermedades de la próstata y la vejiga. Ortiz Gaitán, *Imágenes*, 356.

forma de baños eléctricos para promover la conductibilidad nerviosa alterada”.⁶² Esta publicidad no contiene mayores datos de cómo funcionaban los cinturones, pero probablemente poseían el mismo mecanismo que las fajas eléctricas Sanden de las que habla María José Correa, con las cuales se aplicaban “corrientes eléctricas sobre la cabeza y la espina” y se decía que aceleraban el proceso de “reparación, promovía el sueño y el apetito y desarrollaba los músculos”, ayudando a restaurar la “fuerza vital”.⁶³

La mayoría de los productos arriba descritos no proporcionaban datos de las sustancias activas ni los ingredientes que contenían, así que nos dimos a la tarea de averiguar cuáles eran para entender la lógica de la terapéutica pues, al igual que Hersch Martínez, consideramos que ésta depende del contexto social de su práctica. Por consiguiente, si bien en la actualidad se considera que algunas de ellas no tienen un efecto contra la enfermedad a la que iban dirigidas, en el momento en el que se usaron era distinto. Obviamente la composición del producto no era importante en el mensaje publicitario, sino los síntomas de las enfermedades que eran descritos para que el cliente potencial se identificara con ellos y adquiriera el producto. Recordemos que la medicina de finales del siglo XIX estaba basada en un paradigma sintomatológico y, por lo tanto, la terapéutica estaba destinada a atender los síntomas de las enfermedades, es decir: se recetaba en función de las características sensibles que acompañaban las dolencias. No fue sino hasta principios del siglo XX que finalmente se instituyó el paradigma etiológico, enfocado en las disfunciones que causaban las dolencias.⁶⁴

La mayoría de los productos contra la epilepsia no eran una cura exclusiva para ella, sino que también se recetaban en caso de afecciones nerviosas, tal y como ocurre con 27 de los 37 productos incluidos en esta lista. No obstante, otros remedios se anunciaban como una curación específica para ella, entre los cuales estaban los Confites antiepilépticos del doctor Gélineau, el Manatí preparado, las Infalibles pastillas antiepilépticas del doctor Ochoa, las Píldoras antiepilépticas de Maximino Río de la Loza, el Bromuro de potasio puro contra la epilepsia, el Específico infalible vegetal de Juan Claverie y el Remedio antiepiléptico del doctor Francisco Patiño.

⁶² John Arthur Hayward, *Historia de la medicina* (México: Fondo de Cultura Económica, 1965), 237.

⁶³ María José Correa Gómez, “Electricidad, alienismo y modernidad: The Sanden Electric Company y el cuerpo nervioso en Santiago de Chile, 1900-1910”, *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos* (junio 2014), párrafo 5, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.66910>.

⁶⁴ *Historia del medicamento* (Barcelona: Doyma, 1985), 193.

Otro elemento importante a destacar en la publicidad de medicamentos, como ya lo han señalado Vigarello, Agostoni, Hersch Martínez, Maya González y Mena Carrillo, es la presencia sobresaliente del discurso científico que ostentaba. Éste era uno de los elementos persuasivos al que se apelaba para darle reconocimiento y legitimidad al producto. De manera complementaria, en varios productos se nombraba a médicos extranjeros para beneficiarse de la imagen moderna y avanzada de sus países de origen en el imaginario del potencial cliente.⁶⁵ Así, para Vigarello “la publicidad de esta segunda mitad del siglo XIX moviliza creencias y convicciones” en las que la ciencia y la modernidad nunca habían tenido tanta fuerza.⁶⁶ En los avisos analizados y enlistados en el cuadro, el origen de los productos era el siguiente: 16 franceses, 7 estadounidenses, 7 mexicanos, 2 españoles, 1 inglés y 1 canadiense. Los mexicanos eran: el manatí preparado; las Píldoras antiepilépticas del doctor Maximino Río de la Loza; el Bromuro de potasio, que era preparado en la botica de Labadie y Pinson; el Extracto ferruginoso para preparar vino del doctor Hidalgo y Carpio; el Específico infalible vegetal de D. Juan Claverie; el Específico del doctor Enrique Hernández y Ortiz, que era preparado en su consultorio, y el Remedio antiepiléptico del doctor Francisco Patiño. El hecho de que la mayor parte de los productos utilizados contra la epilepsia fueran extranjeros y que detrás de ellos hubiera una fuerte promoción, nos habla de una creciente influencia del capital internacional en la formación de los hábitos de consumo de la población en México.⁶⁷

Como hemos visto, las medicinas y los remedios eran regularmente anunciados como si fueran milagrosos, pues se decía que curaban cualquier tipo de malestar, creando la idea de eficacia del producto en los compradores.⁶⁸ Para entender de forma integral lo que se pensaba sobre la epilepsia, no solamente en el ámbito médico sino en uno más amplio, es necesario revisar la publicidad dirigida a una sociedad ávida de consumir productos para prevenirla o curarla. Para ello, los publicistas sugerían discursos de

⁶⁵ Vigarello, *Lo sano*, 319. Claudia Agostoni, “La publicidad”, 151. Maya González, “De peligrosos”, 155. Mena Carrillo, “Comercialización”, 115.

⁶⁶ Vigarello, *Lo sano*, 319.

⁶⁷ Nora Pérez-Rayón, “La publicidad en México a fines del siglo XIX. Expresión del progreso económico y la modernidad porfirista, transmisora de nuevos valores y modelos culturales”, *Sociológica*, año 9, n. 26 (1994): sin paginación.

⁶⁸ Hersch Martínez, *Afecciones*, 35. Mena Carrillo, “Comercialización”, 111. Maya González, “De peligrosos”, 137 y 138.

causa-efecto respecto a las enfermedades y su cura en sus anuncios; asimismo los discursos publicitarios que aparecen en los anuncios comerciales están imbuidos de la dinámica de “la apropiación de las mercancías, pero también la apropiación de la fama, que conllevan; una fama que se construye subjetivamente entre los anunciantes, el lector y el editor”,⁶⁹ como veremos enseguida.

EL DISCURSO SOBRE EL CUERPO: LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS Y LA EPILEPSIA EN LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS TERAPÉUTICOS

Como hemos visto previamente, Vigarello argumenta que la industrialización trae aparejada una nueva relación de las personas con el cuerpo y con su potencia vital para el trabajo.⁷⁰ Por ello, en la prensa surgen nuevas formas publicitarias en las que se destaca la medicina preventiva y se “informa sobre jarabes, píldoras, estimulantes o tónicos susceptibles de proteger el cuerpo, poniendo de manifiesto de paso la cultura de la época”.⁷¹ Vigarello mismo afirma que después de 1860 no sólo la convicción moral o las leyes se oponían a las plagas degenerativas, sino que también existía una práctica preventiva renovada: “un conjunto de comportamientos transformados por las nuevas representaciones del cuerpo”,⁷² visto como “una máquina productora de energía, un motor creador de rendimiento [y un] equivalente de las máquinas de vapor que animan las fábricas de la industria de mediados del siglo XIX”.⁷³

En el corpus de anuncios analizados se detectó que los publicistas y los medios impresos utilizaron diferentes estrategias para llegar al lector: algunos mensajes cortos; otros con un texto largo en los que se habla del cuerpo, la salud y la enfermedad; y otros con ilustraciones, coincidiendo con lo planteado por Denise Hellion sobre la publicidad finisecular en México. Atendiendo a este último tipo de avisos, aunque sin duda los mensajes visuales incluidos en ellos podían tener una carga informativa sobre los

⁶⁹ Estrada Carreón, “Algunas consideraciones”, 277.

⁷⁰ Vigarello, *Lo sano*, 273.

⁷¹ Vigarello, *Lo sano*, 319.

⁷² Vigarello, *Lo sano*, 296.

⁷³ Vigarello, *Lo sano*, 297.

productos, en este texto solamente nos abocaremos en el discurso escrito que utilizaban.

Retomando la idea de Estrada Carreón expuesta en nuestra introducción, la publicidad nunca es neutra, pues siempre lleva mensajes explícitos e implícitos que es necesario analizar para comprender el discurso de los anunciantes e incluso el de una época y una cultura en particular acerca del cuerpo y su relación con las enfermedades, en este caso con la epilepsia. No olvidemos que, efectivamente, la publicidad refleja ideas no solamente de las innovaciones médicas o terapéuticas, sino que contiene creencias más allá de este ámbito, como nociones religiosas, morales y culturales.

Como lo han advertido Maya González y otros investigadores, se identificaba “el problema convulsivo con un sistema nervioso desnutrido y desequilibrado”.⁷⁴ Hersch Martínez, por su parte, aduce que en la publicidad se planteaba que “los nervios afectados [...] originan impotencia, debilidad moral y física”.⁷⁵ La idea de la debilidad nerviosa era acompañada de metáforas como “la alimentación y el hambre de los nervios”, tal como aparece en las Píldoras rosadas del doctor Williams. Del mismo modo, en otro de los anuncios de estas píldoras, titulado “El hambre de los nervios”, aparece una ilustración que mostraba a una mujer ojerosa y con el rostro descajado junto a un texto que afirmaba lo siguiente:

Los nervios se alimentan de la sangre, del mismo modo que las demás partes del cuerpo, y si se les niega la necesaria nutrición, justo es que protesten en forma de Dolores nerviosos, Irritabilidad, o Mal genio, Neuralgias, Dolores en el cerebro, desfallecimientos, etc. Dolores nerviosos significan siempre que los nervios tienen hambre. El único modo de alimentar los nervios hambrientos es por medio de la sangre. El mejor tónico para la sangre y alimento para los nervios son las *Píldoras Rosadas del Dr. Williams* para personas pálidas.⁷⁶

Como podemos ver, en el discurso de este producto se manifiesta que se creía que las enfermedades nerviosas eran consecuencia de la impureza de la sangre y que un tónico tenía la posibilidad de purificarla para “nutrir” los nervios. En este tenor, el más publicitado, la Solución antinerviosa de Laroyenne, afirmaba curar “las enfermedades nerviosas, epilepsia, histérico

⁷⁴ Maya González, “De peligrosos”, 173.

⁷⁵ Hersch Martínez, *Afecciones*, 86.

⁷⁶ *Diario del Hogar*, 1 de diciembre de 1904, 4.

convulsiones”.⁷⁷ También el Tribromuro de A. Gigon aseguraba aliviar “todas las afecciones nerviosas, entre ellas la epilepsia, histérico, eclampsia, convulsiones infantiles, corea”.⁷⁸

En varios de los anuncios analizados es recurrente el mensaje sobre la pureza e impureza de la sangre, como en las Píldoras del doctor Williams, que se anunciaban de la siguiente manera: “Purifican y enriquecen la sangre, restablecen los nervios y curan la parálisis parcial, baile de San Vito, neuralgia, reumas, nerviosidad, dolor de cabeza nervioso; palpitación del corazón, anemia y palidez, frialdad de manos y pies, irregularidades en las funciones mensuales de las mujeres y la debilidad en ambos sexos”.⁷⁹ Esto afirma que la teoría de los cuatro humores de Hipócrates (sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra) seguía vigente. Respecto de la sangre, se creía que tenía connotaciones religiosas al ser la fuente del origen de la vida, y por lo tanto de energía vital.⁸⁰ Hersch Martínez asevera que “la *purificación de la sangre se convierte en una tarea ligada a la reconstitución energética del individuo*”.⁸¹ En este sentido, la sangre era un componente esencial para el equilibrio del cuerpo y se pensaba que su impureza provocaba cuerpos enfermos y debilitados, razón por la cual se recomendaba purificarla con productos terapéuticos que le devolvieran la fuerza y la energía. Así se anunciaban las Píldoras de Holloway:

La composición de estas píldoras es tal, que ejercen en el estómago, el hígado, los intestinos y otros órganos una influencia salutífera que consiste en rectificar todo desarreglo de sus funciones. Esto asegura que la sangre además de verse libre, de continuo de todo germen morbosos, sea renovada constantemente con la adquisición de materiales nuevos y puros; y la circulación del fluido vital, perfeccionada de este modo, llega a ser el manantial de la salud y aún de la vida, y vence a toda enfermedad, cualquiera que sea su forma o su situación.⁸²

En la publicidad de los remedios contra la epilepsia existía un discurso tremendista que infundía preocupación y miedo en los que portaban el mal y en sus familiares, asociando esta enfermedad con la histeria, neuralgias,

⁷⁷ *La Opinión*, 17 de noviembre de 1908, 2.

⁷⁸ *El Contemporáneo*, 10 de julio de 1902, 4.

⁷⁹ *La Voz de México*, 19 de diciembre de 1902, 3.

⁸⁰ Roy Porter, *Blood and Guts. A Short History of Medicine* (Londres: The British Library, 2002), 281.

⁸¹ Hersch Martínez, *Afecciones*, 65. Las cursivas son del original.

⁸² *La Sociedad*, 16 de abril de 1865, 4.

angina de pecho y mal de san Vito, referidas en el Remedio antiepiléptico del doctor Francisco Patiño,⁸³ e incluso la impotencia y la idiotez, destacadas en la publicidad de la preparación genuina de Helmbold.⁸⁴ Por lo mismo, no es de extrañar que en el anuncio del manatí preparado⁸⁵ y en el del Remedio antiepiléptico del doctor Francisco Patiño⁸⁶ se hablara de la epilepsia como una terrible enfermedad, y en el Específico infalible de Juan B. Campo se insistiera en describir la parálisis y los ataques de epilepsia como “enfermedades terribles, que ninguna medicina jamás ha podido aliviar”.⁸⁷

Según los anuncios del Extracto de buchú y de la preparación genuina de Helmbold, a los epilépticos les sucedían accidentes riesgosos en uno de los cuales podía llegar a morir el enfermo.⁸⁸ El médico Maximino Río de la Loza ejemplificó lo anterior con el caso de la paciente María de Jesús Romero de 27 años, a quien le daban unos ataques tan frecuentes, que: “estando guisando le venía y metía las manos en los utensilios de cocina y se hacía grandes quemaduras; esto no lo sentía: otras veces era atacada subiendo o bajando la escalera y se hacía grandes roturas en la cabeza y en los miembros, y lo mismo, nada sentía”.⁸⁹ En este mismo sentido la publicidad de los Confites antiepilépticos del doctor Gélineau aseguraba que su producto servía para “prolongar la vida de los epilépticos, apartando de su camino la muerte prematura y violenta, a la que están expuestos” como resultado de tales accidentes, o al menos a disminuir con él la intensidad de su enfermedad “y hacerles la vida menos penible”.⁹⁰

De acuerdo con Maya González, “la publicidad médica nunca asoció la epilepsia con la peligrosidad y mucho menos con ‘la locura’ ”,⁹¹ pero lo cierto es que la estigmatización hacia los epilépticos la vinculaba fuertemente con la enfermedad mental, y esto hacía que la sociedad, influida por las concepciones médicas, se encontrara prevenida ante ellos como seres peligrosos. De esta manera, vemos que en el anuncio del Extracto de Buchú se señalaba: “¿Quién podrá decir que no se seguirán muchas veces terribles

⁸³ *El Combate*, 26 de agosto de 1877, 4.

⁸⁴ *La Sociedad*, 8 noviembre de 1865, 4.

⁸⁵ *El Monitor Republicano*, 30 de agosto de 1892, 4.

⁸⁶ *El Foro*, 19 de julio de 1888, 4.

⁸⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 1 de junio de 1874, 4.

⁸⁸ *La Sociedad*, 8 noviembre de 1865, 4.

⁸⁹ Río de la Loza, “El senecio”, 363.

⁹⁰ *El Combate*, 26 de agosto de 1877, 4.

⁹¹ Maya González, “De peligrosos”, 173.

enfermedades de locura y consunción?”.⁹² Este diagnóstico también era sostenido por la publicidad de la preparación genuina de Helmbold, que vinculaba la epilepsia con la debilidad orgánica y ofrecía curarla restituyendo al enfermo el vigor perdido.⁹³ El Tratamiento The State Remedy Co. iba todavía más allá, pues ofrecía la total curación en cualquier periodo en que se encontrara la enfermedad.⁹⁴

Los problemas sexuales también fueron asociados con la falta de vigor, como en la publicidad de The State Remedy Co., en la que se destaca que:

La vitalidad suele abandonar al hombre sin que éste se aperciba de ello. No importa cual haya sido la causa del mal, bien hayan sido abusos prematuros, exceso de trabajo mental, o ansiedades ocasionadas por los negocios, los resultados son siempre los mismos; pérdida prematura de vigor y de memoria, emisiones involuntarias, impotencia y varicocele, y partes extenuadas. Este remedio lo curará en cualquier periodo en el que se encuentre la enfermedad, antes que dé por resultado la epilepsia con sus consecuencias de consunción y locura.⁹⁵

Como las enfermedades de transmisión sexual eran frecuentes en la época, y eran consideradas como vergonzantes, en la publicidad de The State Remedy Co., se ofrecía que el producto fuera “enviado por correo bajo una cubierta sencilla, cerrada y sellada, así es que no hay temor alguno de publicidad, ni al recibirse ni al usarlo. Tómese la medicina en privado con perfecta seguridad, y se garantiza una curación segura”.⁹⁶ Tal vergüenza y secrecía posiblemente incentivaran hasta cierto punto la automedicación.

Dentro de esas connotaciones sexuales negativas sobre la epilepsia también se encuentra su nexo con la masturbación, como en el anuncio del Afamado remedio del doctor Lowry, en que se menciona: “mi experiencia en el tratamiento me ha mostrado y hecho ver los efectos terribles causados por este vicio la masturbación, con sus consecuencias: las emisiones involuntarias, la postración de las fuerzas, la parálisis, la epilepsia, las afecciones nerviosas de varias especies de dolores y debilidades”.⁹⁷

⁹² *La Sociedad*, 8 noviembre de 1865, 4.

⁹³ *La Sociedad*, 8 noviembre de 1865, 4.

⁹⁴ *El Cómic*, 8 de abril de 1900, 15.

⁹⁵ *El Cómic*, 8 de abril de 1900, 15.

⁹⁶ *El Cómic*, 8 de abril de 1900, 15.

⁹⁷ *El Correo Español*, 12 de marzo de 1893, 4.

En relación con la masturbación, Thomas Laqueur afirma que era considerada tanto por los médicos como por la sociedad en general como un vicio y como una práctica deleznable. Esta actitud tenía fundamento en el Antiguo Testamento dentro del relato de un personaje llamado Onán (que le dio nombre al onanismo). Onán fue obligado por ley a casarse con la viuda de su hermano y, para no embarazarla, “vertía en tierra su semilla”.⁹⁸ El discurso moral religioso argumentaba que la masturbación era repugnante porque no llevaba a la procreación, sino que sólo estimulaba un placer inmoral, mientras que las concepciones médicas del siglo XIX la plantearon como una perversión sexual a la cual se le imputó una serie de enfermedades a guisa de castigos, tales como la tuberculosis espinal, pústulas, locura y otros trastornos mentales.⁹⁹ En este sentido, el ámbito médico validaba un discurso moral y religioso.

El vínculo entre la masturbación y los ataques epilépticos proviene “de la noción médica de que el orgasmo producía un temblor corporal, una sacudida del sistema que imitaba un ataque y podía efectivamente comenzar”.¹⁰⁰ Este argumento planteaba incluso que con la pérdida del semen venía una disminución de energía y fuerza, lo que causaba que el individuo se enfermara. Desde la medicina galénica y hasta la del siglo XVIII, el semen era considerado como el fluido corporal más perfecto, el de mayor intensidad de energía.¹⁰¹ En consecuencia, médicamente se creía que la mujer no producía semen sino una versión debilitada del mismo.¹⁰² Por lo tanto, el varón perdía más energía al desperdiciarlo y la masturbación podía llevarlo a que los ataques epilépticos se presentaran después de realizarla.

Como puede verse, la publicidad acerca de los remedios y los medicamentos para la epilepsia contiene ideas de diversa índole, algunas científicas, otras religiosas y morales, que nos muestra que en la cotidianidad del México de finales del siglo XIX esta enfermedad era vista de forma negativa al vincularla con la locura, la degeneración de la sangre, la debilidad de los nervios y la perversión sexual.

⁹⁸ Gn 38:9, *Biblia de América* (México: Editorial Verbo Divino, 2000).

⁹⁹ Thomas Laqueur, *Sexo solitario. Una historia cultural de la masturbación* (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 221.

¹⁰⁰ Laqueur, *Sexo*, 230.

¹⁰¹ Laqueur, *Sexo*, 233.

¹⁰² Laqueur, *Sexo*, 242.

CONCLUSIONES

Como pudo observarse, el discurso sobre la epilepsia tuvo diferentes matices. Por un lado, era considerada como una enfermedad por sí misma y como un síntoma causado por la debilidad de los nervios; y en ese sentido se ofrecía toda clase de medicinas tónicas para reforzar la energía y purificar la sangre, lo que era considerado como sinónimo de buena salud. Con este análisis pudimos darnos cuenta de que la terapéutica para la epilepsia era muy variada e iba desde los productos que contenían sustancias químicas y las homeopáticas hasta aquellos de origen vegetal; y aún más: se recurrió a artilugios eléctricos con los que se proponía recuperar la salud.

Como ya se ha dicho, la mayoría de estos productos no consignaban información sobre los elementos activos que contenían y es probable que la gente conociera por tradición los beneficios de algunas sustancias, sobre todo los de las de origen vegetal. Por contraparte, si algo tiene en común la publicidad de casi todos los productos analizados es la presencia de argumentos retóricos, propios de la época acerca de lo que en ese momento se creía adecuado para la cura de las enfermedades.

Al revisar los trabajos que se han realizado sobre la publicidad para el periodo, nos dimos cuenta de que, independientemente de que la medicina fuera para la epilepsia o para otras afecciones (como la anemia, por ejemplo), se recurría al mismo discurso de la debilidad de los nervios, la fatiga corporal y, sobre todo, la impureza de la sangre, tal como lo han planteado Vigarello, Hersch Martínez (quien dedica un capítulo a “la tonificación requerida”) y Maya González (quien realizó una revisión sobre algunos anuncios sobre la epilepsia). Nuestra revisión concuerda con lo anterior, pues las enfermedades son tratadas de acuerdo con las ideas y creencias culturales vigentes en la sociedad, y en ese momento ésa era la manera de concebirla.

En la revisión fue difícil establecer de manera tajante lo que se pensaba en la comunidad médica en contraste con las representaciones culturales de la sociedad en general, pues si en muchos de los anuncios textuales investigados los productos estaban respaldados por los médicos que los habían patentado y otras veces eran avalados por ellos como parte de una representación del pensamiento científico moderno y positivista de la época, también contenían ideas emanadas del ambiente social y cultural imperantes del cual los mismos médicos formaban parte, tales como la vinculación entre el onanismo y la debilidad corporal.

En este sentido, refutamos lo planteado por Maya González sobre que en la publicidad: “Ningún indicio de locura o peligrosidad formó parte de las estrategias informativas ni de venta de las mercancías milagrosas” y que con ello “los publicistas aseguraron un potencial mercado de consumidores porfirianos que tal vez prefirieron asumirse como simples neuróticos en lugar de considerarse verdaderos enfermos mentales”.¹⁰³ Por el contrario, en esta investigación hemos podido mostrar cómo la publicidad refería a la locura como una consecuencia factible de la epilepsia, a la que se podía llegar en caso de no tratar la enfermedad y aliviar la consunción que conllevaba y que podía ser agravada por prácticas onanistas médicamente desaconsejadas y socialmente mal vistas por atentar en contra de las “buenas costumbres” y la moral del catolicismo.

Es importante considerar que muchos de los anuncios eran sobre productos de origen extranjero, y que quizás algunos no fueran más que meras traducciones de la publicidad de sus países de origen, con lo cual el discurso de éstos no necesariamente reflejaba sólo las representaciones que tenía la sociedad mexicana o los médicos nacionales sobre la epilepsia, sino que era un discurso con ideas entremezcladas entre lo científico, lo religioso y lo cultural de los países de procedencia de los productos que terminaban por incidir de alguna manera en la concepción de la salud y la enfermedad de la población en México. Ésta es una veta de investigación que puede explorarse posteriormente.

En el caso mexicano de la época referida, la medicina no estuvo exenta de prejuicios e ideas culturales que sostuvieron sus conceptos y nociones. Esto es así porque la ciencia y la medicina son históricas. Así que para analizar las enfermedades, el historiador tiene que indagar más allá del ámbito médico, pues esto posibilita una aproximación a lo que la sociedad sabía de las afecciones, sus dolencias y las formas en que las enfrentaron.

FUENTES

Archivos

HNM, FR Hemeroteca Nacional de México, *Fondo Reservado*, Universidad Nacional Autónoma de México, Coyoacán, Ciudad de México, México.

¹⁰³ Maya González, “De peligrosos”, 174.

- HNDM Hemeroteca Nacional Digital de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coyoacán, Ciudad de México, México.
- HUANL Hemeroteca de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, México.

Hemerografía

- Combate. Diario independiente de criterio revolucionario, El*, México, D. F., México
Cómico, México, D. F., México.
- Contemporáneo, El*, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.
- Correo Español, El*, México, D. F., México.
- Diario del Hogar*, México, D. F.
- Escuela de Medicina. Periódico dedicado a las ciencias médicas, La*, México, D. F., México.
- Foro. Diario de derecho, legislación y jurisprudencia, El*, México, D. F., México.
- Gaceta Médica de México*, México, D. F., México.
- Monitor Republicano, El*, México, D. F., México.
- Opinión. Diario político independiente, La*, Veracruz, Veracruz, México.
- Popular. Diario independiente de la mañana, El*, México, D. F., México.
- Siglo Diez y Nueve, El*, México, D. F., México.
- Sociedad. Periódico político y literario, La*, México, D. F., México.
- Tiempo. Diario católico, El*, México, D. F., México.
- Voz de México. Diario político, religioso, científico y literario de la Sociedad Católica, La*, México, D. F., México.

Bibliografía

- Agostoni, Claudia. “La publicidad de medicamentos en la ciudad de México al cambio de siglo (xix-xx).” En *Estudios de Historia de la medicina: abordajes e interpretaciones*. Coordinación de Ana Cecilia Rodríguez de Romo y Xóchitl Martínez Barbosa, 149-157. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, 2001.
- Agostoni, Claudia. “Las delicias de la limpieza: la higiene en la ciudad de México.” En *Historia de la vida cotidiana en México, iv. Bienes y vivencias. El siglo xix*. Coordinación general de Pilar Gonzalbo Aizpuru. Coordinación de este volumen de Anne Staples, 563-597. México: Fondo de Cultura Económica; México: El Colegio de México, 2005.

- Biblia de América*. México: Verbo Divino, 2000.
- Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Imprenta del Gobierno Federal, 1894.
- Correa Gómez, María José. “Electricidad, alienismo y modernidad: The Sanden Electric Company y el cuerpo nervioso en Santiago de Chile, 1900-1910.” *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos* (junio 2014): sin paginación. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.66910>.
- Cuéllar Herrera, Manola, y Marcos Velasco. “Estimulación eléctrica y epilepsia.” *Ciencia*, v. 56, n. 3 (julio-septiembre 2005): 40-46. https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/56_3/estimulacion_epilepsia.pdf
- Chevalier, Andrew. *Enciclopedia de plantas medicinales*. Madrid: Acento Editorial, 1997.
- Díaz y de Ovando, Clementina. *Odontología y publicidad en la prensa mexicana del siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Doyle, Derek. “Notoriety to Respectability: A Short History of Arsenic Prior to Its Present Day Use in Hematology.” *British Journal of Hematology*, n. 145 (mayo 2009): 309-317. doi:10.1111/j.1365-2141.2009.07623.x.
- Eadie, Mervyn J. “Sir Charles Locock and Potassium Bromide.” *The Journal of the Royal Colleges of Physicians of Edinburgh*, n. 42 (2012): 274-279. doi: 10.4997/JRCPE.2012.317.
- Estrada Carreón, Luis Felipe. “Algunas consideraciones sobre la publicidad en la prensa porfiriana. Los almanaques y revistas.” En *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*. Coordinación de Luis Felipe Estrada Carreón, 273-293. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores-Acatlán, 2012.
- Estrada Carreón, Luis Felipe. “Financiamiento de la prensa comercial en el Porfiriato. Publicidad. Estudio de caso de Manuel Caballero.” En *El humor en la historia de la comunicación en Europa y América*. Coordinación de Antonio Laguna Platero y José Reig Cruañes, 779-792. Cuenca: Ediciones de Universidad de Castilla-La Mancha, 2015.
- Fernández Poyatos, María Dolores. “La publicidad de salud en la prensa ilustrada de finales del siglo XIX.” *Questiones Publicitarias*, v. 1, n. 16 (2011): 108-124.
- Foucault, Michel. *La vida de los hombres infames*. La Plata: Caronte, 1996.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, dir. *Historia de la vida cotidiana en México. III. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica; México: El Colegio de México, 2005.
- Hayward, John Arthur. *Historia de la medicina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1965.

- Hellion, Denise. *Humo y cenizas. Los inicios de la publicidad cigarrera en la ciudad de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013.
- Hersch Martínez, Paul. “La Farmacopea Nacional y el estatuto terapéutico de la flora en la biomedicina mexicana.” *Dynamis*, n. 21 (2001): 375-407.
- Hersch Martínez, Paul. *Afecciones en juego. Remedios anunciados en El País de 1909 a 1914*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.
- Historia del medicamento*. Barcelona: Doyma, 1985.
- Humphreys, Frederick K. *Mentor homeopático de Humphreys o Guía de las familias en el uso de la medicina homeopática*. Nueva York: Humphrey’s Homeopathic Medicine Company, 1900.
- Khare, Chandrama Prasad. *Indian Medicinal Plants. An Illustrated Dictionary*. Nueva York: Springer, 2007.
- Laqueur, Thomas. *Sexo solitario. Una historia cultural de la masturbación*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Liceaga, Eduardo. “El bromuro de potasio en el tratamiento de la epilepsia.” *Gaceta Médica de México*, t. 6 (1871): 334-371.
- López Muñoz, Francisco, Ronaldo Ucha-Udabe y Cecilio Álamo. “Un siglo de barbitúricos en neurología.” *Neurología*, n. 29 (2004): 767-775. doi:10.33588/rn.3908.2004428.
- Low, Christopher H. “Different Histories of Buchu: Euro-American Appropriation of San and Khoekhoe Knowledge of Buchu Plants.” *Environment and History*, n. 3 (agosto 2007): 333-361. https://www.environmentandsociety.org/sites/default/files/key_docs/low-13-3.pdf.
- Maya González, José Antonio. “Entre la afección cerebral y la perversión moral. Clínica, terapéutica y criminalización de la epilepsia en la medicina mental de finales del siglo XIX, ciudad de México.” *Temas de Historia de la Psiquiatría Argentina*, n. 34 (julio-diciembre 2015): 40-52. <http://www.editorialpolemos.com.ar/docs/temas/temas34.pdf>.
- Maya González, José Antonio. “De peligrosos a compradores. Remedios ‘milagrosos’ para la epilepsia durante el Porfiriato, Ciudad de México.” En *La psiquiatría más allá de sus fronteras. Instituciones y representaciones en el México contemporáneo*. Coordinación de Andrés Ríos Molina, 133-182. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.
- Mena Carrillo, Juan José. “Comercialización terapéutica. Idea de la salud y la enfermedad a través de la publicidad del medicamento en Mérida durante el Porfiriato.” *Revista Biomédica*, v. 24, n. 3 (2013): 110-120. <https://doi.org/10.32776/revbiomed.v24i3.63>.

- Montero, Manuel, y Nuria Rodríguez-Martín. “Cambios sociales y comunicativos a través de la publicidad médica y farmacéutica en la prensa histórica de Bilbao, 1885-1936.” *Revista de Comunicación y Salud*, v. 9, n. 2 (2019): 27-46.
- Murdock, Graham, y Janus Noreere, *La comunicación de masas y la industria publicitaria*. París: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 1986.
- Ortiz Gaitán, Julieta. *Imágenes del deseo. Arte y publicidad en la prensa ilustrada mexicana (1894-1939)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- Oxford Dictionary of National Biography*, acceso 8 de enero de 2022, <https://www.oxforddnb.com/>.
- Pérez-Rayón, Nora. “La publicidad en México a fines del siglo XIX. Expresión del progreso económico y la modernidad porfirista, transmisora de nuevos valores y modelos culturales.” *Sociológica*, año 9, n. 26 (1994): sin paginación.
- Piqué Buisán, Joel. “El ‘específico homeopático’: legitimación comercial de la homeopatía en Barcelona (1902-1910).” *História, Ciências, Saúde —Manguinhos*, v. 26, n. 4 (octubre-diciembre 2019): 1337-1354. doi:10.1590/S0104-59702019000400018.
- Porter, Roy. *Blood and Guts. A Short History of Medicine*. Londres: The British Library, 2002.
- Ramos de Viesca, María Blanca. “La hidroterapia como tratamiento de las enfermedades mentales en México en el siglo XIX.” *Salud Mental*, v. 23, n. 5 (octubre 2000): 41-46.
- Río de la Loza, Maximino. “El senecio en el tratamiento de la epilepsia.” *Gaceta Médica de México*, v. 2 (1866): 345-348 y 362-364.
- Reynolds, Edward H., y Ernst Rodin. “The Clinical Concept of Epilepsy.” *Epilepsia*, n. 50 (abril 2009): 1-6. doi:10.1111/j.1528-1167.2009.02034.x.
- Rodríguez, Christian, y Beatriz Guevara. “Historia del desarrollo de los fármacos antiepilépticos.” *Informe Médico*, v. 12, n. 8 (2010): 412-418.
- Sedrán, Paula María, y Adrián Carbonetti. “Curas milagrosas: publicidades de medicamentos varios en la prensa santafesina, Argentina (1890-1918).” *História, Ciências, Saúde —Manguinhos*, v. 26, n. 4 (octubre-diciembre 2019): 1121-1137.
- Todman, Don. “Narcolepsy: A Historical Review.” *The Internet Journal of Neurology*, v. 9, n. 2 (2007): 1-4.
- Velázquez Delgado, Graciela. “La publicidad sobre la epilepsia en la prensa de la ciudad de México, 1865-1870.” En *Historia de las relaciones entre la prensa y las ciencias naturales, médicas y geográficas de México (1836-1940)*. Coordinación de Rodrigo Antonio Vega y Ortega Báez, 83-99. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.

Vigarello, Georges. *Lo sano y lo malsano. Historia de las prácticas de la salud desde la Edad Media hasta nuestros días*. Madrid: Abada Editores, 2006.

Zúñiga Moro, Clara Aurora. "Preparaciones farmacéuticas de los siglos XIX y XX en la región oriental de Cuba." *Revista Cubana de Farmacia*, v. 50, n. 1 (2016): 171-180.

SOBRE LA AUTORA

Graciela Velázquez Delgado

Doctora en Filosofía con especialidad en Filosofía de la Ciencia por la Universidad de Guanajuato. Se especializa en los temas de historia y filosofía de la ciencia y en teoría de la historia e historiografía. Entre sus publicaciones más recientes destacan: "Espacios de conocimiento y experimentación de la terapéutica. La labor del doctor Manuel Domínguez (1871-1909)", *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, n. 16 (enero-junio 2023): 45-61; "La Escuela de Medicina. Periódico dedicado a las ciencias médicas como herramienta de actualización y divulgación en 1908", en Rodrigo Antonio Vega y Ortega Báez y José Daniel Serrano Juárez, coords., *Salud, enfermedad, terapéutica e higiene en los impresos de medicina de la ciudad de México, 1836-1970* (México: Asociación Interdisciplinaria para el Estudio de la Historia de México, 2021), 215-238.

La modernización de la banda de alientos mexicana y su incursión en los inicios de la industria del fonógrafo

The Modernization of Mexican Wind Bands and their Ingression into the Phonographic Industry at its Beginning

Alejandro MERCADO VILLALOBOS

<https://orcid.org/0000-0003-3641-4574>

Universidad de Guanajuato (México)

Departamento de Estudios Culturales

alejandro.mercado@ugto.mx

Resumen

En el artículo se analiza el surgimiento y consolidación de las bandas de alientos mexicanas, haciendo evidente el tránsito de las músicas de armonía de antecedentes virreinales, a las modernas músicas conformadas por instrumentos técnicamente perfeccionados. Se parte de la idea de que ese particular conjunto musical fue fundamental en el propio desarrollo cultural de la sociedad mexicana decimonónica, ya sea por la ejecución de repertorio europeo siguiendo la herencia hispana o incorporando himnos y marchas, sonos y canciones, que favorecerían la construcción del nacionalismo musical y, con ello, un sentimiento de identidad y pertenencia. Esto justifica el interés por examinar la incursión de las músicas en la naciente industria fonográfica y por revisar las primeras grabaciones realizadas entre 1904 y 1910, mediante conjuntos sumamente significativos. Me refiero a las bandas de Zapadores, la de Artillería y la perteneciente a la Policía de la Ciudad de México. Para lograr el cometido, se usa la hermenéutica como método de estudio en el análisis de prensa decimonónica, así como referencias de archivos sonoros y de la historiografía relacionada con el objeto de estudio.

Palabras clave: banda de alientos, música militar, nacionalismo musical, géneros musicales, fonógrafo.

Abstract

This article analyses the coming into being and the consolidation of Mexican wind bands, by highlighting the transit between the music whose harmonies had their roots in the viceroyalty, to modern music created with technically perfected instruments. The analysis is based on the idea that these musical ensembles were fundamental for the cultural development of the Mexican society of the nineteenth century, either due to their performing of a European repertoire, in accordance with their Hispanic heritage, or through the incorporation of hymns, marches, sonos, and songs which boosted the creation of a musical nationalism, and with it a sense of identity and belonging. This is why it is of interest to examine the incursion of this music into the burgeoning phonographic industry, as well as looking into the first recordings, made between 1904 and 1910, focusing on three exceedingly important ensembles, which are: the band of the Artillery, the band of Zapadores, and the band of the Gendarmes of Mexico City. For

Recepción: 9 de marzo de 2022 | Aceptación: 28 de junio de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

the purpose of said examination, hermeneutics was the chosen method to study nineteenth-century press, references to sound archives, and the historiography related to the subject.

Keywords: wind band, military music, musical nationalism, music genres, phonograph.

A manera de inicio

Las bandas de música de viento son una creación decimonónica. En efecto, fue sólo a partir de la invención del sistema de pistón por los alemanes Blühmel y Stölzel, suceso ocurrido alrededor de la década de 1820,¹ que pudieron construirse instrumentos cromáticos como la trompeta,² el corno, la tuba, el barítono o el trombón de pistones, lo cual se produjo, además, en consonancia con el desarrollo de maderas: flautas y clarinetes, y de los instrumentos de caña-metal; me refiero a los saxofones. Sólo entonces se conformaron las músicas de alientos en su versión moderna, compuestas por las tres secciones que las caracterizan: alientos metal, alientos madera y percusiones, con predominio de la primera. Dichas agrupaciones evolucionaron hasta consolidarse, en el transcurso del siglo XIX, como un conjunto homogéneo en instrumentación y ensamble, caracterizado por su peculiar sonido brillante, marcial y heroico, lo cual le otorgó presencia social y dominio, sobre todo, de los espacios abiertos.

Si atendemos un dato interesante, que refiere que el músico José María Chávez habría traído a México varios instrumentos de España en 1836, entre ellos una trompeta de pistones,³ y la aparición, en 1837, de la obra *Versos para orquesta a octavo tono con pistón obligado*, pieza que el ínclito Joaquín Beristáin⁴ compuso para el trompetista Manuel Salot,⁵ tenemos la presencia en la república musical mexicana de instru-

¹ Jesús Rodríguez Azorín, “Evolución histórica de los instrumentos de viento-metal. Antecedentes de la trompeta moderna. Sistema de Válvulas, pistones y su aplicación en los instrumentos de metal”, *Musicalia*, n. 3 (enero 2005).

² Sobre el origen y el uso de la trompeta en México: Alejandro Mercado Villalobos, “La trompeta, su uso histórico en las bandas de viento decimononas”, *El Artista*, n. 17 (2019).

³ Gabriel Pareyón, *Diccionario enciclopédico de música en México*, t. I (Zapopan, Jalisco: Universidad Panamericana, 2006), 1051.

⁴ Beristáin fue un destacado músico mexicano, experto en la ejecución del chelo, aunque también fue pianista. Aun cuando murió muy joven, logró destacar como instrumentista. Compuso al menos dos obras y fue un preclaro director de orquesta. En conjunto con Agustín Caballero creó, en 1838, una academia de música, aquella que se fusionaría en 1866 con el Conservatorio del Club Filarmónico de Tomás León. Pareyón, *Diccionario*, t. I, 16 y 132.

⁵ Manuel Salot fue un afamado trompetista mexicano que destacó en sus ejecuciones cuando formaba parte de la orquesta de la Catedral Metropolitana de la ciudad de México.

mentos modernizados técnicamente y con mejoras sonoras, desde la década de 1830, y posiblemente desde entonces habría iniciado su virtual incorporación a las músicas nacionales. No obstante, todo indica que la transmutación de aquellas músicas de procedencia virreinal compuestas por tambores, pífanos (flauta transversa), serpentón, chirimías, cornetas y clarines a las modernas músicas de viento con las tres secciones referidas es mayormente evidente hacia la década de 1850.⁶ Con todo esto, sin embargo, la evidencia apunta a que las músicas propiamente mexicanas proliferaron hacia la época de la República Restaurada (1867-1876) y el factor de ese desarrollo está en la influencia del ensamble instrumental y ejecución artística de las bandas francesas, belgas y austriacas que literalmente amenizaron la intervención francesa y el consecuente imperio de Maximiliano (1862-1867).⁷

Justamente, con la paulatina pacificación luego del triunfo liberal en 1867, las músicas mexicanas proliferaron, apareciendo en algunos casos, consolidándose en otros, bandas de aliento oficiales creadas gracias al auspicio de los gobiernos en turno, de ahí las denominadas “bandas del estado” o “bandas municipales”, aunque había una indiscutible actuación en el país, de las músicas pertenecientes a los destacamentos militares que el gobierno de la república mantenía en gran parte del territorio. En este panorama, con frecuencia se organizaron bandas de viento civiles, que nacieron en el seno de escuelas públicas o de las cada vez más habituales asociaciones filarmónicas.⁸

Su padre, Antonio, fue un conocido músico de origen catalán que arribó a Nueva España en 1804, y que figuró como ejecutante de violín, chelo y corno. Gabriel Pareyón, *Diccionario enciclopédico de música en México*, t. II (Zapopan, Jalisco: Universidad Panamericana, 2007), 938.

⁶ Sergio Navarrete Pellicer, “Las capillas de música de viento en Oaxaca”, *Heterofonía*, n. 124 (enero-junio 2001): 15.

⁷ Hay una muy buena referencia histórica sobre el proceso en la tesis de Jimena Palacios Uribe, “La conformación de una banda de música de viento en la Mixteca Baja. El caso de Santiago Chazumba, Oaxaca (1890-1938)” (tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2018), 42-45.

⁸ Como ha registrado Ricardo Miranda, en el México del siglo XIX fueron comunes y cotidianas las asociaciones filarmónicas; por ello, al menos en la primera mitad, su presencia se percibe en ciudades como Guadalajara, Morelia, Veracruz, Puebla, la ciudad de México, Yucatán, Campeche y Guanajuato, entre otras. Ricardo Miranda, “Identidad y cultura musical en el siglo XIX”, en *La música en los siglos XIX y XX*, coord. de Ricardo Miranda y Aurelio Tello (El Patrimonio Histórico y Cultural de México (1810-1910), IV) (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2013), 22.

Así, iniciado el Porfiriato (1876-1911) las bandas de música eran ya esenciales en la vida pública de las ciudades y los pueblos, contribuyendo a la consolidación de un México musical que vivió su existencia social más importante en los espacios públicos: jardines, calles y sitios de paseo, portales, teatros o salones de baile, y que arraigó un modelo cultural que tuvo como ejemplo varias naciones allende el Atlántico.⁹ Es por ello por lo que las bandas de viento ejecutaron un repertorio musical europeo —aunque de forma paulatina se fue incorporando un repertorio *nacional*— de acuerdo con las aspiraciones de los sectores dominantes, quienes consideraron que la nación que emergió a la *modernidad* debía constituirse siguiendo el ejemplo en materia cultural de países que consideraban avanzados, siendo que en éstos la música desempeñaba un papel esencial en la formación humana y el proceso civilizatorio.

Ahora bien, hoy en día se conoce y con suficiente amplitud, la conformación instrumental de las músicas de viento en México y del repertorio que ejecutaron, y esto es así gracias a las amplias referencias identificables en diversas fuentes, siendo la prensa, en este caso, fundamental. Conforme las publicaciones periódicas decimonónicas avanzaban en su propio desarrollo, incluían alusiones precisas respecto a la cotidianidad y el contexto artístico,¹⁰ y es en dichas menciones que puede mirarse el importante papel de las músicas de viento en la vida social y en la consolidación de la identidad nacional. Es por estas fuentes, en principio, que sabemos de las músicas y su instrumentación, de compositores y directores, del repertorio, de los espacios de actuación y su procedencia en cuanto a si eran civiles u oficiales e, incluso, es posible conocer críticas por sus actuaciones artísticas. Lo que esta y otras referencias —informes de gobierno, memorias personales o la propia historiografía de la época— no permite conocer es cómo sonaban dichas músicas. Al respecto, contamos con listados de músicos y las secciones de instrumentos de una banda de viento, sabemos del repertorio que se ponía en una audición en la plaza o el jardín, del programa

⁹ Para mayor referencia, véase Miranda, *Identidad*, 15-80.

¹⁰ En sus inicios, la prensa mexicana fue política. Las noticias que se incluían en los periódicos de inicios de la república remitían sólo a noticias sobre la lucha por el poder. Paulatinamente, la prensa incluyó una *Gacetilla*, sección donde se daba cuenta de la vida social y cultural de México. Sobre el tema de la prensa en cuanto a sus orígenes y desarrollo en el México decimonónico, puede verse el trabajo que coordinaron Adriana Pineda Soto y Celia del Palacio Montiel, *La prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara; Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2003).

previsto para una serenata nocturna en algún kiosco,¹¹ o en un concierto en el teatro y, no obstante, las reseñas periodísticas y los relatos de quienes vivieron las festividades porfirianas no permiten sino sólo imaginar cómo sonaba una marcha, un vals, una fantasía o un *schottisch*. Esto cambió con la invención y el desarrollo del fonógrafo y del gramófono, una tecnología que permitió realizar grabaciones en materiales físicos, lo que favoreció no sólo su amplia difusión sino su conservación, de tal suerte que hoy en día es posible disfrutar del trabajo musical de las músicas mexicanas decimonónicas, y escudriñar a partir de ello el grado de desarrollo artístico logrado a lo largo del siglo XIX, evidencia palpable, justamente, de su perfeccionamiento en cuanto a la instrumentación y la música ejecutada.¹²

Por lo expuesto, este trabajo tiene por objeto de estudio el examen de la evolución de las bandas de aliento durante el siglo XIX, esto en cuanto al tránsito de las músicas de armonía de antecedentes virreinales, a las “modernas” bandas de alientos con las tres secciones técnicamente perfeccionadas: alientos metal, alientos maderas y percusión. De cara a este proceso de desarrollo musical extraordinario y del avance tecnológico decimonónico, la intención es, además, indagar el registro sonoro de sus interpretaciones musicales primarias. Me propongo, de manera específica, investigar en las grabaciones realizadas entre 1904 y 1910 por tres agrupaciones que son referentes de la música de alientos mexicana: la Banda de Música de la Brigada de Zapadores, la Banda de Artillería del Primer Cuerpo del Ejército, y la Banda de Policía de México —aunque se hace cierta mención a la Banda Española y a la Banda Flamenca Gascón—, y explorar, a partir de ello, el repertorio que dichas músicas desarrollaron hacia la última década del Porfiriato, lo cual representa, de hecho, la consolidación del modelo cultural decimonónico y la incorporación fundamental, de un catálogo de piezas propias, nacionales. A partir de los registros musicales *ad hoc* contenidos en la Fonoteca Nacional de México (en adelante: FNM) y en otras posibilidades, siendo la University of California, Santa Barbara, Library,

¹¹ El kiosco, de origen chino y popularizado a lo largo del siglo XIX, se convirtió en un elemento central de la vida cotidiana de los mexicanos, al ser el sitio donde se disponía la música en los momentos de esparcimiento social y cultural. Pineda Soto y Del Palacio Montiel, “La conformación”, 47-48.

¹² Véase al respecto Jaddiel Díaz Frene, “A las palabras ya no se las lleva el viento: apuntes para una historia cultural del fonógrafo en México (1876-1924)”, *Historia Mexicana*, v. 66, n. 1 (julio-septiembre 2016): 257-298, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3247>.

una muy importante, en concreto la *Discography of American Historical Recordings* (en adelante: UCSB-DAHR), y las colecciones *Lynn Andersen* y *Frederick P. Williams*, contenidas en el Cylinder Audio Archive (en adelante: UCSB-CAA), sin dejar de lado la Columbia Records C Series, 1908-1923 (en adelante: CRS), habremos de (re)visitar el siglo XIX musical y conocer de primera mano, el desarrollo artístico de las músicas objeto de estudio, de los géneros ejecutados y, en consecuencia, de las preferencias musicales de la sociedad mexicana decimonónica.

Se invita a la reflexión de ese México musical a partir de las grabaciones que las compañías norteamericanas Columbia, Edison y Victor hicieron en el país en la primera década del siglo XX. Esto determina, justamente, la temporalidad, ya que se toman como punto de partida varias piezas ejecutadas por la Banda de Zapadores, que Edison lanzó al mercado alrededor de 1904 en la ciudad de México. El periodo de corte final es 1910 por el inicio de la Revolución Mexicana, ya que dicho movimiento llevó a las compañías referidas a suspender grabaciones por el peligro que representaba trabajar en un entorno de guerra, de ahí que se retiraran y no regresaron hasta pasado el conflicto.¹³

En el trabajo se examina el interesante proceso de evolución de las músicas de alientos en cuanto a la paulatina incorporación de instrumentos mejorados tecnológicamente, lo que hizo posible la creación de músicas tan avanzadas en su conformación y repertorio como las de países europeos, sobre todo de aquellos que estaban a la vanguardia del desarrollo musical, verbigracia Francia, Bélgica o Alemania. En seguida se realiza una revisión del invento del siglo: el fonógrafo, aparato utilizado en esas primeras grabaciones de las bandas mexicanas, lo cual favoreció el registro en soporte físico, de las ejecuciones musicales, para continuar después, con un recuento histórico de las músicas en cuestión a partir de las fuentes consultadas, ofreciendo datos históricos sobre su devenir musical, su incorporación a los registros de grabación y un examen del repertorio ejecutado, lo cual se

¹³ En el preámbulo de la recopilación documental de la Columbia Record C Series, 1908-1923, Spottswood sostiene que Victor regresó a México en 1926, y Columbia hizo lo propio hasta 1946. Dick Spottswood, "Columbia Records C Series, 1908-1923", acceso el 8 de diciembre de 2021, https://78records.files.wordpress.com/2017/01/columbia-c_spottswood.pdf. Para el caso de Victor, el dato es correcto. Según registros citados por Ospina, entre el 26 de noviembre y el 16 de diciembre de 1926, The Victor Talking Machine habría realizado 75 grabaciones en la ciudad de México. Sergio Ospina Romero, "Recording Studios on Tour: The Expeditions of the Victor Talking Machine Company through Latin America, 1903-1926" (tesis doctoral, Cornell University, 2019), 314.

dispone para ofrecer una necesaria mirada a lo extraordinario que fue el México musical del siglo XIX.

Las bandas de música de viento en México

Coincido con Alexander Gums en cuanto a que los orígenes de las bandas de aliento en México dependen de la región que sea estudiada para tal efecto,¹⁴ debido esto a la evolución que aquéllas tuvieron prácticamente durante todo el siglo XIX, lo cual ocurrió en dinámicas y ritmos diferentes. La historiografía hace difusa en cierto sentido la información sobre los inicios de las músicas postindustriales, con las tres secciones referidas: una de alientos metal, otra de alientos madera y una más de percusión, y esto es así porque, comúnmente, encontramos estudios que remiten genéricamente a las bandas militares, sin establecer la distinción entre éstas y las bandas de guerra, esto es, entre un grupo que ejecutaba ordenanzas en ejercicios de organización militar o en el campo de batalla, a otro que hacía canciones y melodías artísticas, musicales en toda formalidad, cuya función era social y cultural, ya que cubría festividades no sólo del cuerpo militar al que estaba adscrito, sino el tiempo de ocio de una sociedad determinada.

En fuentes de información primarias de la mitad inicial del siglo XIX (informes oficiales, prensa periódica, correspondencia personal, entre otras), pueden verse ordenamientos y notas que remiten a “músicos de banda” o a banda de música, siendo que las referencias incluyen por lo general, menciones a los ejecutantes de “pitos, piteras, cornetas, clarines y cajas de guerra”, lo que abona a la confusión. Por ejemplo, en el decreto de creación de la Guardia Nacional, de 11 de septiembre de 1846, se establece que como parte del cuerpo militar habría de pagarse: “[...] tambor mayor, cabo de cornetas y diez y ocho hombres de banda [...]”.¹⁵ Unos años después, en tiempos del presidente Mariano Arista se reorganizó el ejército, estableciéndose “músicos

¹⁴ Alexander Gums, “Guardianes de la tradición. La Banda de Tlayacapan, Morelos”, en *Bandas de viento en México*, coord. de Georgina Flores Mercado (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015), 153-181. Este libro es quizás uno de los más importantes que hasta ahora se tiene, pues en él se explora el origen y el desarrollo de las músicas de viento en distintas regiones del país, lo cual rompe, de paso, con el centralismo historiográfico también en el tema de las músicas de aliento.

¹⁵ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana*, t. v (México: Imprenta del Comercio, 1976), 165.

de ordenanza”, y en 1854, con Santa Anna, se habrían destinado hasta veinte plazas para la “música militar”.¹⁶ Si revisamos otros casos se confirma información similar. En 1855, el gobernador de Guanajuato, Manuel Doblado, expidió un decreto donde creaba la Banda de Música del Primer Batallón Ligero del Estado.¹⁷ Revisando la documentación oficial en el caso específico de Guanajuato, puedo afirmar que no es sino hasta 1869 que aparece una referencia concreta a músicos de banda de guerra y banda de música, lo cual indica ya una distinción entre uno y otro grupo, por tanto, es mayormente probable que la banda referida en 1855, haya sido una banda de armonía, grupo que formaba parte de los destacamentos militares decimonónicos.¹⁸

Ahora bien, las músicas militares mexicanas premodernas eran de dos tipos. La de *ordenanza* se componía de tambor, trompeta y pífano (una especie de flauta transversa), incluyendo para la infantería el clarín y el timbal. Por otra parte estaba la de *armonía*. Ésta, además de los instrumentos de ordenanza, también incluía chirimía, corneta y un serpentón para los bajos.¹⁹ Esta instrumentación corresponde, de hecho, a las músicas de viento llegadas desde Europa luego de la conquista, y que acompañaron las celebraciones más importantes del México republicano de la primera mitad del siglo XIX. Es por esto por lo que puede verse en los festejos desde los albores de la república la participación de “músicas militares”, como fue el mismo día en que se emitió el Plan de Iguala, cuando participaron las “bandas” de los cuerpos que atestiguaron el hecho,²⁰ y lo mismo ocurrió prácticamente en todo el país.²¹

Así, lo que tenemos durante la primera mitad del siglo XIX es un cuerpo musical a veces denominado banda, o banda militar, o incluso orquesta, lo cual refiere a las músicas de herencia virreinal con instrumentos importados de Europa, esto es, aquellos que arribaron desde la expedición

¹⁶ Rafael Ruiz Torres, “Historia de las bandas militares de música en México: 1767-1920” (tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002), 113-114.

¹⁷ AHGEG, *Secretaría de Gobierno*, c. 5, exp. 31.

¹⁸ Cfr. Alejandro Mercado Villalobos, *Música y fiesta en Guanajuato. Notas sobre la vida cotidiana en dos ciudades del Bajío porfiriano* (Guanajuato: Forum Cultural Guanajuato, 2017).

¹⁹ Felipe de Jesús Flores Dorantes y Rafael Ruiz Torres, “Las bandas de viento: una rica y ancestral tradición de Oaxaca”, en *Bandas de viento en México*, coord. de Georgina Flores Mercado (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015), 185-188.

²⁰ Ruiz Torres, “Historia”, 101.

²¹ En diciembre de 1821, en León, Guanajuato, se organizó un festejo para celebrar la independencia del “imperio”. El festejo incluyó tres días de fiesta con la participación de “[...] tres noches de serenata a toda orquesta”. “Año de 1821. Festejos de la independencia del imperio”, AHML, *Jefatura Política*, CAB-COM, c. 2, exp. 2.

de conquista de Hernán Cortés.²² Por tanto, importa, y mucho, señalar que las músicas de viento modernas, esto es, con instrumentos mejorados con pistón para el caso de los alientos-metal, o actualizados para la ejecución de la compleja música de los preclaros compositores europeos, pueden ubicarse en la década de 1850, y una prueba de ello es la instrumentación que Jaime Nunó hizo del *Himno Nacional Mexicano* en 1854.

Si se analiza la instrumentación referida,²³ tenemos una prueba del desarrollo instrumental de ciertas músicas, ya que Nunó, quien además de compositor era ejecutante del cornetín de pistones,²⁴ incluyó una disposición para música militar de tres secciones, con instrumentos de alientos-maderas, alientos-metales y percusión. En efecto, en esta primera versión del canto nacional tuvieron parte “octavino”, requinto, un clarinete principal y tres clarinetes de sección, un bugle y un pistón, dos cornos, un *saxhorn*, un barítono, un trombón, dos “ficles”,²⁵ contrabajos, caja, redoblante y un papel para “gran cassa”.²⁶ La disposición oficial impuso una orden para que el propio Nunó hiciera el trabajo de litografía de 230 ejemplares, dispuestos para su distribución en las músicas del país.²⁷

La disposición instrumental del himno indica el avance que las músicas de viento tenían entonces en México; por tanto, puede hablarse ya de una música postindustrial de predominio de los instrumentos de aliento metal sobre los de aliento madera.²⁸ De hecho, en la instrumentación de Nunó

²² En su expedición de conquista, Cortés era acompañado de varios músicos. Ruiz Torres, “Historia”, 21.

²³ Una imagen de la partitura que hizo Nunó aparece en el libro auspiciado por la Cámara de Diputados, *Himno Nacional Mexicano. Su historia* (México: Miguel Ángel Porrúa, 2010), 79.

²⁴ Sobre Jaime Nunó, puede verse el trabajo de Cristián Cantón Ferrer y Raquel Tovar Abad, *Jaime Nunó. Más allá del Himno Nacional Mexicano* (México: Secretaría de Cultura; México: Fundación Jaime Nunó, 2017).

²⁵ Con toda probabilidad se trata del oficleido. Instrumento inventado en París (1817), de estructura similar a un saxofón pero sonido parecido al actual barítono, fue fundamental en las bandas de música modernas del siglo XIX. Alison Latham, *Diccionario enciclopédico de la música* (México: Fondo de Cultura Económica, 2008), 1079.

²⁶ La parte musical de este instrumento corresponde al bombo, un instrumento de percusión parecido a la tambora, pero de mayor fuerza y profundidad sonora.

²⁷ Al parecer, 200 copias del Himno Nacional fueron entregadas por orden del Ministerio de Guerra, a la plana mayor del Ejército Mexicano, y 10 ejemplares fueron dispuestos al Departamento de Artillería. María Laura Torres-Ruiz, *et al.*, *Himno Nacional Mexicano* (México: Museo Legislativo, 2004), 20-21.

²⁸ David Whitwell hace una reflexión interesante sobre la evolución de las bandas de música. De 1800 a 1820 ocurrió el predominio de los alientos maderas; de 1820 a 1825 sobrevino el “sorprendente” desarrollo de los instrumentos de alientos metal hasta su pre-

sólo le hacía falta la tuba, al disponer el contrabajo para las notas graves, lo cual, con toda seguridad, se debió a que hacia 1854 el uso de la tuba aún no estaba generalizado en México.²⁹ Así, tenemos un avance sustancial de las músicas de viento en cuanto a su desarrollo instrumental, avance potenciado, empero, con la influencia de las bandas que acompañaron la intervención francesa y el imperio de Maximiliano (1862-1867).

Se sabe que el ejército invasor era acompañado de varias músicas, entre éstas la denominada Banda de la Legión Extranjera, compuesta por tres grupos de los que se presume que pudieron conformarse hasta por cuarenta músicos franceses cada uno; esta música era dirigida por M. Jalabert.³⁰ Por otra parte, estaba también la música de la Legión Austriaca, que dirigía el jefe de la música militar imperial, Joseph R. Sawerthal.³¹ Estas músicas tenían de particular una dotación instrumental que correspondía a los avances musicales de vanguardia, lo mismo el repertorio, que incluía música de Haydn, Mozart, Beethoven, Weber y Wagner. Más aún, esas músicas habrían dado audiciones, serenatas y conciertos en distintos puntos del país y en amplios espacios públicos, por lo que tenemos muy pronto en la historia musical mexicana, un extraordinario ejemplo de cómo sonaba la más moderna música de viento en Europa, habiendo sido esto, desde luego, una importante influencia en las propias músicas mexicanas.³²

dominio a mediados del siglo XIX, lo que Whitwell califica como el inicio de la “era dorada” de la banda. *Apud* Ruiz Torres, “Historia”, 37.

²⁹ La tuba es un instrumento que evolucionó luego de la invención del pistón, siendo el nombre ya utilizado en 1835. En 1849 apareció el *helicón*, modelo de tuba circular que rodea el cuerpo de quien ejecuta, sumamente popular en las bandas militares de Occidente. Latham, *Diccionario*, 1539.

³⁰ Ruiz Torres, “Historia”, 170.

³¹ Sawerthal se formó en el Conservatorio de Praga en la ejecución de la trompeta. Destacó no sólo como ejecutante sino como director de bandas militares, entre éstas la de la Armada Austriaca en Trieste, de la que fue director musical en 1850. Desde 1857 sirvió a Maximiliano, y viajó con él en la aventura mexicana, ocupándose de la Banda de la Legión Austriaca en 1864. Fue designado maestro de la capilla imperial y jefe de la música austriaco-mexicana. A Sawerthal se debe la introducción a México de la música de Wagner. Dirigió las bandas de los Húsares Palatinos e Imperial de la Ciudad de México. Recibió de Maximiliano la condecoración de Caballero de Nuestra Señora de Guadalupe, y fue nombrado miembro honorario de la Sociedad Filarmónica Mexicana, en 1867. A la muerte de Maximiliano, Sawerthal regresó a Europa. Falleció en 1893. Pareyón, *Diccionario*, t. II, 396.

³² Durante el imperio se creó el denominado Gimnasio Imperial de Música Militar, cuyo objetivo era favorecer el desarrollo de la música de banda en México. Pineda Soto y Del Palacio Montiel, “La conformación”, 36.

No es extraño entonces que, al término del imperio de Maximiliano, en 1867, la reconstrucción nacional fuese acompañada de la evolución de las músicas nacionales, y de un repertorio que hacía alusión al creciente y necesario patriotismo musical. Es por esto por lo que suele afirmarse que ya para la época de la República Restaurada (1867-1876), a imitación de las músicas francesas y de la Guardia Imperial de Maximiliano, cada cuerpo militar solía tener su banda de viento, por lo que pronto ésta se consolidó como el grupo musical preferido en las festividades públicas.

Siguiendo a Georgina Flores Mercado, paulatinamente las bandas de viento se diversificaron en al menos tres grupos. Por una parte, están las músicas “nacionales y de las grandes ciudades” pertenecientes al ejército y a las policías locales; por otra, las bandas municipales de “participación voluntaria”; y finalmente, aquéllas de las comunidades que suelen conocerse como “bandas de pueblo”.³³ Así, se tiene amplia presencia de músicas de viento en la segunda mitad del siglo XIX en gran parte del territorio, teniéndose notas en regiones importantes como Sinaloa, Nuevo León, Puebla, Morelos, Oaxaca,³⁴ Guerrero,³⁵ Jalisco,³⁶ Michoacán y Guanajuato,³⁷ por citar algunos casos.

³³ Georgina Flores Mercado, *Identidades de viento. Música, tradición, bandas de viento e identidad p'urhépecha* (México: Juan Pablos; Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2009), 13.

³⁴ Para el caso de Sinaloa, está el trabajo de Carlos Martín Gálvez Cázarez, “Presencia de la banda en la historia y el desarrollo regional del sur de Sinaloa”, 45-69; para Nuevo León, el de Alfonso Ayala Duarte, “Bandas en Nuevo León”, 109-127; en tanto que para Puebla recomiendo revisar el texto de Ariadna Acevedo Rodrigo, “Música y ciudadanía en pueblos indígenas: los cuerpos filarmónicos en la Sierra Norte de Puebla, 1876-1911”, 129-151. Por su parte, para Morelos está el referido trabajo de Gums, “Guardianes de la tradición: la Banda de Tlayacapan, Morelos”, 153-181; y finalmente, para Oaxaca, el de Felipe de Jesús Flores Dorantes y Rafael Ruiz Torres, “Las bandas de viento: una rica y ancestral tradición en Oaxaca”, 183-205. Todos estos trabajos están incluidos en el citado trabajo que coordinó Flores Mercado, *Bandas de viento*.

³⁵ La Banda de Música del Estado de Guerrero se fundó en 1883. Mayra Saldaña Sánchez, “Historia de la Banda de Música del Gobierno del Estado de Guerrero” (tesis de maestría, Universidad Autónoma de Guerrero, 2017), 65.

³⁶ La Banda del Estado de Jalisco se creó el 1 de enero de 1889; su nombre inicial era Banda de la Gendarmería de la Escuela de Artes de Jalisco. Marcela López, *Banda de música del estado* (Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 2008).

³⁷ La banda del Estado de Michoacán se fundó en 1882. Vid. Alejandro Mercado Villalobos, *Los músicos morelianos y sus espacios de actuación, 1880-1911* (Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Cultura, H. Ayuntamiento de Santa Ana Maya, 2009), en tanto, la del Estado de Guanajuato, como se apuntaba al principio del trabajo, tiene sus antecedentes en el decreto que el entonces gobernador Manuel Doblado expidió en 1855.

De tal suerte, para inicios del siglo xx, en la etapa de mayor esplendor del Porfiriato, las bandas de viento eran el grupo con mayor presencia y relevancia social, por lo que prácticamente cada pueblo en México contaba con una música de alientos, ya fuese oficial u organizada por la sociedad civil. Este auge fue posible a partir de que las bandas reforzaban el papel de la música en la vida cotidiana, sirviendo, además, para que los liderazgos comunitarios se hicieran evidentes, y, finalmente, debido a que las músicas de viento fueron representantes de la imagen de la propia sociedad.³⁸ A estos elementos hay que incorporar el hecho de que la vida musical mexicana del periodo porfirista ocurrió en los espacios abiertos: plazas, jardines, portales, paseos y calzadas o hasta en zonas arboladas, por lo cual, y por las características ya señaladas de ese carácter brillante y heroico, las músicas de viento fueron las agrupaciones de mayor presencia nacional. Es por esto por lo que al arribar al país las compañías Columbia, Edison y Victor, a inicios de la década de 1900, uno de los grupos que se concertaron para realizar grabaciones fue, justamente, la banda de viento.

La máquina parlante

El siglo xix marcó un parteaguas en la evolución tecnológica mundial en la era moderna, siendo el ámbito de las comunicaciones una de las evidencias palpables de ese desarrollo. El telégrafo permitió el envío de mensajes de texto a grandes distancias, el teléfono facilitó la comunicación inmediata interpersonal, y el fonógrafo y el gramófono hicieron posible el registro perenne de sonidos del mundo, entre ellos la música. De hecho, grabar y reproducir música fue una de las posibilidades que Thomas Alva Edison concedió al fonógrafo, invento que patentó el 19 de febrero de 1878.³⁹

Tanto el fonógrafo de Edison como el gramófono desarrollado por el Alemán Emil Berliner hacia la década de 1880 funcionaban a partir de la transformación de las ondas sonoras en vibraciones mecánicas, por lo que

³⁸ Flores Mercado, *Identidades*, 16.

³⁹ Entre otras utilidades que Edison vio a su invento están: la grabación de contenido dictado, de cartas y libros, así como herramientas para la educación, el registro de grabaciones de familia o un elemento para el resguardo de lenguas y sonidos del mundo. "History of the Cylinder Phonograph", Library of Congress, acceso 6 de diciembre de 2021, <https://www.loc.gov/collections/edison-company-motion-pictures-and-sound-recordings/articles-and-essays/history-of-edison-sound-recordings/history-of-the-cylinder-phonograph/>.

la diferencia estaba en el soporte físico. El fonógrafo utilizaba cilindros, en tanto que el gramófono discos planos; éstos producían, al parecer, mucha mayor calidad de sonido, así como durabilidad en comparación con su competidor.⁴⁰ El aparato de Berliner se difundió ampliamente en Europa y Asia desde 1900 por la Gramophone Company, en tanto que el fonógrafo hizo lo propio en América a partir de 1903, gracias a las compañías Edison, Bellini, Pathé, Victor y Columbia.⁴¹ No obstante, ambos aparatos se comercializaron en México; prueba de ello es la amplia publicidad periodística relacionada con la venta de aparatos de reproducción y soportes sonoros. El 10 de abril de 1907, por ejemplo, en *The Mexican Herald* se anunciaba que Espinosa Phonograph Co., S. A., contaba con agentes de ventas de aparatos de cilindro en Guadalajara, Querétaro, Puebla y, por supuesto, en la capital del país, en tanto que, en una nota publicada el 28 de febrero de 1909 en *El Diario*, se hacía pública la oferta de Columbia Phonograph Co., por un “modelo invencible”, un aparato que reproducía discos planos por ambos lados, es decir, un gramófono de Berliner.

Al final, se trató de una revolución tecnológica que impulsó a la sociedad mundial al siglo xx, al tratarse no sólo de un invento que hacía posible el resguardo de la memoria sonora mundial, sino un cambio en el paradigma cultural, lo que permitió que parte de la cultura popular fuese conocida —e incluso rescatada por fines antropológicos— por sectores de la alta sociedad, quienes la habrían utilizado a su vez como estrategia nacionalista.⁴² En efecto, tener la posibilidad de conocer música de géneros y estilos de regiones y culturas diversas, y además escuchar cada pieza una y otra vez, hizo posible un mayor reconocimiento a la diversidad musical, favoreciendo al mismo tiempo el sentimiento de pertenencia a la nación que asomaba al mundo industrializado.

En el amplio estudio que Sergio Ospina realizó sobre The Victor Talking Machine Company y su incursión en América Latina, se demuestra la carrera entre las compañías Edison, Victor y Columbia, por lograr la mejor posición en México; lo que se avizoraba sería un amplio mercado para la música grabada. Prueba de esto son algunas de las primigenias reproducciones, que

⁴⁰ George List, “A Short History of the Cylinder Phonograph”, *Folklore and Folk Music Archivist*, parte 1 y 2, v. 1, n. 1-2 (1958), <https://scholarworks.iu.edu/journals/index.php/ffma/article/view/25438/31260>; <https://scholarworks.iu.edu/journals/index.php/ffma/article/view/25513/31318>.

⁴¹ Ospina Romero, “Recording”, 89.

⁴² Díaz Frene, “A las palabras”, 260.

dan evidencia del interés por ofrecer contenidos al menos a quienes tuviesen acceso a la denominada máquina parlante, tal el caso, por ejemplo, del *Himno Nacional Mexicano*, pieza interpretada en 1901 por Emilio Gogorza y que se resguarda en la FNM,⁴³ los *Aires nacionales. 3er. fragmento*, que ejecutó para Edison la Banda de Zapadores de México en 1904,⁴⁴ o la mazurca *Felicidad*, que grabó para Victor la Banda de Policía entre 1906 y 1907.⁴⁵

Si se toma en cuenta la cantidad de grabaciones realizadas en la década de 1900, resulta evidente la intención por desarrollar un mercado en México para la música grabada. El listado de piezas en Columbia Records C. Series, 1908-1923⁴⁶ incluye poco más de trescientas grabaciones que dicha compañía hizo de músicas mexicanas, en ejecuciones que hacen alusión a la tradición popular nacional en su mayoría. Lo mismo se ve con Victor. Al respecto, Ospina registra 191 grabaciones realizadas por William H. Nafey y Mr. “Rous” en 1905 en la ciudad de México, otras 195 en 1907 bajo el comando de Harry Sooy, y 118 más en 1908, por el mismo Sooy.⁴⁷ Finalmente, en 1910 y previamente al estallido de la Revolución Mexicana, Victor grabó 182 piezas más.⁴⁸ Y otro tanto hizo Edison si se mira, por ejemplo, la referida colección de *Lynn Andersen (USBC-CAA)*, que contiene al menos 213 piezas de índole diversa en cuanto a géneros y músicas mexicanas ejecutantes.

⁴³ En el registro al respecto, se refiere que la grabación ocurrió el 6 de mayo de 1901, por Victor Record. FNM0028049.

⁴⁴ UCSB-CAA, acceso 21 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder8614>.

⁴⁵ UCSB-DAHR, acceso 22 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/1000001615/O-231-Felicidad_mazurka.

⁴⁶ Spottswood, “Columbia”.

⁴⁷ Ospina Romero, “Recording”, 311-312. Harry O. Sooy (1875-1927) incursionó en la “industria” del fonógrafo, desde 1898, trabajando con el pionero del fonógrafo Eldridge R. Johnson. Éste hizo gramófonos para la Berliner Gramophone Company. Al quebrar la compañía, en 1900, Johnson comenzó a fabricar fonógrafos, y creó en 1901 la Victor Talking Machine Company. Ahí, Sooy trabajó en el departamento de grabación, donde fue jefe del equipo de grabación (1909-1916), gerente del departamento de grabación (1916-1923), y superintendente de grabación (1923-1927). Sooy escribió un extenso diario donde registra su devenir en Victor, lo cual es, de hecho, la historia de la compañía. Harry O. Sooy, “Memoir of My Career at Victor Talking Machine Company”, The David Sarnoff Library, acceso 15 de octubre de 2021, <https://davidsarnoff.org/>.

⁴⁸ La primera visita formal de Victor a México se organizó en 1903, ya que se estaba probando una máquina de grabación portátil. El proyecto estuvo a cargo de Nafey, quien entonces era uno de los jefes del departamento de grabación de Victor. Ospina Romero, “Recording”, 92.

El interés de estas compañías por invertir en México estaba en el potencial de la música grabada en un mercado en expansión como lo era, por entonces, el mexicano. Adquirir un aparato reproductor de música era un lujo en cierta forma, de ahí que su uso fuese más frecuente en las altas esferas de la sociedad porfiriana; no obstante, sectores medios y populares tuvieron acceso al novedoso aparato, esto a partir, por ejemplo, de la escucha de piezas musicales que sonaban en los “fonógrafos ambulantes”,⁴⁹ mismos que solían verse en ciudades como la capital del país, aunque también por medio de una renta era posible que una familia común disfrutara en casa de música grabada diversa, sin olvidar que había la posibilidad de adquirir una máquina parlante participando en una rifa o en un remate del mismo artefacto.⁵⁰

Así, en la intención por favorecer el mercado mexicano con aparatos de reproducción musical, las compañías procuraron que las músicas mexicanas ejecutaran un amplio repertorio, no sólo de esa tradición europea que se cultivó durante todo el siglo XIX con el objetivo de consolidar una sociedad acorde a las más avanzadas de Europa, sino que también los solistas y duetos, orquestas y bandas de alientos ejecutaron música pertenecientes a los sectores populares.

¡A grabar!

Del análisis de los registros que son sustento del presente trabajo (FNM, DAHR, UCSB-CAA, CRS), fue en el decenio de 1900 cuando evolucionó el fonógrafo para su incursión en la vida cotidiana, al desarrollarse equipos de grabación portátiles, así como también los aparatos de reproducción destinados a los hogares.⁵¹

⁴⁹ Véase *La Voz de México*, 5 de abril de 1895.

⁵⁰ Díaz Frene, “A las palabras”, 274-283. En la referida nota del “modelo invencible”, publicada en *El Diario* (México, 28 de febrero de 1909), se anunciaba la venta del aparato “al contado y a plazos”, dándose también, opciones más económicas. En otro ejemplo similar, en el periódico regiomontano *Zigzag* (Monterrey, 26 de diciembre de 1909), se anunciaba la venta de un “maestrófono” (sistema Berliner), que se ofertaba “en abonos fáciles, sin aumento de precios”.

⁵¹ Como se señaló antes, en 1902 Victor experimentó con una máquina de grabación portátil, para su uso foráneo; dicha máquina fue probada en la expedición que en 1903 hizo a México William H. Nafey. Ospina Romero, “Recording”, 92. En 1904, según refiere Díaz, Edison envió un equipo de grabación a México a cargo del ingeniero George J. Werner, lo

Fue en la ciudad de México que Edison, Columbia y Victor instalaron sus centros de operación, de ahí que las músicas que inmortalizaron cientos de piezas de géneros diversos hayan tenido residencia en su mayoría en la capital del país. Los registros de grabación remiten a cantantes y músicos solistas, entre éstos a José Torres Ovando, Roberto Marín, Octaviano Yáñez, Lucila Maldonado, Manuel Romero Malpica, Rafael Herrera Robinson, Esperanza Iris, Prudencia Grifell, Francisco Martínez, María Conesa, Braulio Rosete, Romualdo Arana, Carmen Fernández de Lara y Enrico Caruso, entre otros, o los afamados duetos de Rosales y Robinson o el de Ábrego y Picazo, sin olvidar las orquestas, que por su arraigo nacional fueron incluidas en las grabaciones. Hay varias en los registros consultados para este trabajo. Entre éstas está la Orquesta Típica Lerdo, o la Orquesta que organizó Rafael Gascón y que acompañó a varios cantantes, entre éstos a Adolfo Jiménez, quien grabó *Tú bien lo sabes*, autoría de Miguel Lerdo de Tejada,⁵² y María Conesa, quien ejecutó *El morrongo* (1908), compuesta por Gerónimo Giménez,⁵³ y *El iluso Cañizales* (1908), de Enrique García.⁵⁴ Están también: la orquesta Rocha, con quien Lucila Maldonado grabó *El gorro frigio* (1907);⁵⁵ la Orquesta Aragón,⁵⁶ que acompañó en *Amor* (1907) a Manuel Romero Malpica;⁵⁷ la Orquesta Castillo, que con Roberto Marín grabó *El zéfiro* (1907) y *Mi morenita* (1908), y con José Torres Ovando *Pensando en ti* (1908).⁵⁸ Figuran en el periodo, también, la Orquesta Columbia, que grabó *Parada de guardia* en 1908 y diversas piezas más en los dos años siguientes,⁵⁹ y una Orquesta Veracruzana, que grabó dos danzones para Columbia alrededor de 1910.⁶⁰

Estas menciones refieren la variedad de músicos y músicas que ejecutaron en el panorama artístico mexicano en la última década porfiriana; no obstante, una cantidad significativa de las piezas inmortalizadas en soporte físico —en más de un tercio probablemente— fue grabada por bandas de

cual habría marcado el inicio de las grabaciones de tal compañía en el país. Díaz Frene, “A las palabras”, 292.

⁵² FNM0011174.

⁵³ FNM18070010712.

⁵⁴ FNM0012111.

⁵⁵ FNM0025656.

⁵⁶ Cabe aclarar que esta orquesta no es la afamada Orquesta Aragón, de Cuba, pues aquélla se formó hasta 1939.

⁵⁷ FNM0025656.

⁵⁸ FNM0028054 y FNM0010992.

⁵⁹ Spottswood, “Columbia”, reg. 253.

⁶⁰ Spottswood, “Columbia”, reg. 2614.

música de viento, lo cual se explica por la ya referida popularidad que este particular conjunto musical adquirió a lo largo del siglo XIX.

Así, entre 1904 y 1910 las históricas colecciones sonoras incluyen cientos de piezas ejecutadas por las músicas elegidas para este estudio: Banda de Zapadores, Banda de Artillería y la Banda de Policía de la Ciudad de México.⁶¹ Dirigidas por preclaros músicos, entre éstos el inolvidable Miguel Ríos Toledano, Ricardo Pacheco y el prolífico compositor Velino Preza, respectivamente, estas músicas y el repertorio que ejecutaron en la década de 1910 es muestra de que el cambio de siglo traía consigo no sólo el refuerzo de la tradición heredada, de ahí el predominio de la música europea y la importante música patriótica, sobre todo en lo tocante a las marchas militares. También esas interpretaciones ilustran el interés por fomentar la cultura musical propia, popular —por provenir y reflejar el sentir de las mayorías—, junto a géneros novedosos que por entonces se difundían, provenientes principalmente de los Estados Unidos.

Los músicos y las músicas de viento

A partir del hecho ya referido, de que Jaime Nunó habría realizado al menos 230 copias de su instrumentación para banda del *Himno Nacional*, el eminente musicólogo y compositor Gerónimo Baqueiro Foster⁶² dedujo que posiblemente habría tal cantidad de músicas militares de viento en México hacia la década de 1850. El dato, aunque improbable de corroborar a falta de estudios *ad hoc*, remite con cierta certeza a los inicios de las músicas de viento postindustriales; una de ellas, la Banda de Zapadores, figura en los registros de grabación de Edison desde 1904. De este año, justamente, provienen seis primigenias piezas de la citada música, entre las que destaca la popular danza *La paloma*, de Sebastián Iradier;⁶³ un garbo-pasodoble titulado *Granada*;⁶⁴ por supuesto, una marcha, denominada

⁶¹ Hay otras músicas en los registros sonoros, entre éstas la Banda Flamenca Gascón, la referida en las fuentes como “Banda de Curti”, la Banda Española y una Banda de Rurales; no obstante, las elegidas para el estudio representan el desarrollo musical alcanzado por las músicas de viento en el siglo XIX.

⁶² *Apud* Ruiz Torres, “Historia”, 130.

⁶³ UCSB-CAA, acceso 25 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder16196>.

⁶⁴ UCSB-CAA, acceso 26 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder16195>.

En la campaña;⁶⁵ un novedoso *cakewalk* de nombre *Chin Chun Chan*;⁶⁶ un bello *intermezzo* de nombre *Moralba*;⁶⁷ y las populares *Golondrinas*,⁶⁸ pieza que en la tradición mexicana se ejecuta cuando alguien deja su lugar de origen, o bien, este mundo.

Los antecedentes de la Banda de Zapadores pueden rastrearse hasta la guardia personal de Antonio López de Santa Anna, en 1854, la cual incluía dos compañías de zapadores con “[...] diez plazas de soldados para la banda militar”,⁶⁹ después, como apunta Pareyón,⁷⁰ la banda se reorganizó durante el gobierno de Juárez, luego de la intervención francesa, logrando popularidad en la década de 1860 de la mano del ínclito Miguel Ríos Toledano (1846-1900),⁷¹ quien fue sustituido en 1900 por Velino Preza hasta 1904, año en que este extraordinario músico y preclaro director, además de excelso compositor, se encargó de la Banda de Policía de la Ciudad de México.

Consolidada al amparo del porfirismo, la de Policía fue, quizá, la música más renombrada en la crítica musical de su tiempo y una de las más elogiadas, a grado tal, que en notas periodísticas se le consideraba como “la primera del país y tal vez la mejor del continente americano”.⁷² Aunque

⁶⁵ UCSB-CAA, acceso 28 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder16194>. Esta pieza es quizás la misma que el extraordinario compositor huichapense Abundio Martínez (1865-1914) dedicó a Velino Preza, con quien tuvo una gran amistad. Vid. Carmen Lorenzo Monterrubio, “La obra musical de Abundio Martínez”, *Magotzi*, v. 5, n. 9 (enero 2017), <https://doi.org/10.29057/ia.v5i9.2074>.

⁶⁶ UCSB-CAA, acceso 25 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder16193>.

⁶⁷ UCSB-CAA, acceso 25 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder16212>.

⁶⁸ UCSB-CAA, acceso 24 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder16190>.

⁶⁹ *El Universal* (México, 21 de junio de 1854). Una nota del mismo año y periódico, fechada el 9 de mayo, señala cómo la Banda del Cuartel de Zapadores ejecutaba piezas diversas en ocasión de conmemorar un importante avance del ejército de Santa Anna en contra del general Álvarez, quien por entonces encabezaba la lucha en contra del dictador.

⁷⁰ Pareyón, *Diccionario*, t. I, 109.

⁷¹ Fue un destacado músico, ejecutante de flauta, clarinete y trompeta; figuró además como director de orquesta y compositor. Justamente, se considera a Ríos Toledano como un interesado en el resguardo de sones y jarabes mexicanos. Tiene en su haber cerca de 600 piezas. Pareyón, *Diccionario*, t. II, 890.

⁷² *La Gaceta de Guadalajara* (Guadalajara, 1 de abril de 1906). En una nota alusiva a la calidad de la música en cuestión, publicada en *La Patria* (México, 2 de julio de 1905), se le cita como “una de las mejores [músicas] del mundo”.

un tanto exagerada la opinión ya que en otras latitudes de América había extraordinarias músicas, los elogios a la de Policía estaban fundamentados en su calidad musical, misma que evolucionó bajo la dirección de Velino Preza.

El “mago de la batuta”, como reza una apología periodística sobre el capitán Preza,⁷³ nació en 1866, y aunque hizo sus primeros estudios musicales en su natal Durango, se perfeccionó en la ciudad de México, y en opinión de la musicóloga Alba Herrera y Ogazón, fue uno de los alumnos más destacados del Conservatorio Nacional de Música.⁷⁴ Ejecutó el violín y destacó en la dirección de orquesta, convirtiéndose, además, en un prolífico y extraordinario compositor, cuyas piezas hoy en día son referentes de la identidad nacional. Preza compuso piezas de salón para bandas de alientos, instrumentaciones sobre temas de compositores europeos y canciones tradicionales mexicanas; por tanto, exploró cada género dispuesto en el contexto musical mexicano de su época y abonó en su perfeccionamiento y consecuente evolución. En su haber hay minuetos, *schottisch*, mazurcas, valeses y marchas, pasodobles, polcas y canciones, entre otros.⁷⁵ La marcha *Lindas mexicanas*,⁷⁶ por ejemplo, es insustituible en la alegoría patriótica mexicana, y al igual que *Viva México*⁷⁷ o el *Cuarto poder*,⁷⁸ piezas grabadas en 1907 por Victor, son repertorio base de las músicas oficiales contemporáneas en desfiles, audiciones o actos cívicos diversos. Por lo expuesto, Velino Preza es quizás, el más completo compositor en cuanto a músicas de aliento se refiere, y llevó a la excelencia artística a la Banda de Policía, que destacó mucho más que su rival musical, la Banda de Artillería del Primer Cuerpo del Ejército.⁷⁹

⁷³ En *La Patria* de México (14 de febrero de 1905), además, se hace referencia a Preza como a un artista revolucionario, de “temperamento brioso” y “penetrado de la esencia de la música”.

⁷⁴ Apud Betty Luisa de María Auxiliadora Zanolli Fabila, *La profesionalización de la enseñanza musical en México. El Conservatorio Nacional de Música (1866-1996)* (México: Secretaría de Cultura, 2017), 177.

⁷⁵ Pareyón, *Diccionario*, t. II, 850-851.

⁷⁶ UCSB-DAHR, acceso 22 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600000311/O-230-Lindas_mexicanas.

⁷⁷ UCSB-DAHR, acceso 22 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600000316/O-240-Viva_Mxico

⁷⁸ UCSB-DAHR, acceso 22 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600000312/O-236-El_cuarto_poder

⁷⁹ En una nota publicada en *El País* (México, 12 de diciembre de 1904), en una comparativa musical entre las dos bandas, a colación de un alterne en la Alameda de la ciudad

Dirigida durante el periodo de estudio por el capitán Ricardo Pacheco,⁸⁰ la de Artillería es una de las músicas mexicanas más conocidas del Porfiriato. Se desarrolló al amparo del régimen de Díaz y destacó haciendo música en múltiples ceremonias cívicas y culturales, llegando a ejecutar fuera de México en representación nacional.⁸¹ En 1907 inmortalizó el *Himno Nacional Mexicano*,⁸² interpretado por el cantante Manuel Romero Malpica (1874-1939); ello marcó el inicio de una serie de grabaciones que tal banda realizó hasta 1910. La de Artillería grabó en prácticamente todos los géneros que se escuchaban a principios del siglo xx, desde valeses, como el hermoso *Besos y pesos*;⁸³ las clásicas piezas patrióticas, verbigracia *La campana de la Independencia*,⁸⁴ del inolvidable Ernesto Elorduy; marchas como *El 230 de Infantería*,⁸⁵ y *La pulga*,⁸⁶ hasta danzas, polcas y canciones, como *Lola*,⁸⁷ una danza de Julio Pani, y un interesante y complicado obligado para trombón titulado *Capricho de concierto*.⁸⁸

Estos ejemplos ilustran el repertorio elegido para su inmortalización en soporte físico: cilindro o disco plano, y refleja, como se verá en seguida,

de México, se concluye con elogios a la de Policía por su calidad musical y con severas críticas a la de Artillería, no sólo por su ejecución musical sino, además, por su uniforme, desaliñado e inadecuado.

⁸⁰ Nació en Tulancingo, Hidalgo, en 1884. Destacó como ejecutante de alientos, aunque también fue compositor de piezas de salón y música para banda militar. Además de director de la de Artillería, estuvo al frente de la Banda del Estado Mayor. De acuerdo con Pareyón, Pacheco murió junto con Francisco Villa en el ataque que éste recibió en Parral, Chihuahua, en 1923. Pareyón, *Diccionario*, t. II, 793.

⁸¹ Pareyón, *Diccionario*, t. I, 109. En noviembre de 1896, la de Artillería hizo una gira por los Estados Unidos; participó en la exposición tecnológica en Dallas, Texas, haciendo escalas a su regreso en varias ciudades mexicanas, a donde expusieron su arte musical (*La Voz de México*, México, 4 de noviembre de 1896). Entre 1895 y 1904, la referida banda hizo seis giras a los Estados Unidos, todas bajo el auspicio del gobierno mexicano.

⁸² FNM0012562.

⁸³ UCSB-CAA, acceso 28 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder8884>.

⁸⁴ UCSB-CAA, acceso 28 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder9072>.

⁸⁵ UCSB-CAA, acceso 29 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder10465>.

⁸⁶ UCSB-CAA, acceso 29 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder8739>.

⁸⁷ UCSB-DAHR, acceso 22 de noviembre de 2021, <https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600003747/O-465-Lola>.

⁸⁸ UCSB-DAHR, acceso 22 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/1000001825/S-538-Capricho_de_concierto.

la evolución musical en México, que transitó de la herencia europea, redescubierta por las elites decimonónicas en el interés por civilizar al mexicano de la nueva república ante las revelaciones de lo propio, aquello que provenía de las mayorías.

De la tradición al patriotismo y la expresión popular

El repertorio inmortalizado por las músicas mexicanas es consistente tanto con las aspiraciones de los sectores de poder como de las expresiones de las mayorías. En efecto, a lo largo de la centuria se impulsó —e impuso— la música europea, al considerarse que, al igual que ocurrió con naciones de alto desarrollo, la música habría de contribuir a un proceso civilizatorio acorde con la anhelada modernidad, de ahí el fomento de óperas o las arias de éstas, oberturas, fantasías, valeses, *schottisch*, mazurcas, e incluso, la propia música popular europea, como polcas, zarzuelas o pasodobles, género este último altamente apreciado en México por la arraigada herencia española.

Hay múltiples ejemplos de lo anterior, como las célebres piezas de la tradición de concierto Occidental, como lo son los arreglos de *La viuda alegre*,⁸⁹ de Lehar, el de *Aída*,⁹⁰ de Verdi, o *Semiramide*,⁹¹ de Rossini, grabaciones realizadas por la Banda de Policía. Están también creaciones que los propios compositores mexicanos realizaron de temas de los géneros descritos, siendo el vals uno de los más florecientes debido a su popularidad, tanto en las tardes de audiciones con banda de viento o en las noches de serenata porfiriana como en los alegres bailes, públicos y privados, comunes en el México decimonónico. Al respecto, llama la atención *Adelina*,⁹² una melodía ejecutada bajo la batuta de Velino Preza para Victor en 1907, donde destaca el contraste entre los motivos musicales obligados para alientos-metales y alientos-maderas, con un hermoso contracanto de barítono.

⁸⁹ UCSB-CAA, acceso 21 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder15637>.

⁹⁰ UCSB-DAHR, acceso 22 de noviembre de 2021, <https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600000433/S-269-Fantasia>.

⁹¹ UCSB-DAHR, acceso 22 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600000422/S-243-Semiramide_Overture

⁹² UCSB-DAHR, acceso 22 de noviembre de 2021, <https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600000416/S-233-Adelina>.

De la misma música cito *Cascada de rosas*,⁹³ de Preza, que sigue el formato clásico del género, compuesto por tres temas y un final majestuoso. La lista de vals en los registros de grabación es tan amplia que es imposible, por el espacio del trabajo, referir más casos, empero, sí puede afirmarse que, por mucho —al igual que la marcha—, el vals fue un género consentido de las grabaciones de bandas mexicanas, aunque no fueron menos importantes otros, por lo que piezas como las cuatro *Mazurcas de concierto*⁹⁴ ejecutadas por la Banda de Policía para Victor en 1907, destacan en el amplio repertorio examinado, así como *La Machica*,⁹⁵ una interesante zarzuela que grabó para Columbia la música del preclaro compositor Rafael Gascón,⁹⁶ o la increíble polca *Autograph*,⁹⁷ con complicadas variaciones para trombón; la jota *Una fiesta en España*,⁹⁸ alegre pieza de la tradición española, magistralmente ejecutada por la Banda de Artillería, y de la misma música el fandango *Recuerdos de Cádiz*,⁹⁹ pieza esta última, inspirada en *La boda de Luis Alonso*, de Gerónimo Jiménez.

El pasodoble, por su parte, tiene un espacio especial en el repertorio de bandas debido a la fuerte tradición taurina que históricamente ha tenido México por la influencia, desde luego, de España, siendo sumamente populares en el México decimonónico las corridas de toros y, en consecuencia, necesaria la música *ad hoc*. Está, por ejemplo, *Puerto Real*,¹⁰⁰ un pasodoble a toda banda con dos partes, una introductoria, propia de

⁹³ UCSB-DAHR, acceso 22 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600000421/S-242-Cascadas_de_rosas_Vals.

⁹⁴ UCSB-DAHR, acceso 22 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600003669/O-245-2a_mazurca_de_concierto y https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600000317/O-246-4a_mazurka_de_concierto.

⁹⁵ UCSB-CAA, acceso 28 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder16192>.

⁹⁶ Rafael Gascón fue un afamado músico, compositor y director de orquesta, que figuró en la escena musical mexicana con su talento como pianista. Entre otras piezas de su autoría, compuso el aclamado pasodoble *Cielo andaluz*, que hoy en día es obligado para partir plaza en las corridas de toros en México. Pareyón, *Diccionario*, t. I, 432.

⁹⁷ UCSB-DAHR, acceso 23 de noviembre de 2021, <https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/1000001824/S-473-Autograph>.

⁹⁸ UCSB-DAHR, acceso 23 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/2000044523/5958-Una_fiesta_en_Espana.

⁹⁹ UCSB-DAHR, acceso 23 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/2000044525/5960-Recuerdos_de_Cadiz_.

¹⁰⁰ UCSB-DAHR, acceso 23 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600003720/O-415-Puerto_real.

canciones de este tipo, seguida del tema principal —denominado en el argot musical como trío—; se trata de una linda melodía al igual que *El dos de mayo*,¹⁰¹ y *Fuentes*,¹⁰² esta última grabada para Columbia por la Banda Española.

Este brevísimos repaso es útil para conocer la amplitud y la diversidad del repertorio que ejecutaban las músicas de viento mexicanas a inicios del siglo xx, y si de algo queda evidencia, entre otras cosas, es el importante impulso dado al culto al héroe, expuesto en las innumerables piezas patrióticas como los himnos y las marchas. Éstas tenían por objetivo formar una conciencia cívica, de pertenencia a la nación, por lo cual se ejecutaban principalmente en desfiles y actos oficiales para, de esta forma, garantizar la vigencia en la sociedad en su conjunto de los personajes que habían forjado el país luego de la independencia, sobre todo ante los embates de las invasiones extranjeras que requirieron actos de heroísmo. Un ejemplo de esto es la *Marcha Zaragoza*, alegoría del triunfo del ejército mexicano sobre el francés en 1862, autoría del ínclito Melesio Morales.¹⁰³ Otro muy claro es *Viva Porfirio Díaz*, una espectacular marcha que Velino Preza compuso en honor al héroe vivo que entonces se tenía como presidente.¹⁰⁴ Esta pieza y otras de autoría de Velino Preza, como la titulada *Félix Díaz*¹⁰⁵ —dedicada al hermano de don Porfirio—, *Homenaje a Mérida*,¹⁰⁶ *Hidalguense*,¹⁰⁷ *Canto al Pueblo*¹⁰⁸ o la bella marcha *¡Viva Jalisco!*,¹⁰⁹ abundan en los registros de grabación. En suma, es la marcha un dilatado género altamen-

¹⁰¹ UCSB-CAA, acceso 29 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder8873>.

¹⁰² UCSB-CAA, acceso 29 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder8450>.

¹⁰³ UCSB-CAA, acceso 21 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder9556>.

¹⁰⁴ FNM0012310.

¹⁰⁵ UCSB-DAHR, acceso 24 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600000420/S-237-Flix_Diaz_march.

¹⁰⁶ UCSB-DAHR, acceso 24 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/2000044375/5810-Homenaje_a_Mrida.

¹⁰⁷ UCSB-DAHR, acceso 24 de noviembre de 2021, <https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600000307/O-225-Hidalguense>.

¹⁰⁸ UCSB-DAHR, acceso 24 de noviembre de 2021, https://adp.library.ucsb.edu/index.php/matrix/detail/600000310/O-229-Canto_al_pueblo.

¹⁰⁹ UCSB-CAA, acceso 21 de noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder9367>.

te atendido y cultivado por los compositores mexicanos, como Genaro Codina y su *Marcha Zacatecas*, que grabó la Banda Española para Columbia, en 1904.¹¹⁰

Si bien las marchas abonaban en el sentimiento patriótico y de pertenencia a la nación, otro tanto ocurrió con la búsqueda de melodías que reflejaban ese México diverso, popular, lo cual, sin duda, inicia la construcción del nacionalismo musical mexicano.¹¹¹ En este sentido, es fundamental destacar los denominados *Aires nacionales*, popurrís de piezas donde se recoge, justamente, la identidad regional que evoca el sentimiento de pertenencia. En la Fonoteca Nacional de México se resguardan cuatro de estos aires, ejecutados por la Banda de Artillería.¹¹² De la escucha y disfrute de estos popurrís pueden distinguirse temas que se ejecutaban desde la época de la lucha por la independencia, verbigracia *El guajito*; y otros que remiten a la tradición de Oaxaca, a jarabes de Jalisco o a canciones populares de los estados del centro del país. Se trata, en todo caso, de reconocer que, en las piezas elegidas para su resguardo, ya fuese en los cilindros del fonógrafo o en discos planos del gramófono, hay una intención legítima de reconocer la diversidad cultural musical de México y resguardarla para la posteridad.

En todo caso, el repertorio demuestra la transición de una época extraordinaria, que se catapultó durante el Porfiriato y que reflejó las aspiraciones de clase, por una parte, y por otra, de las expresiones genuinas de la cultura popular a otra que asomaba al siglo xx y a la modernización tecnológica y cultural. Es por esto que las músicas grabaron además danzones y boleros, géneros altamente novedosos para el periodo, al igual que los ritmos provenientes de los Estados Unidos, como el alegre y bailable *cakewalk*, o el *two-step*, antecedente del *foxtrot*.

¹¹⁰ UCSB-CAA, acceso 21 noviembre de 2021, <http://www.library.ucsb.edu/OBJID/Cylinder4916>.

¹¹¹ Olga Picún y Consuelo Carredano hablan muy bien de ese nacionalismo que comenzó con Manuel M. Ponce y continuó en las décadas de 1920 y 1930. Olga Picún y Consuelo Carredano, “El nacionalismo musical mexicano: una lectura desde los sonidos y los silencios”, en *El arte en tiempos de cambio, 1810-1910-2010*, coord. de Fausto Ramírez, Louise Noelle Gras y Hugo Arciniega (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012).

¹¹² FN08030038218_01; FN08030038218_02; FN08030038219_01; FN08030038219_02.

Conclusiones

Sin duda, ha quedado demostrada la preeminencia de las músicas de viento modernas hacia la segunda mitad del siglo XIX. Los estudios regionales al respecto, que por fortuna son cada vez más frecuentes, demuestran la proliferación de las bandas de alientos de los tres órdenes referidos: del Estado y los municipios, y de los proyectos civiles, y con ello la consolidación de una cultura musical realizada al aire libre. Las músicas se convirtieron en el receptáculo de la sociabilidad, las portadoras de la herencia europea, la consolidación de la identidad nacional, local, y a la vez, la forma en que los mexicanos escucharon las novedades musicales que para el Porfiriato eran la vanguardia. Tal es el caso de los géneros venidos de los Estados Unidos.

Justamente, el hecho de que toda esa tradición musical haya sido inmortalizada en la entonces denominada “máquina parlante” implica reconocer la evolución de la propia cultura decimonónica, cuya sociedad pudo reproducir en sus sitios de reunión o en el espacio del hogar, las invaluables ejecuciones de las músicas examinadas, iniciando con ello, la construcción de una nueva forma de disfrutar de la cultura musical. Para aquella sociedad, incluidos los pobres, escuchar en fonógrafo una marcha, un vals o una canción patriótica era sinónimo de modernidad, de que México estaba a la vanguardia cultural del orbe, y las músicas de alientos fueron parte fundamental del proceso.

Evidentemente, el trabajo tiene sus límites, como lo es la exploración de vetas fundamentales en el estudio de las bandas de alientos mexicanas, entre éstas el comercio de instrumentos y la música impresa, el análisis estético de la ejecución musical en conjunto, la música nacionalista que comenzaba a tomar forma en composiciones como *Ecos de México*, de Julio Ituarte por ejemplo, o los referidos *Aires nacionales*, de Ríos Toledano, o el hecho de conocer a quién se debe la elección de las piezas dejadas a la posteridad en un cilindro para fonógrafo, o un disco para fonógrafo. Estos temas, sin embargo, requieren de un estudio particular, donde se profundice lo necesario para abonar al conocimiento del devenir de las músicas militares.

Por ahora, la intención ha sido disponer de elementos para mostrar la transición de la música de armonía a la banda de viento moderna, suceso poco claro en la historiografía al respecto, por lo que considero que con el presente estudio es evidente que el tránsito no fue ni inmediato ni total sino paulatino, y que la llegada de instrumentos industrializados fue, también, paulatina.

FUENTES

Documentales

- AHGEG Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Guanajuato, México: *Secretaría de Gobierno*.
- AHML Archivo Histórico del Municipio de León, Guanajuato, México: *Jefatura Política*.
- FNM Fonoteca Nacional de México, Coyoacán, Ciudad de México, México: *Colección Armando Pous*.
- UCSB-CAA University of California, Santa Barbara, California, EUA: Cylinder Audio Archive, *Arreola Family Collection of Mexican and Cuban Cylinders in the Lynn Andersen Collection*.
- UCSB-DAHR University of California, Santa Barbara, Library, Santa Barbara, California, EUA: *Discography of American Historical Recordings*.

Hemerografía

- Diario, El*, México, D. F., México.
- Gaceta de Guadalajara, La*, Guadalajara, Jalisco, México.
- País, El*, ciudad de México, D. F., México.
- Patria, La*, México, D. F., México.
- Zigzag*, Monterrey, Nuevo León, México.

Bibliografía

- Acevedo Rodrigo, Ariadna. "Música y ciudadanía en pueblos indígenas: los cuerpos filarmónicos en la Sierra Norte de Puebla, 1876-1911." En Flores Mercado, coord., *Bandas de viento*, 2015, 129-151.
- Ayala Duarte, Alfonso. "Bandas en Nuevo León." En Flores Mercado, coord., *Bandas de viento*, 2015, 109-127.
- Cantón Ferrer, Cristian, y Raquel Tovar Abad. *Jaime Nunó. Más allá del Himno Nacional Mexicano*. México: Secretaría de Cultura; México: Fundación Jaime Nunó, 2017.

- Cámara de Diputados, *Himno Nacional Mexicano. Su historia*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- Díaz Frene, Jaddiel. “A las palabras ya no se las lleva el viento: apuntes para una historia cultural del fonógrafo en México (1876-1924).” *Historia Mexicana*, v. 66, n. 1 (julio-septiembre 2016): 257-298. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3247>.
- Dublán, Manuel, y José María Lozano, *Legislación mexicana*. T. v. México: Imprenta del Comercio, 1976.
- Flores Dorantes, Felipe de Jesús, y Ruiz Torres, Rafael A. “Las bandas de viento: una rica y ancestral tradición de Oaxaca.” En Flores Mercado, coord., *Bandas de viento*, 2015, 183-205.
- Flores Mercado, Georgina. *Identidades de viento. Música, tradición, bandas de viento e identidad p'urhépecha*. México: Juan Pablos; Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2009.
- Flores Mercado, Georgina, coord. *Bandas de viento en México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015.
- Gálvez Cázarez, Carlos Martín. “Presencia de la banda en la historia y el desarrollo regional del sur de Sinaloa.” Flores Mercado, coord., *Bandas de viento*, 2015, 45-69.
- Gums, Alexander. “Guardianes de la tradición. La Banda de Tlayacapan, Morelos.” En Flores Mercado, coord., *Bandas de viento*, 2015, 153-181.
- Latham, Alison. *Diccionario enciclopédico de la música*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Library of Congress. “History of the Cylinder Phonograph”. Acceso 6 de diciembre de 2021. <https://www.loc.gov/collections/edison-company-motion-pictures-and-sound-recordings/articles-and-essays/history-of-edison-sound-recordings/history-of-the-cylinder-phonograph/>.
- List, George. “A Short History of the Cylinder Phonograph.” *Folklore and Folk Music Archivist*, parte 1 y 2, v. 1, n. 1-2 (1958). <https://scholarworks.iu.edu/journals/index.php/ffma/article/view/25438/31260>; <https://scholarworks.iu.edu/journals/index.php/ffma/article/view/25513/31318>.
- López, Marcela. *Banda de música del estado*. México: Gobierno del Estado de Jalisco, 2008.
- Lorenzo Monterrubio, Carmen. “La obra musical de Abundio Martínez.” En *Magotzi*, v. 5, n. 9 (enero 2017). <https://doi.org/10.29057/ia.v5i9.2074>.
- Mercado Villalobos, Alejandro. *Los músicos morelianos y sus espacios de actuación, 1880-1911*. México: Gobierno del Estado de Michoacán, 2009.

- Mercado Villalobos, Alejandro. *Música y fiesta en Guanajuato. Notas sobre la vida cotidiana en dos ciudades del Bajío porfiriano*. Guanajuato: Forum Cultural Guanajuato, 2017.
- Mercado Villalobos, Alejandro. "La trompeta: su uso histórico en las bandas de viento decimononas." *El Artista*, n. 17 (2019).
- Miranda, Ricardo. "Identidad y cultura musical en el siglo XIX." En *La música en los siglos XIX y XX*. Coordinación de Ricardo Miranda y Aurelio Tello, 15-80 (El Patrimonio Histórico y Cultural de México (1810-1910), IV). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2013.
- Navarrete Pellicer, Sergio, "Las capillas de música de viento en Oaxaca." *Heterofonía*, n. 124 (enero-junio 2001): 9-27.
- Ospina Romero, Sergio Daniel. "Recording Studios on Tour: The Expeditions of the Victor Talking Machine Company through Latin America, 1903-1926." Tesis doctoral. Cornell University, 2019.
- Palacios Uribe, Jimena. "La conformación de una banda de música de viento en la Mixteca Baja. El caso de Santiago Chazumba, Oaxaca (1890-1938)." Tesis de maestría. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2018.
- Pareyón, Gabriel. *Diccionario enciclopédico de música en México*. T. I. Zapopan, Jalisco: Universidad Panamericana, 2006.
- Pareyón, Gabriel. *Diccionario enciclopédico de música en México*. T. II. Zapopan, Jalisco: Universidad Panamericana, 2007.
- Picún, Olga, y Consuelo Carredano. "El nacionalismo musical mexicano: una lectura desde los sonidos y los silencios." En *El arte en tiempos de cambio, 1810-1910-2010*. Coordinación de Fausto Ramírez, Louise Noelle Gras y Hugo Arciniega. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- Pineda Soto, Adriana, y Celia del Palacio Montiel. *La prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*. Guadalajara/Morelia/México (México): Universidad de Guadalajara/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2003.
- Rodríguez Azorín, Jesús. "Evolución histórica de los instrumentos de viento-metal. Antecedentes de la trompeta moderna. Sistema de válvulas, pistones y su aplicación en los instrumentos de metal." *Musicalia*, n. 3 (enero 2005).
- Ruiz Torres, Rafael A. "Historia de las bandas militares de música en México: 1767-1920." Tesis de maestría. Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.
- Saldaña Sánchez, Mayra Yarel. "Historia de la banda de música el gobierno del estado de Guerrero." Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Guerrero, 2017.

- Sooy, Harry O. (1898-1925). "Memoir of My Career at Victor Talking Machine Company." *The David Sarnoff Library*, acceso el 15 de octubre de 2021, <https://davidsarnoff.org/>.
- Spottswood, Dick, "Columbia Records C Series, 1908-1923", Acceso el 8 de diciembre del 2020, https://78records.files.wordpress.com/2017/01/columbia-c_spottswood.pdf.
- Torres-Ruiz, María Laura, et al. *Himno Nacional Mexicano*. México: Museo Legislativo, 2004.
- Zanolli Fabila, Betty Luisa de María Auxiliadora. *La profesionalización de la enseñanza musical en México. El Conservatorio Nacional de Música (1866-1996)*. México: Secretaría de Cultura, 2017.

SOBRE EL AUTOR

Alejandro Mercado Villalobos

Doctor en Historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Adscrito al Departamento de Estudios Culturales de la Universidad de Guanajuato, México. Desarrolla el campo de estudio de la música, los músicos y espacios de actuación, fiestas y festividades, educación artística. Entre sus trabajos más recientes están: "El otro México: los excesos en la fiesta pública en León, Guanajuato, durante los dos primeros tercios del siglo XIX", *Letras Históricas*, n. 24 (primavera-verano 2021); "Música y vida cotidiana en Morelia en la época de don Porfirio", en *A 480 años de su fundación. Valladolid-Morelia*, coord. de Ricardo Álvarez Mosqueda, José Arturo Villaseñor Gómez, José Manuel Martínez Aguilar y Víctor Manuel Pérez Talavera (Morelia: Gobierno de Michoacán, Secretaría de Cultura, 2021): 339-357.

El ejido conservacionista Un esfuerzo por el cuidado de los bosques de la nación, 1917-1940

Ecological ejidos *An Effort to Safeguard the Nation's Forests, 1917-1940*

Juan Humberto URQUIZA GARCÍA

<https://orcid.org/0000-0003-4891-8606>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Sociales

humberto.urquiza@sociales.unam.mx

Resumen

El objetivo de este artículo es revisar la configuración de las formas jurídicas del ejido conservacionista, un modelo de propiedad que emergió de la Constitución de 1917. Las élites científicas mexicanas manifestaban la preocupación por los recursos forestales desde la segunda mitad del siglo XIX y gracias a la Constitución fue posible desarrollar una serie de políticas gubernamentales enfocadas en la conservación y la gestión de los bosques nacionales. A través del análisis de los planteamientos sobre propiedad y conservación previos a la Revolución y del grupo conservacionista preocupado por los recursos forestales, se mostrará que la idea de conservación forestal presente en la normatividad agraria posrevolucionaria provino de los planteamientos sobre la importancia climática, hidrológica y de salud pública de los bosques. La conclusión principal es que las tesis conservacionistas entre 1921 y 1940, presentes en las leyes agrarias y resoluciones de la Suprema Corte sobre dotación y restitución de tierras, buscaron impulsar un proyecto de conservación comunitaria de los bosques nacionales en sintonía con la conservación de las cuencas hidrológicas.

Palabras clave: conservación forestal, ejido, bosques comunales, historia ambiental, legislación ambiental.

Abstract

The aim of this article is to look into the configuration of the legalities of the ecological ejidos—a system of tenure which emerged from the Constitution of 1917. Elites of Mexican scientists had expressed concern about woodland resources from the second half of the nineteenth century, and it was thanks to this Constitution that it was possible to develop a series of government policies focused on the conservation and management of the national forests. Through an analysis of the proposals regarding tenure and conservation, before the Mexican Revolution, and of the conservationist group concerned about woodland resources, it becomes evident that the idea of forest conservation present in postrevolutionary agrarian normativities came from those proposals regarding the relevance of forests climatically, hydrologically, and for public health. The main conclusion is that the conservationist theses made between 1921 and 1940 on the subject of allocation and restitution of the land, present in agrarian law and in the resolutions of the Supreme

Recepción: 2 de mayo de 2022 | Aceptación: 20 de octubre de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Court, sought to boost a joint project of conservation of the national forests alongside the hydrological basins.

Keywords: forest conservation, *ejido*, community forests, environmental history, environmental law.

Introducción

En este trabajo se expondrá cómo durante la primera mitad del siglo xx se incorporaron a las leyes y reglamentos agrarios relacionados con el ejido una serie de medidas que buscaban la conservación de los recursos forestales en este sistema de propiedad. El interés por el cuidado de los bosques también tenía como objetivo mantener la estabilidad climática y el cuidado de los recursos hidrológicos, porque desde mediados del siglo xix existía claridad respecto de la relación entre masas forestales, clima y agua. En este orden de ideas, podemos decir que el hecho de que se incluyeran medidas a favor de la conservación de los bosques en las leyes y reglamentos sobre el ejido, dio origen a lo que en este trabajo se conceptualiza como el ejido conservacionista. Por tanto, incorporar al análisis sobre el ejido de la revolución una perspectiva sobre la conservación de los ecosistemas forestales, añade la preocupación de otros factores ambientales como el clima, el agua, los suelos y la salud pública. Por las razones antes señaladas, podemos hablar del ejido conservacionista.

Para alcanzar puerto, se ha trazado una ruta explicativa en tres etapas. En la primera se expondrán las ideas sobre propiedad particular, comunal y conservación forestal de Andrés Molina Enríquez y Luis Cabrera, dos de los intelectuales más importantes en el debate sobre la propiedad de la tierra antes y durante la Revolución Mexicana, lo que me permitirá mostrar que ninguno de ellos tiene responsabilidad en la incorporación de medidas de conservación forestal en la normatividad agraria emanada de la Revolución.¹ En la segunda parte se presentarán las ideas fuerza del

¹ Cuando en el artículo se utilice el término *ejido*, éste incluirá la variable conservacionista tratada en esta investigación. Según Emilio Kourí, el ejido ha sido uno de los ejes de estudio de la historiografía mexicana. Sin embargo, hay que señalar que los distintos especialistas en el tema no han retomado cómo las ideas conservacionistas, después de 1917, también influyeron en su configuración. Para una perspectiva “canónica” del ejido, véanse Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales* (México: Era, 1999), 79-123, y Wistano Luis Orozco, *Los ejidos de los pueblos* (México: Ediciones “El Caballito”, 1975). Para una discusión historiográfica sobre el ejido, véanse Antonio Escobar Ohmstede y Matthew

grupo conservacionista, con la intención de explicar las raíces de la conservación forestal y cómo ésta se vincula y es parte de la genealogía jurídica del ejido conservacionista de la Revolución. Esto me ayudará a conectar, en el tercer apartado, que pese a otras variaciones normativas, en las leyes agrarias y en las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relacionadas con la dotación y la restitución de tierras, las tesis conservacionistas estuvieron presentes entre 1921 y 1940. Asimismo, intentará sostener que las variaciones jurídicas, en las leyes que normaron la política ejidal en el periodo señalado, buscaron impulsar un proyecto de conservación comunitaria de los bosques nacionales, lo cual a su vez reforzará la idea de que el modelo de propiedad social, en el que se incluye el ejido, incorporó las tesis de la conservación forestal debido a la importancia que ésta tenía para el equilibrio climático, hidrológico y de salud pública.

Antes de iniciar hay que advertir al lector dos aspectos importantes en este trabajo. El primero es señalar que la discusión sobre el ejido postrevolucionario se enmarca en el proceso de reforma agraria que reconfiguró los sistemas de propiedad de la tierra después de 1915. El segundo, puntualizar que el modelo de conservación comunitaria fue un proyecto gubernamental, que puede ser visto como un intento de regular las dinámicas de acceso y explotación de recursos forestales del territorio nacional; fue un proyecto organizado desde el Estado y las élites científicas mexicanas que pugaban por la conservación forestal, entendida como la correcta utilización y aprovechamiento de los recursos forestales en relación con los problemas ambientales del territorio.² Asimismo, es importante exponer que las evidencias documentales permiten sostener que las ideas conservacionistas ganaron en el terreno legal, pero no podemos asegurar que en la práctica se desarrollaran modelos exitosos de conservación forestal. En este sentido

Butler, coord., *Mexico in Transition: New Perspectives on Mexican Agrarian History, Nineteenth and Twentieth Centuries/México y sus transiciones: reconsideraciones sobre la historia agraria mexicana, siglos XIX y XX* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Austin: University of Texas at Austin, LLILAS Benson, 2013); Emilio Kourí, "Sobre la propiedad comunal de los pueblos. De la Reforma a la Revolución", *Historia Mexicana*, v. 66, n. 4 (abril-junio 2017): 1923-1960.

² Es importante apuntar que los estudios de historia agraria en México cuentan con una larga trayectoria. Desde mi punto de vista, los historiadores ambientales debemos apoyarnos en esta producción, lo cual nos puede permitir un diálogo con la perspectiva agraria y abrir discusiones sobre la conservación de los recursos ambientales, tema que ha sido poco abordado por la historia agraria. La mayor parte de estas obras son puntos de referencia muy importantes para los historiadores ambientales y es conveniente retomar estos trabajos.

hay que diferenciar entre la forma jurídica que se ve reflejada en las leyes y el manejo colectivo de los recursos forestales, el cual debe ser abordado por estudios de caso particulares, que no es el objetivo de este artículo. En otras palabras, este trabajo no da cuenta de la discrepancia entre lo que señala la norma jurídica y las prácticas de propietarios y poseedores o hasta qué punto sus intereses privaron sobre el espíritu normativo emanado de la Revolución. En cambio, procurará ofrecer una mirada histórica de la configuración de las formas jurídicas de lo que en este artículo se conceptualiza como el proyecto del ejido conservacionista de la Revolución, un modelo de propiedad que buscó complementar el proyecto de conservación de las cuencas hidrológicas en México. En este sentido, es una breve historia de cómo las ideas conservacionistas fueron incorporadas en las leyes y políticas agrarias de la Revolución.

Las ideas de Molina Enríquez y Cabrera sobre propiedad y conservación forestal

Los grandes problemas nacionales de Andrés Molina Enríquez pasó a la historiografía nacional como una obra que se “adelantó” a la Revolución Mexicana, puesto que trató uno de los temas centrales de las reivindicaciones sociales a partir de 1910: la propiedad de la tierra. Dentro de ese gran tema Molina Enríquez contempló algunas propuestas para solucionar el problema de la propiedad forestal y la conservación de los bosques.³ Estas propuestas estaban muy alejadas del modelo de propiedad forestal comunitaria que caracterizó la estructura jurídica de los decretos de restitución y dotación ejidal después de 1921.

Molina Enríquez estaba convencido de la necesidad de dividir la gran propiedad, mediante una serie de leyes, con el objetivo de buscar una transición entre distintas etapas de la propiedad para alcanzar la consolidación de la propiedad individual, conceptualizada entonces como el pedazo más elevado en la escala progresiva de cualquier sociedad.⁴ Entre las

³ Otros análisis sobre el pensamiento de Molina son: Emilio Kourí, ed., *En busca de Molina Enríquez. Cien años de Los grandes problemas nacionales* (México: El Colegio de México; Chicago: University of Chicago, Centro Katz, 2009); Alejandro Tortolero Villaseñor, *Notarios y agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920* (México: Siglo XXI; México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2008).

⁴ Molina Enríquez, *Los grandes problemas*, 194.

consideraciones que propuso para lograr ese fin, expuso el problema que implicaba la naturaleza absoluta de la propiedad privada y la relación que ésta guardaba con la conservación forestal; en ese contexto señaló que la propiedad individual no podía ser absoluta y debía ser regulada cuando pusiera en riesgo los intereses de la sociedad.

Molina Enríquez, convencido de que la pequeña propiedad individual era la expresión más avanzada de un régimen jurídico moderno, sabía que el Estado debía contar con los mecanismos necesarios para normarla y limitarla y tenía claro que la regulación de la propiedad privada enfrentaría muchas resistencias. En este sentido, expuso que las leyes debían ser muy claras y rigurosas porque los sectores letrados también estaban en contra de cualquier intervención estatal en la propiedad individual, ya que consideraban que respetarla representaba un verdadero “Estado de Derecho”. Asimismo, explicaba que, en el contexto de la discusión de los problemas forestales, si bien la Academia Nacional de Jurisprudencia había reconocido que la propiedad privada no podía ser absoluta sino relativa, dada la relación entre el interés privado y el interés social, miembros de esa Academia, tribunales y letrados en general se inclinaban por la defensa del interés privado, encontrando en la posición contraria, la del interés social por la conservación forestal, sobre todo “propósitos aviesos”.⁵

Los puntos tratados por Molina Enríquez muestran que conocía el debate sobre las consecuencias que la desforestación tenía para la nación.⁶ Expuso la relación que guardaba la conservación forestal y los distintos regímenes de propiedad existentes, por lo que podemos afirmar que aceptó que los intereses de la sociedad y de la nación, en materia forestal, debían estar por encima de los beneficios económicos que los particulares obtenían por la explotación silvícola. Sin embargo, como se verá a continuación, para resolver la tensión histórica entre propiedad y conservación de los bosques, su propuesta se limitó a la división de la propiedad rústica o forestal. Esta propuesta, que iba en contrapunteo con las tesis del conservacionismo forestal comunitario, planteó una solución basada en la economía política liberal individualista.

⁵ Molina Enríquez, *Los grandes problemas*, 180.

⁶ Para un análisis a profundidad sobre cómo las elites científicas del país debatieron las consecuencias de la desforestación, véase Juan Humberto Urquiza García, *Miguel Ángel de Quevedo. El proyecto conservacionista y la disputa por la Nación, 1849-1940* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2018).

Desde la perspectiva de Molina, la posesión comunal daría paso a la propiedad comunal, lo que permitiría alcanzar un régimen de propiedad individual, considerada por él y por otros intelectuales como la cúspide de la evolución social.⁷ En este sentido, pensaba que el Estado tendría que impulsar las medidas que permitieran alcanzar dicho régimen de propiedad, sujeto a las leyes de la oferta y la demanda, lo que sería suficiente para solucionar el problema forestal.

Para Molina, igual que para los conservacionistas de la época, la desforestación acelerada de la mesa central del territorio nacional era consecuencia del desarrollo ferrocarrilero e industrial experimentado en las últimas décadas. Explicaba que los bosques de la república se dividían en dos categorías: los que pertenecían a la gran propiedad y los comunales.⁸ Bajo esta lógica expresaba que los primeros bosques que fueron totalmente esquilados eran propiedad de los “mestizos”, quienes encontraron en su explotación una fuente de rápida riqueza. Posteriormente serían los bosques de propiedad comunal o de los pueblos los que fueran igualmente sometidos a un régimen intensivo de explotación.

En aquellos días, según Molina, los únicos bosques que se habían mantenido bien conservados eran los de las haciendas, puesto que sus dueños habían reducido o suspendido su explotación en espera de un alza considerable en el precio de la madera, derivado de la demanda.⁹ Explicaba así que esta especulación desencadenó un desequilibrio entre la demanda y las condiciones de explotación forestal, ya que ésta no se satisfacía con la explotación normal de los bosques, haciendo indispensable la división de los terrenos forestales en pequeños núcleos productivos para resolver el problema. El argumento era simple: la división de la propiedad, incluida la forestal, permitiría solucionar el problema. Expuso que la división de la gran propiedad desencadenaría la explotación forestal de las haciendas, pues éstas necesitarían recursos económicos para pagar los impuestos que las afectarían. Ante la falta de capital, esa explotación silvícola no se realizaría con las técnicas más adecuadas, pero para Molina Enríquez se haría en mejores condiciones que la practicada en los montes comunales, obteniendo incluso mejores maderas. Este perfeccionamiento de la industria forestal desterraría de los mercados las maderas de los bosques comunales,

⁷ Molina Enríquez, *Los grandes problemas*, 193-195.

⁸ Molina Enríquez, *Los grandes problemas*, 197.

⁹ Molina Enríquez, *Los grandes problemas*, 198.

permitiendo su renovación y conservándolos. Asimismo, creía que una vez consumada la división de la gran propiedad, quedaría separada en tres tipos: monte, de cultivo y de pastos, imposibilitando que un único tipo de propiedad reuniera a todas, logrando así modelos de especialización que alcanzarían adelantos importantes en la producción nacional.¹⁰

La perspectiva expuesta por Molina Enríquez era clara y puntual: el problema era una cuestión de desequilibrio económico, de oferta y demanda; se solucionaría dividiendo la propiedad e invirtiendo mayor capital, corrigiendo así el problema entre demanda y escasez.¹¹ Podemos señalar que, al dedicar un apartado a la cuestión forestal en *Los grandes problemas nacionales*, dejó constancia de su preocupación por el problema forestal y sus repercusiones para la nación. Sin embargo, su postura se limitó al análisis de la escasez del recurso y no a los distintos problemas derivados de la deforestación: cambios en el clima y régimen hidrológico, erosión de suelos agrícolas y afecciones higiénicas, que en aquel periodo ya formaban un paradigma aceptado por las sociedades científicas del país.¹²

Años más tarde, en diciembre de 1912, el diputado Luis Cabrera presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados uno de los discursos más famosos de la historia del agrarismo mexicano. Su exposición fue una defensa abierta de la necesidad de la repartición agraria a los pueblos y comunidades. Desde mi punto de vista este discurso es una prueba contundente del poco conocimiento técnico que Cabrera tenía sobre la relación indisoluble entre producción agrícola e industrial y conservación forestal, misma que la corriente conservacionista tenía clara desde finales del siglo XIX. En aquella alocución Cabrera expuso que era necesaria la reconstitución de los ejidos bajo la forma comunal, la cual debía tener un carácter inalienable. Para él, antes de la protección a la pequeña propiedad rural era prioritario resolver otro problema más importante: liberar a los pueblos de la presión económica que sobre ellos ejercían las haciendas, y consideraba necesario pensar en la reconstitución de los ejidos, tomando para éstos los

¹⁰ Molina Enríquez, *Los grandes problemas*, 198.

¹¹ Molina Enríquez, *Los grandes problemas*, 198.

¹² Véanse Manuel Payno, “Bosques y arboledas”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2a. época, v. II (1870): 77-91; Manuel M. Villada y Eduardo Armendáriz, “Necesidad de la conservación de los bosques”, en Villada *et al.*, *Concurso científico. Sociedad de Historia Natural. Discursos publicados en la sesión del día 1o. de agosto de 1895* (México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1895), 3-18; Fernando Altamirano, “Necesidad de la repoblación de los bosques”, en Villada *et al.*, *Concurso científico*, 18-41; Ricardo Ramírez, “Legislación acerca de los bosques”, en Villada *et al.*, *Concurso científico*, 41-65.

terrenos necesarios, ya fueran de las propiedades circundantes mediante expropiación e indemnización o a través del arrendamiento forzoso.¹³ Cabrera creía que para alcanzar este objetivo era necesario implementar la expropiación de los terrenos, dependiendo de las particularidades de cada estado federal. Utilizando como argumento la expropiación por causa de utilidad pública, expuso que dicha medida beneficiaría al país tanto en el orden económico como en el político.¹⁴

En aquel discurso expresó que las clases rurales de muchos pueblos no habían perdido la costumbre de administrar sus ejidos; explicó que la costumbre en el manejo de éstos, por mala que fuera, era preferible a ninguna. La propuesta era que los ejidos reconstituidos se pusieran en manos de la Federación, dejando el usufructo y la administración a cargo de los pueblos, lo que no incluía ninguna medida restrictiva en el uso de los recursos forestales y su conservación. Cabrera era contundente cuando argumentaba que muchas poblaciones rurales no estaban en condiciones de satisfacer sus necesidades más elementales —cultivar maíz, pastar al ganado, obtener leña para el hogar o madera para producir piezas de madera, lagunas donde pescar o montes para cazar— por la falta de tierras propias.¹⁵

Para Luis Cabrera, el ejido tendría que ser un modelo productivo que complementara la economía de la población rural. Sin embargo, el problema para los conservacionistas no era que éste fuera un simple complemento, sino que debía ser un eje para el desarrollo del país, el cual requería límites que evitaran el uso y abuso sobre los recursos forestales, así como el avance de la frontera agrícola en detrimento de la cubierta forestal. Los conservacionistas tenían claro que México debía optar por un modelo forestal antes que agrícola debido a las condiciones geográficas del territorio nacional. El diputado electo expresaba amargamente que muchos de los pueblos del Distrito Federal que conservaban sus ejidos tenían prohibido utilizarlos debido a las restrictivas leyes en materia forestal. Daba el ejemplo del Ajusco, donde los pueblos habían tenido que suspender los cortes de leña en sus propios bosques debido a que la Secretaría de Fomento pedía

¹³ Luis Cabrera, “Discurso pronunciado por Luis Cabrera. 2 de diciembre de 1912”, en *Expedición de la ley agraria. 6 de enero de 1915*, ed. de Begoña Hernández y Lazo (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana; México: Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985), 18-19.

¹⁴ Cabrera, “Discurso pronunciado”, 47.

¹⁵ Cabrera, “Discurso pronunciado”, 29, 37-38.

conservarlos para mantener los manantiales que abastecían de agua a la ciudad de México. Este malestar expuesto por Cabrera en 1912 nos permite observar que la perspectiva de una de las figuras más representativas del agrarismo mexicano estaba muy alejada de un conservacionismo forestal de carácter comunitario.

Luis Cabrera exponía que la prohibición a dichos pueblos para utilizar los recursos forestales de sus ejidos los obligaba a buscar trabajo de jornal en poblados muy lejanos, lo que implicaba trasladarse grandes distancias para laborar y volver a sus hogares únicamente a pernoctar. Además, en el contexto de la lucha zapatista, a aquellos pueblos les era más fácil “ganarse la vida del otro lado del Ajusco con el rifle, que de este lado con el azadón”.¹⁶ Esa situación le parecía muy injusta puesto que afirmaba que la explotación forestal de los pueblos del Ajusco era de subsistencia y no implicaba la destrucción forestal, sino que representaba la vida de miles de individuos; incluso la relacionaba con el restablecimiento de la paz en aquella región. La perspectiva de Cabrera sobre las leyes en materia de conservación forestal exponía la tensión que se vivía por el acceso a los recursos forestales y el histórico y permanente conflicto entre conservación y expansión de la frontera agrícola. Asimismo, consideraba las normas jurídicas para restringir la explotación forestal como medidas injustificables ante la pobreza que vivían miles de campesinos.

Hay que señalar que, según los argumentos de los conservacionistas, la contradicción era mucho mayor: la expansión de la frontera agrícola en los terrenos montañosos no resolvería la pobreza en la que se encontraban miles de labriegos sin tierra, sino que sería sólo un paliativo momentáneo debido a las condiciones orográficas de nuestro territorio. Cabrera fue más lejos en su posición: veía en la política de conservación del Departamento de Bosques uno de los factores que explicaban que la paz en la región del Ajusco no fuera restablecida.

La posición de Molina Enríquez y la de Cabrera fueron el sustento tanto del Decreto del 6 de enero de 1915 como del Artículo 27 de la Constitución. Aunque la tensión entre propiedad comunal y propiedad privada fue resuelta por una vía que reconocía tres tipos de propiedad, estatal, particular y comunal, en ninguna de las posturas podemos observar una propuesta sobre la conservación forestal a la que se debían sujetar todos los regímenes de propiedad reconocidos por la Constitución. En este punto es

¹⁶ Cabrera, “Discurso pronunciado”, 38-39.

conveniente recurrir a Gonzalo Aguirre Beltrán, quien argumentaba que el ejido emanado de la Revolución Mexicana no tenía relación alguna con el ejido colonial, porque este último fue devorado por las haciendas y el primero buscó destruir la concentración territorial y la propiedad privada. En este sentido, refiriéndose al ejido en esta etapa, señala que “el nombre que tomó la nueva institución se presta a error cuando se tiene presente la connotación del término colonial utilizado para clasificar a los terrenos pastales, situados a la salida de los pueblos y que éstos gozaban en común”. Se trató de la reinterpretación de viejos conceptos en formas nuevas: “el ejido colonial fue devorado por la hacienda; la Revolución al destruir la concentración territorial y la propiedad privada, dio ser a un nuevo tipo de estructura agraria y social a la que denominó ejido”.¹⁷ Y en esta nueva estructura se incorporaron medidas de conservación forestal que yo conceptualizo como el ejido conservacionista de la Revolución.

La propuesta conservacionista veía en la propiedad común de los bosques un modelo de gestión del territorio que permitiría generar riqueza para las comunidades indígenas campesinas.¹⁸ Es importante mencionar que este modelo económico, que tenía como fundamento el manejo comunitario de los recursos forestales, fue propuesto tomando en cuenta las características orográficas, climáticas e hidrológicas del territorio nacional. Para concluir este apartado, podemos decir que el ejido emanado de la Revolución no buscaba un regreso a las formas de gestión comunitarias de la tierra de las comunidades indígenas.

La permanencia de las ideas conservacionistas en el ejido de la Revolución Mexicana

La corriente conservacionista mexicana, a diferencia del individualismo agrario, argumentaba que la pérdida de la cubierta forestal del país provocaba cambios en el régimen de las lluvias, escasez de agua, cambios en el clima y erosión de los suelos agrícolas, afectando la salubridad pública, la

¹⁷ Gonzalo Aguirre Beltrán y Ricardo Pozas Arciniega, *La política indigenista en México* (México: Instituto Nacional Indigenista, 1973), 85-86.

¹⁸ Miguel Ángel de Quevedo, *Algunas consideraciones sobre nuestro problema agrario* (México: Imprenta Victoria, 1916), 17.

agricultura y la industria.¹⁹ Teniendo como base estos principios, heredados de los conservacionistas decimonónicos, emergió una nueva generación que después de 1900 impulsó un proyecto que buscaba la conservación forestal de las cuencas hidrológicas. Con el ánimo de ser sintéticos diremos que la configuración de la política conservacionista del siglo xx inició en noviembre de 1900 en el Primer Congreso de Meteorología Nacional y después de aquella fecha se fue definiendo, desarrollando y consolidando su rumbo hasta culminar con la creación del Departamento Autónomo Forestal y de Caza y Pesca, que funcionó durante el cardenismo (1934-1940).²⁰

La premisa sobre la cual se desarrollaron los trabajos de este grupo fue la siguiente: sin la conservación de las masas forestales en las cuencas hidrológicas del territorio nacional, el desarrollo agrícola e industrial del país estaría en riesgo. Los conservacionistas mexicanos plantearon que la preservación de los bosques en las cuencas hidrológicas tendría que ser el motor del desarrollo nacional. Podemos decir que el “ejido conservacionista de la Revolución” fue una forma de propiedad que se podía adaptar al proyecto de conservación de las cuencas, ya que era una propuesta en concordancia con el contexto histórico de la época.²¹

Las tesis del pensamiento conservacionista mexicano trascendían una perspectiva meramente crematística: argumentaban que la conservación

¹⁹ La historia agraria ha estudiado la relación entre tierra, agua y bosques; sin embargo, a esta perspectiva le interesa la gestión de los recursos naturales y su acceso desigual por parte de los actores involucrados. Para una aproximación desde la historia agraria a este problema histórico, puede consultarse Antonio Escobar Ohmstede, Martín Sánchez Rodríguez y Ana María Gutiérrez Rivas, coords., *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*, 2 v. (Morelia: El Colegio de Michoacán; San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2008).

²⁰ El ingeniero Miguel Ángel de Quevedo es el personaje con mayor presencia y reconocimiento en la discusión por la conservación forestal en México durante la primera mitad del siglo xx, sobre todo entre 1901 y hasta la conformación de la Sociedad Forestal Mexicana (SFM) en 1921. Sin embargo, a partir de la revista *México Forestal*, órgano de difusión de la SFM en 1923, otros personajes que habían colaborado con Quevedo comenzaron a tener presencia mediante dicha publicación. Entre los más destacados en las discusiones entre conservación forestal y uso agrícola de la tierra se encuentran los ingenieros Edmundo Bournet, Roberto Gayol, Salvador Toscano, Gilberto Serrato Ábrego, Julio Riquelme Inda, y los peritos forestales Ángel Roldán, Antonio H. Sosa, Daniel Galicia, Ricardo de la Vega y Cenobio Blanco.

²¹ Véase la selección de textos de la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX que ejemplifican la preocupación forestal por parte de numerosos personajes mexicanos: Juan Humberto Urquiza García, introd. y selec., *Vivir para conservar. Tres momentos del pensamiento ambiental mexicano. Antología* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018).

forestal no era un problema meramente económico, sino un asunto de orden biológico vinculado con la salubridad pública y la habitabilidad del país. Miguel Ángel de Quevedo escribía que la presencia de los bosques en las regiones montañosas del país era de una necesidad absoluta para el equilibrio climatérico, hidrológico y económico. Exponía que en las regiones donde se había efectuado la tala completa de sus bosques se habían provocado cambios profundos en el clima, la capacidad agrícola de sus suelos y las condiciones hidrológicas de las cuencas. Quevedo denunciaba el pernicioso efecto que producía la destrucción de los bosques: “entraña el desequilibrio de las condiciones biológicas naturales”.²²

El conservacionismo mexicano, desde la segunda mitad del siglo XIX y hasta 1926, cuando fue aprobada la primera Ley Forestal, demandó a las autoridades la expedición de leyes que limitaran el uso, abuso y destrucción de los bosques tanto en la propiedad estatal y particular como en la comunal o ejidal, porque la ausencia de leyes específicas en la materia era una limitante para cualquier proyecto nacional. Podemos afirmar que la exigencia de medidas normativas fue una herencia del conservacionismo decimonónico.

Durante la primera década del siglo XX la corriente conservacionista ya contaba con un proyecto que incluía leyes que facultaban a las autoridades federales a intervenir cuando la conservación en terrenos particulares, comunales o ejidales y estatales estuviera en riesgo; contemplaba reservas forestales y parques nacionales para la conservación de las partes medias y altas de las cuencas hidrológicas prioritarias, un proyecto educativo y de formación de cuadros y la consolidación de un servicio forestal nacional. Esto se ve reflejado cuando Quevedo, entonces presidente de la Junta Central de Bosques, señaló que la cuestión forestal se ocupaba de los elementos más indispensables para el bienestar nacional y que en nuestro país, debido a su topografía y clima, formaba parte de las naciones que requerían protección forestal particular.²³

Uno de los principales aportes de la corriente conservacionista fue la distinción de las causas de la deforestación tanto en los distintos sistemas de propiedad como en las diferentes partes funcionales de las cuencas. Para

²² De Quevedo, *Algunas consideraciones*, 4-5.

²³ Miguel Ángel de Quevedo, *La cuestión forestal en México y medidas que conviene adoptar para su resolución. Informe rendido al ciudadano ministro de Fomento en el mes de junio de 1908 por el presidente de la Junta Central de Bosques* (México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1909), 15.

este grupo el uso, abuso y destrucción de los bosques era una constante en los terrenos de propiedad particular, en los de posesión o propiedad comunal y en los de propiedad de la nación, por lo que el vacío jurídico en la materia no permitía la intervención del Estado para frenar los intereses económicos en detrimento de la sociedad. La causa principal era la demanda energética y material que requería el país para alcanzar los estándares de la sociedad industrial.

Según el diagnóstico del grupo conservacionista, los terrenos de propiedad comunal o ejidal eran en su mayoría terrenos montañosos-forestales, no aptos para el cultivo agrícola. En este tipo de propiedad, las principales causas de la pérdida de cubierta boscosa eran las talas excesivas, incendios de los pastos, pastoreo intensivo y la extensión de cultivos agrícolas. Una de las medidas propuestas para contener y remediar la deforestación en terrenos montañosos de propiedad ejidal era no fraccionar los terrenos, ya que se había observado en distintos casos que al dividirlos la dinámica inmediata era realizar talas completas para extraer la madera, la cual era el recurso material y energético más importante en aquel periodo. Por estos motivos, Quevedo argumentaba que mientras el fraccionamiento o subdivisión de los terrenos era una práctica conveniente para el progreso de la agricultura, resultaba desastroso cuando se realizaba en terrenos cubiertos de bosque o propiamente forestales. En el primer caso, resultaba ventajoso porque cada propietario podía trabajar con el mayor empeño posible el terreno propio con miras a obtener el mayor rendimiento posible en los cultivos; en el segundo, la división resultaba ruinosa porque, de acuerdo con las observaciones de la ciencia forestal, los bosques requerían extensiones amplias para poder sujetarlos a un método racional de explotación e incluso los bosques de montaña exigían una mayor extensión. De tal modo que si querían ser utilizados racionalmente no debían ser divididos en pequeños lotes.²⁴

Los conservacionistas tenían claro que el fraccionamiento había demostrado sus ventajas para la economía y la productividad agrícola, pero las experiencias en distintos países habían confirmado que los terrenos forestales que se habían sometido a fragmentación perdían rápidamente su cubierta boscosa. Éste era un resultado desastroso porque las ciencias silvícolas señalaban que las dinámicas, ritmos de recuperación y sucesiones

²⁴ De Quevedo, *La cuestión forestal*, 39.

del bosque requerían que su manejo se diera en grandes extensiones; el argumento era técnico, no ideológico.

Mientras los ideólogos del agrarismo individualista y colectivo basaban sus propuestas en argumentos como el progreso y la evolución social, los conservacionistas se apoyaban en trabajos prácticos a nivel local y en experiencias desarrolladas en otras latitudes, donde la propiedad comunal de los bosques era una respuesta técnico-práctica. La propuesta era clara: no se debían fraccionar los terrenos forestales de propiedad común o ejidal, éstos debían estar sujetos a un ordenamiento de explotación comunitaria basada en las ciencias silvícolas y era fundamental expedir una legislación de carácter federal que otorgara facultades al Estado para intervenir cuando la conservación, en cualquier tipo de propiedad, estuviera en riesgo. Para los conservacionistas la propiedad común de los bosques no era una etapa que daría paso a la propiedad individual, sino una condición permanente para la conservación como motor del desarrollo nacional.

El 6 de enero de 1915 fue aprobada la Ley Agraria que iniciaría la restitución de los ejidos. Si revisamos con atención el documento redactado por Luis Cabrera, podemos observar que ninguna de las propuestas conservacionistas fue incluida. Es imposible negar que Cabrera no tuviera conocimiento sobre las leyes y las normas de conservación forestal que ya operaban en el Distrito Federal y en los territorios, las cuales fueron aprobadas desde diciembre de 1909. Otro elemento que se debe tomar en cuenta, tal como Cabrera lo señaló en el discurso de 1912, es su profunda desaprobación de las medidas normativas en la materia y el interés que tenía por revertirlas. Esto nos permite exponer que posiblemente la ley firmada por Carranza aquel día no contempló ningún mecanismo para la conservación forestal por la poca importancia que Cabrera veía en la protección forestal para el futuro y la viabilidad del país. Pero la historia no terminaba con la promulgación de la Ley Agraria, ni con las distintas propuestas impulsadas por las diversas facciones, villistas o zapatistas, para solucionar el problema, las cuales nunca contemplaron la conservación forestal de las cuencas hidrológicas en sus programas.

De acuerdo con Jesús Galindo y Villa, Israel Gutiérrez y Quevedo,²⁵ días antes de efectuarse la convención de Querétaro, Venustiano Carranza y

²⁵ Jesús Galindo y Villa, *Geografía de la República Mexicana. Geografía Biológica y Geografía Humana*, v. II (México: Sociedad de Edición y Librería Franco-Americana, 1927), 156; Israel Gutiérrez, "Protección a los bosques de la República", *Boletín de la Sociedad Mexicana*

otros distinguidos personajes pasaron algunos días en el Rancho Panzacola, realizando distintos trabajos de cara al Congreso Constituyente. En esos días fue distribuido por su autor, Miguel Ángel de Quevedo, cabeza de la corriente conservacionista mexicana, el opúsculo titulado *Algunas consideraciones sobre nuestro problema agrario*, el cual desde mi punto de vista puede ser considerado un documento clave para explicar tanto la incorporación del concepto de conservación de los recursos naturales en el Artículo 27 de la Constitución, como las medidas de conservación forestal y uso común de los bosques en la política agraria después de 1921. El documento apoyaba la Ley Agraria carrancista, porque corregía el erróneo criterio respecto a la propiedad comunal, pero exponía que esta medida tenía que integrar reglamentos que contemplaran las circunstancias especiales de nuestro medio natural para que los repartimientos fueran provechosos para las clases rurales indígenas y para la nación: no fraccionarlos, ser usufructuados de manera común y someterlos a un modelo de uso racional basado en las ciencias silvícolas.

Hay que destacar que la reflexión de Quevedo, en materia de propiedad ejidal o comunal, era muy clara desde 1909. Al oponerse a la división de los terrenos montañosos-forestales, creía conveniente que quedaran en manos de las comunidades de labriegos indígenas para ser explotados de manera común. Desde su perspectiva, el reparto de los ejidos y demás terrenos del común de los pueblos era una medida perjudicial tanto para el bienestar de las comunidades indígenas como para la riqueza agrícola y forestal del país. Si los terrenos a repartirse eran en su mayoría montañosos o propiamente forestales y no aptos para el cultivo agrícola debido a su declive, altitud o tipo de suelo, entonces resultaba improcedente fraccionarlos en pequeños lotes, pues de ese modo resultaba imposible realizar las prácticas que proponía la ciencia forestal “para la conservación y el aprovechamiento juicioso de su vegetación, maderas o pastizales, que requieren para ello grandes masas o extensiones”.²⁶

Las ideas contenidas en aquel opúsculo nos permiten observar que el conservacionismo caminaba en un sentido opuesto a las tesis del individualismo agrario. La propuesta de no dividir los terrenos forestales y conceder su manejo a las comunidades indígenas campesinas, para ser

de Geografía y Estadística, t. XLII, n. 12 (1930): 133; Miguel Ángel de Quevedo, *Relato de mi vida* (México: s. e., 1944), 40.

²⁶ De Quevedo, *Algunas consideraciones*, 12.

usufructuados bajo el asesoramiento técnico del Servicio Forestal, es una muestra clara del antiagrarismo individualista basado en la expansión de la frontera agrícola en detrimento de los recursos forestales. Esto posiciona al conservacionismo mexicano en un carácter comunitario: los recursos forestales debían ser usufructuados por los miembros de la comunidad y las ganancias destinadas a su mejoramiento material.

Es importante señalar que Quevedo basó varios de sus preceptos de economía forestal en modelos ya implementados en otros países, en los cuales se había mantenido la propiedad comunal o colectiva de sus bosques frente al individualismo agrario, sobre todo en regiones propicias para la práctica forestal pero no para la agricultura intensiva, que requería condiciones específicas. Esos casos habían salvado de la tala y el fraccionamiento enormes extensiones de bosques europeos y, por tanto, Quevedo consideraba conveniente retomar esas disposiciones en nuestro país a través de la vía legal, con miras a conservar y constituir una reserva forestal de propiedad comunal. Con esa medida se podría asegurar el bienestar de los pueblos rurales, sobre todo de los que habitaban las zonas montañosas, quienes requerían mayoritariamente del apoyo oficial por estar más alejados de los centros densamente poblados y contar con escasas vías de comunicación.²⁷

Tales principios fueron incorporados en el Artículo 27 de la Constitución Política de 1917. Sin embargo, no se verían reflejados inmediatamente en la política agraria, y tuvieron que pasar aproximadamente cinco años para verse expresados tanto en los decretos de restitución y dotación agrarios como en los fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La incorporación del conservacionismo a la política agraria

Después de 1917 la conservación de los recursos naturales de la Nación se incorporó a la Constitución, a través del Artículo 27 de la Carta Magna, el cual expresaba que:

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este

²⁷ De Quevedo, *Algunas consideraciones*, 14-15, 17.

objeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.²⁸

Pese a ser un mandato constitucional, no existían leyes reglamentarias que permitieran a las autoridades implementar dicho principio jurídico. Esta carencia es relevante porque los fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se dieron en un vacío jurídico, lo cual provocó que en muchas ocasiones las tesis emitidas por los magistrados fueran contrarias al espíritu de la Constitución de 1917.

Aunque ya existía un marco constitucional que posibilitara desarrollar acciones a favor de la conservación, el interés por la explotación de los valiosos recursos forestales seguía generando fuertes tensiones, expresadas asimismo en el campo jurídico. Por ejemplo, el 8 de noviembre de 1918 la Corte emitió una tesis aislada que indicaba que el “Reglamento para la Explotación de los Bosques y Terrenos Baldíos Nacionales” de 1894 sólo aplicaba para los bosques nacionales y cualquier disposición sobre los de propiedad privada sería anticonstitucional. En este sentido, en la resolución se exponía que la persona que había interpuesto el amparo —que originó dicha tesis aislada— reclamaba que las autoridades le impedían explotar unos bosques a pesar de contar con los contratos que había celebrado con sus propietarios. Las autoridades respondían que esa orden se fundamentaba en el Artículo 27 constitucional, según el cual “la Nación tiene en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que fueren necesarias, en bien del interés público; y que la conservación de los bosques tanto nacionales, como de propiedad particular, es de interés público”.²⁹ El documento afirmaba que nadie dudaba de que la destrucción inmoderada de los bosques producía consecuencias funestas y que, por tanto, era de interés social la conservación de los bosques y arbolados en general. No obstante, el asunto que debía resolver el amparo era una cuestión constitucional: a quién le correspondía el derecho de reglamentar la explotación forestal, al imponer a la propiedad privada las modalidades que

²⁸ *Diario Oficial. Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana* (5 de febrero de 1917): 150.

²⁹ Amparo administrativo en revisión, 8 de noviembre de 1918, Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, n. 261.

fueran necesarias en pos del interés público, tal como lo establecía el Artículo 27 constitucional.

El argumento central de los ministros era que la facultad de expedir leyes reglamentarias del Artículo 27 constitucional correspondía al Congreso de la Unión, por ser el órgano que tenía la Nación para expresar su voluntad por medio de leyes. Se trataba de una facultad que no correspondía a las legislaturas, gobernadores ni a cualquier otra autoridad, ya que constitucionalmente estaban impedidas para expedir dicha ley reglamentaria.³⁰ La conservación de los recursos naturales, incluidos los bosques, era un mandato constitucional, pero no había leyes reglamentarias que facultaran a los distintos poderes para proceder en consecuencia. En este sentido, entre 1918 y 1921 la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una serie de tesis de jurisprudencia, las cuales iban en contrasentido del espíritu conservacionista de la Constitución de 1917. Estas resoluciones demuestran la tensión que existía entre la conservación y los distintos regímenes de propiedad que se disputaban estos valiosos recursos.

La ausencia de leyes reglamentarias en materia de conservación se observa también en la tesis del 4 de noviembre de 1920, en la que se expresaba que, si para satisfacer sus necesidades los pueblos tuvieran que talar los montes de las tierras con que han sido dotados, deberá hacerse dicha tala, aun cuando una o muchas circulares lo prohibían. El resultado de la sentencia señaló que los vecinos del pueblo de Chiná, Campeche, beneficiados con dotación de tierras, no estaban obligados a respetar las circulares que prohibían la tala de montes, puesto que se contraponían a un mandato constitucional. En este sentido, en la resolución se expuso que ni las circulares del 30 de junio de 1916 ni la del 25 de mayo de 1917 eran aplicables, pues contravenían lo que ordenaba la Constitución, la ley suprema que está sobre cualquier otra disposición.³¹

Es importante señalar que el fallo consideró la Circular Número 7 de 30 de junio de 1916, la cual exponía:

en cuanto a los montes, se abstendrán de explotarlos, pudiendo únicamente aprovechar la madera muerta indispensable para sus necesidades domésticas, de la existente en esos montes. En caso de que se pretenda derribar árboles para su aprovechamiento en otros usos industriales, solamente se hará con permiso de la

³⁰ Amparo administrativo en revisión, 8 de noviembre de 1918.

³¹ Amparo administrativo en revisión, 4 de noviembre de 1920, Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, n. 1390.

Secretaría de Fomento, la que podrá comisionar peritos forestales que hagan los estudios que sean del caso para determinar los árboles que se deben cortar, sin comprometer la indefinida conservación del bosque.³²

Con estos ejemplos podemos demostrar que la tensión entre conservación y propiedad, ya fuera particular o ejidal, era una realidad que se expresó en el México postrevolucionario.

Otros casos que ilustran el problema son las tesis del 26 de noviembre de 1920³³ y la del 23 de abril de 1921,³⁴ las cuales indicaban que en los casos de posesión provisional de tierras, debían dejarse a salvo los derechos de los propietarios y se prohibía a los beneficiarios provisionales aprovechar los recursos forestales. La sentencia de la primera tesis indicaba a la autoridad administrativa del Estado de México tomar las medidas necesarias para evitar que los pobladores de San Lorenzo Octeyuxco, dotados de terrenos forestales, destruyeran sus bosques, pues eso acarrearía un grave perjuicio al pueblo mismo.³⁵ Asimismo, la resolución de la segunda tesis, del 23 de abril de 1921, expuso que frente al amparo interpuesto por un habitante de Ciudad del Carmen, Campeche, para detener el reparto ejidal a pobladores de aquella localidad con miras a proteger sus bosques, la autoridad informaba que era improcedente “porque se causarían perjuicios a la sociedad y al Estado, en virtud de que son de interés público las disposiciones relativas a la solución del problema agrario en la República”. Sin embargo, manifestaba que los arbolados propiedad del quejoso debían ser respetados y sólo podían ser talados y aprovechadas las maderas de los terrenos repartidos de acuerdo con las especificaciones establecidas por la ley de explotación de bosques respectiva.³⁶

Después de analizar distintos fallos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, podemos afirmar que muchas de las resoluciones no eran consistentes con el espíritu conservacionista expresado en el Artículo

³² “Circular núm. 7. Prohibiéndoles a los vecinos de los pueblos la tala de los bosques, la destrucción de las obras de irrigación existentes, el derrumbe de mojoneras, cercados, casas, etc.”, Manuel Fabila, comp., *Cinco siglos de legislación agraria en México (1493-1940)*, v. I (México: Procuraduría Agraria, 2007), 266-267.

³³ Amparo administrativo en revisión, 20 de noviembre de 1920, Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, n. 1111.

³⁴ Amparo administrativo en revisión, 16 de abril de 1921, Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, n. 1608.

³⁵ Amparo administrativo en revisión, 20 de noviembre de 1920.

³⁶ Amparo administrativo en revisión, 16 de abril de 1921.

27 constitucional. No obstante, en Campeche se emitieron, en febrero de 1921, dos tesis de jurisprudencia que muestran un cambio significativo hacia el conservacionismo. La primera indicaba que la sociedad y el Estado sufrían perjuicio con la destrucción de los bosques, pues esto disminuía las lluvias en los sitios afectados y porque el valor de una arboleda era mayor al de una sembrera, por lo cual era procedente conceder la suspensión de la tala.³⁷ La segunda argumentaba en el mismo sentido: que si bien el cultivo de las tierras abandonadas era de utilidad pública, ya que beneficiaba a la comunidad, en ese caso particular no procedía, puesto que para realizar la siembra de maíz debían talarse los bosques, cuyo precio era mayor al de una tierra cultivable. Además, señalaba que la conservación de los bosques era una necesidad reconocida universalmente.³⁸

Estas medidas se pueden explicar a partir de la “Ley de Ejidos” del 28 de diciembre de 1920,³⁹ que contemplaba que los fallos de las autoridades agrarias, relacionados con dotaciones o restituciones de tierras, afectaban de igual manera a los bosques y montes. Asimismo, estableció que el uso de los terrenos boscosos contenidos en los ejidos debía ser en común, situación que sólo cambiaría una vez que se hubiera legislado el fraccionamiento de las tierras dotadas. Para administrar las tierras comunales, cada núcleo de población beneficiado debía nombrar una Junta de Aprovechamiento de los Ejidos, cuyas obligaciones incluían, además de los asuntos administrativos entre la comunidad y las autoridades estatales, la distribución de la tierra entre los miembros de la comunidad y vigilar el cumplimiento de las leyes relativas a la conservación de bosques, la prohibición de la tala en los montes y la reglamentación de árboles útiles en cada ejido.⁴⁰

Las ideas de conservación forestal fueron incorporadas a las resoluciones de dotación y restitución de ejidos a partir de 1921, tal y como puede

³⁷ Amparo administrativo en revisión, 2 de febrero de 1921. Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, n. 41.

³⁸ Amparo administrativo en revisión, 10 de febrero de 1921. Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, n. 307.

³⁹ El análisis de esta normatividad fue tratado con anterioridad en Urquiza García, *Miguel Ángel de Quevedo*, 232-233.

⁴⁰ Las leyes, reglamentos y circulares relacionadas con los ejidos fueron constantemente modificadas desde que se aprobó la Constitución de 1917; sin embargo, se puede afirmar que muchos de los decretos de dotación y restitución agrarios, sin importar las variaciones normativas, siempre consideraron la conservación de los recursos forestales por su importancia climática, hidrológica y de salud pública para el bienestar de la nación. Secretaría de Agricultura, “Ley de ejidos”, Fabila, comp., *Cinco siglos*, 317-331.

verse en el *Diario Oficial*. Uno de los primeros casos ocurrió en mayo de ese año en la dotación de ejidos promovida por los vecinos de Villa de Ocampo, Coahuila. A diferencia de otras resoluciones, en ésta se incluyó dentro de las consideraciones la importancia que tenían los bosques y arbolados: como elementos que aseguraban las condiciones biológicas del país, una de las principales fuentes naturales de riqueza pública y que su uso en común ayudaría a satisfacer las necesidades sociales que cumplía la dotación de tierras. Por lo tanto, los vecinos quedaban obligados a mantener, conservar y fomentar la riqueza forestal, con la finalidad de que los beneficios de dicha explotación sirvieran a los servicios públicos de la comunidad.⁴¹

La resolución de Villa de Ocampo no fue un caso aislado, puesto que diversas acciones de la Reforma Agraria incorporaron las tesis conservacionistas, cuyos objetivos eran la correcta administración de las riquezas forestales por parte de las propias comunidades, lo que permitiría mantener las condiciones ambientales del territorio nacional, así como brindar recursos para el sustento y el beneficio de las comunidades campesinas e indígenas. En ese sentido, es posible afirmar que la política agraria fue un modelo redistributivo de las riquezas forestales para las comunidades, que consideraba la conservación como una práctica benéfica para toda la nación.⁴²

La publicación en abril de 1926 de la primera Ley Forestal de carácter nacional puede ser vista, en términos jurídico-administrativos, como la consolidación de largos años de esfuerzo de las dos generaciones de conservacionistas mexicanos.⁴³ Dicha ley representa una medida clara del Estado planificador y regulador. Asimismo, el Artículo 27 contaba con un instrumento en materia forestal que permitía a los poderes públicos regular la utilización de los bosques y evitar su destrucción. A pesar de la promulgación la Ley Forestal de 1926, los considerandos y resolutivos del reparto agrario no incluyeron a la nueva normatividad, y continuaron basándose en la Constitución de 1917. Las dotaciones y restituciones de tierras seguían considerando el uso racional y la explotación forestal en común como obligaciones contraídas por las poblaciones beneficiadas. En consecuencia, es posible afirmar que la política conservacionista impulsada por Miguel Án-

⁴¹ *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, 30 de mayo de 1921, 365-366.

⁴² Urquiza García, *Miguel Ángel de Quevedo*, 234.

⁴³ *DOF*, 24 de abril de 1926, 1050-1051. Desde su fundación en 1922 la Sociedad Forestal Mexicana había propuesto un proyecto de Ley Forestal y de arboledas para impedir la destrucción y excesiva explotación de los bosques en el territorio nacional: La Redacción, "Proyecto de Ley Forestal y de Arboledas", *México Forestal*, t. 1, n 2, (febrero 1923): 1-8.

gel de Quevedo y la red de profesionistas mexicanos que lo acompañaba logró, por lo menos en la forma, incidir en la política del reparto agrario, la que se intentó consolidar años más tarde con la puesta en marcha de las cooperativas forestales campesinas.⁴⁴

A través del *Diario Oficial* se puede observar que la Comisión Nacional Agraria mantuvo el enfoque de conservación forestal comunitaria, al menos en la letra. En ese sentido, las acciones gubernamentales tendientes a lograr la conservación hidrológica forestal formaron parte de la política del reparto agrario en prácticamente todos los estados de la República.⁴⁵

Durante la administración del presidente Lázaro Cárdenas se realizaron distintas adecuaciones a la normatividad agraria, en un intento por conciliar los principios conservacionistas con las demandas agrarias. Un ejemplo de lo anterior fue la creación del Departamento Forestal de Caza y Pesca (DFCP), encargado de la política forestal durante aquel periodo. El 7 de junio de 1937 fue publicado el decreto presidencial que declaraba a los Parques Nacionales inafectables en materia de dotaciones y restituciones agrarias. Un aspecto fundamental de esta medida es que retomó dos de los rasgos más distintivos del modelo conservacionista mexicano: primero, la perspectiva sobre la importancia de estos espacios para el desarrollo, considerando el potencial de las cabeceras de las cuencas para mantener ciertos servicios ambientales; y segundo, la justicia social, entendida como la posibilidad de que los habitantes cercanos a la zona demarcada como parque nacional pudieran beneficiarse de algunos recursos sin afectar su estructura.⁴⁶ Asimismo, las autoridades forestales consultaron a las agrarias para conocer hasta qué

⁴⁴ El tema del manejo forestal comunitario ha sido tratado por autores como: David Barton Brady y Leticia Merino, “Desarrollo histórico de las comunidades forestales en México. Políticas, movimientos de base y ascenso de las comunidades forestales”, en David Barton Brady y Leticia Merino, *La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias* (México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología; México: Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, 2004), 49-72. Por su parte, Christopher Boyer ha tratado el tema de las cooperativas forestales, particularmente las de Michoacán y Chihuahua en el capítulo “Revolutionary Forestry, 1928-1942”, Christopher Boyer, *Political Landscapes. Forests, Conservation and Community in Mexico* (Durham: Duke University Press, 2015), 93-125.

⁴⁵ Una revisión detallada de las medidas de conservación forestal en las resoluciones de dotación y restitución de tierras en los diarios oficiales se encuentra en Urquiza García, *Miguel Ángel de Quevedo*, especialmente en el capítulo tres.

⁴⁶ Juan Humberto Urquiza García, “Miguel Ángel de Quevedo y el proyecto de conservación hidrológica forestal de las cuencas nacionales de la primera mitad del siglo xx, 1900-1940”, *Historia Caribe*, v. 10, n. 26 (enero-junio 2015): 244, <http://dx.doi.org/10.15648/hc.26.2015.8>.

punto un decreto de parque nacional afectaría a las comunidades que habitaban el lugar. En este sentido, pese a los esfuerzos normativos, leyes y reglamentos que buscaban la conservación de los recursos forestales, no debemos olvidar que existe una diferencia entre la forma jurídica de la propiedad, que se expresa en las leyes y reglamentos, y el manejo colectivo de las tierras forestales, que se relaciona con los acuerdos institucionales no escritos de las propias comunidades.⁴⁷

El decreto contiene algunas de las características más relevantes de cómo el modelo de conservación de nuestro país era entendido también como impulsor del desarrollo nacional. En primer lugar, consideraba el relevante papel que desempeñaban los bosques de las montañas y serranías para proteger el suelo de la erosión y mantener las corrientes de agua provenientes de las formaciones boscosas, ambos factores significativos desde el punto de vista económico, científico y turístico. Además, para que los bosques siguieran brindando los servicios que proporcionaban, era urgente y necesario conservarlos y restaurarlos. Por tal motivo, se declaraban inafectables en materia de dotaciones y restituciones ejidales los parques nacionales, en los que se permitía el aprovechamiento de pastos, maderas muertas y demás recursos adicionales del bosque a los ejidos o núcleos poblacionales inmediatos, sin perjuicio ni destrucción de los parques nacionales.⁴⁸ Además, el decreto modificó las resoluciones de las autoridades agrarias en materia de dotación y restitución de ejidos a la población, mismos que se mantuvieron hasta el final del periodo cardenista.

Ahora bien, es importante destacar que si bien desde 1921 las resoluciones agrarias habían incluido criterios conservacionistas de índole forestal como obligaciones adquiridas por los poblados beneficiados, fue a finales de 1928 y principios de 1929 cuando las resoluciones integraron la consideración de utilidad pública a la conservación y propagación de bosques y arbolados en todo el territorio nacional. En ese sentido, todas las comunidades beneficiadas con dotaciones o restituciones del reparto agrario contraían la obligación de “conservar, restaurar y propagar los bosques y arbolados que contengan los terrenos que se les conceden”.⁴⁹ Durante la

⁴⁷ Para ver un análisis acucioso sobre este debate en México y América Latina puede consultarse: Antonio Escobar Ohmstede y Marta Martín Gabaldón, “Una relectura sobre cómo se observa a lo(s) común(es) en México. ¿Cambios en la transición del siglo XIX al siglo XX? o ¿una larga continuidad?”, *Documentos de Trabajo IELAT*, n. 136 (julio 2020).

⁴⁸ *DOF*, 7 de junio de 1937, 8.

⁴⁹ *DOF*, 30 de mayo de 1921, 366.

década de 1920 se observan variaciones en los decretos, como aquella en la que se eliminaron los argumentos sobre los beneficios climatéricos y meteorológicos y la obligación de explotación común.

Una vez que los parques nacionales fueron declarados inafectables en materia de reparto y restituciones agrarias en 1937, los decretos sufrieron otra modificación en la que quedó explícita la nueva normatividad. Las resoluciones que beneficiaron con tierras a las comunidades imponían a sus habitantes la obligación de cumplir las disposiciones del DFCP, tanto para conservar, restaurar, propagar y explotar los bosques como en casos de incendios. En el mismo sentido, sólo podrían explotar los arbolados hasta que el DFCP hubiera organizado la cooperativa forestal respectiva. Además, en consonancia con la Ley Forestal de 1926, quedaba prohibida la tala y explotación dentro de los parques nacionales y reservas forestales de la Nación.⁵⁰ En estos decretos es posible notar tanto el cambio como la influencia que había adquirido el Departamento Autónomo Forestal.⁵¹

Podemos afirmar que los postulados sobre la conservación forestal impulsados por el grupo conservacionista ganaron un lugar en el ejido de la Revolución, ya que, como lo demuestran las fuentes documentales, las medidas que impulsaron se mantuvieron en el tiempo y en el espacio desde 1921 hasta 1940, dando lugar a lo que tendríamos que llamar, desde mi punto de vista, el “constitucionalismo conservacionista” como modelo de gestión forestal de las cuencas hidrológicas.

A manera de conclusión

Los bosques y selvas mexicanos son responsables de diversos servicios ambientales fundamentales para el mundo global. Según los datos estadísticos presentados por la Secretaría de la Reforma Agraria en 2012, el 53% de la propiedad en México estaba en manos de ejidos y comunidades; la misma fuente indica que 62.63 millones de hectáreas eran propiedad de

⁵⁰ *DOF*, 29 de enero de 1938, 6-7.

⁵¹ El Departamento Autónomo Forestal y de Caza y Pesca se mantuvo en funciones del 1 de enero de 1935 al 31 de diciembre de 1939. Durante ese periodo estuvo al frente Miguel Ángel de Quevedo. En 1940 el presidente Cárdenas retiró la autonomía al Departamento Forestal, quedando nuevamente dentro de la Secretaría de Agricultura y Fomento. *DOF*, 30 de diciembre de 1939, 1-8.

ejidos y comunidades forestales.⁵² Por tal motivo es importante conocer la historia del ejido de la Revolución en su carácter conservacionista y evaluar, a cien años de su configuración, en qué medida fue y sigue siendo exitoso este modelo de propiedad, y qué tanto logró mantener en buen estado los bosques y selvas mexicanas, que en un contexto de cambios ambientales globales serán fundamentales para hacer frente al futuro.

Para tener una mejor comprensión del ejido y su genealogía, en el tiempo y el espacio, es importante incorporar en su revisión histórica a la corriente conservacionista y entenderlo en el contexto de la conservación de las cuencas hidrológicas como parte del proyecto nacional que se desarrolló entre 1900 y 1940.⁵³ Consideramos que en el periodo estudiado se puede hablar de una corriente conservacionista mexicana porque muchos de los personajes que trabajaron a favor de la conservación de la naturaleza estaban incorporados tanto a los órganos de gobierno como a la primera asociación civil que buscó la conservación y la gestión racional de los naturales del país: la Sociedad Forestal Mexicana.⁵⁴ Podemos decir que jurídicamente la propiedad forestal comunitaria tiene su origen en las tesis conservacionistas; no es carrancista, zapatista, villista o magonista específicamente, sino parte de un movimiento que inicia desde la segunda mitad del siglo XIX.

El conservacionismo forestal comunitario fue una propuesta diferente al individualismo y al comunitarismo agrario de Molina y Cabrera. Para los conservacionistas, la obligación jurídica que tenían los ejidos de conservar los bosques comunales, presente desde 1921 en los decretos agrarios, no era una estrategia de tránsito hacia la propiedad privada, sino un proyecto que intentaría impulsar un modelo de gestión a nivel nacional de los terrenos montañosos forestales no aptos para el cultivo agrícola, el cual se sustentó en un paradigma internacional: el conservacionismo y las ciencias forestales.⁵⁵ Podemos señalar que, pese a que estas medidas jurídicas no fueron operativas en muchos casos y existieron muchas resistencias hacia

⁵² Juan A. Reyes González *et al.*, *Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México* (México: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Cooperación Técnica; México: Registro Agrario Nacional, 2012).

⁵³ El proyecto de conservación hidrológico-forestal encabezado por Quevedo fue tratado a profundidad en: Urquiza García, "Miguel Ángel de Quevedo y el proyecto".

⁵⁴ Para una revisión detallada de la Sociedad Forestal Mexicana y su papel central en la segunda generación de conservacionistas en México, véase Urquiza García, *Miguel Ángel de Quevedo*, 235-269.

⁵⁵ Juan Humberto Urquiza García, "Una historia ambiental global: de las reservas forestales de la nación a las reservas de la biosfera en México", *Iztapalapa. Revista de Ciencias*

la conservación forestal, la intención del conservacionismo era realizar un modelo de desarrollo basado en la protección de la naturaleza en los distintos tipos de propiedad: estatal, social y particular. Lo antes mencionado tenía como finalidad garantizar el bienestar de la Nación, de la sociedad y de las futuras generaciones.

FUENTES

Fuentes documentales

Suprema Corte de la Nación, Departamento de Archivo.

Hemerografía

Diario Oficial. Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana, 1917.

Diario Oficial de la Federación, México, 1921, 1926, 1937-1939.

Fuentes publicadas

Aguirre Beltrán, Gonzalo, y Ricardo Pozas Arciniega. *La política indigenista en México*. México: Instituto Nacional Indigenista, 1973.

Altamirano, Fernando. "Necesidad de repoblación de los bosques." En Villada *et al.*, *Concurso científico*, 1895, 18-41.

Barton, Brady, y Leticia Merino. *La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias*. México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología; México: Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, 2004.

Boyer, Christopher. *Political Landscapes. Forests, Conservation and Community in Mexico*. Durham: Duke University Press, 2015.

Cabrera, Luis. "Discurso pronunciado por Luis Cabrera. 2 de diciembre de 1912". En *Expedición de la ley agraria. 6 de enero de 1915*. Edición de Begoña Hernández y Lazo, 18-47. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la

Sociales y Humanidades, año 40, n. 87 (julio-diciembre 2019): 101-134, <http://dx.doi.org/10.28928/ri/872019/atc4/urquizagarciah>.

- Revolución Mexicana; México: Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.
- Concurso científico. Sociedad de Historia Natural. Discursos publicados en la sesión del día 1º de agosto de 1895.* México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1895.
- Escobar Ohmstede, Antonio, y Marta Martín Gabaldón. “Una relectura sobre cómo se observa a lo(s) común(es) en México. ¿Cambios en la transición del siglo XIX al siglo XX? o ¿una larga continuidad?” *Documentos de Trabajo IELAT*, n. 136 (julio 2020).
- Escobar Ohmstede, Antonio, y Matthew Butler, coord. *Mexico in Transition: New Perspectives on Mexican Agrarian History, Nineteenth and Twentieth Centuries/ México y sus transiciones: reconsideraciones sobre la historia agraria mexicana, siglos XIX y XX.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Austin: The University of Texas at Austin, LILAS Benson, 2013.
- Escobar Ohmstede Antonio, Martín Sánchez Rodríguez y Ana María Gutiérrez Rivas, coords. *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX.* 2 v. Morelia: El Colegio de Michoacán; San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2008.
- Fabila, Manuel, coord. *Cinco siglos de legislación agraria en México (1493-1940).* 3 v. México: Procuraduría Agraria, 2007, v. I.
- Galindo y Villa, Jesús. *Geografía de la República Mexicana. Geografía Biológica y Geografía Humana*, T. II. México: Sociedad de Edición y Librería Franco-Americana, 1927.
- Gutiérrez, Israel. “Protección a los bosques de la República.” *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. XLII, n. 12 (1930): 133.
- Kourí, Emilio, ed. *En busca de Molina Enríquez. Cien años de Los grandes problemas nacionales.* México: El Colegio de México; Chicago: University de Chicago, Centro Katz, 2009.
- Kourí, Emilio. “Sobre la propiedad comunal de los pueblos. De la Reforma a la Revolución.” *Historia Mexicana*, v. 66, n. 4 (abril-junio 2017): 1923-1960.
- Molina Enríquez, Andrés. *Los grandes problemas nacionales.* México: Era, 1999.
- Orozco, Wistano Luis. *Los ejidos de los pueblos.* México: Ediciones “El Caballito”, 1975.
- Payno, Manuel. “Bosques y arboledas.” *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2a. época, v. II (1870): 77-91.
- Quevedo, Miguel Ángel de. *Algunas consideraciones sobre nuestro problema agrario.* México: Imprenta Victoria, 1916.
- Quevedo, Miguel Ángel de. *La cuestión forestal en México y medidas que conviene adoptar para su resolución. Informe rendido al Ciudadano ministro de Fomento en*

- el mes de junio de 1908 por el Presidente de la Junta Central de Bosques.* México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1909.
- Quevedo, Miguel Ángel de. *Relato de mi vida.* México: s. e., 1944.
- Ramírez, Ricardo. "Legislación acerca de los bosques." En Villada *et al.*, *Concurso científico*, 1895, 41-65.
- Redacción, La. "Proyecto de Ley Forestal y de Arboledas." *México Forestal*, t. 1, n. 2 (febrero 1923): 1-8.
- Reyes González, Juan Antonio, José Pablo Gómez Barrón Sierra *et al.* *Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México.* México: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Cooperación Técnica; México: Registro Agrario Nacional, 2012.
- Tortolero Villaseñor, Alejandro. *Notarios y agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920.* México: Siglo XXI; México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2008.
- Urquiza García, Juan Humberto. "Miguel Ángel de Quevedo y el proyecto de conservación hidrológica forestal de las cuencas nacionales de la primera mitad del siglo xx, 1900-1940." *Historia Caribe*, v. 10, n. 26 (enero-junio 2015): 211-255. <http://dx.doi.org/10.15648/hc.26.2015.8>.
- Urquiza García, Juan Humberto. "Una historia ambiental global: de las reservas forestales de la nación a las reservas de la biosfera en México." *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, año 40, n. 87 (julio-diciembre 2019): 101-134. <http://dx.doi.org/10.28928/ri/872019/atc4/urquizagarciah>.
- Urquiza García, Juan Humberto. *Miguel Ángel de Quevedo. El proyecto conservacionista y la disputa por la Nación 1849-1940.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2018. Disponible en <http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/7238>
- Urquiza García, Juan Humberto, introd. y selec. *Vivir para conservar. Tres momentos del pensamiento ambiental mexicano. Antología.* México: Coordinación de Humanidades/Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Villada, Manuel M. "Necesidad de la conservación de los bosques." En *Concurso científico. Sociedad de Historia Natural. Discursos publicados en la sesión del día 1o. de agosto de 1895.* 3-18. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1895.
- Villada, Manuel M., *et al.* *Concurso científico. Sociedad de Historia Natural. Discursos publicados en la sesión del día 1o. de agosto de 1895.* México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1895.

SOBRE EL AUTOR

Juan Humberto Urquiza García

Doctor en Historia y maestro y licenciado en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Se ha especializado en ciencias ambientales e historia ambiental de México, siglos XIX y XX. Actualmente, es investigador adscrito a la Coordinación de Humanidades de la UNAM y realiza una estancia de investigación en el Instituto de Investigaciones Sociales de la misma universidad. Ha publicado los libros *Miguel Ángel de Quevedo. El proyecto conservacionista y la disputa por la Nación. 1840-1940* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018) y *Vivir para conservar. Tres momentos del pensamiento ambiental mexicano. Antología*, publicado en 2018 en la Biblioteca del Estudiante Universitario. Cuenta con distintas publicaciones en capítulos de libros, revistas científicas y de divulgación enfocadas a la historia ambiental de México y América Latina. Ha coordinado distintos proyectos de investigación y es docente en la Facultad de Filosofía y Letras desde 2005.

Entre la revolución y la institución La Escuela Popular de Arte en Puebla, 1973-1974

Between Revolution and Institution The Escuela Popular de Arte in Puebla, 1973-1974

Alberto LÓPEZ CUENCA

<https://orcid.org/0000-0003-2478-9416>
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México)
alberto.lcuenca@correo.buap.mx

Jesús MÁRQUEZ CARRILLO

<https://orcid.org/0000-0003-1916-1528>
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México)
jesusm146@hotmail.com

Resumen

Este artículo tiene por objetivo reconstruir someramente y problematizar críticamente la Escuela Popular de Arte (EPA), una efímera y poco estudiada iniciativa de pedagogía artística desarrollada en Puebla a inicios de la década de 1970. Mediante revisión bibliográfica, hemerográfica y entrevistas a actores directos, emplazaremos la EPA, por una parte, en las disputas de distintos movimientos de izquierda por el control de la Universidad Autónoma de Puebla; por otra, en los compromisos de profesores, alumnos y personal universitario con los movimientos de resistencia ciudadana que respondían al acelerado y desigual proceso de industrialización en la ciudad y las zonas rurales colindantes; finalmente, la situaremos en la estela de las formas de autoorganización artística y experimentación plástica puestas en práctica en las movilizaciones de estudiantes de 1968. Una vez hecho esto, interrogaremos el que quizá fue el principal reto en la fugaz existencia de la EPA: la imposibilidad de institucionalizar la experimentación artística y el compromiso político como estrategia educativa.

Palabras clave: Educación artística, experimentación artística, movimientos sociales, Partido Comunista Mexicano, vendedores ambulantes, Puebla.

Abstract

This article aims both to give a brief account and to propound a critical view of the Escuela Popular de Arte (EPA). This was a short-lived and little-studied pedagogical artistic initiative, which started in Puebla at the beginning of the 1970s. Through the consultation of bibliographical sources, periodical publications, and interviews with individuals directly involved, this article will set the EPA, first, in the context of the disputes between diverse leftist movements for the control of the Universidad Autónoma de Puebla; second, in the context of the efforts of professors, stu-

Recepción: 1 de junio de 2022 | Aceptación: 6 de septiembre de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

dents, and university staff alongside resistance movements in response to the accelerated and disparate industrialization process in the city and in the bordering rural areas; and, finally, within the frame of self-organized creative methods and of artistic experimentation used in the student movements of 1968. Subsequently, the article looks into what was probably the biggest challenge during the EPA's short existence: the impossibility of institutionalizing artistic experimentation and of using political responsibility as an educational strategy.

Keywords: artistic education, artistic experimentation, social movements, Mexican Communist Party, Street vendors, Puebla.

El arte contemporáneo y los espacios formales para su enseñanza, de manera similar a lo que ocurre con el relato hegemónico en México, parecerían emerger en Puebla en la década de 1990.¹ Sin embargo, el que probablemente fue el proyecto de educación artística más singular y afín a los modos que estaban tomando las prácticas artísticas contemporáneas se llevó a cabo veinte años antes. Su historia hoy es tan desconocida como prometedora y efímera fue su propuesta. El 26 de septiembre de 1973, tras la solicitud de un grupo de estudiantes, el Consejo Universitario aprobó la integración del Instituto de Artes Plásticas de la Academia de Bellas Artes a la Universidad Autónoma de Puebla (UAP).² Aunque la Academia estaba bajo la administración del gobierno del estado, la solicitud presentada al Consejo Universitario hacía referencia a que ésta había pertenecido fugazmente a la Universidad entre mayo y diciembre de 1937 mediante el decreto de su Ley

¹ Esto puede advertirse en los siguientes compendios: Daniel Montero, *El cubo de Rubik. Arte mexicano en los años 90* (México: Fundación Jumex Arte Contemporáneo; México: RM Editorial, 2014); Sol Henaro, comp., *Antes de la resaca... Un debate del arte de los noventa en México* (México: Museo Universitario Arte Contemporáneo, 2016); Patricia Sloane y Kurt Hollander, eds., *Licenciado Verdad. Grupos y espacios en México. Arte Contemporáneo de los 90* (México; Ediciones MP; Barcelona: RM Verlag, 2017). También coinciden en enfatizar esto artículos como el de Alberto López Cuenca, "El desarraigo como virtud: México y la deslocalización del arte en los años 90", *Revista de Occidente*, n. 285 (2005): 7-22. De distinto modo, todos ellos dan por sentado que *lato sensu* el arte contemporáneo se afianza en México en esa década. Para una sucinta genealogía de la educación artística en Puebla, véase Jimena German, "Las artes visuales en Puebla: ¿una comunidad estudiantil a la deriva?", *Klastos* (13 febrero 2020).

² Guadalupe Prieto Sánchez, *La Academia de Bellas Artes de Puebla* (Puebla: Gobierno del Estado de Puebla; Puebla: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014), 59-60; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Honorable Consejo Universitario (en adelante: BUAP-HCU), "Acta de Sesión Ordinaria", 26 de septiembre de 1973, 2.

Orgánica promulgado por el gobierno del estado.³ A dicho decreto se hacía referencia para que se constituyera oficialmente la Escuela Popular de Arte (EPA), aunque esta denominación no la obtuvo hasta el 6 marzo de 1974, cuando se abordó la “reincorporación de la Escuela Popular de Artes (E. P. A.) a la Institución”,⁴ después de que el Instituto Nacional de Bellas Artes fallara a favor de la UAP en la controversia por el patrimonio cultural que custodiaba la Academia.

En la EPA se encontrarían universitarios, vendedores ambulantes, activistas políticos de movimientos rurales⁵ y niños, en una situación “muy experimental”.⁶ Si bien la conformación heterogénea de sus estudiantes no era algo inusual en México,⁷ sí sería singular tanto la forma de organización y toma de decisiones como la implicación social de la EPA, que no sólo fue una imprevista iniciativa de pedagogía artística sino también de intervención de la universidad en las disputas políticas que atenazaban en ese entonces al estado de Puebla. Como manifiesta el crítico y cineasta Arturo Garmendia, la EPA “se había convertido en una comunidad de desamparados que eran a la vez alumnos y a la vez buscaban refugio ahí”.⁸

No obstante, poco tiempo después de su constitución formal, el 10 de agosto de 1974, la planta docente dimitiría en masa mediante un desplegado en la prensa que denunciaba “la necesidad imperiosa que se le presenta a un grupo de eliminar a todos los disidentes para imponer su dominio en

³ “Ley Orgánica de la Universidad de Puebla”, *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Edo. L. y S. de Puebla*, 21 de mayo de 1937, 171; “Inmuebles universitarios”, *Tiempo Universitario*, año 3, n. 8, 11 de mayo de 2000.

⁴ BUAP-HCU, “Acta de Sesión Ordinaria”, 6 de marzo de 1974, 1. En los documentos del Consejo Universitario se advierte una alternancia en la referencia a la EPA como Escuela Popular de Artes y Escuela Popular de Arte, siendo este último uso el que se ha generalizado en la literatura al respecto. En este artículo seguiremos la tendencia que suscribe el empleo en singular del término.

⁵ Habría que destacar que en ese momento los movimientos campesinos de Puebla no eran los únicos en el país. Además del movimiento urbano y popular en distintas ciudades, entre 1971 y 1973 ocurrieron tomas e invasiones de tierras en Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí, Tamaulipas, Sinaloa, Sonora, Coahuila y Chihuahua.

⁶ Jorge Pérez Vega, conversación vía telefónica, 22 de octubre de 2021.

⁷ Véase Eduardo Báez Macías, *Una mirada al pasado. La enseñanza del arte en la Academia de San Carlos, siglos XVIII y XIX* (México: Banco Santander Serfín, 2005); Laura González Matute, *Escuelas de pintura al aire libre y centros populares de pintura* (México: Instituto Nacional de Bellas Artes, Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas, 1987).

⁸ Arturo Garmendia, conversación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

la universidad”.⁹ En mayo de 1975, el rector Sergio Flores Suárez calificaría la situación en la Escuela de “muy grave” y solicitaría crear una comisión para que “se tratara y analizara el problema de la Escuela Popular de Arte”,¹⁰ aprobándose

[...] que dicha Comisión desempeñe las [siguientes] funciones: a). - Estudie la demanda real de la educación artística en el área de Puebla y las expectativas de la población escolar futura. b). - De acuerdo con estas demandas y expectativas, proponer un programa preliminar que responda a las necesidades reales y a las posibilidades de la Universidad, *definiendo una línea conceptual y programática afín a los objetivos académicos y políticos de la Universidad* [...].¹¹

No hay constancia de que el Consejo Universitario volviera a abordar la situación de la EPA. Convertida en Pinacoteca, la Escuela cayó en el olvido hasta que, en 1979, el gobierno del estado creó en su lugar el Instituto de Artes Visuales. Sería en 2013 cuando la Universidad inaugurara una Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales que, cuarenta años después, nada tenía que ver con aquella iniciativa de orientación popular. Como quiera que fuera, tanto la Universidad como el gobierno del estado ignoraron en su momento la propuesta que representaba la EPA.

En la breve experiencia de la Escuela se cifran muchas de las aspiraciones depositadas en las prácticas artísticas de la época y quizá también algunas claves para entender el debilitamiento de la experimentación política en las artes visuales que ha atenazado a Puebla desde entonces. En lo que sigue, queremos plantear algunos esbozos de respuesta a tres preguntas: 1) ¿En qué condiciones surgió la EPA, que nació no por iniciativa institucional sino por la acción directa de estudiantes y el apoyo de profesores y el vínculo con asociaciones ciudadanas? 2) ¿Por qué dejó la Universidad languidecer casi inmediatamente una iniciativa que, en principio, había apoyado? 3) La corta existencia de la EPA, ¿se debió simplemente a las disputas fratricidas de la izquierda por el poder universitario o encarnaba también la esquivada tarea de institucionalizar la experimentación artística y el compromiso político como estrategia pedagógica?

⁹ Federico Serrano Díaz, “Al movimiento estudiantil poblano: a todas las fuerzas revolucionarias del país: a la opinión pública nacional”, *Excelsior*, 10 de agosto de 1974.

¹⁰ BUAP-HCU, “Acta de Sesión Ordinaria”, 27 de mayo de 1975, 6.

¹¹ BUAP-HCU, “Acta de Sesión Ordinaria”, 27 de mayo de 1975, 11 (subrayado nuestro).

De fisura institucional a “grave problema”

El surgimiento de la EPA no puede dissociarse de la coyuntura académica y política en la que se dieron las disputas por la autonomía universitaria que habían tenido lugar desde la década de 1950 en Puebla. Aunque grupos de diferente orientación política se vieron implicados en este reclamo, tras las movilizaciones de 1968, la autonomía universitaria se convirtió en una demanda central del Partido Comunista Mexicano (PCM).¹² A diferencia de las luchas por la libertad de cátedra que habían encabezado las derechas en los años treinta, con la autonomía se buscaba la democratización y la participación directa de estudiantes y profesores en la toma de decisiones de la Universidad. Tras la expulsión de los sectores liberales, que habían tomado el poder con el movimiento popular universitario de 1964, desde junio de 1972 un heterogéneo espectro de la izquierda —ya no sólo las posiciones reformistas, como las comunistas, sino otras más abiertamente revolucionarias como las trotskistas y maoístas— se agrupó bajo la referida exigencia de autonomía universitaria.¹³ Las demandas de construir una universidad democrática y popular¹⁴ se encontraron con la abierta represión del estado y las fuerzas conservadoras del empresariado y la Iglesia católica. Estas fuerzas tomaron forma en torno al denominado Frente Universitario Anticomunista (FUA) y los grupos Juventud Nueva y Náhuatl —entre otras organizaciones estudiantiles de derecha—, los cuales fueron especialmente violentos en 1972 y 1973.

¹² Partido Comunista Mexicano, *Partido Comunista Mexicano, 1967-1972* (México: Ediciones de Cultura Popular, 1973), 288.

¹³ Gloria Tirado Villegas, “¿Eres de izquierda o de derecha? Decisiones de jóvenes universitarias, 1973”, en *Memorias (no) vividas*, ed. de Victoria Péres (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Berdyansk, Ucrania: Universidad Estatal Pedagógica de Berdyansk, 2017), 82-100. Es importante enfatizar que el movimiento por la autonomía universitaria tenía una larga tradición previa que no estaba necesariamente ligada a las demandas comunistas o socialistas; puede verse al respecto: Renate Marsiske Schulte, “Historia de la autonomía universitaria en América Latina”, *Perfiles Educativos*, v. 26, n. 106 (2004): 160-167.

¹⁴ Entre las características de la Universidad democrática y popular habría que mencionar: 1) la estrecha vinculación con el pueblo; 2) la participación inmediata en la elevación del nivel de vida de la población campesina marginada; 3) la solidaridad y la participación en las luchas emprendidas por los campesinos mexicanos; 4) el compromiso de elevar el nivel político de las masas campesinas y obreras, y 5) el compromiso de llevar la cultura y la ciencia a las grandes masas populares. Véase Luis Rivera Terrazas, “Programa de Reforma Universitaria (Para impulsar el desarrollo democrático de la UAP en todos sus aspectos)”, 1975.

Ante los profundos cambios sociales y económicos que estaban dándose en el estado, muchos estudiantes y profesores sumarían a la exigencia de autonomía universitaria los reclamos de los grupos más castigados por un proceso tan acelerado como descontrolado de industrialización. Norma Navarro Silenciaro, estudiante de preparatoria en esos años, recuerda: “Participábamos en manifestaciones por la defensa de la autonomía, por el aumento de subsidio y en apoyo a todas las causas populares que creíamos justas”.¹⁵

En efecto, la apertura de la autopista Puebla-Veracruz en 1962 y la llegada de numerosas compañías a lo largo de la década de 1960, como Volkswagen, Hylsa o Pemex, junto con muchas otras, desestabilizarían el monopolio textil y agrícola del sector productivo y provocarían un rápido aumento del proletariado industrial. Este auge industrial en la ciudad venía de la mano, asimismo, del incremento demográfico —y con ello de la población estudiantil—¹⁶ y, sobre todo, del impulso cobrado por sectores informales como el de la venta ambulante, al que se incorporarían numerosas personas provenientes de áreas rurales.¹⁷ Sin embargo, las agresivas expropiaciones, los intentos de monopolización de la producción (como los esfuerzos del gobernador en alianza con el empresariado por controlar la pasteurización de la leche en 1964) y los desplazamientos de la población en zonas campesinas que esta oleada de industrialización desencadenó, también provocarían profundas convulsiones sociales.¹⁸

¹⁵ Gloria Tirado Villegas, “Las universitarias en el contexto violento de la Universidad Autónoma de Puebla, UAP, 1972-1973 (Puebla-México)”, *Ánfora*, v. 23, n. 40 (2016): 62.

¹⁶ Los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) revelan que, en 1950, Puebla tenía 1.6 millones de habitantes, mientras que para 1970 la cifra había aumentado a 2.5 millones (Inegi, “Dinámica de la población”). Por lo que concierne a la población en instituciones de educación superior en el estado, entre 1960 y 1975 pasó de 2 647 a 17 112 estudiantes. No obstante, el incremento mayor, de un 109%, ocurrió entre 1970 y 1975, pues en 1970 había 8 172 alumnos, una diferencia de 8 940 estudiantes. Ricardo Moreno Botello, Rollin Kent Serna y Héctor M. Álvarez López, *La educación superior en Puebla, 1970-1990* (Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, Centro de Estudios Universitarios, 1992), 31.

¹⁷ Sandra C. Mendiola García, *Street Democracy: Vendors, Violence, and Public Space in Late Twentieth-Century Mexico* (Lincoln: University of Nebraska Press, 2017). Entre 1960 y 1970 la población “improductiva” aumentó de 106 966 personas a 147 501, pero el 50.6% se concentraría en el municipio y la ciudad de Puebla, ubicada en el “sector informal” de la economía y dedicada principalmente a la venta ambulante. Véase Jaime Castillo Palma, coord., *Los movimientos sociales en Puebla*, 2 v. (Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias, Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y Urbanísticas, 1986).

¹⁸ Castillo Palma, coord., *Los movimientos sociales en Puebla*.

Si esas fueron algunas de las cambiantes condiciones socioeconómicas en las que se emplazaría la EPA, la situación que en la universidad dio lugar a su surgimiento no fue menos drástica. Por una parte, el ascenso a la rectoría del químico Sergio Flores en 1972, militante del PCM, vendría acompañado de un impulso al Departamento de Difusión Cultural, que sería dirigido en un inicio por el poeta Óscar Oliva (1972-1973) y, posteriormente, por Emmanuel Carballo (1973-1974), ensayista, narrador, crítico literario y poeta.

Junto a toda suerte de actividades culturales, desde el Departamento se organizaron talleres de teatro, literatura, cine y artes plásticas y diseño, abiertos a todos los estudiantes. Para dar contenido a los talleres de artes plásticas y diseño, por ejemplo, se invitó a jóvenes artistas y profesores: en primera instancia a Jesús Martínez, Eduardo Garduño y Jorge Pérez Vega y, más tarde, a Arnulfo Aquino y Crispín Alcázar, entre muchos otros. Con ellos llegarían también las experiencias de autoorganización desarrolladas durante las movilizaciones de 1968 en la ciudad de México que, en un contexto nacional adverso a las demandas de democratización y autonomía, encontrarían un efímero refugio en la UAP. Según el artista y profesor Arnulfo Aquino, “lo que pasó [en Puebla] en ese momento fue una fisura que abrió el *chance* para crear un centro cultural: una escuela de artes”.¹⁹ La EPA aparece, así, como un experimento de lo que podían haber sido la pedagogía artística y su función social a partir de las prácticas autogestionadas puestas en marcha durante 1968.²⁰

Aunque con sus notorias singularidades, la situación específica de Puebla no era ajena a lo que estaba sucediendo en el resto del país, que llevó al gobierno federal a activar estrategias tanto de apertura como de control en las universidades. Como ha señalado Tomás Ejea: “los acontecimientos

¹⁹ Arnulfo Aquino, conversación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

²⁰ No está de más recordar que para José Revueltas, la autogestión académica era esencialmente una toma de conciencia. Conocer es transformar. “No se trata tan sólo de adquirir una concepción determinada del mundo, sino de que tal concepción, al mismo tiempo, actúe como desplazamiento revolucionario de lo caduco, lo ya no vigente, lo obsoleto que se resiste a desaparecer” (José Revueltas, *México 68. Juventud y Revolución* (México: Ediciones Era, 1978), 107). La estética postulada por Revueltas está concebida como la continuación de la lucha de clases en la teoría y en la imaginación. Por supuesto, el vínculo entre autogestión y prácticas artísticas estaba siendo debatido y puesto en práctica en diversos contextos, véase un repaso histórico de otros casos en Blake Stimson y Gregory Sholette, eds., *Collectivism after Modernism. The Art of Social Imagination after 1945* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 2007).

estudiantiles de 1968, la crisis agrícola, la movilización y el descontento de diferentes sectores debilitaron el discurso y la capacidad de acción gubernamental a grado tal que, con la asunción de Luis Echeverría al poder en 1970, fue necesario darle un giro a esta política”.²¹

De ahí que, desde su discurso de toma de posesión en 1970 a la promulgación de la Ley Federal de Educación en 1973, Echeverría manifestara abiertamente la necesidad de abordar y controlar la situación universitaria. En su estrategia, se contempló “ampliar la oferta educativa, modificar planes, programa, métodos y técnicas educativas, así como crear nuevas instituciones”.²² La apuesta no fue sólo cuantitativa —inaugurar nuevas universidades, ampliar la matrícula— sino que estaba también destinada a “la incorporación de grupos, sectores y comunidades marginadas, y nuevas modalidades, como la educación bivalente y los programas de profesionalización temprana”.²³

Según la perspectiva de la política educativa echeverrista, la educación era la clave para la resolución de los problemas nacionales e internacionales y por sí sola podía producir un cambio de mentalidades. En este contexto se atribuía a las universidades el papel de formar cuadros para el desarrollo integral con justicia social y, a los jóvenes, la responsabilidad de transformar la sociedad, resolver los graves problemas del país y consolidar su independencia. De ahí que la Ley Federal de Educación se propusiera romper con el concepto de enseñanza como mero requisito para hacer de ella un motor de cambio.²⁴ La educación crítica, diría el secretario de Educación Pública, “es una toma de posición frente a la educación dogmática y autoritaria; abre grandes posibilidades al análisis objetivo de nuestros problemas y a la participación del pueblo en la toma de decisiones”.²⁵

Esta línea, articulada desde la federación, que enfatizaba la diversificación y la extensión de los programas de la universidad más allá de la formación curricular, se cruzaba con la iniciativa de desbordamiento institucional

²¹ Tomás Ejea, *Poder y creación artística en México. Un análisis del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca)* (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2011), 89.

²² Roberto González Villarreal, “La reforma educativa en México: 1970-1976”, *Espacio, Tiempo y Educación*, v. 5, n. 1 (2018): 102.

²³ González Villarreal, “La reforma educativa en México”, 102.

²⁴ Gonzalo Varela Petito, *Después del 68. Respuestas de la política educativa a la crisis universitaria* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades; México: Miguel Ángel Porrúa, 1996), 18-25.

²⁵ Varela Petito, *Después del 68*, 23.

de ciertas posiciones de la militancia de izquierda en la UAP en el periodo, a la que las actividades de difusión cultural respondieron. Obviamente, no con la finalidad de poner en marcha mecanismos de control y profesionalización, como pretendía el gobierno federal, o de que fueran presa de la autodenigración y la provocación interna y externa, sino de tejer complicidades con otros actores sociales. Así, los militantes de la izquierda universitaria tomaron en cuenta la diferencia de intereses de clase en el perfil de ingreso universitario para elaborar las siguientes propuestas:

1) Constituir brigadas políticas para —frente al control oficial— canalizar el descontento de obreros y campesinos hacia formas independientes de organización partidarias o, en todo caso, combativas; y, asimismo difundir entre el pueblo las luchas de los trabajadores urbanos y rurales [...]. 2) Hacer de la Máxima Casa de Estudios un sitio para la organización y defensa de los movimientos obrero, campesino y popular, contra la intolerancia y la represión de los patrones, el gobierno y otras autoridades [...]. 3) Crear y difundir una expresión cultural, donde el mensaje carezca de mediaciones y donde la extensión universitaria, además de ofrecer al pueblo los saberes adquiridos, le ofrezca el cuestionamiento de su realidad.²⁶

Este último punto es determinante para entender la apuesta de la UAP por el Departamento de Difusión Cultural y sus programas entre 1971-1974, así como para comprender el surgimiento de la EPA y el inicial apoyo institucional que obtuvo.²⁷ Por lo general, se tiende a aceptar que la EPA nació de la iniciativa de los estudiantes mediante la toma del caduco Instituto de Artes Plásticas de la Academia de Bellas Artes,²⁸ vigente desde 1940 y que “adolecía de anacronismo y adocenamiento de sus maestros, valiéndose para su burocrática existencia de un reglamento autoritario”.²⁹ Así lo narra Marco Antonio Hernández Badillo, alumno de los Talleres de Diseño de Difusión Cultural en 1972:

²⁶ Jesús Márquez Carrillo y Paz Diéguez Delgadillo, “Política, universidad y sociedad en Puebla, el ascenso del Partido Comunista Mexicano en la UAP, 1970-1972”, *Rhela*, v. 11 (2008): 117.

²⁷ Enrique Moreno Ceballos, “Desbordamientos del tercer cine en Puebla: movilización social y arte de denuncia en *Vendedores ambulantes* (1973)” (tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2019), 61.

²⁸ Prieto Sánchez, *La Academia de Bellas Artes de Puebla*, 59.

²⁹ Jorge Pérez Vega, “Nuestro paso por una experiencia colectiva de cultura alternativa”, 15 de agosto de 2017 (documento inédito).

Los activistas de la Prepa Popular en coordinación con miembros de la dirección del movimiento estudiantil tomaron el edificio con la finalidad de recuperarlo para la Universidad, justo el día en que se iniciaba el nuevo periodo escolar en la Academia de Bellas Artes. El alumnado de esta escuela estaba tan sorprendido como el mismo director al presenciar un grupo de gente que le exigía retirarse en nombre de una enseñanza libre, crítica y popular.³⁰

No obstante, Garmendia, quien trabajaba entonces en Difusión Cultural y era muy cercano a su director Emmanuel Carballo, considera que habría que matizar ese relato, puesto que tanto Carballo como él se habían venido movilizándolo con el fin de recuperar la Casa de las Bóvedas —sede de la Academia de Bellas Artes— para la Universidad:

Emmanuel y yo discurrimos inscribir como presuntos alumnos a todos los estudiantes de los talleres de Difusión Cultural. Poco a poco fueron llegando ahí los estudiantes de Difusión Cultural a inscribirse y luego a preparar las mantas, etc., y en mi caso a preparar el desplegado [...] Primero, en el día de apertura de cursos, los estudiantes recién admitidos sacaron en vilo al director de su oficina y lo pusieron de patitas en la calle. Colgaron las mantas donde reclamaban la adhesión a la universidad. Y en mi caso, como decía, me encargué del desplegado que no recuerdo cómo se firmó, pero en la junta de estudiantes solicitaba a la universidad que se le cediera su Casa de las Bóvedas y, desde luego, Emmanuel Carballo había hablado con las autoridades universitarias, y el Consejo Universitario que sesionó esa tarde se hizo cargo de que, en efecto, había que anexar la Academia a la universidad.³¹

Con esto concurre Pérez Vega cuando señala que “[n]osotros no tuvimos una contradicción fuerte con Emmanuel, inclusive, él apoyó y estimuló mucho nuestra labor. La toma de lo que fue la Escuela de Bellas Artes, de alguna manera, también fue apoyada por él y él fue la liga para conseguir el reconocimiento de parte de la rectoría a ese proyecto. Como era allegado a ellos, él fue designado por ellos, pues no hubo objeción”.³² Ante la integración ya referida del Instituto de Artes Plásticas a la Universidad el 26 de septiembre de 1973, Pérez Vega apunta:

³⁰ Marco Antonio Hernández Badillo, comunicación vía correo electrónico, 5 de octubre de 2021.

³¹ Arturo Garmendia, conversación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

³² Jorge Pérez Vega, conversación vía telefónica, 22 de octubre de 2021.

A partir de esa consecuencia, teníamos que implementar inmediatamente una enseñanza alternativa con planes y programas elaborados sobre la marcha, así se creó la Escuela Popular de Arte, con profesores asignados a Difusión Cultural, se aumentaron las disciplinas como la Música nueva, Fotografía y Taller de Cine, ampliándose la planta docente con compañeros de la ciudad de México: Crispín Alcázar, José Cruz, Arturo Cipriano, Consuelo Dechamps [sic] y Guillermo Villegas, Arturo Garmendia y Ricardo Montejano entre otros; realizamos una intensiva campaña de inscripciones considerando a jóvenes, estudiantes, trabajadores y gente del pueblo, sorpresivamente llegaron niños, el reto urgente era demostrar a la opinión pública y las autoridades de todos los niveles, resultados de una concepción de la enseñanza artística integral, las siglas de la EPA obedecían a ese propósito, en un ambiente de efervescencia política en todo el estado.³³

A pesar de todo ello, muy poco tiempo después de la constitución oficial de la EPA en marzo de 1974, la mayoría de su plantel renunciaba en desacuerdo con las autoridades.³⁴ El Consejo Universitario no volvería a referirse a la Escuela nunca más después de la sesión del 28 noviembre de 1975.³⁵ La “fisura” de la EPA se había convertido en un “grave problema” para la UAP.

La EPA, entre la revolución y la institución

Después de 1968, la represión contra los movimientos sociales hizo que clases medias radicalizadas pensarán en distintas vías para cambiar el país, desde la organización social y la acción comunitaria hasta la guerrilla rural y urbana.³⁶ De hecho, entre 1972 y 1975 fueron asesinadas cerca de cinco mil personas y hubo más de quinientos desaparecidos.³⁷ En este contexto violento, las posiciones políticas de los distintos grupos de izquierda se tensaron y se definieron frente a la política federal.

³³ Pérez Vega, “Nuestro paso por una experiencia colectiva de cultura alternativa”.

³⁴ Serrano Díaz, “Al movimiento estudiantil poblano”.

³⁵ Mercedes Salomón Salazar, “La colección de la Academia de Bellas Artes de Puebla. Libros, documentos y estampas”, en *Conjunción de saberes. Historias del patrimonio documental de la Biblioteca Lafragua*, ed. de Jesús Márquez Carrillo (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017), 283-297.

³⁶ Francisco Pérez Arce, *El principio. 1968-1988: años de rebeldía* (México: Ítaca, 2007), 139-173.

³⁷ Carlos Monsiváis, “La izquierda mexicana: lo uno y lo diverso”, *Fractal*, v. 2, n. 5 (1997): 11-28.

Hacia principios de los años setenta, la única organización disidente con estructura y presencia política en casi todo el país era el PCM, en cuyo XVI Congreso en septiembre de 1972 se pronunció por la revolución democrática y socialista,³⁸ convirtiéndose en un interlocutor válido del gobierno federal, con influencia en varias universidades públicas estatales (en Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Michoacán, Zacatecas, Sinaloa y Puebla). Aun cuando el PCM “evitó dar la impresión de que se proponía respaldar al gobierno de Echeverría, en los hechos llegó a establecer una política de diálogos y de acuerdos con el mismo”.³⁹

Para Barry Carr, el peligro de creación de “universidades de oposición” significó reproducir la idea de las universidades como “iglesias”, destinadas meramente a propagar la fe. Carr señala cómo en las universidades donde era dominante la influencia del PCM, desde mediados hasta fines de los años setenta, se estaba conduciendo a un comportamiento estrechamente sectario.⁴⁰ Frente a esta situación, de hecho, en los círculos estudiantiles de la Juventud Comunista después de 1968 se irían perfilando dos corrientes que finalizarían en ruptura. “La primera pugnaba por la democratización de la educación como objetivo central de la lucha estudiantil. La segunda cuestionaba la ‘apertura democrática’ y llevó su lucha fuera de los planteles de enseñanza con el fin de instaurar, a través de la ‘revolución política’, la llamada ‘dictadura del proletariado’”.⁴¹ Precisamente, en mayo de 1972 se realizó en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) el Primer Foro Nacional de Estudiantes, donde se cuestionó seriamente el reformismo del PCM. El Foro se dividió entre los que planteaban “demo-

³⁸ Gerardo Unzueta, *Partido Comunista Mexicano. Nuevo programa para la nueva revolución* (México: Ediciones de Cultura Popular, 1974), 25.

³⁹ Humberto Sotelo Mendoza, *1972-1973. Puebla de los demonios* (Puebla: Gobierno del Estado; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2004), 76-77. Al respecto es reveladora la entrevista de Luis Rivera Terrazas, fundador y dirigente del Partido Comunista en Puebla y rector de la UAP en el periodo 1975-1981: “Echeverría nos empezó a hacer el amor... En esa época yo iba a Los Pinos cada quince días o cada mes, para hablar horas enteras con el señor presidente... Pero, en el fondo, ¿adónde quería llegar? A que le invitásemos a venir un día a la universidad, para hacer ahí un gran discurso, para presentarse como un hombre de izquierda, por un gran progresista, apoyado por la universidad más de izquierda, más revolucionaria del país. Pero jamás lo invitamos...”. Wil Pansters, *Política y poder en México. Formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista, 1937-1987* (Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, Centro de Estudios Universitarios, 1992), 302.

⁴⁰ Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo xx* (México: Ediciones Era, 1996), 247.

⁴¹ Laura Castellanos, *México armado, 1943-1981* (México: Ediciones Era, 2016), 233.

cratización universitaria y co-gobierno” y quienes afirmaban “no queremos apertura, queremos revolución”. Esta última tendencia daría, meses después, origen a un ala radical del movimiento estudiantil, entre ellos, los de mayor peso: “los Galácticos en la UAP; los Vikingos (el Frente Estudiantil Revolucionario) en la U de G; el CER en la UANL; los Coyotes en la UBJO y los Enfermos de la UAS”.⁴²

En Puebla, a partir del 10 de junio de 1972, y a pesar de que la llegada a la rectoría de Sergio Flores, cuya militancia en el PCM significaba una derrota para las posiciones conservadoras dentro y fuera de la universidad, se agudizaron las disputas entre las diferentes posiciones de la izquierda. “En adelante las luchas que se dieron ya no fueron por la co-gestión, sino que, mientras el PCM trataba de consolidar las conquistas logradas, los grupos más radicales dentro de la universidad, por su parte, intentaban aumentar sus relaciones populares y elaborar una línea política más precisa, puesto que los objetivos democratizadores ya habían sido logrados”.⁴³

A pesar de la presión por parte del gobierno del estado y las agresiones que consentía o promovía, con el asesinato de profesores y funcionarios administrativos de la Universidad, como los de Joel Arriaga y Enrique Cabrera en 1972 y, especialmente, la masacre del 1 de mayo de 1973 cometida por francotiradores en el entorno del edificio Carolino,⁴⁴ la disputa por el control de la Universidad no cesó.

Ya desde antes de los sucesos del 1o. de mayo, las discrepancias al interior de los comités de lucha eran notorias. Por un lado, los moderados (principalmente el PCM), consecuentes con su antigua línea de Reforma Universitaria, planteaban luchar para conservar las conquistas alcanzadas, profundizar la reforma universitaria y limitar las acciones externas; por otro lado, los grupos radicales concebían esa lucha sólo como un paso más dentro de un proyecto revolucionario de mayor amplitud, que implicaba la liga cada vez más estrecha entre estudiantes, obreros y

⁴² Juan Fernando Reyes Peláez, “Un largo camino para el asalto al cielo: notas acerca del movimiento revolucionario en Sinaloa”, *Para Romper el Silencio. Expediente Abierto*, n. 2 (1995): 9.

⁴³ Enrique de la Garza Toledo, Tomás Ejea Mendoza y Luis Fernando Macías García, *El otro movimiento estudiantil* (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2014), 107-108.

⁴⁴ Gloria Tirado Villegas, “Testimonios sobre un día difícil: el 1 de mayo de 1973 en la UAP, Puebla”, *Historias, Voces y Memoria*, n. 10 (2016): 35-47.

campesinos, y que justificaba, en base a las experiencias violentas en la UAP, el enfrentamiento físico con el Estado.⁴⁵

Uno de los grupos opositores, como ya se había mencionado, era el de los Galácticos —cercano a posiciones maoístas— que se enfrentaba a la administración del PCM de la Universidad por su falta de democracia y uso de la violencia física.⁴⁶ Las ambiciones revolucionarias de los Galácticos, que habían calado sobre todo entre los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, eran mayores que las del reformismo encarnado por el PCM. En esa situación, se dio la ocupación de la Academia de Bellas Artes y la creación de la EPA, la cual recibió el apoyo de los Galácticos y funcionó como plataforma de vinculación con otras luchas sociales, fundamentalmente las campesinas y las de los vendedores ambulantes. Esto emplazaba a la EPA en una posición antagónica a la institucional. “De acuerdo con la composición política de la universidad, como digo que era variada y belicosa, el grupo de los vendedores ambulantes estaba adscrito a la corriente maoísta y esta era la corriente más aguerrida [...] la idea que tenía la izquierda era usar los cauces legales, pero los maoístas estaban ‘de armas tomar’ (literal)”.⁴⁷

En palabras de la profesora de la EPA Rebeca Hidalgo, en la universidad entonces: “se debatía el poder entre las fuerzas del estado y las propias pugnas internas de las tendencias de izquierda. Había agresiones de grupos de choque, las luchas continuaban en todos los niveles”.⁴⁸ En esa coyuntura, la disidencia que representaba la EPA no tenía cabida en el tablero de la lucha por el control del poder en la Universidad. El también profesor de la EPA Arnulfo Aquino comparte que se impuso una demanda desde la institución: “había que hacerse parte del Partido Comunista, si no, no funcionaban las cosas, había que ser militantes. Y, por supuesto, a nosotros no nos agradaba la idea de ser militantes en ningún partido, eso no era parte de nuestro propósito”.⁴⁹ Así, las luchas internas por el poder, la poca aceptación y comprensión de la comunidad por ese tipo de escuela, la falta de presupuestos regulares y el ausentismo terminaron acabando con el proyecto: “el 10 de

⁴⁵ De la Garza Toledo, Ejea Mendoza y Macías García, *El otro movimiento estudiantil*, 110.

⁴⁶ De la Garza Toledo, Ejea Mendoza y Macías García, *El otro movimiento estudiantil*, 125-126.

⁴⁷ Arturo Garmendia, conversación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

⁴⁸ Paula Carrizosa, “El Museo Amparo reunió a los fundadores de la Escuela Popular de Arte en Puebla”, *La Jornada de Oriente*, 18 de agosto de 2017.

⁴⁹ Arnulfo Aquino, conversación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

agosto de 1974, 19 profesores presentaron su renuncia al rector”.⁵⁰ En palabras de Hidalgo, “por intimidación en agosto de 1974 decidimos renunciar, debido a la violencia que había contra la izquierda”.⁵¹ Desde noviembre de 1973, la asamblea de los comités de lucha había expulsado a “un grupo de ultraizquierdistas encabezados por Armando Martínez Verdugo,⁵² Enrique de la Garza y Cuauhtémoc Sánchez, acusados de planear el asesinato del rector Sergio Flores Suárez y otros dirigentes universitarios”.⁵³ Y el 30 de julio, unos pocos días antes de la renuncia de los profesores de la EPA, con un saldo de varios heridos, habían sido desalojados de la escuela de Filosofía y Letras los Galácticos. El 2 de agosto, el “Comité Coordinador de la Universidad Autónoma de Puebla, que agrupa a los Comités de Lucha, denuncia los acontecimientos del 30 de julio como una provocación contra la Universidad y reitera su decisión de combatir los actos de pandillerismo y drogadicción que pretenden ampararse en el movimiento universitario”.⁵⁴

A diferencia de lo que ocurría en las universidades autónomas de Nuevo León, Sinaloa, Michoacán o la Universidad de Guadalajara donde el PCM no tenía la fuerza suficiente y habían estallado los movimientos guerrilleros, en Puebla el gobierno universitario decidió intervenir para que no se afectaran sus objetivos académicos y políticos.⁵⁵ Sin embargo, la caída de la EPA puede que no fuera sólo un efecto colateral de esas disputas entre facciones de la izquierda por la toma del poder en la Universidad, sino que también respondiera a una incompreensión de la naturaleza experimental tanto de los modos de trabajo como de los resultados producidos en la Escuela. Como comparte Marco Antonio Hernández Badillo, quien después de su etapa

⁵⁰ Aurora Roldán Olmos, “Historia de la gráfica en la ciudad de Puebla” (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993), 48.

⁵¹ Carrizosa, “El Museo Amparo reunió a los fundadores”.

⁵² Armando Martínez Verdugo, hermano de Arnoldo, el secretario general del PCM, había ingresado al Partido Comunista en 1960 y obtenido la licenciatura en Derecho por la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patrice Lumumba, en 1966. Integrante de la dirección del PCM, entre 1967-1971, había sido responsable del trabajo obrero del PCM en la Zona Industrial Naucalpan y desde 1971 era el responsable organizativo del partido en la Universidad Autónoma de Puebla.

⁵³ Alfonso Vélez Pliego, “Cronología de la Universidad Autónoma de Puebla”, *Dialéctica. Revista de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Puebla*, v. 3, n. 5 (1978): 177.

⁵⁴ Vélez Pliego, “Cronología de la Universidad Autónoma de Puebla”, 177.

⁵⁵ Sobre la guerrilla urbana en ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Chihuahua y Culiacán, de 1970 a 1975, y su vínculo con las universidades, véase Castellanos, *México armado, 1943-1981*, 223-306.

como alumno en Difusión Cultural se desempeñaría como diseñador en el área hasta 1976:

A raíz de la renuncia del cuerpo académico de la Escuela Popular de Arte [...] las autoridades vieron con recelo la permanencia de quienes habíamos formado parte de este grupo. El despido de todos los trabajadores que se encontraban trabajando en el taller, incluyéndome, se da con la llegada del físico Jaime Moneda a la dirección del Departamento de Difusión Cultural evidenciando su rechazo y argumentando, de manera literal, que las expresiones plásticas abstractas, como las que utilizábamos, no correspondían al sentimiento del movimiento. Según su juicio, los carteles debían contener imágenes como las del realismo socialista, por lo que sólo quedaba despedirnos. Recalcando que nosotros habíamos recibido una preparación equivocada.⁵⁶

Este reclamo no es excepcional en las tensiones que se articulan a lo largo del siglo xx entre las posiciones más instrumentalistas e ideológicamente intransigentes esgrimidas desde los partidos comunistas frente a la experimentación artística y sus posibilidades emancipatorias. Esto se constata en numerosos desencuentros —como lo pone de manifiesto el debate entre Ernst Bloch, Bertolt Brecht y Georg Lukács respecto a si era o no efectiva, políticamente, la experimentación del arte de vanguardia— y en la censura de los experimentos constructivistas que se produce con el ascenso del estalinismo en la Unión Soviética.⁵⁷

⁵⁶ Marco Antonio Hernández Badillo, comunicación vía correo electrónico, 5 de octubre de 2021.

⁵⁷ Véase Ernst Bloch *et al.*, *Aesthetics and Politics* (Londres: Verso, 1980). En el caso específico del constructivismo, se puede consultar Christina Lodder, *Russian Constructivism* (New Haven: Yale University Press, 1983), así como la posterior y provocadora elaboración de Boris Groys, quien entiende el realismo socialista como la conclusión del impulso transformador del arte de vanguardia en *The Total Art of Stalinism: Avant-Garde, Aesthetic Dictatorship, and Beyond* (Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1992). Como convincentemente ha argumentado Alexei Yurchak a este respecto, la Revolución Rusa parecía haberse planteado dos metas incompatibles: “practicar una estética innovadora y experimental que estaba en todo momento dispuesta a desafiar los viejos cánones y, al mismo tiempo, subsumir estas innovaciones y experimentos creativos al control estricto del partido de vanguardia”. Alexei Yurchak, *Everything Was Forever, Until It Was No More. The Last Soviet Generation* (Princeton: Princeton University Press, 2006), 11-12. Otros países en América Latina no son, en absoluto, ajenos a esta censura por parte de la rigidez ideológica de los partidos comunistas de la experimentación artística socialmente comprometida, como lo evidencia el conflicto del Arte Concreto-Invención y el Partido Comunista en Argentina, véase Daniela Lucena, *Contaminación artística: vanguardia concreta, comunismo y peronismo en los años 40* (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos, 2015).

Atrapada entre la violencia por el control de la Universidad y la asfixia institucional, la EPA languideció: “Ni siquiera hubo discusión, simplemente no había el recurso para hacer el proyecto, a pesar de que estaba el edificio y a pesar de que estaban los alumnos y había un grupo de profesores”.⁵⁸

La efímera articulación entre educación artística y activismo político

La afinidad tanto del Departamento de Difusión Cultural como de la EPA con las motivaciones y, directamente, con actores de los movimientos estudiantiles de 1968 es manifiesta.⁵⁹ Aunque el Departamento había surgido como un medio de formación no curricular, también se configuraba como una plataforma de politización e información a través del arte.⁶⁰ El profesorado de la EPA, además de su compromiso político, traía consigo un lenguaje visual contemporáneo.⁶¹ Las demandas que se habían articulado en torno a 1968 exigían tanto el replanteamiento de la función social del artista como de las formas que debía tomar la educación en ese terreno. Como ha señalado Roldán Olmos, tras las movilizaciones de 1968, “surgen los cuestionamientos (1970-80) a los sistemas de enseñanza, a el [sic] carácter mercantilista del arte, a los contenidos ideológicos de los programas y aún a los raquíticos presupuestos. Aparece la necesidad de cambios hacia expresiones más contemporáneas, por un lado, rechazando lo institucional o academicista y por el otro el de dar un contenido comprometido a la obra artística”.⁶²

⁵⁸ Arnulfo Aquino, conversación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

⁵⁹ Annabela Tournon, “Les étudiants ne pouvaient plus attendre et ils sont passés à l’action. Arts graphiques et politique dans le Mexique post 68”, *Global Art Prospective*, 2018.

⁶⁰ Óscar Oliva era un artista experimental que había ganado en 1971 el Premio Nacional de Poesía Aguascalientes por su libro *Estado de sitio*. Pertenecía a La Espiga Amotinada, un grupo cuyos integrantes —Juan Bañuelos, Jaime Augusto Shelley, Eraclio Zepeda y Jaime Labastida— innovaron en el ámbito temático referente a las luchas sociales y ensayaron nuevas formas: “buscan y plasman otros ritmos, otras palabras, otro tipo de imágenes”. (Eduardo Casar, selec. y pról., *Óscar Oliva. La realidad cruzada de rayos* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2011), 3. Emmanuel Carballo, por su parte, había sido fundador y director, con Carlos Fuentes de la *Revista Mexicana de Literatura*. Se destacaba por su lucidez crítica y su compromiso político con las “causas populares”.

⁶¹ Roldán Olmos, “Historia de la gráfica en la ciudad de Puebla”, 47.

⁶² Roldán Olmos, “Historia de la gráfica en la ciudad de Puebla”, 46.

Las motivaciones pedagógicas, formales y políticas de la EPA aparecen inscritas en estas condiciones. Si bien hubo un impulso por formalizar académicamente la EPA —que no todos los profesores suscribieron— es inescapable que la educación artística se manifestó en la Escuela no sólo como un programa académico, sino como un emplazamiento para la autoorganización y la experimentación con otros actores sociales. La idea era politizar la cultura en un sentido revolucionario.

La dislocación que se había producido en el campo de las prácticas artísticas en 1968 se manifestaba tanto en una dimensión formal —de desbordamiento de las disciplinas— como en los modos de producción —marcados por la colectividad y el anonimato— y, sobre todo, por su carácter situado —intervenir políticamente *aquí y ahora*—. “Se reunió lo que era la comunicación gráfica con la expresión artística y se dieron opciones muy interesantes de lo que fue en ese momento el cambio de lo que era enseñar arte, pero en un sentido no académico, sino de otra cuestión, no llevando cursos de dibujo, de fotografía o de escultura sino aplicándolo a lo que sería una práctica de acuerdo con la universidad”.⁶³

En ese sentido, el ímpetu por posicionar a la Universidad en las disputas sociales del periodo se hace evidente en la producción gráfica. Precisamente, en referencia a la implicación del área de producción gráfica, Hernández Badillo enfatiza su alcance mucho más allá de la Escuela:

La gráfica de aquellos años refleja la constante solidaridad y coordinación con movimientos populares, obreros y campesinos. Sobresale la alianza con los vendedores ambulantes de la 28 de octubre, la solidaridad con los movimientos campesinos de [Ramón] Danzós Palomino y con el SME [Sindicato Mexicano de Electricistas], la importante variedad y calidad de actividades culturales, destinadas a la comunidad estudiantil y al pueblo en general.⁶⁴

Las formas que tomaron esos trabajos no eran las habituales del cartel y la gráfica de protesta. Aquino considera que “justificar la actividad tan rápida nos llevó a los profesores a dar clases en el nuevo criterio de lo que sería la enseñanza de la plástica. Podíamos enseñar pintura, carteles y grabado, pero con un concepto más actual, entre lo abstracto-figurativo, pero más adecuado,

⁶³ Arnulfo Aquino, conversación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

⁶⁴ Marco Antonio Hernández Badillo, comunicación vía correo electrónico, 5 de octubre de 2021.

más contemporáneo”.⁶⁵ La heterogeneidad de las líneas de trabajo —música, artes plásticas y diseño, teatro, fotografía— y los pocos meses en los que operó la EPA hicieron difícil consensuar estrategias que permitieran la integración disciplinaria. “No había *chance*, pero sí fue un poco más de un año muy intenso en cuanto a las actividades diversas que se hicieron y uno aprendió mucho, aprendió mucho a colaborar, a organizarse, a no aislarse, a proponer y resolver”.⁶⁶ Como subraya Hernández Badillo, “[e]n la planta de maestros se intentaban formular planes de estudio acorde con la iniciativa original de la escuela, pero la diversidad de criterios a menudo los distanciaba”.⁶⁷ Aun así, hay más de 200 carteles producidos en el área de diseño,⁶⁸ parte de los cuales se ha expuesto en el Museo Amparo⁶⁹ y en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) de la UNAM e, incluso, en la BUAP.⁷⁰

Desde esa perspectiva, como recuerda Aquino, “el otro concepto que comenzó allí fue el diseño. El diseño de cartel, pues ya no era el arte, sino un medio aplicado, un medio que brinda función, un servicio. ¿Cómo absorberlo? Fue una innovación con formas abstractas, era poca figuración, una figuración conceptual y sí mucho sentido de juego, era muy lúdico el cartel que se hizo ahí”.⁷¹

Tal condición experimental y lúdica no se dio sólo en el referido desbordamiento formal, sino también en las propias maneras de trabajar de la EPA. Así lo apunta Pérez Vega: “yo ya continué en la serigrafía, diseñando carteles y dando cursos de diseño básico porque instrumentamos un nuevo sistema de enseñanza, una cuestión más autogestiva, tampoco nada de rigor academicista, sino una lógica educativa, pero con una visión nueva más integradora y propiciando que las inquietudes, por loquísimas que fueran, se desarrollaran”.⁷²

Esa dimensión autogestiva a la que se refiere la cita no puede disociarse del impulso asambleario en la toma de decisiones. Aquino insiste en la horizontalidad de los procesos que se desarrollaban en la EPA. “Había

⁶⁵ Arnulfo Aquino, conversación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

⁶⁶ Arnulfo Aquino, conversación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

⁶⁷ Marco Antonio Hernández Badillo, comunicación vía correo electrónico, 5 de octubre de 2021.

⁶⁸ Arnulfo Aquino, conversación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

⁶⁹ Annabela Tournon, curaduría, *Grupo Mira. Una contrahistoria de los setenta en México*, exposición en el Museo Amparo, Puebla, 2017.

⁷⁰ “Carteles para un tiempo nuevo: la Escuela Popular de Artes de la UAP”, 2020.

⁷¹ Arnulfo Aquino, conversación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

⁷² Jorge Pérez Vega, conversación vía telefónica, 22 de octubre de 2021.

la asamblea en la cual los de plástica se sentaban con un profesor y hablaban en nombre de artes plásticas [...] pero eran más bien abiertas, o sea, no eran como consejos, sino asambleas porque estaba la gente de música, de teatro”.⁷³ Tal dimensión comunitaria es corroborada por Garmendia, quien contrasta la forma de operar del Departamento de Difusión Cultural con aquella que animaba a la EPA:

La EPA estaba compuesta por una comunidad. O sea el Departamento de Difusión Cultural administrativamente funcionaba como cualquier departamento universitario: hay un jefe, hay una serie de subalternos y cada quien tiene especialidad y sus tareas específicas. Ese es el tipo de estructura que tenía Difusión Cultural. La EPA no, en la EPA los pintores que estaban ahí eran una comunidad, vivían juntos, si no juntos, en determinado edificio un departamento era para uno y el vecino era el otro y así, [...] convivían. No se me ocurre nada mejor: era una comunidad en donde se tomaban acuerdos entre ellos, había desde luego una identidad de principios, de intereses y un trabajo común y comunitario, común entre ellos y comunitario dentro de la relación con el estudiantado.⁷⁴

Si la EPA aparece como una interrupción en los modos de entender, practicar y concebir la función social del arte en Puebla, si encarna “el inicio del declive” de la Academia de Bellas Artes,⁷⁵ los motivos por los que no perdura son complejos. Como bien apunta Annabela Tournon respecto al cruce de objetivos de la Escuela, “las cuestiones educativas fueron entonces punta de lanza no sólo de una crítica al antiguo sistema de las bellas artes, sino también de una reflexión social y política realizada desde el campo del arte”.⁷⁶

Esto hace ya de la EPA una apuesta difícilmente institucionalizable porque sus complicidades con los movimientos sociales y políticos fueron previsiblemente efímeras y cambiantes. Para Adrián Mendieta, estudiante en los talleres de Difusión Cultural, en la EPA “se unió de una manera muy fuerte el proyecto político con el proyecto cultural y si el proyecto político no avanza, pues obviamente el proyecto cultural tampoco se sostiene”.⁷⁷

⁷³ Arnulfo Aquino, conversación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

⁷⁴ Arturo Garmendia, conversación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

⁷⁵ Salomón Salazar, “La colección de la Academia de Bellas Artes de Puebla”, 283.

⁷⁶ Annabela Tournon, “Les étudiants ne pouvaient plus attendre et ils sont passés à l’action. Arts graphiques et politique dans le Mexique post 68”, *Global Art Prospective* (traducción nuestra), acceso 6 de septiembre de 2022, <https://gap.inha.fr/fr/actualites/par-annee/archives-2018/france-exposition-les-etudiants-ne-pouvaient-plus-attendre-et-ils-sont-passes-a-l-action-arts-graphiques-et-politique-dans-le-mexique-post-68.html>.

⁷⁷ Adrián Mendieta, comunicación vía Zoom, 7 de octubre de 2021.

A esto hay que sumarle que la Escuela se convirtiera en una pieza del violento juego de disputas por el control de la Universidad. Una pieza, además, cuyo funcionamiento la administración del momento no acabó de entender. A juicio de Aquino:

Creo que no llegaron a tener una comprensión de lo que era y lo que no era el arte. No allí en ese momento. No digo que no hubiera gente preparada. Había gente preparada, evidentemente. El rector era parte del Partido Comunista y el otro compañero que vino después como rector [...] Sí había gente preparada, pero para que ellos lograran el cambio, educar o reeducar a toda la gente era un proceso largo, cuando tampoco había la intención porque había una lucha de poder [...] Las luchas de poder están en todos lados y es algo que no era y no ha sido de interés nuestro. Entonces nunca van a comprender lo que estábamos haciendo.⁷⁸

La naturaleza experimental y autogestiva de la Escuela y, con ello, la incompreensión del proyecto parecen estar directamente ligadas, primero, con el relegamiento inicial de la EPA y, segundo, con su olvido como un comprometido experimento de pedagogía artística en la ciudad. Muestra de ello es la tardía exposición de parte del trabajo que allí se realizó —solamente la producción gráfica— y la escasa repercusión que ha alcanzado.⁷⁹

Consideraciones finales

Francisco Vélez Pliego ha señalado que, tras su cierre, parte de quienes conformaron la etapa de la EPA terminaron siendo profesores de historia del arte en las preparatorias de la UAP: de alguna forma en las plazas de la UAP se encontrarían aquellas personas que en un momento representaron la “disidencia” artística juvenil de la década de 1970.⁸⁰ Sustanciar esta afirmación, obviamente, requiere de mayor investigación; ello, tomando en cuenta, además, que los profesores que se habían desplazado desde la ciudad

⁷⁸ Arnulfo Aquino, comunicación vía Zoom, 12 de octubre de 2021.

⁷⁹ Se hace referencia a la sección “Gráfica en la hora del crimen político (1972-1974)” de la exposición a cargo de Tournon, *Grupo Mira. Una contrahistoria de los setenta en México*, Museo Amparo, Puebla, 2017, y a la mesa redonda al respecto referida por Carrizosa, “El Museo Amparo reunió a los fundadores”.

⁸⁰ Francisco Vélez Pliego, citado en Manuel Moreno Álvarez, “La nueva escuela de pintura. Crónica del origen del arte contemporáneo en Puebla” (tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2016), 28.

de México abandonaron Puebla tras su renuncia a la EPA en 1974. Lo que parece evidente es que la Universidad —bien integrara en sus cuadros, bien expulsara de ella a las figuras disidentes asociadas con la Escuela— dejó sin continuidad institucional y sin relato a la EPA.

Situar muchas de las prácticas de activismo artístico que se dan hoy y se dieron desde entonces —unas prácticas que aparentemente carecen de historia— exige trazar otros relatos en los que iniciativas como las de la EPA o Difusión Cultural tengan espacio para complejizar y desestabilizar los lugares comunes de la narrativa hegemónica del arte en Puebla. Según Pérez Vega: “No se puede negar que fue una experiencia también para la comunidad, aunque a regañadientes de los directivos de ese entonces y los activistas más ortodoxos, que todo lo cuestionaban demasiado. Decían que no había habido nada, pero no es cierto”.⁸¹ La Escuela impulsó la creación de más de doscientos carteles en apoyo de las luchas universitarias, sociales y de democratización y estimuló “en sus estudiantes una producción que exploraba abstracción, geometría, diseño, manejos cromáticos, relecturas a visualidades de la historia nacional (emblemas y próceres)”.⁸² Desde Difusión Cultural, bajo la dirección de Arturo Garmendia, se produjo el cortometraje de denuncia *Vendedores ambulantes*, que fue premiado en 1974 en el Festival de Oberhausen, en Alemania, y se hizo explícito el vínculo de los vendedores con el teatro. En septiembre de 1974, los vendedores ambulantes participaron en el Primer Encuentro Nacional de Teatro Libre y para la Liberación Salvador Allende y obtuvieron de Augusto Boal elogiosas críticas.⁸³

Además de documentar fotográficamente los movimientos sociales e impulsar la creación literaria, tanto Difusión Cultural como la EPA devinieron significativos experimentos sociales y artísticos que han revelado los alcances de la política cultural universitaria, pero también su incapacidad para acoger expresiones artísticas experimentales y, no se diga, el ánimo del gobierno universitario y su partido por controlar las distintas expresiones políticas de izquierda. ¿Un partido que le apostaba a una salida de tipo democrático no podía permitirse la existencia de otros grupos? Desde esa perspectiva, debía tener una organización pequeña, clandestina

⁸¹ Jorge Pérez Vega, conversación vía telefónica, 22 de octubre de 2021.

⁸² Eugenia Macías, “Grupo Mira. Museo Amparo, Puebla, y Museo Universitario Arte Contemporáneo, ciudad de México”, *ArtNexus*, v. 111 (noviembre-febrero 2019).

⁸³ Augusto Boal, *200 ejercicios y juegos para el actor y el no actor con ganas de decir algo a través del teatro* (México: Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística, 2001), 169-172.

y centralizada, al margen del asambleísmo y otras prácticas colectivas, comunitarias. La “amplia democracia” —diría Lenin—:

no es más que un *juquete inútil y perjudicial*. Inútil porque, en la práctica, jamás ha podido organización revolucionaria alguna aplicar una *amplia* democracia, ni puede aplicarla, por mucho que lo desee. Perjudicial porque los intentos de aplicar en la práctica un “amplio principio democrático” sólo facilitan a la policía las grandes redadas y consagran por una eternidad los métodos primitivos de trabajo dominantes.⁸⁴

Reivindicar la democratización, pero negando la participación directa de otros actores, era una tarea poco menos que contradictoria. Precisamente, fue en nombre del centralismo democrático que la Universidad se enfiló por nuevos derroteros críticos. En 1978 la IV Conferencia Comunista Universitaria reconocería que:

[No] llevamos a la práctica una política de unidad con otras fuerzas, sobre la base de puntos en común para profundizar el desarrollo universitario [...] seguimos siendo en algunas instancias, y ante diversos problemas, demasiado sectarios y cerrados a cualquier crítica profunda, etc. En conclusión, seguimos confundiendo la hegemonía política con el control. [...] En ocasiones nos consideramos como si fuéramos la única fuerza revolucionaria, la representante directa y única del movimiento, la heredera total de la experiencia, de las reivindicaciones y de los logros del movimiento universitario poblano [...].⁸⁵

A pesar de la claridad de tal juicio, quizás esta interpretación sigue predominando en el conjunto de la historia universitaria y ocultando otras experiencias y prácticas. Desde luego, una de ellas es la que se cifra en la EPA y en su intrincado fracaso como proyecto institucional. ¿Se puede institucionalizar la experimentación artística, el compromiso político y la participación directa? La fugaz iniciativa que tuvo lugar a inicios de la década de 1970 permite, si no dar respuesta a esta pregunta, sí advertir la dificultad de la tarea.

⁸⁴ Vladimir Ilich Lenin, “¿Qué hacer?”, en *Obras escogidas* (Moscú: Progreso, 1961), 130.

⁸⁵ Humberto Sotelo Mendoza, “El PCM y la UAP”, en *Sucesión rectoral y crisis de la izquierda. La Universidad Autónoma de Puebla en 1981*, ed. de Daniel Cazés (México: Universidad Autónoma de Puebla, 1983), 22.

FUENTES

Documentales

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Honorable Consejo Universitario. “Acta de Sesión Ordinaria”, 26 de septiembre de 1973. Acceso 22 de octubre de 2021. <https://consejouniversitario.buap.mx/?q=pdf/sesión-ordinaria-26-de-septiembre-de-1973>.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Honorable Consejo Universitario. “Acta de Sesión Ordinaria”, 6 de marzo de 1974. Acceso 22 de octubre de 2021. <https://consejouniversitario.buap.mx/?q=pdf/sesi%C3%B3n-ordinaria-26-de-septiembre-de-1973>.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Honorable Consejo Universitario. “Acta de Sesión Ordinaria”, 27 de mayo de 1975. Acceso 22 de octubre de 2021. <https://consejouniversitario.buap.mx/?q=pdf/sesi%C3%B3n-ordinaria-27-de-mayo-de-1975>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Dinámica de la población.” Acceso 27 de febrero de 2022. <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=21>.
- Rivera Terrazas, Luis. “Programa de Reforma Universitaria (Para impulsar el desarrollo democrático de la UAP en todos sus aspectos)”, 1975. Acceso 27 de febrero de 2022, http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/peu/resources/LocalContent/384/1/Reforma_universitaria.pdf.

Hemerográficas

- “Carteles para un tiempo nuevo: la Escuela Popular de Artes de la UAP”, 2020. Acceso 27 de febrero de 2022. <https://cultura.buap.mx/cronicauniversitaria/escuela-popular-de-artes-puebla-carteles-uap>
- Carrizosa, Paula. “El Museo Amparo reunió a los fundadores de la Escuela Popular de Arte en Puebla.” *La Jornada de Oriente*, 18 de agosto de 2017, acceso 23 de febrero de 2022. <https://www.lajornadadeorient.com.mx/puebla/museo-amparo-reunio-los-fundadores-la-escuela-popular-arte-puebla/>.
- German, Jimena. “Las artes visuales en Puebla: ¿una comunidad estudiantil a la deriva?” *Klastos* (13 febrero 2020). Acceso 23 de febrero de 2022. <https://www.ladobe.com.mx/2020/02/las-artes-visuales-en-puebla-una-comunidad-estudiantil-a-la-deriva/>.

- “Inmuebles universitarios.” *Tiempo Universitario*, año 3, n. 8 (11 mayo 2000). Acceso 20 de agosto de 2022. <https://archivohistorico.buap.mx/sites/default/files/Tiempo%20Universitario/2000/num8/index.html>.
- “Ley Orgánica de la Universidad de Puebla.” *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla*, 21 de mayo de 1937. Acceso 20 de agosto de 2022. http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/Transparencia/resources/PDFContent/876/Periodico%20oficial%20seccion%20de%20ley.pdf.
- Macías, Eugenia. “Grupo Mira. Museo Amparo, Puebla, y Museo Universitario Arte Contemporáneo, Ciudad de México.” *ArtNexus*, v. 111 (noviembre-febrero 2019). Acceso 23 de febrero de 2022. <https://www.artnexus.com/es/magazines/article-magazine-artnexus/60a3f90879514f7ed7a83b84/111/mira-group>.
- Serrano Díaz, Federico. “Al movimiento estudiantil poblano: a todas las fuerzas revolucionarias del país: a la opinión pública nacional.” *Excélsior*, 10 de agosto de 1974.
- Tournon, Annabela. “Les étudiants ne pouvaient plus attendre et ils sont passés à l’action. Arts graphiques et politique dans le Mexique post 68.” *Global Art Prospective* (2018). Acceso 23 de febrero de 2022. <https://gap.inha.fr/fr/actualites/par-annee/archives-2018/france-exposition-les-etudiants-ne-pouvaient-plus-attendre-et-ils-sont-passes-a-l-action-arts-graphiques-et-politique-dans-le-mexique-post-68.html>.
- Tournon, Annabela, curaduría, *Grupo Mira. Una contrahistoria de los setenta en México*, Museo Amparo, Puebla, 2017. Acceso 27 de febrero de 2022. <https://museoamparo.com/exposiciones/piezas/92/grupo-mira-una-contrahistoria-de-los-setenta-en-mexico>.

Bibliográficas

- Báez Macías, Eduardo. *Una mirada al pasado. La enseñanza del arte en la Academia de San Carlos, siglos XVIII y XIX*. México: Banco Santander Serfín, 2005.
- Bloch, Ernst, Georg Lukács, Bertolt Brecht, Walter Benjamin y Theodor Adorno, *Aesthetics and Politics*. Londres: Verso, 1980.
- Boal, Augusto. *200 ejercicios y juegos para el actor y el no actor con ganas de decir algo a través del teatro*. México: Centro Libre de Experimentación Teatral, 2001.
- Carr, Barry. *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. México: Era, 1996.
- Casar, Eduardo, selec. y pról. Óscar Oliva. *La realidad cruzada de rayos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Castellanos, Laura. *México armado, 1943-1981*. México: Era, 2016.

- Castillo Palma, Jaime, coord. *Los movimientos sociales en Puebla*. 2 v. México: Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias, Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y Urbanísticas, 1986.
- Ejea Mendoza, Tomás. *Poder y creación artística en México. Un análisis del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2011.
- Garza Toledo, Enrique de la, Tomás Ejea Mendoza y Luis Fernando Macías García. *El otro movimiento estudiantil*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2014.
- González Matute, Laura. *Escuelas de pintura al aire libre y centros populares de pintura*. México: Instituto Nacional de Bellas Artes, Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas, 1987.
- González Villarreal, Roberto. “La reforma educativa en México: 1970-1976.” *Espacio, Tiempo y Educación*, v. 5, n. 1 (2018): 95-118. <http://dx.doi.org/10.14516/ete.214>.
- Groys, Boris. *The Total Art of Stalinism: Avant-Garde, Aesthetic Dictatorship, and Beyond*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1992.
- Henaro, Sol, comp. *Antes de la resaca... Un debate del arte de los noventa en México*. México: Museo Universitario Arte Contemporáneo, 2016.
- Lenin, Vladimir Ilich. “¿Qué hacer?” En *Obras escogidas*, 67-152. Moscú: Progreso, 1961.
- Lodder, Christina. *Russian Constructivism*. New Haven: Yale University Press, 1983.
- López Cuenca, Alberto. “El desarraigo como virtud: México y la deslocalización del arte en los años 90.” *Revista de Occidente*, n. 285 (2005): 7-22.
- Lucena, Daniela. *Contaminación artística: vanguardia concreta, comunismo y peronismo en los años 40*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos, 2015.
- Márquez Carrillo, Jesús, y Paz Diéguez Delgadillo. “Política, universidad y sociedad en Puebla, el ascenso del Partido Comunista Mexicano en la UAP, 1970-1972.” *Rhela*, v. 11 (2008): 111-130. <https://doi.org/10.19053/01227238.1501>.
- Marsiske Schulte, Renate. “Historia de la autonomía universitaria en América Latina.” *Perfiles Educativos*, v. 26, n. 106 (2004): 160-167.
- Mendiola García, Sandra C. *Street Democracy: Vendors, Violence, and Public Space in Late Twentieth-Century Mexico*. Lincoln: University of Nebraska Press, 2017.
- Monsiváis, Carlos. “La izquierda mexicana: lo uno y lo diverso.” *Fractal*, v. 2, n. 5 (1997): 11-28.
- Montero, Daniel. *El cubo de Rubik. Arte mexicano en los años 90*. México: Fundación Jumex Arte Contemporáneo; México: Editorial RM, 2014.

- Moreno Álvarez, Manuel. “La nueva escuela de pintura. Crónica del origen del arte contemporáneo en Puebla.” Tesis de maestría. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2016.
- Moreno Botello, Ricardo, Rollin Kent Serna y Héctor M. Álvarez López. *La educación superior en Puebla, 1970-1990*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, Centro de Estudios Universitarios, 1992.
- Moreno Ceballos, Enrique. “Desbordamientos del tercer cine en Puebla: movilización social y arte de denuncia en *Vendedores ambulantes* (1973).” Tesis de maestría. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2019.
- Pansters, Wil. *Política y poder en México. Formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista, 1937-1987*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, Centro de Estudios Universitarios, 1992.
- Partido Comunista Mexicano. *Partido Comunista Mexicano, 1967-1972*. México: Ediciones de Cultura Popular, 1973.
- Pérez Arce, Francisco. *El Principio. 1968-1988: años de rebeldía*. México: Ítaca, 2007.
- Pérez Vega, Jorge. “Nuestro paso por una experiencia colectiva de cultura alternativa.” 15 de agosto de 2017 (documento inédito).
- Prieto Sánchez, Guadalupe. *La Academia de Bellas Artes de Puebla*. México: Gobierno del Estado de Puebla; Puebla: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014.
- Revueltas, José. *México 68. Juventud y revolución*. México: Ediciones Era, 1978.
- Reyes Peláez, Juan Fernando. “Un largo camino para el asalto al cielo: notas acerca del movimiento revolucionario en Sinaloa.” *Para Romper el Silencio. Expediente Abierto*, n. 2 (1995): 7-25.
- Roldán Olmos, Aurora. “Historia de la gráfica en la ciudad de Puebla.” Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Salomón Salazar, Mercedes. “La colección de la Academia de Bellas Artes de Puebla. Libros, documentos y estampas.” En *Conjunción de saberes. Historias del patrimonio documental de la Biblioteca Lafragua*. Edición de Jesús Márquez Carrillo, 283-297. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017.
- Sloane, Patricia, y Kurt Hollander, eds. *Licenciado Verdad. Grupos y espacios en México. Arte Contemporáneo de los 90*. México: Ediciones MP; Barcelona: RM Verlag, 2017.
- Sotelo Mendoza, Humberto. “El PCM y la UAP.” En *Sucesión rectoral y crisis de la izquierda. La Universidad Autónoma de Puebla en 1981*. Edición de Daniel Cazés, 15-29. México: Universidad Autónoma de Puebla, 1983.
- Sotelo Mendoza, Humberto. *1972-1973. Puebla de los demonios*. Puebla: Gobierno del Estado; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2004.

- Stimson, Blake, y Gregory Sholette, eds. *Collectivism after Modernism. The Art of Social Imagination after 1945*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2007.
- Tirado Villegas, Gloria. “Las universitarias en el contexto violento de la Universidad Autónoma de Puebla, UAP, 1972-1973 (Puebla-México).” *Ánfora*, v. 23, n. 40 (2016): 51-73. <https://doi.org/10.30854/anf.v23.n40.2016.2>.
- Tirado Villegas, Gloria. “Testimonios sobre un día difícil: el 1 de mayo de 1973 en la UAP, Puebla.” *Historias, Voces y Memoria*, n. 10 (2016): 35-47.
- Tirado Villegas, Gloria. “ ‘¿Eres de izquierda o de derecha?’ Decisiones de jóvenes universitarias, 1973.” En *Memorias (no) vividas*. Edición de Victoria Pérez, 82-100. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Berdyansk, Ucrania: Universidad Estatal Pedagógica de Berdyansk, 2017.
- Unzueta, Gerardo. *Partido Comunista Mexicano. Nuevo programa para la nueva revolución*. México: Ediciones de Cultura Popular, 1974.
- Varela Petito, Gonzalo. *Después del 68. Respuestas de la política educativa a la crisis universitaria*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades; México: Miguel Ángel Porrúa, 1996.
- Vélez Pliego, Alfonso. “Cronología de la Universidad Autónoma de Puebla.” *Dialéctica. Revista de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Puebla*, v. 3, n. 5 (1978): 165-182.
- Yurchak, Alexei. *Everything Was Forever, Until It Was No More. The Last Soviet Generation*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 2006.

SOBRE LOS AUTORES

Alberto López Cuenca

Doctor en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad es profesor-investigador en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Es miembro del grupo de investigación internacional *DeVisiones. Discursos, genealogías y prácticas en la creación visual contemporánea*. Sus ámbitos de investigación son la teoría del arte contemporáneo; prácticas artísticas, autoría y nuevas tecnologías; trabajo creativo, postfordismo y geografía urbana. Entre sus publicaciones recientes destacan: “Narrating Dissident Art in Spain: The Case of *Desacuerdos. Sobre Arte, Políticas y Esfera Pública* (2003-2005)”, en *Making Art History in Europe after 1945*, ed. de Noemí de Haro *et al.* (Londres: Routledge, 2020), 251-268; “Cultural Practices and Rough Sociality in Mexico’s

Midsized Cities: Tijuana, Puebla, and Monterrey”, *Urban Studies*, v. 59, n. 10 (2022): 1998-2017, doi:10.1177/00420980211026544 (en coautoría con Leandro Rodríguez Medina, Emilia Ismael y Anne Kurjenoja).

Jesús Márquez Carrillo

Historiador y doctor en Educación. En la actualidad es profesor-investigador en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Pertenece al Consejo Mexicano de Investigación Educativa y a la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación. Sus principales líneas de investigación se relacionan con la historia política y cultural de la educación en México y específicamente en Puebla durante los siglos XIX y XX, y la historia social y cultural de las imágenes en el mundo hispánico de la España imperial, siglos XVI-XVIII. Entre sus publicaciones recientes destacan: “Política regional y reforma universitaria en Puebla (México), 1958-1965”, *Debates por la Historia*, v. VIII, n. 1 (2020): 205-242; “La veta orteguiana y franquista en las leyes orgánicas de la Universidad de Puebla, México, 1937 y 1941”, *Espacio, Tiempo y Educación*, v. 8, n. 2 (2021): 145-169.

Embarazo y sífilis
La tesis profesional de Medicina
de Bernardo J. Gastélum presentada en 1908*

Pregnancy and Syphilis
Bernardo J. Gastélum's Medical Dissertation of 1908

Dina BELTRÁN LÓPEZ

<http://orcid.org/0000-0002-4988-4041>
Universidad Autónoma de Sinaloa (México)
dinabelt@uas.edu.mx

Resumen

El propósito de este texto es analizar la tesis de medicina de Bernardo J. Gastélum titulada “Embarazo y sífilis. De la marcha y duración de las lesiones venéreo-sifilíticas”, defendida en 1908 para graduarse de médico en la Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara, Jalisco, y la cual fue su primera contribución al conocimiento científico. El texto en cuestión es un estudio valioso que coadyuva a conocer a un personaje que sobresalió más allá de Sinaloa, México, su estado natal. Como metodología se aplicó el análisis del discurso y como técnica el análisis de contenido. Se concluye que el tesista logró una investigación rigurosa en los aspectos teórico y metodológico y que hizo aportaciones al estado del conocimiento de la sífilis mediante el estudio de siete embarazadas enfermas de la ciudad de Guadalajara. La principal contribución de este trabajo es que fortalece la línea de investigación enfocada al estudio de los avances en el ámbito de la salud de éste y otros médicos a partir de sus tesis profesionales.

Palabras clave: embarazo, sífilis, Bernardo J. Gastélum, Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara, Escuela Nacional de Medicina de México.

Abstract

The purpose of this text is to analyze Bernardo J. Gastélum's thesis in medicine entitled “Pregnancy and Syphilis. On the Course and Duration of Venereal-Syphilitic Lesions”, defended in 1908 to graduate as a physician at the Escuela de Medicina y Farmacia of Guadalajara, Jalisco, and which was his first contribution to scientific knowledge. The text in question is a valuable study that helps us to get to know a character who excelled beyond Sinaloa, Mexico, his native state. Discourse analysis was used as a methodology and content analysis as a technique. It is concluded that the thesis writer achieved a rigorous investigation in the theoretical and methodological

* Esta investigación forma parte del proyecto “Vida y obra de Bernardo J. Gastélum, 1884-1982”, carece de financiamiento especial y la realizo en cumplimiento de mis funciones como investigadora de la Universidad Autónoma de Sinaloa (México). Agradezco al doctor Luciano Oropeza Sandoval el apoyo brindado para localizar la tesis profesional de Bernardo J. Gastélum en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.

Recepción: 1 de septiembre de 2022 | Aceptación: 9 de febrero de 2023



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

aspects, contributing to the state of knowledge of syphilis through the study of seven sick pregnant women in the city of Guadalajara. The main significance of this paper is that it strengthens the line of research focused on the study of the contributions to the field of health of this and other doctors based on their professional theses.

Keywords: pregnancy, syphilis, Bernardo J. Gastélum, Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara, Escuela Nacional de Medicina de México.

Introducción

La sífilis es una enfermedad sistémica de evolución crónica que cursa con periodos sintomáticos generalmente cortos, separados por periodos de latencia de duración variable. Su agente causal, el *Treponema pallidum*, es una bacteria que se transmite por dos vías: la sexual y la materno-fetal.¹ Cuando la infección materna no se detecta y se trata en una fase temprana del embarazo, la madre transmite al niño la enfermedad (sífilis congénita), cuya tasa de mortalidad es elevada.²

El propósito del presente texto es analizar la tesis de medicina de Bernardo J. Gastélum, cuya temática versa sobre la relación entre el embarazo y la sífilis. En dicho trabajo el autor nos ilustra sobre los estragos físicos que causaba esta patología en la mujer gestante y en el feto. Su análisis nos permite, además, conocer la rigurosidad con que se evaluaba a los alumnos en el momento cumbre de su carrera y compararlo con lo que exigían otras instituciones como la Escuela Nacional de Medicina de México.

Es una investigación pertinente porque la sífilis era una enfermedad epidémica. Conviene apuntar que se trata de la primera contribución al conocimiento científico de un personaje mexicano que, a partir de su titulación como médico, cirujano y partero, inició una larga y fructífera carrera en los ámbitos profesional, académico, administrativo y político que dejó huellas, cuyo rastreo y análisis son necesarios para la reconstrucción de su biografía y por ser un aporte a la ciencia médica y a otros campos del conocimiento.

¹ Cristina Ros Vivancos, María González Hernández, Juan Francisco Navarro Gracia, José Sánchez Payá, Antonio González Torga y Joaquín Portilla-Sogorb, “Evolución del tratamiento de la sífilis a lo largo de la historia”, *Revista Española de Quimioterapia*, v. 31, n. 6 (diciembre 2018): 486. <https://seq.es/wp-content/uploads/2018/11/navarro14nov2018.pdf>

² *Guía de la oms sobre detección y tratamiento de la sífilis en embarazadas* (Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2016). https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51791/9789275321744_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

El texto se divide en cuatro apartados. En el primero se aborda el estado del conocimiento de la enfermedad al finalizar la centuria XIX hasta 1910. El segundo apartado trata sobre algunos antecedentes históricos de la Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara, institución educativa en la que el tesista cursó su carrera profesional. En el tercer apartado se ofrece una breve semblanza de la trayectoria de Bernardo J. Gastélum que lo ubica como un personaje relevante más allá de las fronteras sinaloenses. Y el apartado cuatro se enfoca en el análisis de la tesis para identificar sus fortalezas y debilidades. En este apartado final, además, se incluye una comparación de la tesis de Bernardo J. Gastélum con la presentada en 1903 por Enrique Rivera en la Escuela Nacional de Medicina de México, titulada “Sífilis y embarazo”, ejercicio que permite acceder a dos miradas sobre este tema.

El conocimiento de la sífilis al finalizar el siglo XIX y principiar el XX

A lo largo de la historia, la sífilis ha recibido diferentes nombres, tales como lúes, avería, pudendagra y mal gálico. El término sífilis lo introdujo Girolamo Fracastoro, médico veronés que publicó en 1530 el poema *Syphilis sive morbus gallicus* (*Sífilis o enfermedad gálica*) en el que el protagonista, Syphilo, es un pastor que fue castigado con la enfermedad por el dios Apolo por desobedecer a los dioses y seguir a un rey mundano.³

Se reconoce que las enfermedades ulcerosas de los órganos genitales existen desde la más remota antigüedad. Armand Després afirma que desde que se constituyeron las sociedades y desde que hubo ciudades y aglomeraciones de personas los médicos han observado lesiones en los órganos genitales “de los jóvenes y de los libertinos”.⁴ Hacia el cierre del siglo XX dos tendencias se delinearon en cuanto al manejo de la sífilis: la francesa y la alemana.

³ R. M. C. Leitner, C. Korte, D. Edo y M. E. Braga, “Historia del tratamiento de la sífilis”, *Revista Argentina de Dermatología*, n. 88 (enero-marzo 2007). <http://www.scielo.org.ar/pdf/rad/v88n1/v88n1a01.pdf>. Virginia Iommi Echeverría, “Girolamo Fracastoro y la invención de la sífilis”, *História, Ciências, Saúde –Manguinhos*, v. 17, n. 4 (octubre-diciembre 2010). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=386138051002>. M. Zafra Anta y V. M. García Nieto, “Enfermedades pediátricas que han pasado a la historia: sífilis congénita”, *Pediatría Integral*, v. xxv, n. 6 (septiembre 2021). https://cdn.pediatriaintegral.es/wp-content/uploads/2021/xxv06/13/n6-331e1-12_Hist%20Medicina.pdf

⁴ Armand Després, *Tratado teórico y práctico de la sífilis o de la infección purulenta sífilítica* (Madrid: El Pabellón Médico, 1875), 5.

Un representante de la tendencia francesa fue el sifilógrafo francés Alfred Fournier (1832-1914), quien en 1858 publicó sus *Leçons de chancre* (*Lecciones sobre el chancre*) y en 1860 se graduó como médico con su tesis *Contagion syphilitique* (*El contagio sifilítico*). Una de las obras clásicas de la medicina es su *Traité de la syphilis* (*Tratado de sífilis*) que publicó entre 1898 y 1906.⁵ Fournier después elaboró una estadística de la mortalidad infantil asociada a la sífilis, en la que reportó 237 embarazos de pacientes sifilíticas, de los cuales 176 (74 %) llegaron a término con productos vivos, pero de éstos la mitad murió en el primer año de vida y cuatro quintas partes en el curso de los primeros tres años.⁶ Al abordar el tema de la terapéutica de la sífilis, Fournier fijó las reglas que se siguieron en Francia y en varios países, entre ellos México, guiándose por la máxima de que “A enfermedad crónica, [corresponde] tratamiento crónico”, especificando que la terapéutica con sales mercuriales debía ser intermitente.⁷

En la tendencia alemana señalada antes, se recomendó hacer un uso precavido de las sales mercuriales solubles (las insolubles estaban prácticamente proscritas debido a sus efectos adversos). Siempre que se tratara de lesiones muy localizadas la orientación terapéutica era administrar sales mercuriales solubles por vía tópica, reservando las vías oral y subcutánea para las pacientes con recidivas o en las que la enfermedad era más agresiva.⁸ Si bien la escuela alemana reconoce que los medicamentos mercuriales son los medios más eficaces en el tratamiento de la sífilis, recomienda su combinación con sales de yodo (yoduro de potasio), por considerar que éstas funcionan como un importante complemento terapéutico.⁹

A finales del siglo XIX y en la década de 1900 a nivel internacional se promovió un frente común para el combate de la sífilis. México se propuso hacer lo propio y en 1908 se funda la Sociedad Mexicana de Profilaxis

⁵ Alfonso Pruneda, “Homenaje al doctor Alfredo Fournier en el primer centenario de su nacimiento”, *Gaceta Médica de México*, v. LXIII, n. 6 (junio 1932).

⁶ Bernardo J. Gastélum, “Embarazo y sífilis. De la marcha y duración de las lesiones venéreo-sifilíticas durante el embarazo” (tesis de licenciatura, Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara, Jalisco, 1908), 52. Enrique Rivera, “Sífilis y embarazo” (tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Medicina de México, 1903), 6-7.

⁷ Pruneda, “Homenaje al doctor Alfredo Fournier”, 293.

⁸ Franz Mracek, *Atlas de sífilis y enfermedades venéreas con un compendio de patología y terapéutica de las mismas*, Col. Biblioteca Escogida de El Siglo Médico, trad. de Santiago García Fernández (Madrid: Establecimiento Tipográfico de E. Teodoro, 1902), 87 y 99.

⁹ Mracek, *Atlas de sífilis*, 104, 106.

Sanitaria y Moral contra las Enfermedades Venéreas.¹⁰ El año de 1905 es importante en la historia de la sífilis, pues fue entonces cuando se descubrió su agente causal, la bacteria *Treponema pallidum*. El hallazgo lo hicieron los investigadores alemanes Schaudinn y Hoffman.¹¹ De relevancia para el diagnóstico de la sífilis fue la suero-reacción biológica creada en 1906 por Wassermann (1866-1925) del Instituto Koch, con la colaboración de Neisser y Bruck. Usando hígados de niños sifilíticos muertos al nacer, Wassermann y colaboradores diseñaron el procedimiento que permite revelar los antígenos derivados del *Treponema pallidum*.¹²

A principios del siglo xx, las investigaciones sobre la sífilis también aportaron a la terapéutica. De haber reinado las sales mercuriales durante siglos, en la segunda mitad de la década de 1900 sobresalen las aportaciones de Paul Ehrlich, quien en 1907 descubre un medicamento efectivo contra la enfermedad: el compuesto 606, el salvarsán o el dioxidiamido arsebenzol. El primer ensayo de la aplicación de este compuesto en México se hizo en noviembre de 1910.¹³

Como puede observarse en lo asentado en los últimos dos párrafos, los estudios sobre la etiología, el diagnóstico y la terapéutica de la sífilis estaban en el foco de la atención internacional cuando Gastélum presentó su tesis profesional, de manera que esta información nos ofrece elementos para el análisis de este documento.

La Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara

Para tener a la mano algunos elementos del contexto, es importante retomar datos sobre la historia de la institución en la que el autor realizó sus estudios profesionales: la Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara (EMFG).

De acuerdo con Peregrina, dicha institución se creó el 9 de octubre de 1839 a partir de considerar la importancia de los estudios médico-quirúrgicos

¹⁰ Jesús González Ureña, Francisco Bulman y Aristeo Calderón, “Dictamen sobre la manera de organizar en México la lucha contra las enfermedades venéreas”, *Gaceta Médica de México*, v. III, n. 5 (1908): 322.

¹¹ Ricardo E. Cicero, “Nota sobre el interesantísimo descubrimiento del microbio de la sífilis”, *Gaceta Médica de México*, v. I, n. 3 (enero 1906).

¹² Miguel Otero, “Breves apuntes acerca del ‘Suero-diagnóstico de la sífilis’”, *Gaceta Médica de México*, v. v, n. 4 (abril 1910).

¹³ Eduardo Liceaga, “El Núm. 606”, *Gaceta Médica de México*, v. v, n. 11 (abril 1910).

y como una medida para tratar de subsanar el estado de decadencia en que se encontraban, aprobando para ello un plan de estudios.¹⁴ La Ley Orgánica de Instrucción Pública del Estado de Jalisco de 1888 estableció que los estudios de Medicina impartidos en la EMFG se realizarían a lo largo de seis años, comprendiendo 51 materias que se enlistan en el cuadro 1.¹⁵ Como se observa, en los primeros tres años están comprendidas primordialmente las materias básicas de la medicina, en tanto que, en cuarto, quinto y sexto años los alumnos debían cursar las llamadas asignaturas clínicas. En los tres últimos años, además, se contemplaba una práctica de seis meses en el Hospital Civil.

Así como en Guadalajara se ofertaba la carrera de Medicina, en el centro del país la institución que ofrecía estos estudios era la Escuela Nacional de Medicina (ENM).¹⁶ En este centro educativo hubo distintas reformas al plan de estudios. Para este trabajo, es de interés referirnos al plan curricular de 1886 en el cual se contemplaba un total de 23 materias, a saber: Farmacia Teórico-Práctica, Historia de las Drogas, Análisis Químico, Práctica de Farmacia, Histología y Técnica, Anatomía Descriptiva, Anatomía Topográfica, Fisiología, Patología General, Patología Externa (dos cursos), Operaciones, Patología Interna (dos cursos), Obstetricia, Terapéutica, Higiene, Medicina Legal, Clínica Externa (dos cursos), Clínica Interna (dos cursos) y Clínica de Partos.¹⁷ Si bien hay varias coincidencias entre este plan de estudios de la ENM con el de 1888 de la EMFG, también se aprecian importantes diferencias de carácter cuantitativo y cualitativo que permiten afirmar que cada institución tenía su propia visión respecto a cómo debían formarse los médicos.

¹⁴ Angélica Peregrina, *La educación superior en el occidente de México. Tomo I. Siglo XIX* (Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara: Guadalajara: El Colegio de Jalisco, 1993), 50.

¹⁵ De acuerdo con Peregrina (*La educación superior*), la siguiente reforma al plan de estudios de la carrera de medicina en la EMFG se realizó hasta 1907, por lo que se deduce que el plan que le tocó cursar a Bernardo J. Gastélum fue el aprobado en 1888.

¹⁶ El primer antecedente de esta institución fue el Establecimiento de Ciencias Médicas, inaugurado el 23 de octubre de 1833. Por disposición gubernamental, dicho establecimiento dio paso al Colegio de Medicina el 12 de noviembre de 1834. Más tarde, el reglamento de enseñanza del 24 de enero de 1842 lo transformó en Escuela de Medicina, y, finalmente, el 18 de agosto de 1843 pasó a denominarse Escuela Nacional de Medicina. Martha Eugenia Rodríguez, *La Escuela Nacional de Medicina, 1833-1910* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, 2008), 19-21.

¹⁷ Rodríguez, *La Escuela Nacional de Medicina, 1833-1910*, 97-99.

Cuadro 1
PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA DE 1888,
EN LA EMFG

<i>Primer año: 6 materias</i>	<i>Cuarto año: 11 materias</i>
Anatomía Descriptiva; Práctica de disecciones; Química Biológica; Farmacia Galénica; Técnica Micrográfica, Anatomía General e Histología Teórico-Práctica; Historia Natural Médica, comprende el estudio de botánica y zoología.	Patología Interna; Patología Externa; Anatomía Topográfica, con ejercicios de disección; Terapéutica Quirúrgica General y Especial, con ejercicios prácticos en el cadáver; Terapéutica General y Especial; Vendajes y Aparatos; Obstetricia Teórica y Embriología; Clínica Interna y Clínica Terapéutica Médica; Clínica Externa y Clínica Terapéutica Quirúrgica; Medios de Diagnóstico Propedéutica Médica; Ejercicios en el Anfiteatro.
<i>Segundo año: 6 materias</i>	<i>Quinto año: 11 materias</i>
Anatomía Descriptiva, Práctica de Disecciones; Fisiología, con Demostraciones Experimentales; Microbiología; Anatomía Patológica, Práctica de Autopsias y de Preparaciones Microscópicas; e Higiene y Meteorología Médica.	Patología Interna; Patología Externa; Patología General; Procesos Morbosos Generales del Orden Quirúrgico; Anatomía Topográfica, con ejercicios de disección; Terapéutica Quirúrgica y Especial, con ejercicios en cadáveres; Clínica Obstetricia; Clínica Interna y Clínica Terapéutica Médica; Clínica Externa y Terapéutica Quirúrgica; Clínica Ginecología; Ejercicios en el Anfiteatro.
<i>Tercer año: 7 materias</i>	<i>Sexto año: 10 materias</i>
Anatomía Descriptiva; Práctica de Disecciones; Terapéutica Médica General Especial; Patología Interna y los Procesos Morbosos Generales; Patología Externa; Medios de Diagnóstico y Clínica Propedéutica Quirúrgica; Fisiología, con Demostraciones Experimentales.	Clínica Interna y Clínica Terapéutica Médica; Clínica Externa y Clínica Terapéutica Quirúrgica; Clínica Obstétrica; Clínica Ginecología; Patología Infantil y Clínica Médica de Pediatría; Patología Infantil y Clínica Quirúrgica de Pediatría; Medicina Legal y Deontología; Clínica de Dermatología; Clínica de Oftalmología; Clínica de Psiquiatría.

FUENTE: Peregrina, *La educación superior*, 149.

Una breve semblanza de Bernardo J. Gastélum

Para dejar asentada la relevancia del autor de la tesis profesional que se analizará en el cuarto y último apartado, se aborda a continuación una breve reseña de su vida y obra¹⁸

Bernardo J. Gastélum nació en Culiacán, Sinaloa, México, el 3 de agosto de 1884. Cursó la primaria en la escuela de la profesora Mariana Valdés y la preparatoria en el Colegio Rosales (1897-1902). Ingresó a la carrera de medicina en la Facultad de Medicina y Farmacia de Guadalajara, Jalisco, de la que se graduó en 1908. En esta etapa impartió clases de psicología en la Escuela Normal de Guadalajara, experiencia que influyó en su interés por esta disciplina. En la década de 1910 obtuvo la especialidad en Ginecología por la Universidad de Columbia, Nueva York.

Al terminar sus estudios médicos, regresó a Culiacán y empezó a realizar varias actividades: puso su consultorio médico y se desempeñó como subdirector y director de la Casa de Beneficencia, director de Cárceles, médico legista y docente de Psicología, Sociología y Lógica en el Colegio Rosales. De 1910 a 1912, durante el gobierno de Diego Redo, fue regidor del Ayuntamiento de Culiacán, y en 1911 y 1913 formó parte de la Junta Directiva de Estudios del estado de Sinaloa.

Fungió como director del Colegio Rosales en dos ocasiones (1915-1916 y 1917-1918) y desde este cargo lideró la transformación del colegio rosalino en una universidad de carácter regional y autónoma a la que se denominó Universidad de Occidente, y de la que fue rector fundador. Al no prosperar este proyecto, renunció a la rectoría en marzo de 1922 para incursionar en la administración pública federal, primero en el gobierno del general Álvaro Obregón (1920-1924), con quien tenía amistad; y después en las presidencias del general Plutarco Elías Calles (1924-1928), Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934), conocidas estas tres últimas administraciones como el Maximato. Los cargos que ocupó fueron: subsecretario y secretario de

¹⁸ La información de este apartado se ha retomado de: Dina Beltrán López, “Gastélum Izábal, Bernardo José”, en *The Palgrave Biographical Encyclopedia of Psychology in Latin America*, ed. de A. M. Jacó-Vilela, H. Klappenbach y R. Ardila (Cham: Palgrave Macmillan, 2021), 1-4 y 2, https://doi.org/10.1007/978-3-030-38726-6_28-1. Dina Beltrán López, “Bernardo J. Gastélum: educador, médico, higienista y mucho más”, en Bernardo J. Gastélum, *Educación y salud en México (Antología)* (México: Universidad Autónoma de Sinaloa; Guadalajara, Jalisco: Pandora Impresores, 2022), 11-71.

Educación Pública (1923-1924), jefe del Departamento de Salubridad Pública (1924-1928), enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Uruguay y Paraguay (1922-1923) y en Italia y Hungría (1929-1930), y delegado federal de Salubridad en Sinaloa (1932-1934). Durante su estancia en la Secretaría de Educación Pública y en el Departamento de Salubridad Pública trabajó con un distinguido grupo de escritores que conformaron el grupo Contemporáneos, quienes editaron una revista con el mismo nombre, de la cual fue mecenas y en la que participó como ensayista.

Sus obras publicadas incluyen, entre otras: *Principios de psicología* (1920), *Lecciones de ginecología* (dos tomos, 1924 y 1926), *Inteligencia y símbolo* (1927), *Física de la actitud* (1931), *El sino de la mujer* (1934), *En el reino de las sombras. María de la Luz* (1937), *Deshumanización del hombre* (1936), *En la red invisible* (1945), *El hombre frente al Estado* (1947), *Castillos en el aire. Pieza en tres actos* (1954), *La Revolución Mexicana. Interpretación de un espíritu* (1966), *Voces de México* (1973), *Días de decisiones* (1976) y *Semblanza de Maximiliano Ruiz Castañeda* (1978). Sus textos médicos están recogidos en el *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, en las revistas *Gaceta Médica de México* y *Cirugía y Cirujanos*, y en las memorias de algunos congresos médicos nacionales.

Murió en la ciudad de México el 21 de diciembre de 1982.

Análisis de la tesis profesional de Bernardo J. Gastélum

Sobre el contenido de la tesis

La tesis profesional se titula “Embarazo y sífilis. De la marcha y duración de las lesiones venéreo-sifilíticas”. Antes de su impresión, Bernardo J. Gastélum acató las disposiciones en la Ley Orgánica de Instrucción Pública, instrumento cuyo artículo 146 (fracción I) establecía, entre otras cosas, que el documento comprendería: “por lo menos seis observaciones clínicas que los aspirantes hayan hecho en las clases respectivas, bien detalladas, autorizadas con la firma del jefe de servicio y seguidas de una disertación comparativa, ó [sic] que se desarrolle algún punto de doctrina, de importancia práctica y relacionadas con las mismas”.¹⁹

¹⁹ Miguel Galindo Velasco, “Apuntes sobre la higiene en Guadalajara”, v. I (tesis de licenciatura, Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara, Jalisco, 1908), s/p.

Integran el trabajo de investigación, además de un prólogo, los siguientes nueve apartados: 1) Embarazo normal en relación con la nutrición y la resistencia de las células orgánicas; 2) Influencia del embarazo sobre las lesiones venéreo-sifilíticas; 3) Influencia del parto sobre las lesiones venéreo-sifilíticas; 4) Hipótesis; 5) Influencia de la infección venéreo-sifilítica sobre el embarazo; 6) Debe tratarse a una sifilítica embarazada; 7) Tratamiento; 8) Conclusiones, y 9) Observaciones.²⁰

En el prólogo, el alumno comparte una cuestión de índole personal. Se percibe que algo sentía el joven Bernardo sobre las debilidades de su trabajo y quizás a ello se deba un comentario, en el que compartió el estado de desánimo que lo invadió como aprendiz del oficio de investigador en el campo médico.²¹ No obstante, el desánimo señalado no fue obstáculo para que el tesista aprovechara su investigación y opinara sobre los métodos educativos enciclopedistas utilizados en el ámbito médico. Aunque breve, la crítica fue fuerte pero también respetuosa, pues refirió que las jóvenes generaciones de médicos eran producto de nuestra “mal imaginada enseñanza y de nuestros peores concebidos exámenes, que sin dejarnos la gloria de ser unos diccionarios vivos, agotan nuestra inteligencia, enflaquecen nuestras fuerzas, dejándonos caquéticos para una nueva lucha”.²² Estos comentarios que Gastélum hace en su tesis indican la libertad que tenían los alumnos para expresar cuestiones personales y de otra índole, no relacionadas con la temática desarrollada. En la crítica que hace Gastélum a los métodos educativos coincide con su condiscípulo Miguel Galindo Velasco, quien inclusive fue más exhaustivo en el comentario.²³

La revisión de los nueve apartados que integran la tesis permite identificar las preguntas de investigación del autor: ¿De qué manera influyen el embarazo y el parto sobre las lesiones venéreo-sifilíticas? ¿Cómo influye la infección venéreo-sifilítica sobre el embarazo? ¿Deben o no tratarse las sifilíticas embarazadas y por qué? ¿Cuál o cuáles tratamientos se recomiendan para las embarazadas que padecen sífilis?

²⁰ Gastélum, “Embarazo y sífilis”, 5-75.

²¹ Gastélum, “Embarazo y sífilis”, 6-7.

²² Gastélum, “Embarazo y sífilis”, 7.

²³ Miguel Galindo Velasco, “Higiene social y medicina legal”, v. II (tesis de licenciatura, Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara, Jalisco, 1903), 14-15. La tesis se encuentra en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. Tanto el volumen I como el II fueron facilitados por el doctor Jorge Alberto Trujillo Bretón.

A partir de la observación, el seguimiento y el tratamiento de siete mujeres embarazadas²⁴ con infección sifilítica adquirida antes o durante el embarazo, Bernardo J. Gastélum da respuesta a las preguntas planteadas y para ello pone en diálogo sus propias observaciones con las aportaciones más recientes de la investigación médica a nivel internacional.

El tesista empieza por definir las dos categorías principales de su investigación: embarazo y sífilis. Si bien el autor enfoca el estudio al ámbito médico, ello no es obstáculo para que reconozca que se trata de una patología con connotaciones de tipo práctico, social, moral y científico.²⁵

En la hipótesis, Gastélum comenta que en condiciones normales la naturaleza tiende a la conservación de la especie, a la que da una vida infinita. No obstante, al sobrevenir un embarazo la situación cambia, ya que ahora las actividades nutritivas y generativas de la madre se sacrifican en aras del bien del nuevo ser, quien es la viva representación de la especie. En este escenario, de verificarse un ataque sifilítico, las condiciones del medio se vuelven propicias para que las lesiones de la enfermedad florezcan, ya que “las células distraídas en suministrar fuerzas y energías para el desarrollo del nuevo ser, no pueden ocurrir á [sic] oponer resistencia, puesto que aquello está antes que su propia conservación y vida”.²⁶

Tres son las conclusiones a las que llega con el estudio realizado. La primera es que el embarazo no sólo entorpece, sino que impide la mayoría de las veces la curación de las lesiones sifilíticas a pesar del tratamiento, y que éstas se restablecen fácilmente después del parto. La segunda es que las lesiones adquieren, por lo general durante la gestación, un desarrollo inusitado y que las situadas en la región perineal predisponen a las desgarraduras. Estas dos conclusiones tienen coincidencias con lo señalado por Armand Déprés, quien afirma, entre otras cosas, que en las mujeres embarazadas que padecen sífilis: “Las placas mucosas de los órganos genitales son más rebeldes en razón de la congestión de los órganos genitales externos”.²⁷

Y, por último, en la tercera conclusión Gastélum plantea que, según su experiencia, debe tratarse de manera sistemática a toda sifilítica embarazada, pues el tratamiento con sales mercuriales impide abortos y partos prematuros, y hace que el embarazo llegue a término y nazca por

²⁴ Eran ocho pacientes, pero una abandonó el hospital de manera voluntaria (Rosario Morales, de 17 años de edad). Gastélum, “Embarazo y sífilis”, 72-73.

²⁵ Gastélum, “Embarazo y sífilis”, 17.

²⁶ Gastélum, “Embarazo y sífilis”, 37.

²⁷ Déprés, *Tratado teórico y práctico*, 254.

lo regular un producto sano.²⁸ Bernardo J. Gastélum tenía conocimiento de lo controversial de este tema y muy probablemente sabía de autores como Colson, quien en su trabajo *De la influencia del tratamiento mercurial sobre las funciones del útero* (1832) sostenía que el mercurio podía ser la causa del aborto.²⁹

En favor de la postura relativa al efecto no benéfico del mercurio para lograr embarazos exitosos, Bertin, en su obra *Tratado del venéreo en los recién nacidos* (1812), daba una explicación distinta al hecho de que las sífilíticas ya no abortaran y tuvieran hijos sanos, afirmando —aunque sin dar argumentos— que las embarazadas sífilíticas empezaban a tener hijos sanos porque la enfermedad llegaba a una fase de agotamiento.³⁰

Concedor de tales opiniones, Gastélum fijó su postura en la que defendió que, en cualquier circunstancia, en toda mujer embarazada con sífilis benigna o maligna, la obligación ineludible del médico era tratarla, pues ello traía más beneficios que perjuicios.³¹

Comentarios a la tesis

A continuación, se exponen algunos comentarios sobre la tesis profesional de Gastélum. El primero es que corresponde a un trabajo de investigación realizado con rigor teórico y metodológico, escrito de manera pulcra y clara, y constituye su primera aportación al conocimiento científico. Contiene prácticamente todos los pasos de un trabajo académico exigido en la época, como el planteamiento de un problema de investigación (que incluye una hipótesis), la construcción de un marco teórico, una propuesta metodológica, el correspondiente trabajo empírico y la derivación de conclusiones.

El segundo comentario es que no recurre a trabajos nacionales, hecho que llama la atención porque la sífilis era una de las patologías que estaba en el centro de la atención en México y en el mundo por su carácter epidémico y por considerarse un factor importante en la degeneración de la raza.

²⁸ Gastélum, “Embarazo y sífilis”, 65-66.

²⁹ Alejo Colson, citado por V. Andry, “Memoria sobre las enfermedades del feto y sus dependencias”, en *Diario general de las ciencias médicas o colección periódica de noticias y discursos relativos a la medicina y ciencias auxiliares*, t. octavo (Barcelona: Imprenta de J. Verdager, 1832), 131-143. Después, *Tratado teórico y práctico*, 308.

³⁰ Citado en Después, *Tratado teórico y práctico*, 254 y 308.

³¹ Gastélum, “Embarazo y sífilis”, 60.

Precisamente el mismo año que Gastélum presentó su tesis, lo hizo también un condiscípulo suyo, Miguel Galindo Velasco; su trabajo se integra en dos volúmenes: el primero se titula “Apuntes sobre la higiene en Guadalajara”³² y el segundo “Higiene social y medicina legal”, siendo este último en el que trata el tema de la sífilis y nueve temas más, los cuales enfoca no sólo desde el punto de vista de la salud pública sino también desde el moral.³³ De acuerdo con Trujillo:

En el discurso del doctor Galindo Velasco se entremezclan sus conocimientos de médico y su moral de formación religiosa; en ella se pueda [sic] observar al hombre preocupado por los estragos que ocasionaba la sífilis pero también por la suerte y las dramáticas experiencias que llevaban a adolescentes a incorporarse al mundo de la prostitución en beneficio de hombres y mujeres proxenetas, así como de agentes sanitarios corruptos.³⁴

La sífilis fue un tema de interés para los alumnos de la ENM de México. En esta institución, entre 1870 y 1910 se presentaron 20 tesis relacionadas con este tema, lo que nos arroja en promedio una tesis cada dos años. En el cuadro 2 se presentan en orden cronológico estos trabajos:

Se observa que las temáticas más frecuentes son la terapéutica de la enfermedad (7 tesis, 35 %), la profilaxis (4 tesis, 20 %) y la sífilis congénita y hereditaria (3 tesis, 15 %). Puede advertirse también que de las veinte tesis (todas sustentadas por varones) sólo una se inscribe en la misma línea temática que la de Bernardo J. Gastélum; se titula “Sífilis y embarazo”, y la presentó en 1903 Enrique Rivera, quien realizó sus prácticas profesionales en el Hospital Juárez.³⁵

Otro punto a destacar es que circulaban, entre otras revistas, la *Gaceta Médica de México* (órgano de la Academia Nacional de Medicina de México), la *Gaceta Médico Militar* (órgano de la Asociación Mexicana de Médicos Militares), *El Observador Médico* (revista científica de la Asociación Médica Pedro Escobedo), *La Cruz Blanca* (órgano de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas) y el *Boletín del Consejo*

³² Galindo Velasco, “Apuntes sobre la higiene en Guadalajara”, 1-427.

³³ Galindo Velasco, “Higiene social y medicina legal”, 1-368.

³⁴ Jorge Alberto Trujillo Bretón, “El médico y el llamado ‘mal necesario’. La prostitución en Guadalajara durante el Porfiriato a través de la investigación científica y la moral del médico jalisciense Miguel Galindo Velasco”, *Sincronía*, v. XIX, n. 68 (julio-diciembre 2015), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=513851506019>.

³⁵ Rivera, “Sífilis y embarazo”, 5-23.

Cuadro 2
 TESIS PROFESIONALES DE MEDICINA DEFENDIDAS POR ALUMNOS
 DE LA ENM DE MÉXICO, 1870-1910

<i>Sustentante</i>	<i>Título de la tesis</i>	<i>Año</i>
Salle, Víctor	“De la sífilis congénita y hereditaria”	1870
García Figueroa, Luis	“Causas de la frecuencia de la sífilis en el ejército y medios de disminuirla”	1874
Flores Parra, Manuel	“Tratamiento mercurial de la sífilis por el método hipodérmico”	1876
Poincy, F. A. R. de	“Estudio práctico sobre la sífilis infantil hereditaria”	1883
Mucel, Marcelo	“Apuntes sobre la influencia de la sífilis en la nutrición”	1883
Jongitud, Leonides E.	“Breve estudio sobre los sudoríficos y con especialidad de la pilocarpina como un poderoso auxiliar en el tratamiento de la sífilis”	1885
Ojeda, Luis	“Ligeros estudios sobre el tratamiento de la sífilis sin mercurio”	1887
Obregón, Lauro	“La circuncisión como medio profiláctico de la sífilis”	1887
Güemes, Francisco	“La prostitución pública en México”	1888
Leal, Antonio F.	“Breves consideraciones sobre las manifestaciones de la escrófula, la sífilis y el reumatismo”	1891
García, Eduardo R.	“Consideraciones clínicas sobre el tratamiento de la sífilis”	1891
Gayon, José P.	“Compendio de las enfermedades venéreas y sifilíticas”	1895
Nájera, Manuel F.	“Apuntes sobre el tratamiento hipodérmico de la sífilis”	1897
Flores y López, José M.	“Algunas consideraciones sobre el contagio mediato de sífilis”	1899
Salazar, Samuel M.	“Breves consideraciones sobre la sífilis hereditaria”	1901
Rivera, Enrique	“Sífilis y embarazo”	1903
Banuet, Alfonso	“Sífilis ocular en México”	1904
Álvarez Amézquita, José	“Las inyecciones intravenosas de cianuro de mercurio en el tratamiento de la sífilis”	1904
Montes Vargas, Ciro	“Las enfermedades venéreas y su profilaxis”	1905
Moreno Aldama, Miguel	“Breve resumen acerca de la terapéutica general de la sífilis”	1906

FUENTE: Elaboración propia a partir del *Catálogo de Tesiunam (1870-1910)*, acceso 11 de enero del 2022, <http://tesis.unam.mx>.

Superior de Salubridad, que eran los medios en los que la comunidad científica mexicana compartía sus aportaciones de las distintas ramas del conocimiento médico.³⁶

Sobre las condiciones para documentar más sus investigaciones, cabe apuntar que las publicaciones circulaban poco y con lentitud y que no era sencillo para un estudiante trasladarse a otra ciudad para localizar información que respaldara y enriqueciera su investigación. Quienes cursaban sus estudios en la ENM de México tenían la ventaja de que en la capital mexicana se concentraban las publicaciones médicas más importantes. Para esto último, veamos sólo un ejemplo: en la defensa de su tesis inaugural en 1906, el alumno de la ENM de México Miguel Moreno Aldama inicia su exposición haciendo énfasis precisamente en la relevancia del hallazgo del *Treponema pallidum* efectuado apenas el año anterior.³⁷

Al igual que en México, también en las escuelas nacionales de medicina de otros países la sífilis fue un tema de interés en las tesis de los alumnos. Tal fue el caso de la Escuela de Medicina de la Universidad Central en Madrid, institución en la que, en el periodo de 1870 a 1910, se presentaron 38 trabajos relacionados con este tema (todos sustentados también por varones), lo que nos arroja una frecuencia de una tesis por año. Al igual que en la ENM de México, la temática más frecuente fue la terapéutica de la sífilis (11 trabajos, 29 %); siguiéndole la referente a generalidades de sífilis (7 tesis, 18 %); sífilis hereditaria, sífilis infantil y sífilis concepcional (7 trabajos, 18 %); sífilis en algún órgano específico (6 tesis, 16 %); diagnóstico de la sífilis (3 casos, 9 %) y otros (4 tesis, 10 %).³⁸

El tercer comentario sobre la tesis de Bernardo J. Gastélum es que no hace referencia al agente etiológico de la enfermedad, la bacteria *Treponema pallidum*, que había sido identificada en 1905. Esto nos reafirma lo antes dicho: las noticias sobre los avances científicos circulaban poco y con lentitud.

³⁶ Ana María Carrillo, “Control sexual para el control social: La primera campaña contra la sífilis en México”, *Espazo Plural*, v. XI, n. 22 (enero-junio 2010), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=445944364008>.

³⁷ Miguel Moreno Aldama, “Breve resumen acerca de la terapéutica general de la sífilis” (tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Medicina de México, 1906), 1, https://tesiunam.dgb.unam.mx/F/MNX411NEYPK2B885TEFXCGIUUYUI2K89GUBD3VN17HTQU4KQEY2-19275?func=full-set-set&set_number=568592&set_entry=000001&format=999.

³⁸ Universidad Central de Madrid, *Biblioteca. Catálogo de tesis*, acceso 26 de enero de 2022 <https://patrimonioidigital.ucm.es/>.

El cuarto comentario es que Gastélum compara las aportaciones de los diversos autores analizados, con sus propias observaciones sobre las pacientes que él estudió, manifestando en algunos casos su desacuerdo con planteamientos particulares como, por ejemplo, de Alfred Fournier. A pesar de que prácticamente en toda la tesis se apoya en propuestas de este médico e investigador francés, al llegar al tema de la terapéutica lo califica como rutinario porque propone un principio universal para el manejo de las pacientes, es decir, que todas se traten con los mismos esquemas.³⁹ Dijo Gastélum al respecto:

la mejor conducta será aquella en que las indicaciones del procedimiento y método terapéutico se saquen de la misma enferma. Por eso me parece que hace mal Fournier en ser enteramente rutinario para sus procedimientos terapéuticos. ¿No podrá considerarse arbitrario el querer que todas las sífilis se traten igual en tiempo y en intensidad? ¿No equivale este hecho a considerarlas iguales en su gravedad y duración? ¿Y no es esto un exclusivismo, supuesto que hemos reconocido que dos infecciones no se presentan nunca enteramente semejantes? Me parece un raro espectáculo el que se da con el tratamiento sifilítico, pues es la única enfermedad en que se aplica un principio universal de tratamiento; en las otras, el médico saca sus indicaciones del enfermo; aquí el médico somete de antemano á [sic] un método especial á [sic] la enfermedad, pues basta decir sífilis para decir también cuatro años de tratamiento.⁴⁰

De igual manera, también confronta sus observaciones con las de Pinar y Wallich al tratar el tema de la influencia de las lesiones venéreo-sifilíticas sobre la región perineal en el momento del parto. Estos autores expresaron haber notado que jamás estas lesiones ponían obstáculos a los fenómenos mecánicos de la dilatación perineal; afirmación que Gastélum rebate al confrontarla con sus observaciones en las siete embarazadas, ya que todas sufrieron desgarraduras perineales en los sitios en que había lesiones.⁴¹

Un último y quinto comentario a la tesis de Bernardo se relaciona con la tercera conclusión final que dice textualmente: “Sistemáticamente debe tratarse á [sic] toda sifilítica embarazada, pues el tratamiento impide abor-

³⁹ Gastélum, “Embarazo y sífilis”, 62.

⁴⁰ Gastélum, “Embarazo y sífilis”, 62.

⁴¹ Gastélum, “Embarazo y sífilis”, 54-55.

tos y partos prematuros, haciendo al embarazo llegar á [sic] término y naciendo por lo regular el feto sano”.⁴² De las siete embarazadas sífilíticas estudiadas, cuatro concluyeron su embarazo con feto aparentemente sano, dos dieron a luz un feto muerto y en una el recién nacido fue diagnosticado con sífilis umbilical, lo que le ocasionó la muerte antes de cumplir los dos meses de edad.⁴³

Los anteriores resultados no parecen estar acordes con la conclusión del tesista. No obstante, consideramos prudente señalar que el tipo y la gravedad de la sífilis padecida por la madre, la evolución de ésta, la edad gestacional en que se iniciaba el tratamiento y los esquemas terapéuticos a que estuvieron sujetas fueron muy variables, situación que hace poco recomendable realizar las generalizaciones como las elaboradas por el alumno. Otro elemento que debe tomarse en cuenta es que la caracterización de “feto *aparentemente* sano” es muy apropiada ya que, como lo fundamenta González Ureña, las manifestaciones de la sífilis podían extenderse hasta los tres años en el caso de la heredosífilis precoz, y hasta los 22 años en la heredosífilis tardía; por tanto, el seguimiento fue difícil de hacer en el caso de una investigación de corto plazo, como lo fue la tesis de Gastélum Izábal.⁴⁴

Comparación de las tesis de Bernardo J. Gastélum y Enrique Rivera

Ahora se dará espacio a la comparación de la tesis de Bernardo J. Gastélum con la de Enrique Rivera, alumno de la ENM de México. Se considera un ejercicio pertinente, porque en el lapso en que se hizo el rastreo de tesis de Medicina (1870 a 1910), éstos son los únicos trabajos de investigación

⁴² Gastélum, “Embarazo y sífilis”, 66.

⁴³ Gastélum, “Embarazo y sífilis”, 67-75.

⁴⁴ Según González Ureña, de 7 272 enfermos de piel registrados en la sección correspondiente del Consultorio Central de Beneficencia Pública, del 7 de febrero de 1905 al 26 de noviembre de 1907, a 1 408 se les hizo diagnóstico de sífilis, de los cuales “85 lo fueron por herencia, 69 tuvieron sífilis hereditaria precoz y 16 tardía”. Jesús González Ureña, “Sífilis hereditaria tardía”, *Gaceta Médica de México*, v. III, n. 5 (mayo 1908). En la época en que Gastélum defendió su tesis, estaba muy difundida la teoría de la transmisión hereditaria de la sífilis, la cual se desechó años más tarde.

localizados donde se relacionan la sífilis y el embarazo, lo que permite acceder a dos miradas sobre este tema.

Estas tesis son contemporáneas, pues se presentaron en la primera década del siglo xx con una separación temporal de sólo cinco años. La diferencia principal entre estos dos trabajos es que mientras el de Gastélum se apega a los requisitos de una tesis, el de Rivera es un resumen del tema, elaborado con la bibliografía que tuvo a su disposición y que consideró pertinente.⁴⁵

Ahora bien, ambas tesis tienen en común que los conceptos que manejan se inscriben dentro de los planteamientos de la escuela clínica francesa. Como lo sustenta Estrada Urroz, el modelo galo mantiene su presencia en la medicina mexicana durante todo el Porfiriato, siendo “pocos los médicos que no se encuentran bajo la égida de esta influencia, y a pesar de que los últimos descubrimientos con respecto a la sífilis llegan de Alemania, el vehículo por medio del cual se propagan es el francés”.⁴⁶

En el cuadro 3 se resumen los principales aspectos de ambas tesis con el propósito de tener una visión panorámica de sus coincidencias y divergencias.

Comentario final

Gastélum hizo su primera aportación al conocimiento científico con su tesis profesional de medicina. Su valor radica en que muestra los estragos físicos que causaba la sífilis en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, tanto en la mujer gestante como en el feto; pero ofrece también elementos sobre la formación enciclopedista de los médicos mexicanos en la etapa de declive del Porfiriato, en la Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara, Jalisco. Hay elementos para afirmar que esta experiencia formativa influyó para que Bernardo J. Gastélum adoptara como su divisa o lema “*Labor omnia vincit*” (el trabajo conquista todo), la cual marcó toda su trayectoria.⁴⁷

⁴⁵ El comentario sobre la valoración de estas dos tesis es aplicable solamente a ellas. La intención no es calificar a dos instituciones educativas que impartían la carrera de medicina, pues se reconoce que para poder hacer tal cosa se requieren más estudios.

⁴⁶ Rosalina Estrada Urroz, “La lucha por la hegemonía francesa en la medicina mexicana: el caso de los medicamentos para combatir la sífilis”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos, Debates* (diciembre 2006), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.3115>.

⁴⁷ Bernardo J. Gastélum, “Autorretrato. Bernardo J. Gastélum”, *El Monitor. Diario Sinaloense de la Tarde*, Culiacán, Sinaloa, 10 de abril de 1909, sección Sábado Literario, 1.

Cuadro 3
COMPARACIÓN DE LAS TESIS DE BERNARDO J. GASTÉLUM Y ENRIQUE RIVERA

<i>Aspecto</i>	<i>Bernardo J. Gastélum (EMFG)</i>	<i>Enrique Rivera (ENM de México)</i>
Extensión	76 páginas (media carta).	21 páginas (media carta).
¿Desarrolla un problema de investigación?	Sí.	No.
Autores en los que coinciden	Fournier (13)*, Diday (3), Ribemont (2), Schwab (2), Virchow (1), Augagneur (1).	Fournier (8)*, Diday (2), Ribemont (2), Schwab (1), Virchow (1), Augagneur (1).
¿Cómo influye el embarazo sobre la sífilis?	Hace que las lesiones sifilíticas (chancro, sífilides ulcerosas, etcétera) se desarrollen con más brillantez, pese al tratamiento. La salud general de la embarazada se altera. Hay tendencia a desarrollar chancros fagedénicos.	Si la sífilis es antigua y la mujer no presenta manifestaciones, la influencia es casi nula. Si la sífilis es de reciente adquisición y presenta accidentes primitivos, las lesiones duran más, su aspecto empeora y su evolución se enlentece. Hay tendencia al fagedenismo. El estado general de la embarazada empeora.
¿Cómo influye el parto sobre la sífilis?	Tiende a la curación (lo menciona varias veces). Hay respuesta al tratamiento.	Favorece la cicatrización de las lesiones, por ejemplo las sífilides ulcerosas (lo menciona una vez).
¿Cómo influye la sífilis sobre el embarazo?	Provoca abortos y óbitos. Ocurren diversos cambios en la placenta (fetal y materna). Las lesiones extensas de la región perineal predisponen a las desgarraduras.	Provoca abortos y partos prematuros de fetos no viables. Hay aumento significativo de la mortalidad infantil, sobre todo en los primeros tres años. Cambios en la placenta (fetal o materna).
¿Incluye diagnóstico diferencial?	Sí, con chancro blando o simple, y con vegetaciones vulvares.	No.
¿Cuáles son las medidas terapéuticas?	Sales de mercurio por vía oral y tópica, y medidas de higiene (sin detallar).	Sales de mercurio (por vías oral, tópica y subcutánea), sales de potasio y medidas de higiene (detalladas).
¿Incluye resultados de investigación?	Sí. A partir de la observación de siete mujeres embarazadas, contesta las preguntas de investigación y ofrece tres conclusiones.	No. La tesis es un resumen dividido en tres partes: Influencia de la sífilis sobre el embarazo, Influencia del embarazo sobre la sífilis y Tratamiento.

FUENTE: Elaboración propia a partir de las tesis de Bernardo J. Gastélum y de Enrique Rivera, presentadas en 1908 y 1903, respectivamente. *: el número entre paréntesis indica las veces que se cita a cada autor.

FUENTES

Bibliografía

- Andry, V. “Memoria sobre las enfermedades del feto y sus dependencias.” En *Diario general de las ciencias médicas o colección periódica de noticias y discursos relativos a la medicina y ciencias auxiliares*. T. octavo, 131-143. Barcelona: Imprenta de J. Verdaguer, 1832.
- Beltrán López, Dina. “Gastélum Izábal, Bernardo José.” En *The Palgrave Biographical Encyclopedia of Psychology in Latin America*. Edición de A. M. Jacó-Vilela, H. Klappenbach y R. Ardila, 1-4. Cham: Palgrave Macmillan, 2021. https://doi.org/10.1007/978-3-030-38726-6_28-1
- Beltrán López, Dina. “Bernardo J. Gastélum: educador, médico, higienista y mucho más.” En Bernardo J. Gastélum, *Educación y salud en México (Antología)*, 11-71. México: Universidad Autónoma de Sinaloa/Guadalajara, Jalisco: Pandora Impresores, 2022.
- Carrillo, Ana María. “Control sexual para el control social. La primera campaña contra la sífilis en México.” *Espaço Plural*, v. xi, n. 22 (enero-junio 2010): 65-77. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=445944364008>
- Cicero, Ricardo E. “Nota sobre el interesantísimo descubrimiento del microbio de la sífilis.” *Gaceta Médica de México*, v. i, n. 3 (enero 1906): 108-115.
- Després, Armand. *Tratado teórico y práctico de la sífilis o de la infección purulenta sífilítica*. Madrid: El Pabellón Médico, 1875.
- Estrada Urroz, Rosalina. “La lucha por la hegemonía francesa en la medicina mexicana: el caso de los medicamentos para combatir la sífilis.” *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos, Debates* (diciembre 2006): 1-16. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.3115>
- Galindo Velasco, Miguel. “Apuntes sobre la higiene en Guadalajara.” V. i. Tesis de licenciatura. Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara, Jalisco, 1908.
- Galindo Velasco, Miguel. “Higiene social y medicina legal. V. ii. Tesis de licenciatura. Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara, Jalisco, 1908.
- Gastélum, Bernardo J. “Embarazo y sífilis. De la marcha y duración de las lesiones venéreo-sifilíticas durante el embarazo.” Tesis de licenciatura. Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara, Jalisco, 1908.
- Gastélum, Bernardo J. “Autorretrato. Bernardo J. Gastélum.” *El Monitor. Diario Sinaloense de la Tarde*, 10 de abril de 1909, sección Sábado Literario.
- González Ureña, Jesús, Francisco Bulman y Aristeo Calderón. “Dictamen sobre la manera de organizar en México la lucha contra las enfermedades venéreas.” *Gaceta Médica de México*, v. iii, n. 5 (mayo 1908): 314-322.

- González Ureña, Jesús. “Sífilis hereditaria tardía.” *Gaceta Médica de México*, v. III, n. 5 (mayo 1908): 307-314.
- Guía de la oms sobre detección y tratamiento de la sífilis en embarazadas*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2016. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51791/9789275321744_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Iommi Echeverría, Virginia. “Girolamo Fracastoro y la invención de la sífilis.” *História, Ciências, Saúde –Manguinhos*, v. 17, n. 4 (octubre-diciembre 2010). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=386138051002>.
- Leitner, R. M. C., C. Korte, D. Edo y M. E. Braga. “Historia del tratamiento de la sífilis.” *Revista Argentina de Dermatología*, n. 88 (enero-marzo 2007): 6-19. <http://www.scielo.org.ar/pdf/rad/v88n1/v88n1a01.pdf>.
- Liceaga, Eduardo. “El Núm. 606.” *Gaceta Médica de México*, v. v, n. 11 (abril 1910): 505-508.
- Moreno Aldama, Miguel. “Breve resumen acerca de la terapéutica general de la sífilis.” Tesis de licenciatura. Escuela Nacional de Medicina de México, 1906.
- Mracek, Franz. *Atlas de sífilis y enfermedades venéreas con un compendio de patología y terapéutica de las mismas*. Col. Biblioteca Escogida de El Siglo Médico. Trad. de Santiago García Fernández. Madrid: Establecimiento Tipográfico de E. Teodoro, 1902.
- Otero, Miguel. “Breves apuntes acerca del “Suero-diagnóstico de la sífilis”. *Gaceta Médica de México*, v. v, n. 4 (abril 1910): 162-173.
- Peregrina, Angélica. *La educación superior en el occidente de México. Tomo I. Siglo XIX*. Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara; Zapopan, Jalisco: El Colegio de Jalisco, 1993.
- Pruneda, Alfonso. “Homenaje al doctor Alfredo Fournier en el primer centenario de su nacimiento.” *Gaceta Médica de México*, v. LXIII, n. 6 (junio 1932): 289-299.
- Rivera, Enrique. “Sífilis y embarazo.” Tesis de licenciatura. Escuela Nacional de Medicina de México, 1903.
- Rodríguez, Martha Eugenia. *La Escuela Nacional de Medicina, 1833-1910*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, 2008.
- Ros Vivancos, Cristina, María González Hernández, Juan Francisco Navarro Gracia, José Sánchez Payá, Antonio González Torga y Joaquín Portilla-Sogorb. “Evolución del tratamiento de la sífilis a lo largo de la historia.” *Revista Española de Quimioterapia*, v. 31, n. 6 (diciembre 2018): 485-492. <https://seq.es/wp-content/uploads/2018/11/navarro14nov2018.pdf>.
- Trujillo Bretón, Jorge Alberto. “El médico y el llamado ‘mal necesario’. La prostitución en Guadalajara durante el Porfiriato a través de la investigación científica y la moral del médico jalisciense Miguel Galindo Velasco.” *Sincronía*,

v. XIX, n. 68 (julio-diciembre 2015): 263-288. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=513851506019>.

Universidad Central de Madrid, *Biblioteca. Catálogo de tesis*. Acceso 26 de enero de 2022 <https://patrimonioidigital.ucm.es/>.

Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Bibliotecas. *Catálogo de Tesisunam*. Acceso 11 de enero de 2022. <http://tesis.unam.mx>.

Zafra Anta, M., y V. M. García Nieto. “Enfermedades pediátricas que han pasado a la historia: sífilis congénita.” *Pediatría Integral*, v. xxv, n. 6 (septiembre 2021): 331.e1–331.e12, 2021. https://cdn.pediatriaintegral.es/wp-content/uploads/2021/xxv06/13/n6-331e1-12_Hist%20Medicina.pdf.

SOBRE LA AUTORA

Dina Beltrán López

Doctora en Educación Basada en Competencias adscrita a la Universidad Autónoma de Sinaloa (México). Sus líneas de investigación son la historia de la educación y la historia de la medicina. Entre sus publicaciones más recientes destacan “Bernardo J. Gastélum: educador, médico, higienista y mucho más”, en Bernardo J. Gastélum, *Educación y salud. Antología* (Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa; Guadalajara, Jalisco: Pandora Impresores, 2022), 11-71; “Gastélum Izábal, Bernardo José”, en *The Palgrave Biographical Encyclopedia of Psychology in Latin America*, edición de A. M. Jacó-Vilela, H. Klappenbach y R. Ardila (Cham: Palgrave Macmillan, 2021); y “Significados y usos de la autonomía en la Institución Rosalina en Sinaloa: 1918-2019”, en *Universidades libres, universidades silenciadas. Autonomía y exilio, dos aspectos en la historia de las universidades* (Valencia, España: Tirant Lo Blanch, 2020), 103-133.

Una mirada al claustro conventual de Actopan, siglo xx

A Glimpse into the Conventual Cloister of Actopan Twentieth Century

Juan Carlos MARTÍNEZ GUZMÁN

<https://orcid.org/0000-0001-9687-0737>

Instituto Nacional de Antropología e Historia (México)

Sistema Nacional de Fototecas

Fototeca Nacional

juancarlos_martinez@inah.gob.mx

Resumen

El siguiente trabajo presenta y utiliza una fotografía conservada en la Fototeca Nacional (Pachuca) para recrear una parte concreta del convento agustino de Actopan (también en Hidalgo). Propone una reconstrucción de tipo *virtual*, pero también ubica en el tiempo y espacio mexicanos a varias de las instituciones encargadas de generar este tipo de imágenes fotográficas, clave para el registro patrimonial mexicano, y generadas sobre todo por cámaras de fuelle. Se trata de un escrito con características híbridas. Por un lado, presenta un contexto para las etapas históricas que conocieran los edificios monásticos novohispanos; por otro, la necesaria contextualización para una pieza fotográfica. Debido a la cercanía del tema, arquitectura virreinal, es mencionado con frecuencia Guillermo Kahlo, un célebre personaje que permite adentrarse en el tema del registro monumental mexicano, práctica que conociera una estabilidad a partir del periodo porfiriano. Es una combinación de un patrimonio arquitectónico con un patrimonio fotográfico, de manera que el escrito cierra con una secuencia de imágenes obtenidas mediante un registro visual *in situ* y de su manipulación ante un monitor y con auxilio de los programas especializados.

Palabras clave: conventos, arquitectura, claustro, fotografía, iluminación.

Abstract

Through a photograph preserved at the National Archive of Photography in Pachuca (state of Hidalgo), this work recreates a specific area of the Augustinian convent of Actopan (also in Hidalgo). As it proposes a kind of virtual reconstruction, it also situates, within Mexican time and space, several institutions in charge of creating this kind of photographic images, fundamental for the recording of Mexican heritage, and produced mainly with view cameras. This is a work of hybrid characteristics. On one hand, it contextualizes novo-Hispanic monastic buildings in relation to the different historical stages that they were part of; on the other, it provides the necessary context for a photograph as a primary source. Because the study is closely related to architecture of the viceroyalty, Guillermo Kahlo is mentioned frequently. He is a celebrated individual who allows us to go deeper into the subject of Mexican monument records, a practice which started

Recepción: 30 de marzo de 2022 | Aceptación: 2 de diciembre de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

consolidating from the time of Porfirio Díaz' presidency. This is a text which combines architectural and photographic heritage. Thus, it concludes with a sequence of images obtained from a visual inspection on site and manipulated on a screen, with the help of specialized computer programs.

Keywords: *convents, architecture, cloister, photography, lighting.*

Introducción

El presente escrito oscila entre el rescate y la recreación de un claustro. Al igual que numerosos conventos de mujeres, colegios jesuitas, conjuntos conventuales de las tres órdenes mendicantes, parroquias controladas por el clero secular, capillas abiertas, colegios apostólicos de Propaganda Fide y otras edificaciones novohispanas para fines religiosos; el conjunto conventual de Actopan (en Hidalgo) ha experimentado cambios durante el paso de las décadas. Aquellos edificios novohispanos conocieron transformaciones como las siguientes: la destrucción de una capilla abierta primigenia para, sobre el lugar que ocupó, levantar otra de mayores dimensiones; la construcción, sobre una fachada, de una novísima espadaña cuando siempre se careció de la misma, por entregar algunos ejemplos.

El objetivo que se persigue, regresando al planteamiento de origen, es identificar y visibilizar una de las adecuaciones que el edificio experimentó (adaptaciones que sólo corresponden a los muros) para colocar sobre la mesa una propuesta visual y para situar esa transformación dentro de una línea y contextos temporales relativamente precisos.

Para el estudio y comprensión, ya sea de todo un edificio religioso o de sus dependencias, son continuos los trabajos (tesis, monografías, otros) que los recrean partiendo para ello de la documentación hallada y estudiada en los archivos virreinales. Es decir, alcanzar el objetivo contempla, incluso exige, la interpretación de los datos de archivo. De tal manera que el escrito aquí presente en efecto utiliza una fuente de archivo, pero de tipo fotográfico, para apuntalar una propuesta donde la imagen fotográfica tiene tanto peso como un *expediente* documental del virreinato. La imagen, en este caso fotográfica, cumple el papel de una fuente documental.¹

¹ Beaumont Newhall, *Historia de la fotografía* (Barcelona: Gustavo Gili, 2002). En su apartado que dedica a la fotografía documental, Newhall se explaya, principalmente, en la fotografía documental social desarrollada en los Estados Unidos de los años de 1930, y también en un valioso proyecto alemán interrumpido por fuerzas reaccionarias. Aunque con

A continuación, se exponen dos grandes temas. Primero, la pieza angular, en términos materiales, es un negativo fotográfico conservado en un archivo mexicano. Segundo, ahora en términos abstractos, la metodología aplicada en este breve escrito contempla una selección visual concreta de esa misma imagen fotográfica de archivo, además del estudio del contexto histórico-cultural (auxiliándose de la historiografía), para generar una propuesta reconstructiva de una sola y bien definida dependencia del convento de Actopan. El escrito se divide en dos grandes incisos: en torno a la pieza y sobre la aportación que entrega ese material. Utilizando términos de la fotografía, primero es un negativo del cual se deriva un positivo, dos elementos que conforman un todo.

UN ENTORNO PARA UN DOCUMENTO DE ARCHIVO

Del trabajo con pinceles a la captura fotográfica

Para ingresar de lleno al tema debemos entregar una información básica, pero ilustradora, la cual permite recordar determinados procesos que acontecen desde la era colonial hasta la época porfiriana. De manera que, los siguientes párrafos permiten referenciar desde un contexto general del mismo Actopan hasta conocer sobre los usos de la fotografía en las instancias oficiales porfirianas. Una vez ubicado ese entorno o contexto local, es menester concentrarse en dos aspectos de carácter eclesiástico, ubicados temporalmente en dos extremos del periodo virreinal. Uno de ellos (siglo XVI) con la evangelización y el uso de la pintura mural por los frailes regulares, el otro extremo (segunda mitad del siglo XVIII) con la secularización y el fortalecimiento del clero diocesano frente a las órdenes mendicantes. Los párrafos de cierre permiten arribar hasta las primeras

acierto se concentra en lo social; pueden rescatarse las siguientes aportaciones: “[Berenice] Abbot aconseja al fotógrafo que utilice una cámara tan grande como le sea posible, para que el documento sea abundante en detalles y rico en información. Tales fotografías pueden ser leídas: no son ilustraciones, sino un auténtico material de fuentes”. Apenas unas líneas adelante Newhall indica: “Por reveladora o hermosa que pueda ser una foto documental, no se puede sostener sólo con su imagen. Paradójicamente, antes de que una fotografía pueda ser aceptada como documento, debe a su vez estar documentada: situada en el tiempo y en el espacio. Esto puede ser eficazmente hecho por el contexto”, 246. El título completo de la obra anterior es: *The History of Photography from 1839 to the Present* (edición completamente revisada y ampliada).

décadas del siglo xx. Por un lado, se abordan los muros y la cal del edificio de Actopan, este último aspecto es presentado en párrafos separados. Por otro, finalmente es necesario conectar nuestro tema de estudio con las disposiciones de la era liberal, con las instancias porfirianas y —efectivamente— con la técnica de capturar imágenes.

El templo-convento de Actopan, bajo la advocación de San Nicolás de Tolentino, es un gran ejemplo de la arquitectura novohispana del siglo xvi y significó un motivo de orgullo para sus moradores originales: los frailes de san Agustín. La población de Actopan se localiza dentro del Valle del Mezquital, hacia el extremo sur-oriente del mismo, en el actual estado de Hidalgo. Para el siglo xvi, ésta y otras poblaciones vecinas habían quedado sometidas por el Imperio mexicana, convirtiéndose en sus tributarias. El edificio que fue levantado para la evangelización queda inscrito, como muchos otros, en las llamadas *doctrinas rurales*. De manera que Actopan no comparte (por ejemplo y durante todo el Virreinato) las características socioeconómicas de su vecino, el real de minas de Pachuca. El conjunto conventual fue un espacio con funciones de doctrina comandado por frailes regulares muchas veces llamados *doctrineros*.²

Los programas de pintura mural, tan importantes y vistosos en los conjuntos conventuales novohispanos del siglo xvi y parte del xvii cumplieron, básicamente, la función de explicar y enseñar los elementos de la nueva religión cristiana a la población original mexicana. Aquellas obras plasmadas en los templos, conventos y capillas muchas veces fungieron, sin importar la orden mendicante, una función pedagógica y muchas veces han sido nombrados, en las épocas más contemporáneas, programas murales. Una vez que la conversión fue entregando resultados (con el paso de una o dos generaciones) y luego de arraigarse el cristianismo, la vigencia de ese modelo pareció llegar a un límite. La pintura mural se elaboraba con menos frecuencia, ya no era menester explicar los elementos cristianos a la población, ya no era novedad.³ Unido a ello, la fuerza que originalmente habían

² María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México, 1749-1789* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015), 10-15. Para tener un acercamiento a las definiciones de varios autores sobre *doctrinas*, *doctrineros*, pero también *curatos*, *parroquias*, *párrocos*, además de *cabecera de doctrinas*, *visitas*, y desde luego *secularización*, pueden revsarse las páginas indicadas de la Introducción de esta obra.

³ Elena Isabel Estrada de Gerlero, “La pintura mural durante el Virreinato”, en *Historia del arte mexicano*, v. vii, coord. de Jorge Alberto Manrique (México: Secretaría de Educación Pública; México: Salvat, 1986), 1011-1027. Para una valiosa información sobre el tema se

logrado las órdenes mendicantes entre la población natural novohispana empezó a conocer signos de desgaste.

Las órdenes religiosas y la Iglesia en general mantuvieron su organización y sus prácticas (durante los siglos XVI, XVII y una gran parte del XVIII) que expandieron el cristianismo en muchos territorios novohispanos y americanos. Un cambio importante dentro de la Iglesia americana llegará hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando, desde la metrópoli, se implementaron disposiciones destinadas a todos los ámbitos del Imperio. La misma Iglesia quedó expuesta al contexto de las llamadas Reformas Borbónicas. Una de esas transformaciones, impulsadas por la Corona y aceptadas de buen o mal agrado por la Iglesia, fue la paulatina sustitución de las órdenes religiosas (franciscanos, dominicos y agustinos) por elementos del clero secular; como los curas de almas. Ello se concretó en el reemplazo (en ocasiones más bien precipitado y hasta con el auxilio de la fuerza) de las órdenes mendicantes, quienes ahora debían entregar sus edificios al clero regular, comandado este último por obispos y un arzobispo.⁴

Para el caso concreto de Actopan, mediante esas disposiciones (iniciadas en 1749-1750) ocurre la salida de la orden agustiniana y la llegada de nuevos religiosos bajo una autoridad episcopal; en realidad, comandados por el único arzobispo novohispano. Recordemos que toda una región del centro de la Nueva España estaba al mando del Arzobispado de México incluyendo el templo-convento de San Nicolás de Tolentino. Los cambios, desde luego, apuntalados por un soporte-disposición legal, iniciaron en el arzobispado y poco después fueron llegando a los restantes obispados (Puebla, Valladolid, etcétera). Gracias al trabajo más detallado de fuentes primarias sabemos que la secularización de la doctrina de Actopan ocurre en 1750, justamente bajo la prelación de Manuel Rubio y Salinas, siendo

encuentra tal capítulo donde se mencionan las aportaciones de las escuelas de artes mecánicas impulsadas y gobernadas por los mendicantes, la importancia de los *tlacuilos* tanto para los frailes como para el inicio y el desarrollo de los talleres independientes, los grabados y los libros ilustrados de diversos orígenes europeos que llegaron a la Nueva España e inspiraron obras murales, las varias técnicas empleadas para la pintura con la mención de fuentes virreinales. Nunca olvidamos que, además de la apabullante cantidad de pintura y programas de carácter religioso, también hubo invaluable ejemplos de pintura secular. Todo ello acompañado por sendas ilustraciones.

⁴ Nancy Farriss, *La Corona y el clero en el México colonial. La crisis del privilegio eclesiástico* (México: Fondo de Cultura Económica, 1995), 96 y 97. La presente obra no sólo aborda el proceso histórico, sino también ilustra sobre los aspectos jurídicos de la secularización y otros temas de tipo eclesiástico.

una de las primeras en toda la Nueva España en transitar de los regulares a los seculares.⁵

A la par de ese parteaguas debió acontecer la tarea de transformar la novísima parroquia; es decir, debió cubrirse la pintura mural de la antigua doctrina con capas de cal. En esa coyuntura, posiblemente, los recién llegados religiosos (los curas de almas) debieron adecuar un edificio más acorde a sus proyectos y con la libertad para colocar o pintar elementos más *actuales*, con una mayor advocación y fuerza ante los feligreses. Es valioso recordar que algunos autores mencionan la pervivencia de la pintura mural durante décadas y décadas hasta llegar el siglo xx. Para fortuna del patrimonio mexicano, las pinturas se conservaron a nivel material porque recibieron capas de cal.⁶ Esa aplicación a los muros posiblemente tenga sus orígenes en una de las décadas de la segunda mitad del siglo xviii. La secularización acontece justo a la mitad de la centuria (en Actopan en 1750) y marca una fecha para iniciar cambios y adecuaciones en el edificio. Con marcada especulación tenemos una época que puede dar pie para volver a trabajar sobre la superficie de los muros. Sólo tenemos una fecha precisa, como se referirá a continuación y más adelante, cuando los programas se descubren y ello acontece hacia 1930.

Lo anterior fue una de las razones que permitieron conservar las pinturas murales, de manera que en el México del siglo xx van a ocurrir, literalmente, al interior de los conjuntos conventuales grandes descubrimientos de tal patrimonio. Es momento de recordar que la participación del muralista mexicano Roberto Montenegro fue clave para esa recuperación patrimonial dentro del edificio de Actopan.⁷ Este aspecto volverá a mencionarse párrafos adelante.

Sólo queda colocar el eslabón que conecta con la fotografía. Y para ello es menester abordar brevemente una etapa histórica que obliga a entregar ciertas precisiones, sobre todo de normatividad.

⁵ Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones*, 9 y 94.

⁶ Gerlero, “La pintura mural durante el Virreinato”, 1012, indica: “[una] aplicación de capas de encalado que recubrieron las pinturas originales”, pero también agrega que los encalados podían alterar “la composición química de los pigmentos”.

⁷ Josefina Angelita Lusardi Mahia, “El espacio arquitectónico en el conjunto agustino de la iglesia-convento de Actopan” (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987), 264-265. La autora se explaya en el *culo* de la escalera y más adelante indica (f. 265): “Estas pinturas murales fueron descubiertas por el artista Roberto Montenegro hacia 1929”. Esta referencia será enriquecida citas adelante (nota 30, p. 252).

La segunda mitad de la década de 1850 y los primeros años de la siguiente contienen acontecimientos clave para el México del siglo XIX. Entre 1854 y 1855, la Revolución de Ayutla logró dar cierre a los endémicos gobiernos dictatoriales que el país había estado padeciendo. Poco más adelante es promulgada la Constitución de 1857. Los liberales mexicanos hicieron públicas y oficiales dos leyes cuyo objetivo, básicamente, eran los bienes raíces de la Iglesia. El país volvió a conocer los estragos de una guerra civil (1858-1860), denominada guerra de Tres Años. A partir de 1861, el *corpus* legal conocido como Leyes de Reforma inició una etapa de vigencia que abarca varias administraciones.

Ahora rescatemos referencias poco más puntuales del anterior periodo. Los liberales mexicanos buscaban instalar un capitalismo similar al modelo imperante en Europa y en Norteamérica. Un capitalismo con bases legales donde la propiedad (sobre todo de la Iglesia) quedaba al centro del debate mexicano. Bajo el gobierno de Comonfort, es publicada oficialmente una primera ley dirigida a los bienes eclesiásticos, autoría del entonces ministro de Hacienda Miguel Lerdo.⁸ No puede soslayarse que esta primera ley también afectaba a las corporaciones comunales. También tuvo lugar el Congreso Constituyente y su consiguiente resultado: la nueva Constitución de 1857.

Como se indicó, estalla un nuevo conflicto conocido como guerra de Reforma. El país queda polarizado, de un lado los conservadores (que derogan la ley de desamortización) y de otro los liberales (que promulgan una nueva norma jurídica). La ley de nacionalización (12 de julio de 1859) autorizaba la confiscación de toda la riqueza de ambos sectores del clero, el regular y el secular.⁹ En 1861 cierra la guerra civil. A diferencia de la ley de desamortización, que entregara escasos resultados y fuera derogada; ahora,

⁸ Walter V. Scholes, *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872* (México: Fondo de Cultura Económica, 1972), 36. “La Ley Lerdo, promulgada [...] el 25 de junio de 1856, llevaba la finalidad de desamortizar las tierras de manos muertas que la Iglesia poseía o administraba. Esta Ley no confiscaba la propiedad eclesiástica ni despojaba a la Iglesia de su riqueza, sino que establecía que tal propiedad debía venderse y los fondos que se obtuvieran en pago serían entregados a la Iglesia, con la condición de que el comprador pagara una alcabala al gobierno de 5 por ciento”.

⁹ Scholes, *Política mexicana*, 77. Para el tema abordado en este estudio, rescatamos una de sus disposiciones: “los grupos de edificios anteriormente ocupados por las órdenes regulares serían subdivididos y el precio sobre cada una de las propiedades en particular sería fijado por un evaluador oficial. Estos bienes se ofrecerían luego en subasta pública, pero sólo podían venderse si la oferta equivalía a cuando menos las dos terceras partes del valor tasado”.

la ley de nacionalización se mantiene como válida inclusive durante el Segundo Imperio. Esa vigencia normativa abarcará las sucesivas administraciones de Benito Juárez, Sebastián Lerdo y Porfirio Díaz. El proceso que se deriva de aquellas disposiciones legales —como observaremos más adelante— terminará creando un puente con los usos de la fotografía a principios del siglo xx.

Para este inciso lo más valioso es enfatizar el siguiente aspecto: las dos leyes (de 1856 y de 1859) promulgadas y dirigidas hacia las tierras y los bienes inmuebles eclesiásticos fueron competencia de varias instancias gubernamentales específicas, en concreto del Ministerio de Hacienda, una dependencia oficial que volverá a ser mencionada. Hubo otras instancias que participaron de manera activa, como el Ministerio de Gobernación; sin embargo, éste no tendrá un vínculo con la fotografía de arquitectura durante la era porfiriana.

Los acervos y Guillermo Kahlo

Como se ha planteado ya, la columna central del presente escrito es una pieza fotográfica. De manera que, a continuación, pueden trazarse dos preguntas, las cuales son necesarias y pertinentes. El negativo propósito de este trabajo se localiza dentro de una colección llamada Guillermo Kahlo, de manera que ¿realmente es autoría de tan célebre fotógrafo? Y la siguiente pregunta, debido a que la pieza permite la recreación de un claustro, ¿cuál es precisamente la parte fotografiada de dicho claustro? Así como el presente escrito tiene dos grandes temas, también cuenta con dos grandes preguntas. A lo largo del escrito se presentan argumentos para responder ambas interrogantes.

El archivo de fotografía más importante de nuestro país se encuentra en Pachuca, curiosamente en el interior de un antiguo edificio que perteneciera a una orden monástica, en este caso de san Francisco. Pachuca y otras sedes de archivos mexicanos resguardan mucha imagen dedicada *ex professo* a la arquitectura. Un caso evidente de acervo especializado es el Centro de Información Fotográfica de la Facultad de Arquitectura (CIFFA), custodiado por la Universidad Nacional.

Volviendo al antiguo convento, e indicándolo de nueva cuenta, la Fototeca Nacional conserva un fondo llamado *Guillermo Kahlo* el cual está conformado por centenares de placas de cristal y también por sus positivos.

Sin embargo, aun siendo una colección especializada, cuenta con piezas atribuidas, que se presume fueron realizadas por un autor determinado, en este caso, a Guillermo Kahlo.

La obra *Luces sobre México* dedica un apartado a cada uno de los fondos que constituyen todo el acervo de la Fototeca, permitiendo así una valiosa visión de conjunto, una gran panorámica. En los años subsecuentes a la creación de tan importante acervo (1976) fueron integrándose nuevos y valiosos materiales. En lo tocante al *Fondo Guillermo Kahlo*, sabemos que ingresaron al mismo (Pachuca, Hidalgo) 4290 piezas (1390 negativos y 2900 positivos) del germano-mexicano. Las piezas previamente habían sido resguardadas en la Fototeca de Culhuacán (en Ciudad de México). Muchas de esas piezas son placas de cristal con los formatos 8×10 y 11×14 pulgadas.¹⁰

Este fondo puede presentar sus placas con sus pares en positivo, pero no siempre ocurre así. En ocasiones sólo se conserva un positivo original considerándose a la placa como perdida. La obra *Luces* (que también incluye un disco con imágenes) presenta en sus páginas alrededor de siete imágenes, las cuales tienen origen en placas de los tamaños antes mencionados y positivadas generalmente en plata sobre gelatina. También se conoce que bastantes imágenes —en aquella época— fueron positivadas bajo la técnica del platino.¹¹

De origen alemán Wilhelm Kahlo llegó a México entre 1890 y 1891,¹² para luego adquirir la nacionalidad mexicana. Con el paso de los años logró dedicarse a la fotografía, especializándose en un tema: la arquitectura.

¹⁰ Rosa Casanova y Adriana Konzevik, *Luces sobre México. Catálogo selectivo de la Fototeca Nacional del INAH* (Madrid: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia; México: Editorial RM, 2006), 184-193. La información numérica del párrafo anterior fue tomada de las páginas 184 y 186. Ésta y las demás reseñas aportan valiosos datos —técnicos y biográficos— de los fotógrafos que han sido identificados, pero también observaciones detalladas que permiten una mejor apreciación del autor y de su obra. No obstante, debe tenerse en cuenta desde luego que existe una gran cantidad de imágenes con autoría desconocida. Los textos para cada fondo fueron elaborados por las mencionadas autoras.

¹¹ Rosa Casanova, *Guillermo Kahlo. Luz, piedra y rostro* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Bogotá: Cangrejo & Aljure, 2014), 196. Siempre valiosos los apartados (pies) para las mismas ilustraciones detallando, sobre todo, las técnicas y los formatos. Casanova y Konzevik, *Luces sobre México*, 185 a 193. Esta obra también cuenta con precisas imágenes sobre Kahlo.

¹² Casanova, *Guillermo Kahlo*, 17, indica 1890. Casanova y Konzevik, *Luces sobre México*, 184, indica 1891. Aunque debe aclararse que la obra de Casanova presenta una información más especializada y documentada respecto al germano luego convertido en mexicano.

Entonces su abanico del registro arquitectónico incluía (o abarcó) edificios comerciales, industriales y públicos.¹³

Guillermo Kahlo adquiere notoriedad, pues es contratado por una dependencia oficial (junto a otras personas) para realizar un registro fotográfico conocido genéricamente como “Bienes de Propiedad Federal”. Ese proyecto, esa aventura se realiza por varios años¹⁴ (en concreto durante el lustro final del régimen porfiriano, ca. 1906-1911) y permite al fotógrafo registrar muchos templos, antiguos conventos, colegios, hasta catedrales, mucha arquitectura religiosa regada en todo el país. No sólo los exteriores, sino también los interiores conocieron el sonido del obturador de Kahlo.¹⁵ Sabemos que recorrió una gran parte del territorio mexicano, de manera que logró registrar numerosos edificios de las capitales de los estados, pero también se aventuró en los pueblos, en las localidades de vida rural, como las del estado de Hidalgo.

Una fuente citada por dos autoras (pero donde este autor no ha logrado tener todavía acceso) entrega más datos sobre aquel ambicioso plan de registro. Aquél estaría dividido en dos partes. En un extremo, el *Levantamiento de los Bienes y Monumentos Nacionales Inmuebles*, varios de ellos en proceso de construcción (la Cámara de Diputados, la Penitenciaría de Lecumberri, el Instituto de Geología y otros); y en el otro extremo figuraba el *Inventario de Templos de Propiedad Federal*.¹⁶ El primero más bien

¹³ Casanova y Konzevik, *Luces sobre México*, 184.

¹⁴ Casanova, *Guillermo Kahlo*, 145. Para entregar un punto de referencia rescatamos las siguientes líneas: “Muchas propiedades de la Iglesia que pasaron a manos del Estado se vendieron a particulares [...]. Ante las medidas contradictorias que se originaron entre liberales y conservadores durante la guerra de Reforma, la Intervención Francesa y el Segundo Imperio, se generó confusión en torno a quién tenía derecho a rescatar las propiedades; de igual manera, se cuestionó la legitimidad de algunos compradores. [...] Ante esta situación, la Secretaría de Hacienda procedió a poner orden, en especial a partir del nombramiento de José Yves Limantour [...] [De manera que] se ordenaba la formación del inventario de los bienes de la federación”. Para datos más precisos de ese proyecto llamado (y concebido) como Bienes de Propiedad Federal, sus orígenes y objetivos, las instituciones que participaron, la legislación y los hombres que la hicieron posible, puede verse la información entre las páginas 145 a 148.

¹⁵ Laura González Flores, “Vistas, proyecciones y sensaciones. Apuntes sobre la historia de la fotografía de arquitectura en México”, en Laura González Flores, Xavier Guzmán Urbiola y Felipe Leal, *Fotógrafos arquitectos* (México: Fomento Cultural Banamex, 2006), 37. La autora hace una breve mención sobre la trayectoria del germano-mexicano, incluyendo su trabajo técnico, y al referirse a su participación en ese ambicioso proyecto maneja el siguiente nombre: *Inventario fotográfico de los templos de propiedad federal*.

¹⁶ Maricela González Cruz-Manjarrez y Cecilia Gutiérrez Arriola, “Del registro a la reconstrucción visual. El patrimonio arquitectónico perdido en algunas series fotográficas

situado en la capital y el segundo donde era menester viajar y trabajar por muchos estados.

Aquí es donde entran los usos de la fotografía en las instancias oficiales. Dentro de las dependencias mexicanas (en este caso era una competencia de la entonces Secretaría de Hacienda, Crédito Público y Comercio) encontramos los proyectos pioneros con tintes y esfuerzos metódicos para registrar los bienes nacionales en términos de inmuebles. Ese ímpetu fotográfico (que puede comenzar con una marcada visión económica) logra afianzarse en la era porfiriana y ser retomado por las instituciones revolucionarias, las cuales van a otorgarle un abanico más amplio y rico, añadiendo un carácter antropológico, estético, etcétera. Ese ímpetu e interés logran transitar del Porfiriato al México de la Revolución y de la Posrevolución, con nuevos objetivos, nuevos funcionarios y nuevos fotógrafos.¹⁷

La imagen de nuestro interés es una de las 4290 que se conservan del antes mencionado fondo (véase la lámina 1). Ésta presenta uno de los costados del claustro del convento de Actopan. Y surge la primera gran pregunta, ¿es o no es toma del mismo Guillermo Kahlo? Para intentar aclarar lo anterior, mencionaremos cinco aspectos, tres más precisos y dos más generales:

- a) El autor comúnmente recorría el edificio y la zona antes de su registro para realizar un estudio fotométrico, es decir reconocer la iluminación que le permitía lograr tomas bien cuidadas.¹⁸

de Guillermo Kahlo y Juan Guzmán”, en *La fotografía: imagen y materia. Actas del 14 Coloquio del Seminario de Estudio y Conservación del Patrimonio Cultural*, edición a cargo de Pedro Ángel Jiménez (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010), 169-173, citan (p. 162) como fuente a Francisco Monterde, “Guillermo Kahlo: primer fotógrafo oficial del patrimonio cultural de México”, *Boletín del Instituto Mexicano-Norteamericano de Relaciones Culturales*, 1976. El artículo-ponencia de ambas investigadoras, con sus debidas referencias, volverá a mencionarse citas adelante (nota 22). El coloquio fue realizado en mayo de 2006 en la ciudad de Oaxaca.

¹⁷ Casanova, *Guillermo Kahlo*, 147 y 148. Contienen una valiosa y concreta información de las variadas instituciones que retomaron y participaron registrando monumentos, templos y claramente ruinas precolombinas en todo el país. Un ejemplo puede ser la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos, creada en 1917 y dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Esta referencia-fuente volverá a remarcarse más adelante (nota 24).

¹⁸ Casanova, *Guillermo Kahlo*, 195. En el capítulo titulado “El oficio”, según se indica en coautoría con Heladio Vera Trejo, la autora Rosa Casanova presenta (o presentan) valiosos datos para reconocer las características del trabajo de Kahlo, entre ellos la luz tan cuidada.

- b) Conforme avanzaba en su trabajo de registro, Kahlo se acostumbró a dejar una identificación (su nombre firmado) en las placas.¹⁹
- c) El número de inventario de la imagen es 828098. La pieza conservada en Pachuca por desgracia no es una placa de cristal; en realidad, es un negativo en película de nitrocelulosa que tiene un tamaño de 11 × 14 pulgadas. Y ahora cerramos con aspectos más conocidos.
- d) El autor utilizaba una cámara de fuelle que le permitía la corrección del paralaje de la imagen. Es decir, desde el momento de la toma, Kahlo (y en realidad cualquier usuario) podía visualizar, enfocar y *enderezar* su edificio. Corregir el paralaje es dejar en línea recta los muros o la plomada del edificio, siempre deformados por la perspectiva. La imagen de Actopan presenta esa característica.²⁰
- e) Por último y dentro de las características materiales de la pieza, se considera que ésta fue elaborada en la década de 1920; es decir, años después de quedar cerrado el proyecto Bienes Nacionales.

Es difícil que la imagen, como veremos poco más adelante, sea autoría de Kahlo. Antes de aclarar esa interrogante, sigamos un poco más la trayectoria profesional del germano-mexicano. Don Guillermo siguió recorriendo pueblos y ciudades mexicanas para continuar fotografiando edificios, pero ya cuando el Porfiriato había terminado²¹ y (aunque no lo parezca) en condiciones no precisamente tan distintas; es decir, no tan lejano de las instancias oficiales. En realidad, su participación en el proyecto Bienes Nacionales es una de las varias etapas que conforman su vistosa trayectoria.

¹⁹ Casanova, *Guillermo Kahlo*, 197.

²⁰ González Flores, "Vistas, proyecciones y sensaciones", 36. Una referencia precisa sobre las *innovaciones técnicas* armadas con fuelle y los resultados que entregan para la toma fotográfica de edificios, puede encontrarse en este valioso capítulo. En aras de la precisión técnica, recuperamos textualmente a la autora: "Al difundirse masivamente la fotografía de arquitectura, la consecuencia más evidente fue la promoción de las metodologías de toma [...]. A esta estandarización contribuyeron de manera definitiva las cámaras 'de vistas' (*view cameras*), que comenzaron a utilizarse [hacia 1885], circunstancia que facilitó [considerablemente] la solución de los problemas de representación arquitectónica. Integradas por un cuerpo flexible constituido por un fuelle de tela acartonada, estas cámaras permiten una inigualable exactitud en la composición geométrica de la imagen mediante controles móviles en el plano de la óptica y la película".

²¹ Casanova y Konzevik, *Luces sobre México*, 186, y Casanova, *Guillermo Kahlo*, 151.

Para ejemplos concretos e identificables del trabajo de registro fotográfico de Kahlo, pero tratándose ahora del régimen emanado de la Revolución, podemos mencionar el edificio destinado al Banco de México; en realidad, remozado para sus nuevas funciones y ubicado en la capital mexicana. En situación igual se encuentra el Instituto de Higiene, también llamado Granja Sanitaria, en el poniente de la ciudad (en la entonces población o barrio de Popotla). Esta última obra fue iniciada en 1925 y cerrada en 1927.²² De manera general, ambos registros aquí mencionados conservan dos características básicas del trabajo realizado por el germano-mexicano: 1) el patrocinio o la tutela de una instancia oficial y 2) el registro de los inmuebles o edificaciones, que resultó en una serie o secuencia de imágenes. Sin embargo, queda evidenciado un elemento anteriormente clave dentro de esa laboriosa cadena: la carencia-ausencia de una publicación en formato de álbum. No se convertirán en álbumes para su distribución y/o venta, circunstancia diferente, en lo que respecta al periodo porfiriano, sobre todo en los edificios públicos inaugurados-erigidos por el mismo régimen. Y desde luego, los edificios ya no pertenecen a instancias del Porfiriato, ahora corresponden a instancias emanadas o transformadas por el régimen de la Revolución. Algunos de aquellos álbumes (que desde luego forman parte del patrimonio mexicano) por fortuna pudieron conservarse y han llegado hasta la actualidad.²³ En esa línea, y muy brevemente, al interior del Acervo Fotográfico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (AF-BNAH) se resguardan numerosos álbumes que pueden ser apreciados o estudiados desde diversas temáticas.

Kahlo registró varios tipos de arquitecturas y visitó (con su voluminoso equipo fotográfico) muchas partes del país. No tenemos la certeza de que estuviera en aquella población del Valle del Mezquital. De manera que, buscando aclarar, diremos que el trabajo metódico de Kahlo no resalta en esta imagen, para no abrigar falsas expectativas y no considerarla como una imagen de su autoría. Coincide con un trabajo de tipo técnico, por el uso de cámara de fuelle y una placa de 11 × 14, pero sólo eso. Qué bueno que se conserva una imagen dentro de un fondo con el nombre y muchas placas y positivos del germano-mexicano; sin embargo, es sólo atribuida a él. Tal vez sea la iluminación mal cuidada la característica menos favorable de su autoría, además

²² González Cruz-Manjarrez y Gutiérrez Arriola, "Del registro a la reconstrucción visual".

²³ González Cruz-Manjarrez y Gutiérrez Arriola, "Del registro a la reconstrucción visual", 164-169. Las autoras también presentan un caso (o ejemplo) bien preciso de un álbum de autoría de Kahlo y facturado en los años del mismo régimen de Díaz.

de situarse cronológicamente después de la fase armada de la Revolución. La posibilidad de que Guillermo Kahlo accionara un obturador en el claustro de Actopan se va perdiendo como igual se disipa un sonido lejano.

De los hombres consagrados a las instituciones de pasos pioneros

El origen de nuestra imagen pudiera rastrearse entre 1914 y 1930.²⁴ Pero las fechas tan separadas en realidad indican poco y, para precisar, es menester acercarse nuevamente a otro de los fondos de la Fototeca. Se trata de la información que otorga contexto al *Fondo Culhuacán*, la cual ensaya una valiosa retrospectiva histórica del registro del patrimonio mexicano, desde la Inspección General de Monumentos (1885) hasta la creación del mismo INAH (1938-1939). Para ser exactos, presenta un contexto desde el Museo Nacional —con los diversos nombres que adoptara este mismo durante las décadas iniciales e intermedias del siglo XIX—. Esa retrospectiva es valiosa, pues este fondo conservó varios registros fotográficos generados desde la era porfiriana hasta las instancias surgidas durante la Revolución, una especie de puente entre los regímenes. La mirada se dirige, entonces, hacia la Inspección de Monumentos Arqueológicos y la Inspección de Monumentos Históricos; la primera de ellas fue creada bajo la administración de Victoriano Huerta y, desde luego, con tareas de registro fotográfico. Ambas dieron paso, en 1930, al Departamento de Monumentos Artísticos e Históricos.²⁵ De manera que podemos argumentar que el origen de la pieza (catalogada posteriormente bajo el número 828098) pudiera encontrarse en alguna de esas inspecciones, cuya administración impulsora resulta ser la dictadura de Victoriano Huerta. Hay que recordar que éstas y otras instancias antecedieron las funciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Se ha mencionado ya que don Guillermo siguió registrando edificios aún después de finalizado el Porfiriato, y que surgieron en la Revolución

²⁴ Casanova, *Guillermo Kahlo*, 147-148. Como se indicó (nota 17), son importantes las referencias sobre las nuevas instancias que participaron y contaron con funciones de registro. Otro ejemplo puede ser el Departamento o Dirección de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, entidad supeditada a la Secretaría de Educación Pública y creada en 1930.

²⁵ Casanova y Konzevik, *Luces sobre México*, 84-109. Esta paginación corresponde al texto e imágenes sobre este fondo, las referencias para ambas inspecciones (arqueológico-históricas) corresponden a la página 88. El apartado entrega datos valiosos, inclusive en los años de la etapa armada de la Revolución.

(y Posrevolución) instituciones que continuaron con el registro del patrimonio nacional. La imagen de Actopan tiene una datación calculada hacia el año de 1930.²⁶ En torno a esa pieza de archivo son varios los aspectos faltantes. No se conserva una placa de cristal, o al menos hasta ahora no se conoce una original. No se ha logrado demostrar la presencia del germano-mexicano en Actopan, como tampoco la participación de una instancia oficial porfiriana para la captura de esa imagen. Sin embargo, y luego de ser contextualizada, la misma aporta bastantes datos para reconstruir un lugar en específico en una etapa temporal concreta del convento de San Nicolás Actopan.

En esa dinámica, es clave que la imagen presente los dos niveles, comúnmente llamados claustro bajo y claustro alto (véase la lámina 1); de manera que con un solo disparo del obturador tenemos no solos los contrafuertes, arcos, columnas, etcétera, del lugar, sino que también ambos niveles de los muros.²⁷

Partiendo de la idea donde los cuatro costados de un claustro no presentan cambios en sus muros (deben ser homogéneos), podemos argumentar que la decoración, el estado material y los ornatos que presenta un muro se replican en los restantes. Cuatro son los aspectos clave para rescatar: *a*) está oculta la pintura mural; *b*) queda visible la simple decoración, una sencilla pintura que precisamente cubre las cartelas y las cenefas originales; *c*) el patio claustral carece de todo tipo de vegetación, ya sean árboles o arbustos, y *d*) los cuatro muros contaron con elementos que marcaban las estaciones de la Pasión de Cristo (también llamada *Vía Crucis*).

²⁶ El archivo bajo custodia del INAH la considera de tales fechas, datación que estimamos como uno de sus límites; es decir, de 1920 a 1930. En interacción con las tecnologías actuales, la consulta puede realizarse desde la red entrando a la página <https://www.mediateca.inah.gob.mx>. Además, dentro del recinto de la Fototeca se cuenta con un módulo que permite una consulta más práctica de aquellos acervos. Último acceso dentro del módulo: 3 de agosto de 2022.

²⁷ George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI* (México: Fondo de Cultura Económica, 1990), 412-413. El autor aporta observaciones respecto a ese gran patio, por ahora convertido en un espacio de trabajo y de polémica. En uno de sus apartados, aborda las edificaciones de las tres órdenes mendicantes, concentrándose en los elementos constructivos que las conforman, tales como: capillas abiertas, naves de los templos, porterías, bóvedas con nervaduras, claustros. En realidad, el autor se está refiriendo a los claustros de dos edificaciones relativamente cercanas. Sus apreciaciones indican: “En Actopan e Ixmiquilpan, la vuelta a los contrafuertes cuadrados va acompañada del uso de arcos apuntados en los vanos del primer piso. Este tipo de arcos es raro en el siglo XVI”, 413. Se trata de contrafuertes cuadrados y truncados; con anterioridad había expresado: “La principal innovación en Ixmiquilpan y Actopan es la introducción de un doble ritmo, a base de un mayor número de vanos en el segundo piso”, 412.

Viene ahora la segunda gran pregunta. En específico, ¿cuál de los costados de ese claustro fue capturado? Las siguientes líneas intentarán despejar la interrogante. Veamos las características de ese costado. Únicamente los costados oriente y poniente cuentan con una base de mampostería y sólo el poniente ha conservado su cruz de madera hasta la actualidad. Los costados norte y sur en automático se descartan. Además, la proyección de las sombras se corresponde con el recorrido solar en dirección oriente-poniente. Dicho sea de paso, ambas bases para cruz debieron ser adicionadas al claustro: no son elementos originales; es decir, que hayan sido edificados durante el periodo virreinal. Por lo menos, sabemos que desde la década de 1920 ya estaban colocados.

El recorrido solar, como se ha indicado, permite argumentar que la imagen fue tomada en la mañana, entre dos o tres horas antes del mediodía (una aproximación). La cámara fue colocada en el costado oriente para capturar a su contrario, tal vez buscando una iluminación suficiente. Y debe realizarse otro recorrido, pero ahora en dos obras importantes sobre arquitectura,²⁸ las cuales dedican ilustraciones al claustro de Actopan.²⁹ Esto último es con la intención de caminar en una búsqueda de referencias visuales para apuntalar una “identidad” de esos contrafuertes, arcos, columnas, pero también sillares, muros, etcétera, que quedaron registrados. En realidad, debe aplicarse una mirada tanto en los libros como durante el trabajo *in situ*.

Debemos pasar, entonces, a una referencia algo más contundente donde es necesario girar hacia el lado contrario. Al observar más en detalle el

²⁸ Justino Fernández, recopilación, *Catálogo de construcciones religiosas del estado de Hidalgo*, edición facsimilar, t. I (México: Gobierno del Estado de Hidalgo, 1984), láms. XI, XII, XXX y XXXI. El *Catálogo* dedica varias ilustraciones al claustro; sin embargo, sólo cuatro se concentran en el claustro bajo (todas reproducciones fotográficas). Ninguna de las imágenes entrega, al menos, un elemento de arquitectura para referenciar el costado poniente. Las imágenes son: 20-p (lám. XI); 20-q (lám. XII), para cerrar con las láms. XXX y XXXI. Ciertamente pueden apreciarse algunos aspectos valiosos del claustro durante la década de 1930, pero concretamente no existe una figura que presente de manera clara el tan perseguido costado poniente. Quien presenta ese mismo costado es otra obra clásica de tema arquitectónico.

²⁹ Kubler, *Arquitectura mexicana*, 401. En la tónica anterior, de la docena de imágenes del edificio de Actopan que Kubler presenta encontramos una dedicada a su claustro. Al comparar ambas imágenes (la que corresponde al archivo con esta obra), observamos una gran semejanza entre la imposta que presentan una y otra imagen. En realidad, se trata de los daños y desgastes que ha recibido esa serie horizontal de sillares que conforman la imposta. De manera que sería el mismo costado, y la imagen que dedica está numerada como 307a.

costado oriente del claustro encontramos que, dentro del bello trabajo de cantería, una de las piezas de piedra rosada que conforman a un contrafuerte rompe con ese trabajo de labrado, pues uno de sus sillares presenta daños además de un tono distinto.

Constructores laboriosos colocaron un sillar ligeramente distinto a sus hermanos. Ese mismo sillar, el segundo en orden descendente dentro de las piezas del contrafuerte, inclusive parece dañado por unos impactos de bala. Esas características sólo aparecen en la esquina norte-oriente del claustro bajo (véanse las láminas 11 y 12). Su equivalente sería, al girar al otro extremo, el contrafuerte de la esquina sur-poniente que no presenta esas características; de manera que existirían más elementos para argumentar que la toma fotográfica fue dirigida al costado poniente. El cambio de tono del sillar sería la clave para definir esa *identidad* pues la imagen, aun siendo en blanco y negro, mostraría ese sutil cambio. El oriente daría la clave para definir el poniente. Los impactos de plomo, ficticios o reales, pudieron ser posteriores a aquella toma.

Una última observación aportaría elementos para una temporalidad de la misma pieza. Los programas murales de Actopan, como se ha visto, fueron descubiertos hacia 1929, pero debe de suponerse que el proyecto que fue creado para el trabajo de liberación dilató muchos meses para retirar las capas de cal de los muros del claustro. Los muros capturados en la imagen siguen aún *cubiertos*, de manera que se cuenta con otro argumento para datar la captura fotográfica dentro de una década. Cómo se ha indicado, el archivo considera la factura de la pieza *ca.* 1930; desde mi óptica, considero que la imagen debe situarse a lo largo de la década de 1920, la misma temporalidad para el siguiente claustro *virtual*.

A PARTIR DE LA PIEZA FOTOGRAFICA, LA RECREACIÓN

Combinando las imágenes para concretar una propuesta

Procedamos a concretar, entonces. La transformación digital de esta imagen de archivo (828098) fue aplicada sólo por razones académicas (véase la lámina 2). Para lograr este ejercicio de reconstrucción dentro del ámbito digital, se registraron los cuatro costados del patio con una lente angular, buscando la misma altura de la toma original. Después se colocaron ambos muros de la imagen blanco/negro original sobre los arcos apuntados y los

arcos de medio punto de las imágenes actuales, lográndose así una combinación de elementos *pasado-presente*.

Remarcando que un solo costado del claustro tiene que dar la pauta para los restantes muros, tenemos las siguientes figuras (numeradas desde el 1 hasta el 14). La altura de la cámara sobre el trípode quedó entre 1.68 a 1.70 m, tomando la medida desde el piso al centro de la lente. De esta manera, el conjunto de las doce imágenes lo conforman las siguientes: 1, la original; 2, la imagen cuadrada-editada tomando como base los muros que nos interesan más la madera del brocal. De la 3 a la 6, la recreación de cada costado combinando las imágenes. Las láminas 7, 8, 9 y 10, con los costados como lucen desde hace varias décadas: con sus cartelas y sus cenefas murales. Las láminas 11 y 12 se presentan en un solo cuadro permitiendo distinguir a un sillar distinto.

En el sentido inverso de las manecillas del reloj: éste es el costado sur (véase la lámina 3) el único que presenta sus muros libres de ventanales y adiciones subsiguientes. Éste es ahora el muro oriente (véase la lámina 4), el cual sólo ha conservado su pedestal perdiendo su cruz de madera. Sigue ahora el costado norte (véase la lámina 5), el cual presenta una ventana que conecta el claustro con una de las capillas laterales del templo, y cerramos con el *principio*: el poniente (véase la lámina 6).

Con esta imagen conservada en un archivo fotográfico mexicano podemos reconstruir un área concreta de un antiguo convento en una época igual de concreta: un patio claustral en la antesala de recuperar sus pinturas murales.

Queda un aspecto importante para cerrar el tema. Ya hemos mencionado que la pintura fue descubierta por Roberto Montenegro.³⁰ Es importante aludir el acontecimiento y la fecha del descubrimiento de la pintura, pues la reconstrucción de ese claustro llega o aplica hasta ese momento. Una vez descubierta la pintura mural el edificio recupera parte de su originalidad, fenómeno que acontece a partir de la década de 1930 y hasta esa fecha tiene vigencia la recreación que se propone.

³⁰ Lusardi, “El espacio arquitectónico”, 332. Vale la pena presentar la fuente (o una de las fuentes de origen) donde se estipula esa información. Se trata ahora de una documentación conservada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, con el siguiente encabezado: “Informe sobre el Convento de San Nicolás, en Actopan, Municipio de Actopan, Estado de Hidalgo”, firmado por el ingeniero jefe de la zona, Luis Azcué y Mancera, el día 15 de diciembre de 1929, en Pachuca. ABI/SEDUE: Archivo Bienes Inmuebles de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, México. Las abreviaturas son especificadas en la foja v.

Diversidad que rompe los monopolios

Como hemos podido apreciar, las imágenes dedicadas a los bienes inmuebles son reveladoras para el arquitecto o el apasionado del patrimonio cultural. Esas imágenes de los siglos XIX y XX pueden encontrarse en colecciones que tienen nombre y apellido. Sin embargo, el mencionado *Fondo Guillermo Kahlo*, por valioso que sea, no monopoliza los bienes inmuebles mexicanos. De manera que podemos regresar a una de las colecciones aludida ya con anterioridad. En 1978 fue incorporado a la Fototeca Nacional el *Fondo Culhuacán*³¹ con un acervo, en promedio, de alrededor de 30 000 piezas (más de 14 000 negativos y 15 000 positivos). Esos materiales originalmente se fueron acumulando en la Fototeca de la Dirección de Monumentos Coloniales del mismo INAH.³² Tan importante acervo, creado a finales de los años de la década de 1960, se convertirá en un baluarte dentro del antiguo convento de Culhuacán. Aquella colección, dentro del mundo de las instancias oficiales, fue conocida como *Fondo Colonial* y/o Fototeca de Culhuacán. Rápidamente, y mencionándolo de nuevo, las imágenes de Guillermo Kahlo estuvieron resguardadas en tal sitio antes de trasladarse a Pachuca. El *Fondo Culhuacán* presenta (entre sus miles de positivos y negativos) variados ejemplos de arquitecturas civiles y religiosas, además de monumentos arqueológicos. Abundan las imágenes referentes al legado precolombino.

El primigenio *Fondo Colonial*, o la Fototeca de Culhuacán, resulta ser el primer intento oficial (dentro del INAH) de conformar un acervo que era y sigue siendo utilizado para el estudio, la conservación y la restauración —principalmente— de los bienes inmuebles novohispanos y precolombinos.³³ Pero es necesario aclarar dos aspectos: *a*) aunque muchas piezas fueron trasladadas de Culhuacán hasta Pachuca una gran parte del acervo de esa Fototeca pervive, pero ahora en otras instalaciones en pleno centro de la capital mexicana (calle Correo Mayor); y *b*) respecto a los materiales llevados a Pachuca para su resguardo, no podemos soslayar que, por los criterios

³¹ Casanova y Konzevik, *Luces sobre México*, 184. El fondo con los materiales de Kahlo ingresó a la nueva Fototeca en 1980.

³² Casanova y Konzevik, *Luces sobre México*, 6 y 84 p., además 84 a 109 p. Ambas referencias —números y fechas— provienen de las páginas 6 y de la 84. Las dedicadas a tal fondo corresponden a las páginas 84-109.

³³ Casanova y Konzevik, *Luces sobre México*, 6, 84 y 88. Tal referencia puede hallarse en las anotaciones introductorias, 6 p., y también en la sección dedicada a ese fondo, nuevamente 84 p. La sede, después de Culhuacán, se especifica en 88 p., tratándose de la calle Correo Mayor.

que imperaron, fueron sustraídas imágenes para integrarlas a otros fondos. Por citar un ejemplo: una parte del acervo de Culhuacán fue transferido al *Fondo Felipe Teixidor*, del mismo archivo fotográfico nacional.³⁴

Por último, observamos en esta propuesta dos tipos de patrimonio: la arquitectura conventual y la fotografía resguardada en acervos. Ambos conservados y protegidos en nuestro país por leyes y por instituciones. Pero debemos seguir respetando y conservando ese patrimonio mexicano que nos ha permitido contar con una identidad nacional, una herencia que hemos disfrutado y debemos entregarla a las generaciones futuras.

FUENTES

Archivos

Secretaría de Cultura. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sistema Nacional de Fototecas. Fototeca Nacional. *Fondo Guillermo Kahlo*. Pieza con n. de inventario: 828098. Proceso técnico: negativo de película de nitrocelulosa, con formato de 11x14 pulgadas.

Bibliografía

- Álvarez Icaza Longoria, María Teresa. *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México, 1749-1789*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.
- Casanova, Rosa. *Guillermo Kahlo. Luz, piedra y rostro*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Bogotá: Cangrejo & Aljure, 2014.
- Casanova, Rosa, y Adriana Konzevik, *Luces sobre México. Catálogo selectivo de la Fototeca Nacional del INAH*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia; México: Editorial RM, 2006.
- Farriss, Nancy. *La Corona y el clero en el México colonial. La crisis del privilegio eclesiástico*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

³⁴ Casanova y Konzevik, *Luces sobre México*, 7 y 134. La referencia específica aparece en la página 134, justamente en la sección dedicada al *Fondo Felipe Teixidor*. También existe una breve mención —más bien de tipo general— en la página 7.

- Fernández, Justino, recopilación. *Catálogo de construcciones religiosas del estado de Hidalgo*. Edición facsimilar. T. I y II. México: Gobierno del Estado de Hidalgo, 1984.
- Gerlero, Elena Isabel Estrada de. “La pintura mural durante el Virreinato.” En *Historia del arte mexicano*. Coordinación de Jorge Alberto Manrique. V. VII, 1011-1027. México: Secretaría de Educación Pública; México: Salvat, 1986.
- González Cruz-Manjarrez, Maricela, y Cecilia Gutiérrez Arriola. “Del registro a la reconstrucción visual. El patrimonio arquitectónico perdido en algunas series fotográficas de Guillermo Kahlo y Juan Guzmán.” En *La fotografía: imagen y materia. Actas del 14 Coloquio del Seminario de Estudio y Conservación del Patrimonio Cultural*. Edición a cargo de Pedro Ángeles Jiménez. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2010, p. 159-186.
- González Flores, Laura. “Vistas, proyecciones y sensaciones. Apuntes sobre la historia de la fotografía de arquitectura en México.” En Laura González Flores, Xavier Guzmán Urbiola y Felipe Leal, *Fotógrafos arquitectos*. México: Fomento Cultural Banamex, 2006, p. 27-45.
- Kubler, George. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Lusardi Mahia, Josefina Angelita. “El espacio arquitectónico en el conjunto agustino de la iglesia-convento de Actopan.” Tesis de maestría en Historia del Arte. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1987.
- Monterde, Francisco. “Guillermo Kahlo: primer fotógrafo oficial del patrimonio cultural de México.” *Boletín del Instituto Mexicano-Norteamericano de Relaciones Culturales*, 1976.
- Newhall, Beaumont. *Historia de la fotografía*, Barcelona: Gustavo Gili, 2002.
- Scholes, Walter V. *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*. México: Fondo de Cultura Económica, 1972.

SOBRE EL AUTOR

Juan Carlos Martínez Guzmán

Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), adscrito desde 2017 a la Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en Pachuca, Hidalgo. Sus líneas de investigación se enfocan, sobre todo, en arquitectura de conventos, además de la pintura mural que conservan.



Lámina 1. Costado poniente del claustro conventual de Actopan, ca. 1930.
Secretaría de Cultura. INAH. SINAFO. Fototeca Nacional, *Fondo Guillermo Kahlo*.
Técnica: negativo de película de nitrocelulosa. Inventario: 828098.



Lámina 2. Imagen editada y seleccionada del costado poniente del claustro conventual para enfatizar ambos niveles de muros. Edición a cargo de Juan Carlos Martínez Guzmán



Lámina 3. Aproximación al costado sur. Década de 1920.
Fotografía y edición de Juan Carlos Martínez Guzmán



Lámina 4. Aproximación al costado oriente. Década de 1920.
Fotografía y edición de Juan Carlos Martínez Guzmán



Lámina 5. Aproximación al costado norte. Década de 1920.
Fotografía y edición de Juan Carlos Martínez Guzmán



Lámina 6. Aproximación al costado poniente. Década de 1920.
Fotografía y edición de Juan Carlos Martínez Guzmán



Lámina 7. Costado sur, época contemporánea. Fotografía y edición de Juan Carlos Martínez Guzmán

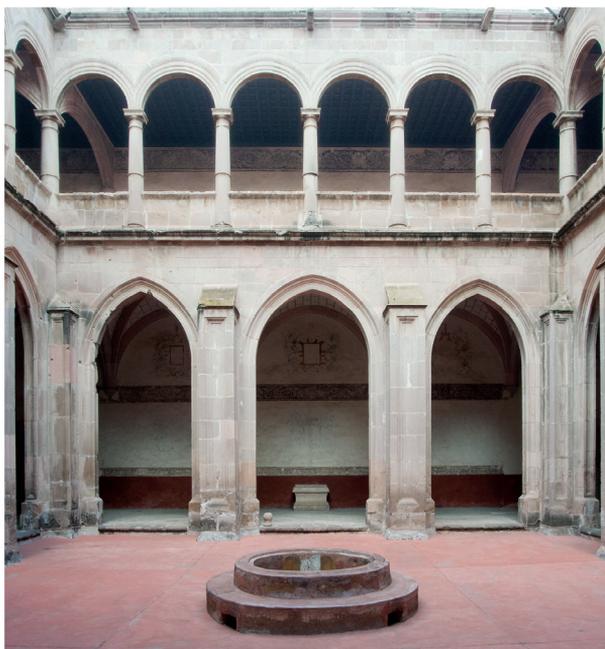


Lámina 8. Costado oriente, época contemporánea. Fotografía y edición de Juan Carlos Martínez Guzmán



Lámina 9. Costado norte, época contemporánea. Fotografía y edición de Juan Carlos Martínez Guzmán



Lámina 10. Costado poniente, época contemporánea. Fotografía y edición de Juan Carlos Martínez Guzmán



Lámina 11. Costado oriente del claustro bajo, detalle.
Está marcado el contrafuerte de la esquina norte-oriental con el sillar que conforma al contrafuerte y que presenta un tono distinto, época contemporánea.
Fotografía y edición de Juan Carlos Martínez Guzmán

Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell y Armando Alberola Romá, eds., *Estudios sobre historia y clima: Argentina, Colombia, Chile, España, Guatemala, México y Venezuela* (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán; Alicante: Universidad de Alicante; San Luis Potosí: El Colegio de San Luis; México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2021).

María Dolores LORENZO RÍO

<https://orcid.org/0000-0002-8972-7956>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

dlorenzo@unam.mx

El libro editado por Luis Alberto Arrijo y Armando Alberola encaja con una expresión de la que solemos abusar, “es un trabajo muy interesante”, pero valga decir que es una de las mejores frases para describir el contenido de este volumen. El libro es de interés por el diálogo que estrecha con diversos campos disciplinarios como la geografía y la climatología, la demografía y los estudios agrarios, la economía y la antropología, como parte de los estudios sociales que ponen atención en la primigenia relación de la gente con la naturaleza. En este sentido, el libro puede despertar la curiosidad de muchos tipos de lectores.

Un volumen de esta elaborada confección nos habla de una sólida red académica y del prominente resultado del grupo interdisciplinario que, desde 2018, se propuso historiar el clima, las manifestaciones extremas de la naturaleza y la configuración del desastre durante la etapa final de la Pequeña Edad del Hielo (PEH), periodo que va del año 1300 a 1870 y que había sido poco estudiado en América y en España. De forma acotada, la mayor parte de los capítulos se ubica en los años que registran tres grandes oscilaciones climáticas: la primera variación se denomina el Mínimo de Maunder (1675-1715) y las otras dos, ocurridas en el siglo XVIII, se conocen como la variación de Maldá y, la tercera, la variación conocida como la oscilación Dalton.

De forma novedosa, Arrijo y Alberola editan un libro que nos revela cómo podemos releer cinco siglos de variaciones climáticas, cuyas altas temperaturas, sequías, heladas, excesos de lluvia, tsunamis, terremotos, erupciones volcánicas y otros efectos de la evolución climática, como las



epidemias, las plagas, la epizootia o los picos de alta mortalidad son manifestaciones que se pueden estudiar de forma local en el actual estado de Colima o en el antiguo reino de Valencia. Cada capítulo nos muestra que estos sucesos, entreverados, nos conducen por el “braudeliano” camino de la larga duración, en una versión de lo que puede entenderse como historia global. Los editores no utilizaron en el título del libro el concepto de historia global, pero en mi opinión no hay nada más global que el clima y los comportamientos humanos.

Quiero hacer hincapié en que los autores van mucho más allá de la historia de las variaciones climáticas y sus manifestaciones extremas porque suponen que el clima no puede estudiarse fuera de la sociedad y de sus múltiples y diversas complejidades políticas, religiosas, demográficas, económicas o administrativas. Con todo, me parece que en el libro los efectos de las variaciones climáticas sobre las ciudades recibieron menos atención que estudios que trataron los autores en zonas rurales. Valga este miramiento para que otras pesquisas que busquen caminos y temas en el campo de la historia social y urbana del clima y los desastres consideren la ciudad como objeto de estudio y contribuyan a explicar su devenir durante la PEH.

De los muchos aciertos del libro, retomamos algunas reflexiones de Mariano Barriendos, quien destaca, en el capítulo que abre la primera parte del libro, la importancia de estudiar de forma articulada los procesos naturales y sociales; el autor subraya cómo la perspectiva histórica aporta fuentes muy diversas y metodologías complejas para conocer las problemáticas actuales. En su documentado recorrido por los temas y las perspectivas de análisis de la historia del clima, otra reflexión de Barriendos advierte que, en los nuevos escenarios de investigación, los esfuerzos individuales tienen poco futuro, sobre todo, por los límites de horas de trabajo que supone la recuperación de los documentos y la sistematización de los datos históricos. En cambio, ve potenciada la labor que hacen los grupos de trabajo para concretar investigaciones con amplios soportes informáticos, además de sumar resultados que le dan complejidad a los estudios de la climatología.

En este libro, la colaboración se palpa en cada capítulo, pues los autores no sólo trabajan juntos y comparten sus referencias y se citan, sino que intercambian definiciones, conceptos e hipótesis, y seguramente, también, bases de datos que, tras la publicación de sus trabajos, se convierten en fuentes para la historia de acceso abierto. Por lo anterior, el libro se sitúa entre las investigaciones de grupo que privilegian la generosidad de la in-

formación compartida y su capacidad para renovar las formas de hacer historia.

De la importancia del tratamiento de las fuentes primarias y su sistematización, el texto de María del Rosario Prieto comparte un registro de caída de nieve en la vertiente oriental de la cordillera de los Andes. Para construir la serie utiliza periódicos, crónicas, partes de guerra y testimonios que van de 1790 a 1889. De estas fuentes se vale la autora para presentarnos un cuadro de más de cuarenta palabras que componen la semántica de la época sobre la acumulación nival y construye una categorización de lo que pudo significar: nieve escasa, abundante y muy abundante. Las referencias revelan el comportamiento de las nevadas, y también nos permiten un asomo a la vulnerabilidad diferenciada durante las crudas condiciones que vivieron los comerciantes, los soldados o las familias que quedaban atrapadas por los cierres del paso de la cordillera entre Chile y Argentina y que enfrentaban el desastre desde diferentes situaciones.

El libro también es un escaparate de metodologías. Virginia García Acosta, por ejemplo, elige el método de la comparación para mostrar que la PEH no tuvo un desarrollo lineal en Hispanoamérica. Con los datos cuantitativos y cualitativos, series y catálogos que la misma Virginia García Acosta y otros investigadores han ido construyendo, la autora consigue el bagaje documental para lanzarse con certidumbre a un cometido de gran envergadura, que es el reconocimiento de las coincidencias y las discrepancias sobre las manifestaciones extremas locales en Nueva España, pero teniendo como referente los sucesos climáticos españoles entre 1760 y 1800. El trabajo de Virginia García Acosta cruza las fronteras que nos pueden imponer las especializaciones temáticas y apuesta a la interdisciplina con resultados muy originales. Como promotora de la investigación, su capítulo siembra dudas y se pregunta si será el mismo “huracán” el que provoca destrucción extrema en el Caribe que el “chubasco fuerte” registrado en Cataluña. Nos interpela con ingeniosas propuestas que trazan conclusiones preliminares e invitan a la investigación sobre los fenómenos hidrometeorológicos y su percepción, no sólo considerando factores globales, sino justamente, a partir de la comparación de las formas de la naturaleza estudiadas en puntos específicos de la Tierra.

La historia crítica es parte de la afición de los autores de este libro, porque afirman que ante el desastre no hay neutralidad. Siguiendo el trabajo de Armando Alberola, el autor nos explica que, durante el Antiguo Régimen, en el Siglo de las Luces y el reformismo español que coincide con

los últimos años de la PEH, pensadores de la talla de Juan Francisco Masdeu o el padre Feijoo procuraron contener la irregularidad de las lluvias en España, pues provocaban emergencias que dañaban la producción agrícola y, en consecuencia, ponían en riesgo la sobrevivencia de las comunidades. Arberola nos cuenta con detalle sobre la construcción de las obras de infraestructura que propusieron estos reformistas para mitigar, con eficacia, el dolor y la muerte que provocaba la pérdida de cosechas por el mal tiempo. A partir de estos relatos se evidencia que la referencia sobre la acción política de los Borbones como gestores de la contención del riesgo puede mirarse, hoy, como una historia ejemplar, por la respuesta informada que los reformistas españoles, desde arriba, procuraron organizar en beneficio de sus gobernados.

En la segunda parte del libro, vemos que las respuestas ideadas en el ámbito religioso no fueron menos elaboradas que aquellas soluciones que centraron su atención en obras públicas y aportaciones tecnológicas. Las sociedades inventaron ceremoniales de rogativas a la medida de las amenazas y, desentrañando la lógica del ruego, Gustavo Garza Merodio nos muestra cinco niveles de ceremonias, una más compleja que la otra, destinadas para celebrarse, según la circunstancia, en los inviernos helados y en las primaveras secas durante el transcurrir del siglo XVIII al XIX. El autor documenta estos ceremoniales con las actas de cabildo y catedrales de la ciudad de México, Puebla, Valladolid, Durango, Morelia y Oaxaca. En este capítulo, vemos que la fiesta en Nueva España no fue un derroche de recursos porque había dinero para ello y se podía invertir en la protección que proveían las rogativas, pero a partir del estudio de otros casos, en regiones más pobres, sabemos que no todos enfrentaban con los mismos recursos la calamidad.

Una sociedad estructuralmente vulnerable podía quedar a la deriva ante huracanes y lluvias torrenciales. Ese es el caso de Caracas y la Guaira y de la historia de estas ciudades de puentes quebrados y puertos inundados. Los autores de este capítulo sobre la actual Venezuela nos hacen notar que, incluso en las adversas condiciones que puede experimentar una comunidad que vive la emergencia de la anegación, se pueden organizar respuestas de sobrevivencia extremas, como liberar a los presos y a los enfermos recluidos para que se salvaran solos o bien ordenar que se abrieran boquetes en una muralla para desaguar la ciudad inundada. Éstas son acciones coyunturales, a veces eficaces, pero menos duraderas en el proceso de reconstrucción y contención del riesgo. Jerarquizar el desastre siempre es relativo. Y ésta es,

en mi opinión, una de las aportaciones que nos brindan Rogelio Altez y Andrea Noria cuando estudian los daños de una comunidad de por sí vulnerable. La trascendencia del capítulo es que nos muestra la importancia de no uniformar las percepciones ante el desastre, pues como bien argumentan no tiene el mismo sentido reconstruir un territorio estratégico para el comercio como pudiera ser la isla de Cuba o la ciudad más notable de la Nueva España, que invertir en reconstruir regiones pobres y marginales que quedan en el olvido y la desprotección por su exigua importancia para el mercado.

Entre las perspicacias de este libro llamó mi atención la importancia que le dieron los editores a presentar historias de lugares poco explorados como el caso de la actual Guatemala, donde a finales del siglo xvii se hizo presente “la madre de todos los males”, la sequía. Luis Alberto Arrijoja nos muestra la crudeza de la vida cotidiana en el campo durante los años de tiempos recios (PEH) y ubica 52 episodios de sequías en esta región de América Central entre 1640 y 1819. Con base en este minucioso registro, puede localizar la sequía más cruenta de todas, que tuvo lugar entre 1768 y 1773. Nos dice el autor que la severidad de este mal trastocó la vida de los grupos sociales y de las instituciones que la padecieron. Es un capítulo tentador y sugerente por el ordenado recorrido de hechos y procesos que involucran periodos de emergencia y reconstrucción, pero también es alusivo para quien decida retomar los estudios sobre motines de subsistencia en Guatemala, una región poco explorada en la perspectiva de la historia de América.

Ya he destacado la capacidad de los autores de este libro para sistematizar la información, pero también es de notar la agudeza para interpretar-la en la lógica de una historia global y de sus manifestaciones locales. El trabajo de Raymundo Padilla y Francisco Javier Delgado sobre Colima articula un complejo contexto de lluvias, sequías y epidemias, entre otros riesgos que coexistieron en la nada tranquila villa de Colima durante los últimos veinte años del siglo xviii. Es sugerente la exposición del contexto de la PEH, ya que sin ésta los picos de defunciones registrados en la villa de Colima habrían quedado sin una explicación causal. Éste es un ejemplo muy peculiar que muestra cómo los historiadores reconstruimos el pasado con las fuentes que tenemos; es un capítulo que aplica sistemáticamente la forma de la explicación multicausal, la cual no elude la escala de observación microsocia, sino que la explora conectada con referentes tan amplios como la variación mundial del clima en esos años.

En la tercera parte del volumen, las fuentes y las aproximaciones históricas se diversifican para exponer cómo fueron convocados, entre

negociaciones y fiestas rogativas, los quince santos auxiliadores de la ciudad de Popayán. De estas festividades, sabemos por Carolina Abadía, que cuanto más duraba el jolgorio, más efectiva se concebía la protección ante la amenaza de epidemia y plagas de langosta. La autora se centró en este tipo de capacidad de respuesta humana que confirma la manera como los grupos humanos echan mano de los recursos con que cuentan para contener el riesgo, pero nunca permanecen pasmados ante el desastre.

Cayetano Mas e Irene Andreu, en cambio, retoman el paradigma científico de la explicación y las ideas que había sobre los efectos socioculturales de la diversidad climática en España y que, según las discusiones de la época, definían o no el carácter del hombre y la calidad de la sangre. En una minuciosa revisión del sistema de pensamiento, destaca la singularidad de la teoría de los climas expuesta en el *Discurso preliminar* de Masdeu como base de la identidad nacional española.

El libro no está desprovisto de imágenes y, para sumar a esta diversificación de fuentes, los daguerrotipos que retratan el antes y el después del memorable terremoto de Arica en 1868 son la base documental para evidenciar que la memoria no es una garantía para la contención del riesgo. Según Alfredo Palacios Roa, son las acciones de prevención, estas que surgen de la experiencia del desastre, las que mitigaron las amenazas y mantuvieron a ciudades y al puerto de Arica en alerta hasta bien entrado el siglo xx. Facundo Rojas y Liliana Barbosa ubican su estudio en un largo siglo xx, caracterizado por ecocidios. A ellos les interesa la cuenca del río Atuel en la Pampa y el extenso recorrido de la destrucción que pasa por cinco fases diversificadas y justificadas por actores político-económicos. Los autores nos exponen las formas como se silencian los problemas socioambientales, lo cual nos perfila hacia un inevitable descalabro ambiental.

El libro *Estudios sobre historia y clima: Argentina, Colombia, Chile, España, Guatemala, México y Venezuela* tiene muchas posibilidades de lecturas, generales y especializadas, curiosas de la destrucción que suscita la concreción de una amenaza natural y alusiva a las capacidades de respuestas de las sociedades siempre en clave de la historia del clima y las múltiples intersecciones que establece con la historia social, la historia política y la económica, por mencionar algunos enfoques. Queda, pues, la invitación a leer este libro que, por reiterada que sea la frase, es MUY INTERESANTE.

Silvia Marina Arrom, *La Güera Rodríguez. Mito y mujer* (México: Turner Noema, 2020).

Julia TUÑÓN

<https://orcid.org/0000-0002-9835-3570>

Instituto Nacional de Antropología e Historia (México)

Dirección de Estudios Históricos

juliatunyon@yahoo.com

En las 248 páginas de este libro, Silvia Arrom, con una larga trayectoria en el estudio de las mexicanas decimonónicas, aborda meticulosamente la biografía de una mujer que desbordó con creces las fantasías, más que de su tiempo, de su posteridad.

Arrom revisa multitud de archivos y bibliotecas para ofrecernos una obra de una erudición notable con la que rescata la vida de María Ignacia Xaviera Raphaela Rodríguez de Velasco y Osorio Barba, conocida como La Güera Rodríguez (1778-1850). Su biografía ubica y entiende al personaje en su tiempo, con lo que el análisis de ambos se enriquece. Sin embargo, ella dista de ser una sinécdoque de su entorno para contar con una libertad condicionada que le permite un desarrollo personal. Además de rastrear una vida, también fatiga las interpretaciones posteriores a ella para inscribir la figura en un proceso que llega hasta nuestros días.

Este libro tiene dos partes claras: una biografía bien documentada que le permite deslindar la vida de la Güera de los mitos posteriores que sobre ella se construyeron. En la segunda parte se realiza una historia cultural que no sólo atiende los hechos puros y duros sino las interpretaciones sobre ellos. La información biográfica se nutre de acervos de diverso tipo y permite sobre todo rastrear los percances económicos y legales de su interesante vida, pero sin correspondencia ni papeles personales perdemos su pensamiento, sus emociones y su vida privada. Por supuesto que hay silencios de los que querríamos saber más, como quién fue la misteriosa persona que se benefició de su herencia y que la Güera no permitió conocer.

El tiempo en el que vivió la Güera fue el muy agitado e interesante de finales del siglo XVIII a mediados del XIX, y su pertenencia a la aristocracia de la ciudad de México la coloca en el ambiente de toma de decisiones medulares para los acontecimientos que marcan la política virreinal y la



Independencia de México, lo que no quiere decir que sea una líder de ellos. Ella actúa dentro de los límites posibles, pero sabe aprovecharlos y la vemos administrar fincas e influencias, divertirse en saraos y tertulias durante sus tres matrimonios y su época de mujer libre y sola. La Güera dio a luz a siete hijos, la mayoría de los cuales muere antes que ella. Pertenece a un grupo de gente influyente, letrada, como ella misma, chismosa, que gusta de alardear de sus lujos y los cuida para mantener su estatus. Las joyas de calidad son una forma de invertir cuando no existen los bancos y su valor se ostenta para mostrar la solvencia que permite sortear los azotes de la vida, la enfermedad y la muerte, que se aprecian caprichosos e inclementes, peor aun que los litigios legales que acompañan a estas personas por largos periodos de su existencia.

Observamos el peso del linaje en la ayuda familiar ante los avatares económicos, aunque a menudo sobrevengan pleitos por compromisos incumplidos. Adivinamos los percances de la larga guerra civil que culminó con la independencia del país, sobre todo en propiedades que estaban en las zonas de conflicto. También la Iglesia se asoma, los clérigos son figuras de consejo e influencia para las decisiones difíciles, pero también para las diversiones en fiestas y excursiones.

Este libro va más allá de la recreación precisa de una vida memorable para abarcar también el proceso con el que ésta adquiere proporciones míticas en los siglos xx y xxi y nos obliga a pensar también en nuestro tiempo. La primera mención literaria de la Güera aparece en las Memorias de Fanny Calderón de la Barca, dando cuenta de una simpática señora de la alta sociedad que contaba de manera deliciosa sus experiencias. Ya muerta se la nombró en vagas referencias que la mencionan como una mujer bella e inteligente y poco a poco se destaca que ella cimbró con su ingenio una época estricta y aburrida, por lo que resalta como si fuera la única mujer con esas características. Fue Artemio del Valle Arizpe quien en 1946 publica *La Güera Rodríguez* con una pluma ágil y divertida en un libro que se reedita muchas veces, convirtiéndose en un *best seller*. Este libro inaugura la adjudicación sexual que crecerá y se recreará en la cultura popular, el teatro, el cine, la televisión, las novelas, las historietas, una ópera, los diccionarios de Historia, los programas de radio y los blogs de internet, dirigidos a grupos de toda índole.

La aristócrata brillante que no desafió las normas de su época, se transforma poco a poco en una mujer volcánica, amante ocasional del viajero barón Alexander von Humboldt, con el que sólo se puede documentar una

amistad; de Simón Bolívar, a quien seguramente ni conoció, y con Agustín de Iturbide, de su misma clase social y con quien tuvo algunos negocios. Se le adjudican múltiples amoríos, así como protagonismo político durante la larga guerra de Independencia, nada de lo cual se sostiene en los documentos. En las celebraciones por el Bicentenario de la Independencia en 2010 se llega a considerarla “Madre de la Patria” y en el Museo de la Mujer en la ciudad de México, inaugurado en 2011, se la representa junto a Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario y Mariana Rodríguez del Toro, y en su cédula correspondiente se nos informa que ella ejerció una “transgresión del deber ser femenino de su época”.¹ Cabe marcar que en la figura que la representa viste un discreto y pudoroso vestido rojo, de recatado escote (figura 36). Apunta Arrom que si “violó tantas ‘reglas’ [...] tenemos que preguntarnos si esas reglas hayan existido fuera de nuestros muy arraigados estereotipos”² y es entonces obligado inquirir el porqué de tanta invención, pues, como dice la autora, ciento setenta años de interpretaciones sobre ella reclaman una explicación.³ La Güera es ya un icono, una figura que brilla con luz propia y provoca una “atracción magnética”,⁴ que no pide demostración alguna, porque le basta la admiración colectiva.

Ciertamente las mujeres no gozaban entonces de la holgura de nuestros tiempos, pero esta concepción magnifica el rol rompedor para convertir a la Güera en una suerte de libertaria contemporánea viviendo en tiempos equívocos. Del análisis en este libro se puede decir, sí, que la Güera sabe aprovechar su linaje para obtener favores, por ejemplo, declara ser “una mujer sola y desvalida”. Las influencias —las “palancas”, diríamos hoy en día— cuentan.

Los imaginarios dicen más del periodo que imagina que del imaginado. La Güera fue golpeada por su primer marido sin atreverse a pedir el divorcio, aunque sí lo denuncia y en su último matrimonio vivió (según las fuentes) veinticinco años de sobriedad, paz y devoción cristiana. Arrom interpreta que la leyenda actual se debe a “el ímpetu del movimiento feminista aunado a los nuevos medios de comunicación de masas”.⁵ Sugiere que a los movimientos de mujeres los seduce una mujer ambiciosa, brillante, autónoma y para las fantasías masculinas por ser bella, divertida, asequible

¹ Silvia Marina Arrom, *La Güera Rodríguez. Mito y mujer* (México: Turner Noema, 2020), 181.

² Arrom, *La Güera Rodríguez*, 14.

³ Arrom, *La Güera Rodríguez*, 14.

⁴ Arrom, *La Güera Rodríguez*, 16.

⁵ Arrom, *La Güera Rodríguez*, 165.

y porque las mujeres fuertes e irreverentes son admiradas si también son guapas, femeninas y sensuales.⁶ Cabe apuntar que su caso no es el único, buena parte de las mujeres que pasaron a la historia son teñidas hoy en día de un carácter feminista que no tuvieron. El tiempo de cada vida, el histórico, es mucho más que un escenario, es la carne de lo que es posible ser. En nuestros días observo que la figura de la estrella de cine María Félix está convirtiéndose en una feminista rompedora del patriarcado. Los historiadores debemos estar atentos al manejo que se le da a las figuras del pasado.

Nuestra época es —quizá— más propensa que otras a la manipulación de los medios por los avances técnicos. Este libro desarma uno a uno los mitos que hicieron de la figura de la Güera un espectáculo y un símbolo sexual, y le adjudicaron un papel de líder que no tuvo. Cabe pensar por qué y para qué se construyeron esas fantasías.

Respecto al papel de heroína en la independencia, Arrom nos demuestra que no lo fue, aunque haya tenido contacto con algunos de los protagonistas y aún les haya dado dinero por razones poco claras. El rol de héroe o heroína es medular para la construcción de la identidad de las personas al concretar un modelo de conducta en tiempos difíciles, son además símbolos que deben renovarse generacionalmente e incluir soportes novedosos para mantenerse vigentes. Sabemos también de su importancia para la construcción imaginaria de la nación, pues encarnan arquetipos de fundación u origen, en este caso del México independiente. ¿Por qué darle ese papel a la Güera? La heroicidad se demuestra por la lucidez, la decisión, la valentía y el liderazgo, cualidades que parece haber tenido la Güera, pero para finalidades de otro orden, propias de su vida privada.

En su caso, conviene atender también el creciente tono sexual que se le adjudica. ¿Es así por tratarse de una mujer hermosa? La exclusión binaria entre hombres y mujeres delega en los primeros la acción, entre otras la heroica, mientras que ellas interpretan a la materia y a la naturaleza, como ella, fértil y dadora de vida. Las representaciones —del tipo que sean— concretan las ideas abstractas para su transmisión y aprehensión, son performativas y así inciden en los imaginarios y forman parte de los significados compartidos que hacen la cultura común. Las representaciones que convierten a la Güera en un icono de nuestros días exigen rastrear sus razones.

Es difícil precisar hasta dónde ella se convierte en una alegoría simbólica, no homologable al prócer o héroe-heroína. En el México de los años

⁶ Arrom, *La Güera Rodríguez*, 185-186.

veinte del pasado siglo, inicia la reproducción masiva de imágenes femeninas para calendarios y cromos de amplia circulación para la publicidad de todo tipo de productos y como alegorías de la patria. En ellas se marca claramente el género, sea mediante elementos maternos o sexuales, lo que las hace aptas para las fantasías masculinas, más allá del puro patriotismo. La figura metafórica en los cromos populares y calendarios tiene un carácter profano. En las representaciones de la Güera se alterna la solemnidad, como la que vemos en el Museo de la Mujer, con una imagen muy diferente, la que se nutre de esos cromos y calendarios que en su caso llega a lindar con el porno-soft en la novela ilustrada (figura 32). Cabría preguntarse si esta representación sexualizada de heroína independentista la vincula con un supuesto ímpetu sexual de la pareja fundante de la nueva nación o simplemente quiere satisfacer la pulsión de obscenidad (entendida como lo que debe mantenerse fuera de la escena) del que la mira.

Griselda Pollock observa que “el cuerpo femenino en la cultura de masas es el símbolo del mercado saturado de mercancía, el campo de juego por el dinero, el poder, el capital y la sexualidad”.⁷ Algunas teóricas consideran que, en las sociedades patriarcales, la construcción simbólica del cuerpo femenino se convierte en un ente vacío, sin significados propios. “La mujer” se concibe como un simple objeto de la mirada.⁸ Éste podría ser el caso de las figuras hipersexualizadas que se han hecho de la Güera.

Otro mérito de este trabajo es presentar una serie de ilustraciones relativas al periodo o a la biografía de la Güera que permiten al lector imaginar situaciones de su vida pero, aunque en este libro se presentan a modo de ilustración, cabe marcar que las imágenes también construyen imaginarios. El único retrato que Arrom considera fidedigno es la miniatura que la representa de jovencita, en donde se destacan sus rizos rubios (figura 2). Es curioso que una dama de su alcurnia y posibilidades no hubiera mandado pintar algún retrato, pues desde el siglo XVIII ya las mujeres civiles accedían a ese privilegio que antes sólo tenían las santas, las

⁷ Griselda Pollock, “La pintura, el feminismo y la historia”, en *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*, comp. de Michelle Barnet y Anne Phillips (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género; México: Paidós, 2002).

⁸ Tales como la francesa Luce Irigaray, *Espéculo de la otra mujer* (Madrid: Akal, 2007); la teórica feminista Teresa de Lauretis con *Alice ya no: feminismo, semiótica, cine* (Madrid: Cátedra, 1992); asimismo la teórica británica de cine Laura Mulvey, *Visual and Other Pleasures*, 2a. ed. (Basingstoke, Hampshire: Palgrave Macmillan, 2009); y la escritora francesa Julia Kristeva, *Historias de amor* (México: Siglo XXI, 1987).

vírgenes y las monjas. La portada del libro de Artemio del Valle Arizpe es una recreación de esta primera imagen, pero en ella la Güera tiene los ojos claros y mira directamente a quien la observa, con lo que denota un talante directo y atrevido (figura 28). Sorprende que la autora haya escogido para la portada la figura con que José Miguel de la Peza acompaña su artículo “La bella Güera Rodríguez” publicado en el periódico *Excelsior* en 1921. Sorprende porque esta ilustración encierra muchos de los signos que la identificarán con una serie de extravagancias. En blanco y negro, la mujer aparece de tres cuartos de perfil y una parte de su rostro está a oscuras, con lo que se sugiere un misterio. La Güera aparece muy maquillada, especialmente sus ojos, y lo más significativo es que su cabello se convierte en el centro de un torbellino que la rodea, enmarcándola así en situaciones embrolladas y complejas (figura 27), las que para el siglo xx serán su marca.

La biografía histórica debe verse en su tiempo, con los valores y códigos del periodo estudiado, pero —como vemos en este libro— muchas veces es necesario atender las construcciones posteriores que le dieron otro sentido, como en el caso que nos ocupa, donde la mirada de la Güera se cristaliza en una ficción acrítica. Hacerlo así sugiere preguntas, hipótesis que permiten seguir adelante en la comprensión de la cultura. Una obligación de los historiadores es separar el mito de la historia y deslindar la confusión que en este caso es enorme. Cabe agradecer a Silvia Arrom el haberlo hecho de una figura tan deslumbrante, y haberlo hecho tan bien.

BIBLIOGRAFÍA

- Arrom, Silvia. *La Güera Rodríguez. Mito y mujer*. México: Turner Noema, 2020.
- Irigaray, Luce. *Espéculo de la otra mujer*. Traducción de Raúl Sánchez Cedillo. Madrid: Akal, 2007.
- Kristeva, Julia. *Historias de amor*. México: Siglo XXI, 1987.
- Lauretis, Teresa de. *Alice ya no: feminismo, semiótica, cine*. Traducción de Silvia Iglesias Recuero. Madrid: Cátedra, 1992.
- Mulvey, Laura. *Visual and Other Pleasures*. 2a. ed. Basingstoke, Hampshire: Palgrave Macmillan, 2009.
- Pollock, Griselda. “La pintura, el feminismo y la historia.” En *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*. Compilación de Michelle Barnet y Anne Phillips, 166-167. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género; México: Paidós, 2002.

Elizabeth Cejudo Ramos, “*El gobierno no puede más que Dios.*” *Género, ciudadanía y conflicto Iglesia-Estado en el Sonora posrevolucionario* (Hermosillo: Universidad de Sonora, 2021). DOI: <https://doi.org/10.47807/UNISON.72>

Pedro ESPINOZA MELÉNDEZ

<https://orcid.org/0000-0001-6125-8468>

Universidad Autónoma de Baja California (México)

pespinoza60@uabc.edu.mx

La historia de la Iglesia católica durante los siglos xx y xx en México es un campo de estudios con una trayectoria destacable que, en el ámbito de la historiografía moderna y profesional, ha producido notables aportaciones desde la década de 1960, como muestran los estados de la cuestión y los balances historiográficos que se han publicado desde los años noventa. No obstante, las investigaciones en este campo dedicadas al norte de México siguen siendo una novedad. Hasta hace unos años contábamos con tres libros sobre la materia, Sursum: *la voz de una juventud católica*, de Jorge Mario Álvarez;¹ *Pocas flores, muchas espinas. Iglesia católica y sociedad en Sonora*, de Dora Elvia Enríquez Licón,² y *El conflicto religioso en Chihuahua. 1918-1937*, de Franco Savarino Roggero.³ En 2021 vio la luz una cuarta publicación que, en continuidad con las líneas de investigación abiertas por Enríquez, pone sobre la mesa la experiencia norteña del conflicto entre la Iglesia católica y el régimen revolucionario, al tiempo que problematiza una intersección de creciente importancia en la historiografía contemporánea, como lo es el cruce entre la historia religiosa, la historia política y la historia de género y de las mujeres.

“*El gobierno no puede más que Dios*” remite a una consigna de protesta que expresaron algunas mujeres católicas en oposición a la campaña desfanatizadora que tuvo lugar en Sonora durante los años treinta. Se trata de una tesis doctoral, defendida en la Universidad Nacional Autónoma de México, convertida en un libro editado por la Universidad de Sonora. La pu-

¹ Jorge Mario Álvarez, *Sursum: la voz de una juventud católica: análisis de los contenidos publicados en un periódico laico de Hermosillo, 1942-1946* (Hermosillo: El Colegio de Sonora, 2012).

² Dora Elvia Enríquez Licón, *Pocas flores, muchas espinas. Iglesia católica y sociedad en Sonora* (México: Pearson; Hermosillo: Universidad de Sonora, 2012).

³ Franco Savarino Roggero, *El conflicto religioso en Chihuahua, 1918-1937* (Chihuahua: El Colegio de Chihuahua, 2017).



blicación consta de 250 páginas, divididas en cinco capítulos, además de un texto introductorio y uno de conclusiones.

El primer capítulo, dedicado a los antecedentes del caso de estudio, permite situar las particularidades de la Iglesia sonorensis. El segundo da cuenta del proyecto pastoral del obispo Juan Navarrete y de la centralidad de las organizaciones de mujeres que, sin adscribirse a las directrices planteadas por el episcopado mexicano para guiar la participación política y social de las y los seglares por medio de la Acción Católica Mexicana (ACM), se inscribe dentro del proyecto integrista e intransigente que, en última instancia, buscaba “restaurarlo todo en Cristo”. Los capítulos 3, 4 y 5 son quizá los más ricos en cuanto a la información y la argumentación relativa al fenómeno y a las protagonistas de esta historia, dando cuenta de un conjunto de tácticas y estrategias empleadas por las católicas sonorenses para hacer frente a la campaña desfanatizadora emprendida por el gobierno de Rodolfo Elías Calles durante la década de 1930, las cuales son agrupadas en dos conjuntos: la resistencia pasiva (capítulo 3) y la participación política durante el conflicto religioso (capítulo 4). El último capítulo, titulado “Entre el modelo eclesial y el estatal: construcción de la nueva mujer en el Sonora posrevolucionario”, está dedicado a analizar los distintos ideales y representaciones sobre la mujer y la feminidad que se produjeron y entraron en disputa en la década de 1930, y la manera en la que los modelos católicos se hicieron presentes, en gran medida, como resultado de las distintas formas de participación social y política de las mujeres en el conflicto religioso.

Uno de los primeros elementos que llama la atención sobre el caso de Sonora es que obliga a matizar la manera en la que suele periodizarse el conflicto entre la Iglesia católica y el Estado mexicano. En este caso, no se trata necesariamente de un largo enfrentamiento, sino de coyunturas propias de la Revolución Mexicana, primero por la fase constitucionalista, acompañada de la primera oleada anticlerical; luego, por la suspensión del culto en 1926, y, finalmente, por el gobierno de Rodolfo Elías Calles en los años treinta. Durante la primera de estas coyunturas tuvo lugar una expulsión de sacerdotes, que coincidió con el gobierno estatal de Plutarco Elías Calles. No obstante, la política anticlerical se atenuó cuando concluyó la movilización en contra de Victoriano Huerta. La segunda de ellas se limitó a las vicisitudes propias de la suspensión de culto, siendo difícil hablar de una persecución religiosa o de una guerra Cristera, como ocurrió en otras regiones del país. Fue en los años treinta, en el marco de los gobiernos identificados como el Maximato, cuando tuvo lugar una campaña desfanatizadora

que, en muchos sentidos, recuerda a las políticas implementadas por Tomás Garrido Canabal en Tabasco. Es posible que nos encontremos frente a otro “Laboratorio de la Revolución”, que no sólo vio nacer al grupo que mantuvo el poder desde 1920 hasta la segunda mitad de los años treinta, sino donde llegaron a ensayarse experimentos educativos y culturales de carácter jacobino e iconoclasta con resonancias de la experiencia revolucionaria de 1789.

Una de las principales aportaciones del libro es que, siguiendo una línea planteada por Dora Elvia Enríquez en un texto titulado “Acción católica y radicalismo revolucionario en Sonora”,⁴ muestra que tanto el conflicto religioso como las campañas desfanatizadoras en Sonora siguieron una temporalidad propia que no necesariamente coincide con las narrativas sobre la Cristiada. El conflicto del que da cuenta este trabajo no es la guerra Cristera sino la respuesta a las medidas anticlericales implementadas durante la década de 1930 que incluyeron desde reformas en el ámbito educativo hasta campañas iconoclastas que, cabe decir, no se llevaron a cabo de manera homogénea a lo largo del territorio mexicano, sino que respondieron a condiciones políticas locales y regionales. Estas medidas cobran sentido si las concebimos como parte de una experiencia revolucionaria que, más allá del conflicto armado, buscaba instaurar un nuevo orden que incluía tanto el ámbito político como el simbólico, lo que dio pie a acontecimientos como las misas rojas y las liturgias revolucionarias que parodiaban las prácticas católicas. En este caso, se trató de actos organizados por el gobierno del estado y por distintas agrupaciones vinculadas al Partido Nacional Revolucionario. El argumento central del libro es que el fracaso de la campaña desfanatizadora en Sonora se explica por distintas formas de resistencia que ejerció la feligresía católica, especialmente de las mujeres. La efectividad de resistencia de las y los católicos sonorenses no deja de ser paradójica, ya que el propio obispo de Sonora reconocía que buena parte de esa población era más bien indiferente hacia el catolicismo y apoyaba al gobierno en turno.

Pienso que el valor de una obra reside no sólo en lo novedoso del tema, la información y las interpretaciones que aporta, sino también en las preguntas que puede despertar en sus lectores. Leyendo “*El gobierno no puede más que Dios*”, en conjunto con los trabajos de Dora Elvia Enríquez y Jorge Mario Álvarez, me surgen al menos dos interrogantes relativas a la historia eclesiástica

⁴ Dora Elvia Enríquez Licón, “Acción católica y radicalismo revolucionario en Sonora (1929-1939)”, en *La revolución en las regiones: una mirada caleidoscópica*, coord. de Juan Manuel Romero Gil (México: Universidad de Sonora, 2012), 308-366.

de Sonora, que bien valdría la pena compartir con quienes se interesen en este libro. La primera de ellas tiene que ver con la dimensión territorial de la Iglesia sonorensis. Si bien pareciera que estamos ante un contexto más o menos generalizado de conflicto, negociación y mediación, me pregunto si es posible cartografiar tanto la política eclesial como la campaña desfanatizadora. ¿Cómo se dio en las distintas regiones que conforman el estado? Tal vez encontraríamos un escenario aún más complejo y diverso si atendemos a escenarios específicos como las localidades fronterizas, tales como Nogales, Cananea y Agua Prieta; las ubicadas en el corredor que conecta Hermosillo con la ciudad portuaria de Guaymas; las poblaciones indígenas del valle del Yaqui o las parroquias ubicadas en el desierto de Altar, en el extremo noroeste.

La segunda tiene que ver con la figura de Juan Navarrete más allá de la coyuntura aquí analizada. Si Lázaro de la Garza y Ballesteros representa a un obispo norteño que, a mediados del siglo XIX, se vio confrontado con la conflictiva realidad del centro del país, Navarrete representa un caso en el que un obispo del occidente católico se hizo cargo de una diócesis del noroeste en un periodo que va desde la Revolución Mexicana hasta el Concilio Vaticano II. Pareciera que nos encontramos ante un proyecto eclesial paralelo al del episcopado mexicano, en el que incluso la ACM, un elemento central en la política eclesial del periodo posterior a la Cristiada, nunca terminó de conformarse. ¿Cuáles fueron las condiciones de posibilidad de ese catolicismo y de esa Acción Católica “a la sonorensis”?⁵ Pienso que una mirada al largo pontificado de Navarrete permitiría responder a esto más allá de la coyuntura posrevolucionaria, entrevistando la formación de una cultura política-religiosa con características particulares.

Hay una tercera interrogante vinculada con el concepto de ciudadanía, empleado para caracterizar a las mujeres que protagonizan esta investigación. La autora deja claro que se trata de una categoría analítica recuperada de autoras como Ana Lau Jaiven o Jocelyne Olcott, y que tiene como trasfondo la propuesta sociológica de Jürgen Habermas para analizar la esfera pública moderna. Esta categoría permite visibilizar la participación de distintos actores en el espacio público a partir de su posibilidad de fungir como interlocutores dentro de un diálogo con parámetros racionales.⁶ Mi pregunta no tiene tanto que ver con la pertinencia de esta categoría para estudiar el México revo-

⁵ Elizabeth Cejudo Ramos, “El gobierno no puede más que Dios.” *Género, ciudadanía y conflicto Iglesia-Estado en el Sonora posrevolucionario* (Hermosillo: Universidad de Sonora, 2021), 81.

⁶ Cejudo, “El gobierno no puede más que Dios”, 20-23 y 152-154.

lucionario, sino con los lenguajes que emplearon el clero y las católicas sonorenses en su interlocución con un régimen emanado de la revolución que tenía entre sus objetivos desmovilizar a las y los católicos, y con los significados que estas mujeres y, de manera más general, el catolicismo anterior al Concilio Vaticano II, daban al concepto de ciudadanía. Si bien es conocido que se trata de un concepto central para corrientes políticas como la democracia cristiana y, en el caso mexicano, para el Partido Acción Nacional, me pregunto si acaso se trató de un concepto central en el lenguaje de las católicas que no sólo se resistieron a la hegemonía del Partido Nacional Revolucionario en su fase más anticlerical, sino que se incorporaron a ésta a partir de la campaña y la gubernatura de Román Yocupicio. Planteo esta pregunta porque, en las citas textuales transcritas en el libro, los conceptos de ciudadano, ciudadana y ciudadanía aparecen en documentos producidos por las autoridades eclesiásticas y por algunas mujeres dirigentes de la Unión Femenina Católica Mexicana a nivel nacional, pero no en los textos redactados por las mujeres católicas de Sonora. En este sentido, me parece que la tesis doctoral que dio origen a este libro resulta aún más reveladora, ya que sí contiene un par de citas textuales donde estas últimas se asumieron como ciudadanas y reivindicaron sus "derechos de ciudadanía".⁷ De alguna manera, la historia aquí contada se encuentra atravesada por una tensión compartida con el régimen que emanó de la Revolución Mexicana. Y es que tanto éste como la Iglesia católica aspiraban a formar ciudadanos y ciudadanas con roles diferenciados de género, acordes con el tipo de sociedad que buscaban construir, al tiempo que asumieron formas de organización de carácter corporativo que, a menudo, entraban en contradicción con los citados derechos de ciudadanía, donde la religión representaría sólo una entre otras de sus dimensiones. Esta historia, vinculada a lo político, lo conceptual, lo religioso y el género, apenas comienza a escribirse.

Traigo a colación esta inquietud no sólo por mi interés en la historia conceptual, que puede ser o no compartida por quienes se interesan en la historia del catolicismo, la historia de las mujeres o la historia de la Revolución Mexicana en Sonora, sino porque pienso que el valor de las investigaciones que se mueven en un nivel local, regional o estatal, reside precisamente en la posibilidad de discutir temas que trascienden el espacio

⁷ Elizabeth Cejudo Ramos, "Ciudadanas y católicas. Mujeres laicas organizadas contra la campaña desfanatizadora de Sonora (1932-1939)" (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019), 184-185.

donde éstas se circunscriben. Más allá de afirmar “aquí también ocurrió” tal proceso, o bien, “aquí sucedió de otro modo”, historiar a las mujeres católicas del norte de México es también una manera de interrogarse sobre cómo, durante el siglo xx, se transformaron las creencias, las prácticas, las instituciones y los lenguajes religiosos, así como la forma en que todo esto incidió en el actuar político, social y doméstico de muchas mujeres y hombres.

Luego de más de cuatro décadas de haberse publicado *La frontera nómada. Sonora y la Revolución Mexicana*, las historias del noroeste mexicano siguen diciendo algo a la historiografía mexicana y mexicanista. Entre otras cosas, nos muestran que el catolicismo estaba más presente en la vida social y política de ese estado, contrario a lo supuesto por varios historiadores de esa primera generación revisionista; aunque, como señala Joan W. Scott en *Sexo y secularismo*, la religión habría de configurarse, durante los siglos xix y xx, no sólo como un ámbito privado, sino también como un asunto de mujeres.⁸

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Jorge Mario. *Sursum: la voz de una juventud católica. Análisis de los contenidos publicados en un periódico laico de Hermosillo, 1942-1946*. Hermosillo: El Colegio de Sonora, 2012.
- Cejudo Ramos, Elizabeth. “Ciudadanas y católicas. Mujeres laicas organizadas contra la campaña desfanatizadora de Sonora (1932-1939)”. Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Cejudo Ramos, Elizabeth. “*El gobierno no puede más que Dios.*” *Género, ciudadanía y conflicto Iglesia-Estado en el Sonora posrevolucionario*. Hermosillo: Universidad de Sonora, 2021.
- Enríquez Licón, Dora Elvia. “Acción católica y radicalismo revolucionario en Sonora (1929-1939)”. En *La revolución en las regiones: una mirada caleidoscópica*, coordinación de Juan Manuel Romero Gil, 308-366. México: Universidad de Sonora, 2012.
- Enríquez Licón, Dora Elvia. *Pocas flores, muchas espinas. Iglesia católica y sociedad en Sonora*. México: Pearson; Hermosillo: Universidad de Sonora, 2012.
- Savarino Roggero, Franco. *El conflicto religioso en Chihuahua, 1918-1937*. Chihuahua: El Colegio de Chihuahua, 2017.
- Scott, Joan W. *Sexo y secularismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: El Colegio de México, 2020.

⁸ Joan W. Scott, *Sexo y secularismo* (México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: El Colegio de México, 2020), 45-48.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Todos los textos deben enviarse a través de la página de la revista (<https://moderna.historicas.unam.mx>) en formato Word, en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, y las notas al pie en letra Times New Roman de 10 puntos, interlineado sencillo. El título y subtítulo del trabajo y de cada apartado deberán escribirse en altas y bajas y en negritas.

Artículos

Los artículos pueden estar redactados en español o inglés.

Deben enviarse en archivo de Word con una extensión de entre 9 000 y 11 000 palabras, incluyendo texto, notas, bibliografía y anexos.

Los artículos deberán contar con presentación, desarrollo con las subdivisiones necesarias, indicadas por medio de un subtítulo sin numeración, y conclusiones.

Las citas textuales menores a tres líneas deben incorporarse en el cuerpo del texto entrecomilladas y con la referencia a pie de página. Las citas que tengan extensión mayor a tres líneas deben insertarse en párrafo aparte, con sangría en bloque, sin comillas, con la referencia a pie de página.

Para elaborar las notas, véase la sección “Sistema de referencias”. Se recomienda sólo añadir información complementaria en las notas cuando esto resulte estrictamente necesario.

Al final del trabajo deberán enlistarse las fuentes consultadas, insertando primero las documentales y luego la bibliografía (véanse más detalles en la sección “Sistema de referencias”)

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, deben seguirse las indicaciones de la sección “Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas”.

Todo artículo debe incluir:

- 1) Título del trabajo en el mismo idioma que el texto completo, que describa adecuadamente y de forma concisa el contenido, sin exceder de 20 palabras (incluyendo el subtítulo).
- 2) Traducción al inglés o al español del título del trabajo (en función del idioma original).
- 3) Resumen en español en un máximo de 200 palabras, en el que se esboce la siguiente información: a) el objetivo; b) la hipótesis (si aplica) o argumento central; c) la metodología; d) las principales

fuentes utilizadas, si es pertinente; y e) los principales hallazgos o conclusiones del trabajo.

- 4) Traducción al inglés del resumen en un máximo de 150 palabras.
- 5) De 5 a 8 palabras clave en español y en inglés.
- 6) Síntesis curricular en español del autor(a) o de los autores, en un máximo de 150 palabras (por cada autor, cuando sean varios). Debe incluirse la institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional.
- 7) Carta compromiso conforme a formato, relativa a la originalidad y al consentimiento de políticas de publicación.
- 8) En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Documentaria

Los trabajos para Documentaria deben cumplir los siguientes requisitos:

- Resumen del trabajo en español de unas 100 palabras.
- Traducción del resumen al inglés (*abstract*).
- Palabras clave en español: de 5 a 8.
- Palabras clave en inglés (*keywords*): de 5 a 8.
- Extensión de entre 7 000 y 8 000 palabras.

Reseñas

Las reseñas bibliográficas deben ser valoraciones de libros publicados por editoriales de reconocido prestigio el año anterior al envío de la propuesta. Los libros reseñados deben tratar total o parcialmente sobre la historia moderna y contemporánea de México. Deben incluir una descripción y valoración crítica de las obras (no se aceptan resúmenes) y, de ser posible, referencias y discusiones con otros trabajos publicados sobre el mismo campo de estudio. Se debe, además, cumplir con los siguientes requisitos:

- Pueden estar redactadas en español o inglés.
- Deben tener una extensión máxima de 2 500 palabras, incluidas las notas.
- Deben iniciar con la ficha del libro reseñado. Véanse los modelos de ficha en la sección “Sistema de referencias”. Debe señalarse si hay versión electrónica.

- Los autores deben enviar:
 - o Síntesis curricular en español de máximo 150 palabras. Debe incluir institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional.
 - o Carta compromiso, conforme a formato, sobre originalidad y consentimiento de políticas de publicación.
 - o En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, se enviará cada una en archivos independientes y se deberá considerar lo siguiente:

1. Cuadros y/o gráficas: en formato Excel y en archivo separado.
2. Imágenes y/o ilustraciones: en formato JPG o TIFF, un archivo por cada imagen o ilustración, en tamaño de al menos 15 cm de ancho y con resolución mínima de 300 dpi.
3. Indicar con claridad la parte del trabajo en la que se propone ubicar cada ilustración, imagen, tabla o gráfica.
4. Adjuntar el listado de imágenes y/o ilustraciones, el cual debe incluir la siguiente información para cada imagen y/o ilustración:
 - a. Título o breve descripción de la imagen o ilustración.
 - b. Autor de la imagen y fuente.
 - c. Si aplica, indicar dueño institucional o individual de la imagen y/o ilustración o sus derechos de uso; si se trata de una reproducción, indicar poseedor de los derechos (© ...) o especificar que es de dominio público.

Es responsabilidad del autor tramitar los derechos de reproducción de las imágenes que lo requieran para su publicación en acceso abierto, como se establece en la carta de transmisión de derechos.

Sistema de referencias:

- 1) En el cuerpo del texto y en las notas a pie de página:
Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México utiliza el sistema de citación de acuerdo con el estilo Chicago notas-referencias.

Ejemplos detallados:

LIBROS**Libros con un autor**

Nota al pie de página

Alejandro Andreassi Cieri, *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945* (Barcelona: El Viejo Topo, 2015), 189-195.

Bibliografía final

Andreassi Cieri, Alejandro. *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945*. Barcelona: El Viejo Topo, 2015.

Libros con dos o más autores

Nota al pie de página

Ida Appendini y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea* (México: Porrúa, 1977), 429-435.

Bibliografía final

Appendini, Ida, y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea*. México: Porrúa, 1977.

Libros editados, coordinados o compilados

Nota al pie de página

María Dolores Lorenzo, *et al.*, coords., *Historiar las catástrofes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019), 24.

Bibliografía final

Lorenzo, María Dolores, Miguel Rodríguez, y David Marcihacy, coords. *Historiar las catástrofes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019.

Libros con autor desconocido

Nota al pie de página

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano (León: Imprenta de El Obrero, 1913).

Bibliografía final

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano. León: Imprenta de El Obrero, 1913.

Nota: al ordenar alfabéticamente la bibliografía no se toma en cuenta el artículo inicial del título.

Libros con autor corporativo

Nota al pie de página

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: 1994-2010* (México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995).

Bibliografía final

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica. *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: 1994-2010*. México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995.

Libros editados en volúmenes

Si sólo se cita uno de los volúmenes

Nota al pie de página

Ramírez, José Fernando, *Obras históricas*, ed. Ernesto de la Torre Villar, v. 1, Época prehispánica, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001), 125-127.

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*, ed. de Ernesto de la Torre Villar. V. 1, Época prehispánica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

Si se cita en su conjunto la obra en varios volúmenes

Nota al pie de página

Obras históricas. José Fernando Ramírez, ed. Ernesto de la Torre Villar (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003).

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*, ed. de Ernesto de la Torre Villar. 5 v. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003.

Ediciones subsecuentes

Nota al pie de página

Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005).

Bibliografía final

Wobeser, Gisela von. *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

CAPÍTULOS EN LIBROS

Un capítulo de un libro

Nota al pie de página

Iván Escamilla González, “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México”, en *La iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coord. de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”; México: Ediciones del Lirio, 2019), 339-363.

Bibliografía final

Escamilla González, Iván. “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México.” En *La iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coordinación de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano, 339-363. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”; México: Ediciones del Lirio, 2019.

Varios capítulos del mismo libro

Nota al pie de página

Miguel Pastrana Flores, “Los graniceros novohipanos del centro de México. Apuntes para una historia”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 197-210.

Bibliografía final

Matute, Álvaro, y Evelia Trejo Estrada, coords. *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.

Silvestre Villegas Revueltas, “La guerra de Reforma- testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 211-240.

Pastrana Flores, Miguel. “Los graniceros novohipanos del centro de México. Apuntes para una historia.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 197-210.

Villegas Revueltas, Silvestre. “La guerra de Reforma- testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 211-240.

REVISTAS

Artículos en revistas académicas

Nota al pie de página

Francisco Altable, “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’: Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas”, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 61 (julio-diciembre 2019): 113, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

Bibliografía final

Altable, Francisco. “El “verdadero antemural de la Nueva España”: Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas.” *Estudios de Historia Novohispana*, n. 61 (julio-diciembre 2019): 111-140. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

Artículos en revistas de difusión

Nota al pie de página

Jorge E. Traslosheros, “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, n. 28 (abril 2019).

Bibliografía final

Traslosheros, Jorge E. “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, n. 28 (abril 2019): 29-35.

Artículos en periódicos

Nota al pie de página

Enrique Quintana, “La matemática de la pandemia”, *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

Bibliografía final

Quintana, Enrique. “La matemática de la pandemia”. *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

TESIS Y TESINAS

Tesis y tesinas

Nota al pie de página

Raquel Güereca Durán, “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)” (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 88-90.

Bibliografía final

Güereca Durán, Raquel. “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722).” Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

CONFERENCIAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS Y SIMILARES

Conferencia

Nota al pie de página

Andreu Espasa de la Fuente, “Historia y globalización financiera” (conferencia, “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México, 6 de mayo de 2020).

Bibliografía final

Espasa de la Fuente, Andreu. “Historia y globalización financiera.” Conferencia presentada en el “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México. 6 de mayo de 2020.

SITIOS WEB, BLOGS Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES EN LÍNEA

Comunicaciones en redes sociales (Twitter, Facebook, etcétera)

Nota al pie de página

Marcelo Ebrard C., La carta enviada por el Presidente López Obrador a las autoridades españolas es una propuesta de reconciliación histórica. No se funda en el rencor sino en la verdad. No busca conflicto sino encuentro. Las relaciones entre ambos países se mantendrán cordiales y vigorosas 27 de marzo de 2019, 11:34 a.m. https://twitter.com/m_ebrard/status/1110943074669219841

Bibliografía final

NO SE ENLISTAN
EN LA BIBLIOGRAFÍA FINAL.

Sitios Web

Nota al pie de página

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”, *Noticonquista*, acceso 1 de abril de 2020, <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

Bibliografía final

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli.” *Noticonquista*, acceso 1 de abril de 2020, <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

Blogs

Nota al pie de página

Felipe Castro Gutiérrez, “Los abusos de los “criados” del señor virrey”, *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*, 1 de abril de 2020, <https://felipecastro.wordpress.com/>.

Bibliografía final

Castro Gutiérrez, Felipe. “Los abusos de los “criados” del señor virrey.” *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*. 1 de abril de 2020. <https://felipecastro.wordpress.com/>.

DOCUMENTOS

Nota al pie de página

“Año de 1774. Inventario de los papeles y bienes que se hallaron existentes en la Iglesia, capillas y Colegio que fue de Sn. Gregorio de esta ciudad. Fechos de orden del Sr. D. Francisco Xavier Gamboa, del Consejo de su Majestad [...], de que se hizo entrega al Dr. D. Antonio Eugenio Melgarejo”, Archivo General de la Nación, *Temporalidades*, v. 173, exp. 5.

Bibliografía final

Sólo se enlista el Archivo y el Fondo Archivo General de la Nación, *Fondo Temporalidades*.

2) En la lista de referencias o “Bibliografía” final:

Se separan en dos secciones las fuentes documentales y las obras publicadas.

- a. Si aplica, la sección “Fuentes documentales” es la primera de la bibliografía y la información correspondiente se presenta como en el siguiente ejemplo:

Archivo General de la Nación, *Fondo Temporalidades*

- b. La sección de obras publicadas es la segunda de la bibliografía y debe ordenarse alfabéticamente iniciando por apellido del autor.

Para mayor información, consúltese:

Sitio Web del Estilo Chicago: https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html.

Manual de estilo Chicago Deusto. Guía breve para citas y referencias bibliográficas <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspub07.pdf>.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México promueve la difusión de nuevo conocimiento de alta calidad y está a favor del acceso abierto a la información. Sostiene los principios de responsabilidad, probidad, transparencia, imparcialidad y confidencialidad con el objetivo de mantener buenas prácticas editoriales, y se rige por el código de ética de la UNAM. Suscribe, asimismo, los lineamientos del Committee on Publication Ethics (COPE, por sus siglas en inglés).

A continuación, se describen los diferentes actores y sus responsabilidades:

Del Consejo editorial

- Es un órgano colegiado conformado por destacados académicos de instituciones mexicanas y extranjeras.
- Contribuye a dar visibilidad y prestigio a la revista en el ámbito nacional e internacional.
- Sus miembros asesoran a los editores de la revista y, ocasionalmente, realizan dictámenes, cuando los materiales a evaluar están directamente relacionados con su campo de conocimiento.
- Sus miembros se comprometen a apegarse al presente código de ética y se constituyen en garantes del mismo.

De los editores

- Son académicos pertenecientes al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, comprometidos a dirigir la revista en cumplimiento con el presente código de ética y buscando los más altos estándares de calidad académica.
- Gestionan la recepción, la evaluación y, en su caso, la publicación de los trabajos que sean presentados a la revista.
- Son los responsables finales de decidir cuáles de los trabajos recibidos son pertinentes para su publicación. Lo determinan tomando en consideración los temas de especialidad de la revista, la relevancia y actualidad de las contribuciones, el cumplimiento de los requisitos para la presentación de originales y el resultado del estricto arbitraje por pares.

- Recurren a un programa de detección de plagio, entre otros mecanismos, para asegurarse de que los trabajos propuestos para su publicación en la revista sean inéditos y originales. No se aceptará ningún trabajo en el que se detecte plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso.
- Se comprometen a garantizar la imparcialidad y confidencialidad en el proceso de arbitraje por pares, el cual se lleva cabo con la modalidad de doble ciego.
- Obtienen las opiniones de especialistas de la mayor idoneidad posible. Para el arbitraje por pares acuden a dos académicos de reconocido prestigio, pertenecientes a instituciones nacionales o internacionales. En caso de discrepancia en las evaluaciones, los editores solicitan un tercer dictamen.
- Buscan evitar o, en su caso, solucionar los conflictos de intereses que puedan suscitarse en el proceso de evaluación de los trabajos recibidos.
- Mantienen informados a los autores de las decisiones referentes al proceso editorial de sus trabajos.
- Se comprometen a mantener la confidencialidad sobre los trabajos recibidos, así como de los nombres de autores y evaluadores. En ningún caso divulgarán indebidamente algún trabajo recibido, ni lo utilizarán sin contar con el permiso expreso y por escrito del autor. Sólo tienen acceso a los trabajos recibidos el equipo editorial y los dictaminadores.
- Se comprometen a publicar correcciones, clarificaciones, retractaciones y disculpas cuando esto sea necesario.

De los autores

- El envío de un trabajo conlleva la aceptación de las políticas de la revista, sus lineamientos editoriales y del presente código de ética.
- Los autores garantizarán que sus trabajos son resultado de una investigación original e inédita; asimismo, que los datos en ellos utilizados han sido obtenidos de manera ética. En consecuencia, cualquier trabajo que incurra en plagio, autoplagio, publicación duplicada (que describe esencialmente la misma investigación con cambios menores que en otro(s) trabajo(s) publicado(s) o en proceso de publicación), manipulación de citas, atribución incorrecta de autoría, omisión deliberada de referencias

o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso no será considerado para su publicación.

- Citarán la autoría y procedencia de todas las imágenes que incluyan en sus trabajos y deberán contar con los permisos correspondientes para su reproducción.
- Garantizarán por escrito que sus trabajos no han sido previamente publicados ni se encuentran en proceso para aparecer en otra publicación.
- Harán del conocimiento de los editores cualquier conflicto de interés o situación de otra naturaleza que pudiera influir en los resultados de la evaluación de sus trabajos.
- Para la publicación de sus trabajos, los autores seguirán estrictamente las normas para la publicación de originales definidas por la revista.
- Atenderán las solicitudes de correcciones y/o inclusión de materiales adicionales que les señalen los editores, en los plazos estipulados.
- Cuando reciban la notificación de que sus trabajos serán publicados, deberán otorgar a la revista los derechos de publicación correspondientes.
- Podrán reeditar sus trabajos después de haber sido publicados en la revista, siempre y cuando indiquen que la versión original fue publicada en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, especificando el año, el volumen y las páginas.
- Los autores que envíen trabajos para su posible publicación en la revista se comprometen a apegarse al presente código de ética.

De los dictaminadores

- Son especialistas calificados en las temáticas abordadas en los trabajos presentados para su posible publicación. Sus opiniones contribuyen a que los editores tomen decisiones acerca de la pertinencia de la publicación de los trabajos recibidos.
- Informan a los editores si existe algún conflicto de interés en relación con el texto que se les solicite evaluar.
- Han de realizar su labor con imparcialidad y rigor académico, expresar sus comentarios en un marco de respeto y ser constructivos en sus señalamientos.

- Notifican a los editores, en caso de tener certeza o sospecha, de que el trabajo revisado incurre en plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o cualquier otra práctica no ética.
- Respetarán los plazos establecidos por la revista para enviar sus evaluaciones.
- Se comprometen a no divulgar ni a utilizar para ningún fin los trabajos que reciban para evaluar o la información contenida en ellos.
- Han de apegarse al presente código de ética.
- Elaboran dictámenes razonados, tomando en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:
 - o carácter inédito y calidad científica del trabajo;
 - o relevancia temática para la revista y originalidad del trabajo;
 - o calidad y consistencia en su argumentación;
 - o claridad y coherencia en su estructura y redacción; y
 - o uso de fuentes y bibliografía pertinentes y actualizadas.

ARTÍCULOS

José María Carvajal y la construcción del Estado Nacional en la frontera norestense, 1859-1860

VALENTINA TOVAR MOTA

Tres escritos de Alfredo Chavero joven y una aproximación a “los relatos de viaje”

MARÍA EUGENIA ARIAS GÓMEZ

Representaciones de las Hermanas de la Caridad y la enfermería laica
en *La Voz de México*, 1870-1908

JORGE LUIS MERLO SOLORIO

Epilepsia. La publicidad de medicamentos, remedios y panaceas en la prensa
de la ciudad de México durante el Porfiriato

GRACIELA VELÁZQUEZ DELGADO

La *modernización* de la banda de alientos mexicana y su incursión en los inicios
de la industria del fonógrafo

ALEJANDRO MERCADO VILLALOBOS

El ejido conservacionista. Un esfuerzo por el cuidado de los bosques de la nación, 1917-1940

JUAN HUMBERTO URQUIZA GARCÍA

Entre la revolución y la institución. La Escuela Popular de Arte en Puebla, 1973-1974

ALBERTO LÓPEZ CUENCA Y JESÚS MÁRQUEZ CARRILLO

DOCUMENTARIA

Embarazo y sífilis. La tesis profesional de Medicina de Bernardo J. Gastélum presentada en 1908

DINA BELTRÁN LÓPEZ

Una mirada al claustro conventual de Actopan, siglo xx

JUAN CARLOS MARTÍNEZ GUZMÁN

RESEÑAS

Sobre *Estudios sobre historia y clima: Argentina, Colombia, Chile, España, Guatemala, México y Venezuela*, ed. de Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell y Armando Alberola Romá

MARÍA DOLORES LORENZO RÍO

Sobre Silvia Marina Arrom, *La Güera Rodríguez. Mito y mujer*

JULIA TUÑÓN

Sobre Elizabeth Cejudo Ramos, “*El gobierno no puede más que Dios*”. Género, ciudadanía
y conflicto Iglesia-Estado en el Sonora posrevolucionario

PEDRO ESPINOZA MELÉNDEZ

Portada: detalle del costado poniente del claustro conventual de Actopan, Hidalgo, ca. 1930.
Secretaría de Cultura. INAH. SINAFO. Fototeca Nacional, Fondo Guillermo Kahlo. Técnica: negativo
de película de nitrocelulosa. Inventario: 828098



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

www.historicas.unam.mx

ISSN 0185-2620

